



# AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE FRENTE A LOS DESAFÍOS DE LA INTEGRACIÓN DEL SIGLO XXI



SISTEMA ECONÓMICO  
LATINOAMERICANO  
Y DEL CARIBE

**América Latina y el Caribe  
frente a los desafíos de la integración  
del Siglo XXI**

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE FRENTE A LOS DESAFÍOS  
DE LA INTEGRACIÓN DEL SIGLO XXI**

**Autor: Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA).**

**Dirección editorial:**

Clarems Endara, Secretario Permanente del SELA.

**Supervisión editorial:**

Yeimy Ramirez Ávila. Jefe de Gabinete.

Klibis Marín. Oficial de Comunicaciones.

**Dirección y Coordinación de Investigación:**

Yeimy Ramírez.

Klibis Marín.

**Investigación y análisis:**

Elizabeth Pereira Rohan.

**Corrección editorial:**

Aracelys Piñate.

**Maquetación y diseño de portada:**

Centrum Publicidad.

ISBN: 978-980-6458-12-3

Depósito Legal: DC2023001885

Copyright © SELA, noviembre de 2023.

URL: [www.sela.org](http://www.sela.org)

© Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), 2023. Torre Europa, pisos 4 y 5, Avenida Francisco de Miranda, Urbanización Campo Alegre, Caracas, 1060, República Bolivariana de Venezuela. Apartado 17035, Caracas 1010-A.

Todos los derechos reservados. Prohibida su venta. No se permite la reproducción total o parcial de este documento, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del SELA o del autor.

## RESUMEN

Atender y sobrellevar los desafíos en América Latina y el Caribe frente a las exigencias del siglo XXI amerita una resignificación del regionalismo abierto hacia uno más global, *el regionalismo complejo*, como nueva forma de gobernanza de los bloques de integración regional. La investigación propone, además, el regionalismo global como una nueva forma de gestionar la convergencia regional con base en la coordinación intersecretarías promovida por el Sistema Económico Latinoamericano y Caribeño (SELA). En esta tarea, la articulación y correlación regional, se cimienta sobre un modelo analítico que permite, a partir de una matriz DOFA ponderada, establecer un camino de intervenciones preliminares para la convergencia regional en una hoja de ruta, que busca hacer de esta, la región más y mejor integrada en el siglo XXI. Este trabajo presenta, asimismo, una renovada brújula para la integración regional y un glosario para la unificación. En su cierre formula unos preceptos generales para la convergencia regional, con el fin de fortalecer la convicción y conciencia integracionista.



# Contenido

Índice de Tablas y Gráficos .....	7
PRÓLOGO.....	11
INTRODUCCIÓN .....	13
Capítulo preliminar .....	17
América Latina y el Caribe frente a los desafíos de la integración en el Siglo XXI	
Capítulo SELA.....	19
América Latina y el Caribe hacia la convergencia regional: el desafío de moldear la región de más y mejor integración en el siglo XXI	
Capítulo AEC .....	23
La Asociación de Estados del Caribe (AEC): impulsando la integración regional y el desarrollo sostenible en el Gran Caribe	
Capítulo ALADI.....	25
América Latina y el Caribe (ALC) frente a los desafíos de la integración en el siglo XXI..	
Capítulo CAN.....	31
La Comunidad Andina frente a los desafíos de la integración en el siglo XXI	
Capítulo I .....	35
Panorama General de América Latina y el Caribe	
1.1. Dibujando el panorama regional actual.....	35
1.2. ALC globalizados.....	49
1.3. ALC integrados .....	53
Capítulo II .....	63
Nuestro camino en la integración regional	
2. Conociendo la articulación del camino integracionista en ALC	
2.1. Los preámbulos de la integración regional	
<b>Siglo XIX</b> .....	63
<b>Siglo XX</b> .....	65
<b>Siglo XXI</b> .....	65
2.2. Siete décadas de referencias en la integración latinoamericana y caribeña .....	65
2.3. La Integración regional en cinco décadas (1950-2000).....	66
La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) .....	69
2.4. Los nuevos bloques de integración creados en los noventa .....	78
2.5. La integración regional en el nuevo milenio .....	84

2.6. Otras formas de integración regional en ALC en el nuevo milenio: la concertación política y otras formas de integración.....	86
2.7. A modo de correlación: un esfuerzo comparativo de los distintos mecanismos de integración en la región.....	97
Capítulo III.....	97
Una mirada actual a la integración regional	
3. Para entender y definir la integración en ALC .....	97
3.1. ¿Cómo entender y definir la integración en la región latinoamericana y caribeña en el nuevo orden económico internacional? .....	97
3.2. La integración regional en ALC y sus agendas .....	105
3.2.1. Principios generales de las agendas de integración latinoamericana y caribeña.....	105
3.2.2. Características de la agenda de la integración regional en Latinoamérica y el Caribe.....	106
3.2.3. La agenda de la integración caribeña .....	107
3.3. La Agenda Intersecretarías .....	108
3.3.1. Las Secretarías de los bloques de integración en ALC.....	108
3.3.2. La Agenda Intersecretarías .....	109
3.3.3. La coordinación de la Agenda Intersecretarías.....	110
3.3.4. Profundización de la concertación regional: propuesta de modelo analítico para la coordinación de la Agenda Intersecretarías. ....	126
 <b>La etapa de sistematización de retos y desafíos a través de una matriz DOFA ponderada .....</b>	 130
Capítulo IV.....	133
Hacia una hoja de ruta regional	
4. Diseñando una nueva hoja de ruta para la integración regional	
4.1. Más allá de la convergencia macroeconómica	
4.2. Identificación y sistematización de los principales desafíos. ....	136
4.3. Las potencialidades de la nueva integración .....	140
4.4 Intervenciones para atender los desafíos regionales.....	141
4.5. Propuesta de convergencia en la región latinoamericana y caribeña .....	142
4.6. Las principales áreas de convergencia en la integración latinoamericana y caribeña	143
4.7. Hacia la construcción de una nueva forma de regionalización en ALC.....	145
4.8. Una hoja de ruta para la convergencia de la integración regional en ALC .....	148
4.9. Un nuevo glosario para la integración regional.....	151
Capítulo V .....	155
Conclusiones y recomendaciones	
REFERENCIAS .....	161
Anexo 1. Organismos e instancias de la integración latinoamericana y caribeña 1944-2018..	175

## Índice de Tablas y Gráficos

	Pág.
Cuadro I.1. América Latina: Participación de las exportaciones e importaciones regionales en el comercio total, 1960-1976	54
Cuadro I.2. América Latina y el Caribe: Participación de las exportaciones de la región en las exportaciones mundiales, en algunos años del período 1960-1978	55
Cuadro III.1. Resumen de la Matriz Intersecretarías	111
Cuadro III.2. Proyectos de cooperación transfronteriza e infraestructura física en el marco de la Agenda Intersecretarías	115
Cuadro III.3. Proyectos sobre encadenamiento producto, coordinados en el marco de la Agenda Intersecretarías	120
Cuadro III. 4. América Latina y el Caribe: Bloques de integración, Matriz DOFA de la situación regional, 2023	131
Cuadro III. 5. América Latina y el Caribe: Bloques de integración: Matriz DOFA ponderada de la situación regional, 2023	132
Diagrama I.1. América Latina y el Caribe: oferta de energía primaria renovable	47
Diagrama I.2. Estadios de la integración regional	56
Diagrama II.1. La articulación del camino integracionista en América Latina y el Caribe, 1950-2023	64
Diagrama II.2. Objetivos guías del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)	80
Diagrama II.3 Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico	85
Diagrama II.4. Los objetivos de CELAC	86
Diagrama II.5. Principales encuentros y temas de agenda de CELAC, 2020-2022	88
Diagrama II.6. Ejes transversales de la UNASUR	90
Diagrama II. 7. Estadios actuales de los bloques de integración económica en América Latina y el Caribe	93
Diagrama IV.1. Áreas para la convergencia en ALC integrados	144

Diagrama IV.2. El regionalismo complejo en América Latina y el Caribe	145
Diagrama IV.3. Propuestas en el macro nivel de la hoja de ruta para la convergencia de la integración en ALC integrados	149
Diagrama IV.4. Propuestas en el micro nivel de la hoja de ruta para la convergencia de la integración en ALC integrados	149
Diagrama IV.5. Una brújula provisional para la Integración Regional	150
Diagrama V.1. Preceptos para la convergencia regional en América Latina y el Caribe	159
Infografía III.1. Proyectos de Seguridad Alimentaria en el marco de la Agenda Intersecretarías	112
Infografía III.2. Proyectos sobre energía sostenible bajo la Agenda Intersecretarías	113
Infografía III.3. Proyectos de interconexión eléctrica bajo la Agenda Intersecretarías.	114
Infografía III.4. Coordinaciones y proyectos para la reducción de riesgo de desastres a través de la Agenda Intersecretarías.	117
Gráfico I.1. América Latina y el Caribe: Tasa de crecimiento del PIB, total anual a precios constantes, 1990-2022	37
Gráfico I.2. Ingreso total per cápita, a precios constantes, 1990-2022	38
Gráfico I.3. América Latina y el Caribe: Gasto Público, 2000-2020	39
Gráfico I.4. América Latina y el Caribe: Tasa de Crecimiento Anual de la Formación de Inversión Real, 1950-2021	39
Gráfico I.5. América Latina y el Caribe: Tasa de Política Monetaria: 2000-2022	41
Gráfico I.6. América Latina: población en situación de pobreza extrema y pobreza, según área geográfica, 2001-2021	41
Gráfico I.7. América Latina y el Caribe: Inversión Extranjera Directa Neta, 1980-2022	42
Gráfico I.8. América Latina y el Caribe: Saldo de la Deuda Pública en porcentajes del PIB, 1990-2022	43
Gráfico I.9. América Latina y el Caribe: Deuda externa total como porcentaje del Producto Interno Bruto, 1990-2022	43
Gráfico I.10. América Latina y el Caribe: Tasa de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2005-2022	45
Gráfico I.11. América Latina y el Caribe: Tasa de Crecimiento de número de desocupados según sexo, 2001-2021	46
Gráfico I.12. América Latina y el Caribe: Tasa de crecimiento de número de ocupados, por sexo, 2001-2021	46
Gráfico I.13. América Latina y el Caribe: Informalidad o Empleos de Baja Productividad, según sexo, 2000-2021	47
Gráfico I.14. América Latina y el Caribe: Diversificación exportadora, 1990-2021	49

Gráfico I.15. América Latina y el Caribe: Grado de Apertura Económica a precios corrientes, 1990-2022	50
Gráfico I.16. América Latina y el Caribe: Comercio Intrarregional, 1990-2021	51
Gráfico I.17. América Latina y el Caribe: Flujo comercial, 1980-2022	51
Gráfico I.18. América Latina y el Caribe: Balanza de pagos, 1980-2022	52
Gráfico I.19. América Latina y el Caribe: Brecha Externa, a precios corrientes, 1990-2022	54
Gráfico I.20. Acuerdos Regionales en vigor e inactivos, 1948-2023	57
Gráfico I.21. Acuerdos Comerciales Regionales en Vigor, participación por regiones	57
Gráfico I.22. Evolución de los Acuerdos Comerciales Regionales, 1958-2022	58
Gráfico I.23. América Latina y el Caribe: Mecanismos de Integración Económica, Valor de las Exportaciones totales de bienes y servicios, 2018-2022	58
Gráfico I.24. América Latina y el Caribe: Inversión Neta y Transferencia Neta de Recursos, 2018-2022	59
Gráfico I.25. América Latina y el Caribe: Índice de Concentración de GINI, 2000-2021	62
Gráfico III.1. Las 5 “C” de la propuesta de modelo analítico para la coordinación de la Agenda Intersecretarías en la convergencia regional.	127
Gráfico III.2. Propuesta del ciclo del modelo analítico para la coordinación de la Agenda Intersecretarías en la convergencia regional.	129



## PRÓLOGO

Para abordar los desafíos en la convergencia regional y la integración en América Latina y el Caribe (ALC) en el siglo XXI es crucial analizar y reflexionar sobre los retos por superar para avanzar hacia una verdadera integración económica y social en nuestra región.

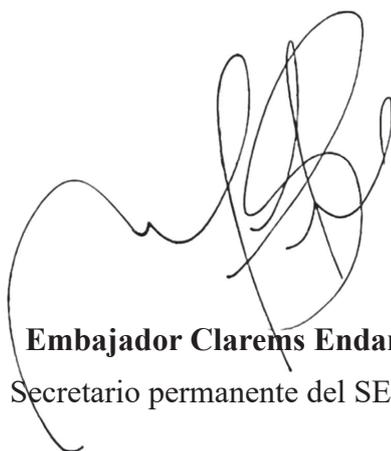
En un mundo cada vez más globalizado, es imprescindible que los países de ALC trabajen juntos para fortalecer sus economías y aprovechar las oportunidades que ofrece la integración, las cadenas de valor global, la inserción internacional y las medidas aprovechables en materia de facilitación del comercio. En este camino, la convergencia regional se ha convertido en una meta prioritaria para el desarrollo sostenible y la reducción de las desigualdades en nuestra región.

En este libro, se abordan temas relacionados con la convergencia regional y la integración en ALC en el siglo XXI. Se analizan las políticas necesarias para fomentar el comercio intrarregional, mejorar la infraestructura y la conectividad, promover la innovación y el desarrollo tecnológico, así como fortalecer la cooperación en áreas clave como la educación y la salud, el turismo y desarrollo sostenible; recogidos en una hoja de ruta regional.

Esta publicación, que inicia con las apreciaciones de los Secretarios Generales de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad Andina (CAN) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), busca ser una herramienta de reflexión y de multiplicación de propuestas para los tomadores de decisiones, académicos, expertos y todos aquellos interesados en el proceso de integración regional latinoamericano y caribeño. A través de este libro, el SELA amplía su espacio de diálogo y cooperación para el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe, con miras a que contribuya a fortalecer el rol de los mecanismos de integración regional y subregionales como actores clave en el proceso de convergencia regional y a avanzar hacia un futuro de *más y mejor integración* en nuestra región a través de la construcción de estrategias para fortalecer la cooperación, el desarrollo y la integración social.

La unión y el trabajo conjunto de nuestros países se vuelven cada vez más esenciales para hacer frente a los retos económicos y sociales que se presentan en una región más abierta y globalizada. Este libro busca ser una guía para todos aquellos interesados en comprender la importancia de la integración económica y en encontrar posibles soluciones a las desafiantes condiciones y situaciones regionales.

Espero que este libro sea una fuente de inspiración y reflexión para todos aquellos interesados en el fortalecimiento de la integración en América Latina y el Caribe. Nuestra región tiene un potencial enorme, siendo la principal de las motivaciones para seguir trabajando en la articulación regional. El SELA está comprometido con este proceso de promoción de la convergencia regional y la integración económica en beneficio de todos nuestros países

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, positioned above the printed name and title.

**Embajador Clarems Endara**  
Secretario permanente del SELA

## INTRODUCCIÓN

Los esquemas de integración regional en América Latina y el Caribe (ALC) han desempeñado un papel importante en la promoción del desarrollo económico y la cooperación entre los países de la región. A pesar de los desafíos que enfrentan, estos esquemas han logrado avances significativos en áreas clave como el comercio, la libre circulación de personas y el fortalecimiento de la cooperación política, y en menor medida, en el desarrollo de infraestructura y desarrollo sustentable conjunto. Sin embargo, a juzgar por la voluntad política relevante de los Estados miembros de la región latinoamericana y caribeña, es necesario seguir trabajando en la consolidación y profundización de estos esfuerzos de integración en función de su convergencia, así como abordar los desafíos pendientes para lograr una mayor inclusión y beneficios para todos los agentes involucrados.

Dividir o clasificar la institucionalidad y dinámica producida por la integración regional en ALC ha ocupado por décadas a expertos, organismos regionales e internacionales. En esta apuesta actualizada que media entre bloques de remota data y las transformaciones del orden económico internacional y sus exigencias derivadas en el siglo XXI, el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) invita a reflexionar sobre la conveniencia de preguntarnos qué hacer y cómo gestionar la sinergia entre los numerosos esquemas de integración; por lo que propone en este breve estudio, trasladar el lente hacia la no disgregación de estos por sus objetivos, naturaleza o alcance, sino más bien mirarlos y comprenderlos en el marco de la convergencia regional.

Así, este estudio tiene como objetivo construir una explicación general de los procesos de integración, en un curso temporal de los últimos ochenta años y brindar una aproximación a las posibles respuestas a la formulación previa, iniciando este cauce analítico en la contestación a la interrogante conexas a ella: ¿cuál es el estado de la integración en ALC en la actualidad? Esta tarea focalizará los avances, paralizaciones y retrocesos recientes en la región, por lo que, de modo correlacional, se propone interpretar los nuevos alcances de la integración en Latinoamérica y el Caribe. De este modo, los propósitos de esta investigación son:

- Presentar el estado actual de la integración a través del análisis de sus últimos ochenta años; ello comprende una presentación breve de los avances en los siguientes esquemas y organismos: la Comunidad Andina (CAN), el Sistema de la Integración Latinoamericana (SICA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Alianza del Pacífico y la Comunidad del Caribe (CARICOM). No obstante, en el recuento histórico de la integración serán mencionados otros esquemas, conforme a su lógica histórica constitutiva y evolutiva.
- Evaluar el concepto de integración propio de la región latinoamericana y caribeña y ofrecer algunos elementos para su reconstitución y comprensión.

- Establecer una ruta hacia la convergencia, vistos los distintos estadios de la integración alcanzada en ALC, que se sustente sobre un modelo analítico simple.

Esta investigación parte de considerar que el concepto de integración en nuestra región está cimentado y concebido bajo el análisis estructuralista, aquel que en su momento fundamentó la Teoría de la Integración sobre la de la Dependencia, y en la consiguiente concepción cepalista del desarrollo. La integración se ocupa de asuntos de interés común, como: salud, transporte, infraestructura, comercio, energía, movilidad de personas, bienes y servicios, entre otros. Este juego de interdependencias, ajustes, correlaciones e interacciones requieren darse en una forma institucional idónea para su gestión y administración. Esta visión un poco más funcionalista y kantiana que la estructuralista fundacional de la integración de ALC está basada, al mismo tiempo, en la cooperación entre sus agentes, coagentes o participantes (inicialmente Estados miembros) y, comprende, en algunos casos, mecanismos de solución de diferencias propios y externos; subregionales, regionales y extraregionales; parlamentos y formas de integración social.

La integración en ALC es producto de la integración teórica experiencial. Nuestra integración, vale precisar, se fundamentó en el desarrollo teórico de Bela Balassa. La región agrupa muchos ejemplos de la conservadora escalera de la integración propuesta por el autor: zonas de preferencias arancelarias, zonas de libre comercio, uniones aduaneras, uniones monetarias; sin llegar a conformarse, hasta la fecha, bloque alguno que se proponga convertirse en una unión económica o política. Desde el punto de vista de la práctica, son varios los hitos que podemos referir en este camino, pero lo enmarcaremos en esta nota introductoria en la década de los cincuenta, a partir de las recomendaciones de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL) de conformar zonas de preferencias arancelarias y de libre comercio, fundamentalmente.

Al día de hoy en ALC hacen vida comunidades, alianzas, uniones, sistemas, organizaciones que se agrupan bajo las siguientes expresiones regionales y subregionales: Alianza del Pacífico (AP), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA), Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), Comunidad Andina (CAN), Comunidad del Caribe (CARICOM), Grupo de los Tres (G-3), Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Mercado Común Centroamericano (MCCA), Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Además de los bloques de integración regional, en los últimos ochenta años la región ha contado con importantes bancos regionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX), Banco del Sur (BancoSur), Banco del ALBA, Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA-Banco de Desarrollo), Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), entre otros; así como el amplio desarrollo de asociaciones y agrupaciones especializadas como la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), por citar solo un caso.

En el curso del siglo XX, y más recientemente, con los casos de la conformación de la AP, UNASUR, ALBA-TCP y CELAC, en sus propias dimensiones, la región definió sus instituciones y su funcionamiento a favor de la integración, pero, en términos generales, se ha avanzado muy lentamente hacia la consolidación de políticas comunes a razón de defensas estatales de algunas políticas económico-comerciales.

Estos organismos pudieran considerar, ante las demandas del nuevo orden económico internacional emergente, dotarse de una organización o estructura de coordinación y convergencia, permitiéndose, entre sus opciones, considerar el trabajo científico-técnico desarrollado por el SELA a través de los años y cuyo más reciente y renovado esfuerzo se expresa en el diálogo intersecretaríal como una alternativa ante determinaciones como el carácter incierto del contexto internacional, y previsiones, como la profunda desaceleración económica, y otros hechos como el debilitamiento de la demanda mundial de materias primas y un bajo crecimiento frente a realidades como las debilidades estructurales de la región, y los desajustes y desequilibrios macroeconómicos (en términos del endeudamiento, sectores bancarios vulnerables e inercias o volatilidades políticas de acuerdo al caso), que dibujan un panorama que ameritará la mediación de la convergencia regional para sortear tales asuntos.

Desde un punto amplio, la convergencia coadyuva a caminar juntos hacia la “comunidad” que permita la sincronización de nuestros sistemas económicos, financieros, comerciales, migratorios, jurídicos, etc. La comprensión amplia de la convergencia lleva a considerarla como parte integrante y transformadora de la ventaja competitiva regional, de aquí que la propuesta de estudio no consiste en un solo espacio o tipo de convergencia; se trata de una combinación de convergencias de distintos niveles, distintas velocidades, con sus propias interacciones prioritarias.

En el capítulo preliminar, las reflexiones de los Secretarios Generales de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la ALADI, la CAN y el SELA, guían la estructura de la investigación, en tanto que se convierten en la delineación del camino a seguir para la profundización de la vocación integracionista y la convergencia regional. En este sentido, se ha identificado claramente a través de las acciones y estrategias estatales y de otros agentes interesados, que la integración no ha perdido vigencia, que es necesaria y, que continúa teniendo un lugar destacado en las agendas de política exterior de los Estados latinoamericanos y caribeños.

Como notas metodológicas, esta investigación combina diversos enfoques temporales. Inicia con un enfoque retrospectivo a través de las exposiciones realizadas en los capítulos I y II, referidos al panorama general y nuestro camino en la integración regional, respectivamente, que consisten del repaso histórico de los distintos procesos de integración ensayados en la región; destacando sus avances más allá de la integración económica. El capítulo I, por su parte, se centrará en la situación macroeconómica general, consolidada a partir de datos e informes de la CEPAL y, en menor medida referirá datos de los organismos no regionales, los cuales están sujetos a ponderaciones simples y cálculos de promedio, en algunos casos. Con la realización de una caracterización general (capítulos I y II), la investigación se propuso diseñar una reinterpretación de la región, con base en las potencialidades y desafíos identificados y las dinámicas y bifurcaciones de la integración regional (capítulos III y IV).

El enfoque de actualidad, en el capítulo III, responderá a la interrogante clave de este estudio acerca de ¿cómo entender y definir la integración en ALC? Por último, el capítulo IV, constituye la aproximación prospectiva, en la que se sistematizan los principales desafíos y potencialidades de los bloques de integración analizados para sustentar la propuesta de convergencia, la nueva forma de regionalización y un nuevo glosario sobre la integración en ALC, que se presentan como parte de una nueva hoja de ruta regional.

De este modo, la metodología empleada asiste a estos tres momentos de la investigación; primero es de corte histórico-descriptiva en su primera y segunda parte, estando atravesado por el análisis y la síntesis para, en su última parte, adoptar una reconfiguración prospectiva, con base en la información precedente derivada de sus dos primeros capítulos.



## Capítulo preliminar

### América Latina y el Caribe frente a los desafíos de la integración en el Siglo XXI

En este capítulo preliminar se recogen las principales reflexiones de los Secretarios de algunos organismos regionales y subregionales, como la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad Andina (CAN) y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). Estas, constituyen el preámbulo institucional de la investigación y a la vez representan las referencias claves y actualizadas rectoras en el tema central que ocupa esta edición, conformada por cada uno de los capítulos regionales que corresponden a los citados previamente.

Este capítulo guía la estructura y la orientación de la investigación, en tanto que, se convierte en la delineación del camino a seguir para la profundización de la vocación integracionista y la convergencia regional con base en la responsabilidad y los mandatos de cada una de las entidades regionales comprometidas con la vigencia de la integración.

Esta sección inicia con las reflexiones del Secretario Permanente del SELA, Embajador Clarems Endara, cuyas líneas destacan que en una región cada vez más abierta y globalizada, es necesario llevar la integración a otro nivel, uno de *más y mayor integración*, que permita afrontar la complejidad y los retos del entorno internacional con base en estructuras institucionales existentes de la integración regional. Este artículo hace un llamado al desarrollo de un fuerte compromiso por parte de los Estados latinoamericanos y caribeños, para que de manera conjunta y coordinada, puedan alcanzar la meta de convertir a ALC en la región de *más y mejor integración* en el siglo XXI. Ello, refuerza el sentido de urgencia de la integración regional para impulsar la recuperación económica y la creación de cadenas productivas de valor regional.

El segundo artículo, las reflexiones de la Secretaría de la Asociación de Estados del Caribe, destacan la cooperación regional como elemento clave en el fomento de la unidad y el progreso. La AEC ha venido construyendo e impulsando un marco más eficiente y cohesivo para abordar los retos compartidos en función del desarrollo sostenible en el Gran Caribe, lo cual reafirma, en colaboración con otras instancias regionales, su papel como catalizador de la integración regional.

En relación a la Comunidad Andina, el Embajador Gonzalo Gutiérrez, Secretario General de la CAN y la Econ. Ángela Guerra, a través de la presentación detallada de la sistematización de los avances, logros y desafíos de esta agrupación regional desde su creación, resaltan que este bloque regional “es un testimonio de la importancia de la cooperación y la solidaridad entre naciones”, siendo una subregión que a pesar de los retos, “han trabajado juntos para promover el desarrollo sostenible, la integración económica y la protección del medioambiente, demostrando su determinación para enfrentar desafíos comunes y construir un futuro más próspero para los ciudadanos andinos”.

En relación a la ALADI, en el cuarto artículo, Sergio Abreu Bonilla, Secretario General de la ALADI, describe los aspectos institucionales del organismo, ofreciendo seguidamente un balance de los desafíos que enfrenta la región en su inserción internacional, los cuales se refieren a aspectos, tales como la pandemia del COVID 19, el cambio climático, los conflictos internacionales, el cambio en el transporte multimodal, las cadenas de suministros, la crisis económica global, el debilitamiento del multilateralismo y la erosión de la seguridad jurídica en el comercio internacional.

Frente a tales desafíos y tomando en consideración los cambios que se experimentan en la actualidad, las reflexiones del Secretario General, reivindican el rol de las instituciones regionales como gestoras a favor del impulso al comercio regional y las operaciones económicas. En tal sentido, este esquema constituye “una institución central para impulsar estrategias regionales dirigidas a dar respuestas efectivas a los desafíos que imponen los cambios geopolíticos, económicos, logísticos, tecnológicos y ambientales”.

## Capítulo SELA

### **América Latina y el Caribe hacia la convergencia regional: el desafío de moldear la región de más y mejor integración en el siglo XXI**

El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), en su sentido, más amplio es una organización al servicio de la convergencia regional que busca, desde su creación hace 48 años, promover la integración económica y social entre los países de América Latina y el Caribe (ALC). A lo largo de las dos décadas transcurridas del siglo XXI, el SELA ha compartido, junto con los bloques regionales y subregionales, diversos desafíos tanto en su objetivo renovado de impulsar la convergencia regional como en su objetivo cotidiano de estimular una integración efectiva basada en redes socio-productivas más densas, es decir, en encadenamientos productivos estructurados y fuertes que sean fraternos con la integración social.

Alcanzar la meta de convertirnos en la región de *más y mejor integración* en el siglo XXI, refuerza la proactividad de nuestros países y el sentido de urgencia de la integración, como elementos transversales para la recuperación económica de la región, especialmente afectada por la pandemia, y para la creación de cadenas productivas de valor regional. Ello sugiere su necesario carácter para la atención de las prioridades del desarrollo latinoamericano y caribeño y de sus sectores estratégicos.

América Latina y el Caribe afronta serios desafíos en su integración. A pesar de los avances logrados en las últimas décadas, hemos de reconocer que persisten barreras comerciales, regulatorias y culturales que dificultan la convergencia económica, dadas las importantes desintegraciones económicas en fracciones nacionales con visos de dispersión y disgregación productiva. Estos flancos hacen necesaria la expedición regional, camino a robustecer y vigorizar los mecanismos de cooperación y coordinación entre los países miembros del SELA, con el fin de eliminar estos frenos, y suscitar un mayor intercambio comercial intrarregional a partir de la integración productiva en la región, así como de su adecuada aglutinación y cohesión para avanzar hacia una mayor cooperación económica y política, en el marco convencional y de la economía digital.

La heterogeneidad económica y social de los países de ALC es uno de los principales desafíos en la convergencia, en términos de tamaños de las economías, los niveles de desarrollo, las estructuras productivas y el grado de apertura comercial; constituyéndose en elementos que inducen o ralentizan (fuera de sus convergencias) la adopción de políticas comunes, dadas las diferentes necesidades y prioridades. Sin embargo, como apuntamos antes, este hecho trae aparejado oportunidades de complementación, que aprovechadas por los Estados latinoamericanos y caribeños redundará en *más y mejor integración*.

El SELA ha impulsado la articulación de la convergencia regional y la implementación de políticas comunes pero pende del fortalecimiento de políticas de integración que soporten inversiones significativas en infraestructura, educación, investigación y desarrollo, por referir algunas de las prioridades de la integración. Sin embargo, nuestra región y su institucionalidad son altamente conscientes de las limitaciones fiscales y de acceso al financiamiento externo enfrentados por algunos de sus miembros al momento de la implementación de proyectos integracionistas, en cuyo caso, el SELA facilita la coordinación entre los distintos organismos e instituciones regionales al ser un espacio de diálogo y negociación dedicado a la integración regional.

La región latinoamericana y caribeña también enfrenta desafíos en términos de la globalización y los cambios en el contexto internacional. En un mundo cada vez más globalizado, los países de ALC compiten en mercados internacionales y procuran adaptarse a las nuevas y versátiles dinámicas económicas. Estas irrupciones y disrupciones en el entorno económico global requieren de políticas combinadas en términos de comercio exterior, inversión extranjera, desarrollo tecnológico, ciencia e innovación, fundamentalmente, que empujen su capacidad productiva y mejoren su competitividad. En este caso, otro desafío importante es el creciente tránsito de los países de la región hacia la apertura y la globalización de sus economías.

En la aldea global cada vez más interconectada, los países de ALC encuentran, cada vez más, mejores y mayor número de vías disponibles para aprovechar el mercado global. Esto amerita, de manera permanente, el fortalecimiento de capacidades para competir en los mercados globales, diversificar sus exportaciones y atraer inversión extranjera, tareas en las cuales el SELA brinda apoyo técnico y anima la cooperación entre los países miembros en estas áreas. Por lo tanto, el SELA genera conocimiento regional propio sobre la base de análisis rigurosos, estudios e investigaciones que orientan la identificación de áreas de colaboración y oportunidades de desarrollo conjunto.

En una región cada vez más abierta y globalizada, es menester llevar la integración a otro nivel, uno de *más y mayor integración*, en el que es esencial fortificar y adaptar las estructuras institucionales existentes frente a retos como la complejidad, la incertidumbre y la alta velocidad e importante volumen que reportan las transacciones comerciales, financieras y económicas. Bajo esta orientación, el SELA está resuelto a propiciar la construcción regional de sistemas de respuestas ágiles, cuya ingeniería conduzca a edificar lazos sólidos de la integración y su convergencia en la práctica a partir de la coordinación intersecretarías. Algunos de esos lazos, en términos especializados se refieren a las coordinaciones portuarias, migratorias, de gestión de riesgos de desastres, de pequeñas y medianas empresas (pymes), de encadenamientos productivos, de la diversificación de las exportaciones, de la innovación, del desarrollo de capacidades tecnológicas y de la participación de los países de ALC en las cadenas de valor globales, por citar algunos ejemplos.

Para enfrentar los desafíos de una región cada vez más abierta y global, es necesario fortalecer; también la cooperación en temas globales como el cambio climático, la gobernanza económica internacional, el desarrollo sostenible, y el financiamiento internacional, entre otros. Esto implica establecer alianzas con organismos internacionales y promover la participación en foros multilaterales de modo conjunto. Tales iniciativas devendrán en una mayor articulación regional frente a terceros, lo cual significa, que estarían abonando para *más y mejor integración*.

Además la institucionalidad del SELA, así como la región en general, también enfrentan el reto de adaptarse a las cada vez más frecuentes y necesarias transformaciones tecnológicas y digitales que están cambiando no solo a la economía, sino también a la integración. La revolución tecnológica está generando importantes desafíos y oportunidades en áreas como el comercio electrónico, la economía digital y la automatización de procesos productivos, siendo, a nuestro juicio, las áreas en las que podemos propiciar *más y mejor integración*. De allí, el énfasis del SELA al aupar la adopción de nuevas

tecnologías y el desarrollo de capacidades digitales en la región, para la consustanciación del abordaje de la gestión integral de brecha digital.

En este contexto, bajo el lema de *más y mejor integración* para gestionar los desafíos regionales de estos tiempos, el SELA, guiado por su tradición institucional, la cooperación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, apalanca la inclusión social y la reducción de las desigualdades. En este camino conjunto, se ha propuesto trabajar en colaboración con los países miembros para facilitar la implementación de políticas económicas y sociales que promuevan la inclusión y mejoren el bienestar de todos los ciudadanos de la región. De esta manera, el SELA ha comprendido que la convergencia regional, en un momento tan exigente como los albores del siglo XXI, requiere de esfuerzos conjuntos multiagenciales, multiactores, multitemporales y multidimensionales, cuyas sinergias resultantes produzcan la integración efectiva en ALC, aticen el desarrollo sostenible, la protección del medioambiente y la inclusión de grupos vulnerables en el proceso de integración.

Amparados en esta visión, la conceptualización resumida del *Programa de Trabajo del SELA 2022-2026*, consiste en generar bienes públicos regionales, es decir, una propuesta para los países en relación con el desarrollo de sus políticas públicas, para el alivio de los desafíos confrontados por la región en este siglo, que apunta a fortalecer el marco jurídico e institucional de la convergencia regional y al establecimiento de nuevos mecanismos de cooperación y coordinación más ágiles. Es decir, se asume como parte de la convergencia, el diálogo político constructivo, la identificación de intereses comunes y la generación de consensos en torno a los nuevos objetivos de la integración en aras del bienestar regional y el desarrollo sostenible.

De cara a los retos descritos, esta invitación hacia *más y mejor integración*, permitirá que nuestra región se consolide como zona de paz.

“En el SELA hemos tratado de construir la convergencia. Necesitamos mejorar la calidad de vida de nuestra gente y tejer integración desde la propia gente. Una de las funciones del SELA, más allá de la recuperación económica y el desarrollo social, tiene que ver también con esa construcción del tejido social, entrelazando otras culturas, comunicarnos entre nosotros y, sobre todo, seguir construyendo con base en todo ese pasado que tenemos como región, de modo de que la idea de la convergencia regional es una iniciativa que está diseñada para crear esa conciencia de integración que necesitan los pueblos de América Latina y el Caribe. Somos una región sumamente integrada, tenemos más en común de lo que creemos, pero podemos construir y aspirar a tener en el corto y mediano plazo más y mejor integración. No se puede hablar de integración sin la gente. (...) si queremos hablar de integración, no solo debemos de hacerlo a nivel gubernamental o a nivel de organismos internacionales (...) Necesitamos que la gente sienta la integración”<sup>63</sup>.

Siendo este uno de los principales desafíos a los que se enfrenta el SELA en la actualidad y en el centro un importante y renovado compromiso: convocar a la integración ciudadana para impulsar la convergencia regional.

**Embajador Clarems Endara**  
Secretario permanente del SELA

---

SELAINFORMA. (Septiembre 20, 2023). La cultura se va tejiendo desde el entendimiento de nosotros mismo. [En línea] [https://www.instagram.com/reel/CxbEkQtvMzg/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igshid=MzRIODBiNWFIZA==](https://www.instagram.com/reel/CxbEkQtvMzg/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRIODBiNWFIZA==)



## Capítulo AEC

### **La Asociación de Estados del Caribe (AEC): impulsando la integración regional y el desarrollo sostenible en el Gran Caribe**

La Región del Gran Caribe es una zona diversa y dinámica que comprende numerosos países y territorios con ricas historias y culturas. En el contexto de la integración regional, la Asociación de Estados del Caribe (AEC) ha desempeñado un papel fundamental a la hora de fomentar la cooperación, abordar los retos comunes y promover el desarrollo sostenible entre sus Estados miembros.

La AEC se creó en 1994 como respuesta directa a la necesidad de reforzar la cooperación regional y el proceso de integración, con vistas a crear un espacio económico ampliado en la región, preservar la integridad del Mar Caribe, considerado patrimonio común de los pueblos de la región, y promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe. Con sede en Trinidad y Tobago, la AEC cuenta actualmente con una membresía de 35 países y territorios que van desde las Antillas Mayores hasta las Antillas Menores, incluyendo los Estados costeros de América Central y del Sur.

Uno de los principales objetivos de la AEC es promover el desarrollo sostenible y la cooperación económica en la región del Gran Caribe. Para lograrlo, la AEC ha emprendido una serie de proyectos e iniciativas diseñadas para abordar retos comunes y aprovechar el potencial colectivo de la región. Tales iniciativas se centran en la promoción del turismo sostenible, la reducción del riesgo de desastres, la protección de los ecosistemas marinos, la disminución de las barreras comerciales y la promoción del comercio intrarregional, y el intercambio cultural.

La AEC ha desempeñado un papel activo en la colaboración con el SELA con el propósito de fomentar la participación y la convergencia entre diversos organismos regionales. En el marco de la IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC, celebrada en Antigua, Guatemala, en mayo de 2023, se llevó a cabo la reunión “Propuestas para la acción regional conjunta: Reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático”. Esta reunión contó, además, con la participación de los siguientes organismos: el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad Andina (CAN), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

Este esfuerzo se enfocó en identificar áreas de interés comunes entre los esquemas de integración de América Latina y el Caribe con el propósito de brindar respuestas concretas a las necesidades de la región. Esta reunión estuvo alineada con el programa de trabajo del SELA y contribuyó al fortalecimiento de los vínculos de la AEC con los organismos regionales vecinos, fomentando un enfoque más integrado y unificado para abordar los desafíos compartidos y facilitar el intercambio de conocimientos, recursos y mejores prácticas entre estos organismos, creando un marco más eficiente y cohesivo para los esfuerzos de integración regional.

La AEC ha surgido como un actor crucial en el avance de la cooperación regional y el desarrollo sostenible de la Región del Gran Caribe y ha estado trabajando de manera diligente desde su fundación para abordar los retos comunes, fomentar la cooperación económica y preservar el Mar Caribe, y su membresía refleja la diversidad y amplitud de la región a la que sirve.

A través de una serie de iniciativas, la AEC ha demostrado su compromiso con el fomento de la unidad y el progreso entre sus Estados miembros, y sus esfuerzos de colaboración con otras organizaciones regionales, como el SELA, han consolidado aún más su papel como catalizador de la integración, creando un marco más eficiente y cohesivo para abordar los retos compartidos e impulsar el desarrollo sostenible en el Gran Caribe. A medida que la AEC sigue evolucionando y ampliando su influencia tiene el potencial de desempeñar un papel cada vez más fundamental en el futuro de la región.

Secretaría de la Asociación de Estados del Caribe (AEC)

## Capítulo ALADI

### América Latina y el Caribe (ALC) frente a los desafíos de la integración en el siglo XXI

#### Aspectos institucionales de la ALADI

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) es un organismo intergubernamental compuesto por 13 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, cuyo objetivo es promover el desarrollo económico-social, armónico y equilibrado de la región a través de la integración regional.

La ALADI es, el primer mecanismo de integración de la región. Comprende un área geográfica de más de veinte millones de kilómetros cuadrados, habitada por más de 560 millones de personas, con un comercio intrarregional que en 2021 alcanzó los 128 mil millones de dólares en exportaciones y 134 mil millones en importaciones.

La ALADI se creó en 1980 a través del Tratado de Montevideo 1980 (TM80) y es un organismo sucesor de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) de 1960, la cual estableció una zona de libre comercio entre los países miembros.

Entre las funciones básicas de la ALADI se encuentran: la promoción y la regulación del comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de acciones de cooperación económica.

El Tratado de Montevideo (TM80), marco jurídico constitutivo y regulador de la Asociación, establece los siguientes principios:

- Pluralismo
- Convergencia progresiva de esquemas subregionales y acuerdos bilaterales hacia la formación de un mercado común.
- Flexibilidad
- Tratamientos diferenciales según el nivel de desarrollo de los países
- Multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales

Asimismo, la ALADI propicia la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo de alcanzar un mercado común a través de tres mecanismos:

- Preferencia arancelaria regional
- Acuerdos de alcance regional
- Acuerdos de alcance parcial

La amplia red de acuerdos comerciales suscritos al amparo del TM80 que, con diferente alcance, cobertura y profundidad, libera de arancel un alto porcentaje de las relaciones comerciales globales entre los países miembros (105 acuerdos), convierten a la Asociación en el principal marco institucional de la integración regional, con mecanismos de consulta y negociación adecuados para expandir el comercio intrarregional y desarrollar una amplia base normativa de disciplinas comerciales.

Finalmente, es importante resaltar que el 18 de agosto de 2023 se celebró en la ALADI el XIX Consejo de Ministros, en el que participaron los Ministros de Relaciones Exteriores y altas autoridades de los países miembros. En el marco del Consejo, los países miembros apostaron por la modernización de la agenda de la Asociación, aprobando una declaración y resoluciones en las siguientes materias.

- Integración, comercio e inclusión
- Género y comercio
- Infraestructura y logística
- Facilitación del comercio y cooperación aduanera
- Agenda digital
- Fortalecimiento del sistema de apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER).

### **La ALADI y los desafíos del siglo XXI**

La región enfrenta múltiples desafíos en su inserción internacional. La pandemia del COVID 19, el cambio climático, los conflictos internacionales de los últimos años, el cambio en el transporte multimodal, las cadenas de suministros (*near shoring o friend shoring*) y la crisis económica global han impactado en sus economías y sociedades. El debilitamiento del multilateralismo y el avance hacia un sistema de comercio administrado han modificado el equilibrio geopolítico en el mundo y debilitado la seguridad jurídica tan necesaria para el comercio internacional y las inversiones. Estos cambios profundos hacen aún más necesarias instituciones regionales que otorguen seguridad jurídica a los operadores económicos, actualicen sus agendas de trabajo para adaptarlas a las transformaciones que requiere la nueva era digital e incentiven a la celebración de acuerdos.

La ALADI es una institución central para impulsar estrategias regionales dirigidas a dar respuestas efectivas a los desafíos que imponen los cambios geopolíticos, económicos, logísticos, tecnológicos y ambientales; así como aumentar el comercio de bienes y servicios regionales, propender a la seguridad alimentaria, promover los encadenamientos productivos y la formación de una comunidad empresarial.

Por este motivo, la ALADI focaliza sus esfuerzos en tres ejes estratégicos:

Promoción del comercio intrarregional;

- Convergencia regulatoria;
- Infraestructura y logística.

Los referidos ejes son, a su vez, abordados por dos líneas de acción transversales:

- Apoyo a las micro, pequeña o mediana empresa (mipymes) y
- Transformación digital.

Con relación a los ejes estratégicos de la ALADI, el primero “Promoción del comercio intrarregional” tiene como objetivo propiciar espacios para que empresarios de la región conozcan y puedan aprovechar los beneficios de los acuerdos comerciales. Para ello, la ALADI ha desarrollado herramientas digitales de promoción comercial que se adaptan a las necesidades de las pymes. Un ejemplo es la plataforma “Pymes Latinas Grandes Negocios” (PLGN), especialmente dirigida a las de la región y que reúne a emprendedores de 13 países miembros, quienes acceden a importantes herramientas para potenciar su participación en el comercio intrarregional.

A través de sus centros de negocios, información, capacitación y logística, la PLGN brinda a las pymes regionales información sobre los beneficios derivados de los acuerdos celebrados en el marco del TM80 y estimula a los empresarios a aprovecharlos y establecer conexiones entre sí. Dentro de la plataforma, se encuentran en funcionamiento dos herramientas: “Acceso a Mercados”, que brinda toda la información necesaria para la importación y exportación en cada uno de los países; y “Conexión Empresarial”, un módulo de comercio electrónico que reúne a compradores y exportadores en un solo sitio, conecta su oferta y demanda automáticamente y potencia sus oportunidades de negocios. Actualmente, la PLGN cuenta con más de 100.000 registros, más de 45.000 empresas registradas y 35.000 productos.

Por otra parte, la ALADI considera como un valor esencial incorporar la “perspectiva de género” para promover un desarrollo socioeconómico sostenible y un crecimiento económico inclusivo, bajo el principio de no discriminación. La participación de las mujeres en el comercio internacional debe ser parte de las soluciones a los desafíos económicos de la región, al tiempo que la internacionalización comercial de sus empresas puede operar como una herramienta de empoderamiento de las emprendedoras, trabajadoras y consumidoras.

En este sentido, a través de la PLGN, la ALADI ha venido desarrollando, desde el año 2021, la iniciativa “Latinas Exportan”, en cooperación con ONU Mujeres, que provee información, conocimiento y herramientas de promoción comercial. Durante los años 2021, 2022 y 2023 se llevaron a cabo ruedas de negocios, “Semanas de conexión empresarial”, cursos de capacitación en el uso de las herramientas digitales de la ALADI exclusivamente para mujeres y el lanzamiento de la “Red de mujeres empresarias” que conecta y empodera a empresarias y emprendedoras de América Latina, haciendo crecer su red de contactos, facilitando la formación de alianzas comerciales, capacitándolas en comercio internacional y brindándoles herramientas para internacionalizar sus negocios.

El segundo eje, la “convergencia”, como uno de los principios establecidos en el TM80, tiene por objeto unificar criterios, definir estándares comunes, eliminar obstáculos técnicos al comercio y facilitar la inclusión de las MiPymes en los encadenamientos productivos de la región.

En consecuencia, los países miembros de la ALADI focalizaron sus esfuerzos para avanzar en la convergencia regulatoria del Acuerdo Regional N° 8 (OTC), en el sector cosméticos, en la economía digital y en los productos agroalimentarios.

A partir de 2022, los países miembros acordaron comenzar las negociaciones para llegar a un acuerdo de alcance parcial que permita eliminar los obstáculos técnicos al comercio de productos cosméticos; un sector que en 2021 representó más de 50.000 millones de dólares en la región. El objetivo es evitar que la aplicación de reglamentos técnicos, normas técnicas y evaluación de la conformidad, se constituyan en obstáculos técnicos innecesarios al comercio intrarregional. Por tanto, la ALADI trabaja para impulsar las iniciativas de cooperación regulatorias y buenas prácticas de reglamentación.

En materia de Economía Digital (ED), que se convierte en un factor clave para el desarrollo de los países en el mundo moderno e involucra múltiples temas en la agenda de negociación global, los países miembros de la ALADI están desarrollando políticas públicas y herramientas, brindando un espacio propicio para converger y avanzar en soluciones regionales.

Durante 2023 los países miembros identificarán temas susceptibles de formar parte de una *Agenda digital de la ALADI* y se definirá una Hoja de Ruta para la convergencia de las agendas digitales de los mecanismos subregionales de integración, evitando la duplicación de esfuerzos. Asimismo, se continúan los trabajos en materia de firma digital, certificado de origen digital, comercio electrónico, *roaming*, servicios basados en conocimiento y comercio sin papel, entre otras.

La convergencia regulatoria agroalimentaria es un pilar fundamental para asegurar la seguridad alimentaria en la región y aumentar el comercio intrarregional. La ALADI realizó diversas actividades orientadas a promover las buenas prácticas, los acuerdos de reconocimiento mutuo y de equivalencia en el sector agroalimentario en conjunto con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Asimismo, en el marco de dichas actividades elaboró el estudio *Elementos para avanzar hacia la convergencia regulatoria en el sector agroalimentario en los países de la ALADI*, identificando oportunidades y desafíos para el sector.

El tercer eje estratégico corresponde a la infraestructura y la logística que desempeñan un papel fundamental en el desarrollo sostenible del comercio y la integración regional, siendo un factor clave para la competitividad de las cadenas de suministro de los países miembros de la ALADI.

Las denominadas “política de los meridianos” y “política de los paralelos”, en el moderno sistema de transporte multimodal, pueden y deben concebirse de manera complementaria, para que la región logre reducir los altos costos de transporte, que no sólo afectan su capacidad de desarrollar el comercio intrarregional y la formación de cadenas regionales de valor, sino que también afectan su competitividad externa a la hora de exportar al mundo.

La ALADI tiene como objetivo promover una agenda orientada al transporte multimodal, simplificando y armonizando los estándares y operaciones del comercio internacional, ganando competitividad a través de la reducción de tiempo y costos. En este ámbito, se destacan las negociaciones en el marco del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATIT) y las actividades en el ámbito de la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira).

El ATIT es el principal instrumento jurídico regional que regula el transporte carretero y ferroviario. La Secretaría General brinda asistencia técnica e impulsa los trabajos relativos a asuntos aduaneros, solución de controversias, asuntos ferroviarios, seguros y eliminación de requisitos de Apostilla de La Haya.

Con relación a la Hidrovía Paraguay-Paraná, la Secretaría General colabora con la Secretaría Ejecutiva del Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH) en el desarrollo de un “Sistema de información de comercio regional para la Hidrovía Paraguay-Paraná”. Asimismo, la ALADI trabaja en la actualización de la información sobre plataformas logísticas a través de proyectos de cooperación con la Asociación Latinoamericana de Logística (ALALOG) y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), en México, coordina talleres y seminarios sobre corredores bioceánicos

con la participación de autoridades de los países miembros y actividades de capacitación en materia de puertos digitales.

Finalmente, a través del Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), se está elaborando un estudio sobre el Puerto de Ilo en Perú, con el fin de analizar alternativas para la utilización de dicho puerto buscando incrementar el comercio exterior de Bolivia.

## **La ALADI y los mecanismos subregionales de integración: futuro y perspectivas**

En febrero de 2023 se llevó a cabo el foro “Respondiendo a los desafíos de la integración para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Propuestas desde los mecanismos de integración regionales y subregionales”. Dicha instancia fue el puntapié inicial para la coordinación e implementación de una serie de trabajos realizados por los diversos mecanismos de integración subregional.

Asimismo, el 27 de julio del presente año, se llevó a cabo en la sede de la ALADI una reunión sobre “Encadenamientos productivos en Latinoamérica: repercusiones en la integración y el comercio”, con el propósito de generar un espacio de diálogo e identificación de oportunidades y desafíos existentes para la generación de cadenas regionales de valor.

A la reunión asistieron presencialmente los secretarios generales y ejecutivos de la ALADI, el SICA y la CAN y el Secretario Permanente del SELA, así como representantes del MERCOSUR, la CEPAL, CAF y el IICA. Asimismo, participaron, en línea, autoridades de la AEC, la OLADE, la ALBA-TCP, la FAO, la CARICOM y la OTCA.

En el evento las secretarías acordaron una “Hoja de Ruta”, a los efectos de impulsar actividades para promover los encadenamientos productivos, apoyar a las pymes como generadoras de empleo para su inserción y transformación digital, coordinar acciones conjuntas para fomentar las asociaciones público-privadas y evaluar la presentación conjunta de proyectos para obtener financiación en organismos regionales de crédito.

Al finalizar, las secretarías de los mecanismos designaron a la ALADI para liderar una reunión técnica sobre encadenamientos productivos que se realizará antes de finalizar el año.

Por otra parte, es importante resaltar la creación de un espacio de reflexión, diálogo e intercambio de experiencias que permitió analizar la mejor forma de avanzar de manera coordinada y evitando la duplicidad de actividades para fortalecer la creación de cadenas regionales de valor, en consonancia con el *nearshoring* y los nuevos desafíos que impone el sistema de transporte multimodal.

La región tiene un gran desafío para incrementar en 12% el comercio intrarregional y los encadenamientos productivos en diversos sectores, como productos cosméticos, de aseo personal, y agrícolas, incluyendo, turismo y comercio de servicios, entre otros, que pueden ser de gran valor para potenciar el crecimiento de los países de la región.

Por este motivo, la Secretaría General coloca a disposición las nuevas herramientas digitales de promoción comercial desarrolladas en la ALADI para apoyar a las pymes como la Plataforma PLGN, las ruedas de negocios virtuales, la información de comercio exterior gratuita y los avances que se llevarán a cabo durante los próximos años a través de la incorporación de las nuevas tecnologías (inteligencia artificial) al proceso de transformación digital de la ALADI.

**Sergio Abreu Bonilla**  
Secretario General de la ALADI



## Capítulo CAN

### La Comunidad Andina frente a los desafíos de la integración en el siglo XXI

La integración regional ha ganado una relevancia significativa en el mundo contemporáneo. En América Latina, diversos mecanismos de integración han surgido con el objetivo de promover el desarrollo económico y social de la región, siendo la Comunidad Andina (CAN), uno de los esfuerzos de integración más antiguos que se ha consolidado a lo largo de una historia llena de desafíos y logros.

Actualmente, conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, la CAN representa una población de más de 115 millones de ciudadanos que conforman un territorio diverso y rico en cultura, economía y tradiciones.

Este bloque tuvo su base en el *Acuerdo de Cartagena*, firmado el 26 de mayo 1969 y su propósito es mejorar el nivel de vida y desarrollo de los habitantes de los países miembros, mediante la integración y la cooperación económica y social.

Desde su inicio, el *Acuerdo de Cartagena* promovió un proceso de integración profundo, teniendo como pilar el impulso al comercio y el fortalecimiento de una política de desarrollo industrial. De manera paralela, la institucionalidad andina se fue consolidando en el tiempo a través de la creación de la Comisión de la CAN, del Parlamento Andino, del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y del Tribunal de Justicia de la CAN.

A pesar de que la década de los ochenta estuvo marcada por fuertes crisis económicas, caracterizadas por altos niveles de inflación, deudas externas crecientes y desequilibrios fiscales, la CAN continuó trabajando en la promoción de la integración económica, mediante una evolución del ordenamiento jurídico, el desarrollo de herramientas comerciales y el impulso al programa de liberación.

La década de los noventa fue testigo de avances significativos en el proceso de integración del bloque, como respuesta a los ajustes que se produjeron en los respectivos modelos de desarrollo económico. La creación del Consejo Presidencial Andino y las reformas introducidas en el *Acuerdo de Cartagena* fortalecieron ampliamente la institucionalidad de la integración andina.

En efecto, a partir de las reformas introducidas por el *Protocolo de Trujillo de 1995*, se estructura el funcionamiento del Sistema Andino de Integración en el cual converge un conjunto de mecanismos e instituciones comunitarias, que permitieron la modernización de la organización y la adaptación a las nuevas realidades políticas y económicas de los países miembros. Esto contribuyó al reforzamiento

de la agenda de integración de la CAN para abarcar nuevas áreas, más allá del comercio, generando una integración más sólida y profunda.

La apuesta en la creación de la Zona de Libre Comercio, en 1993, implementada plenamente en 2006, la cual permite hoy en día el intercambio comercial del 100% de los bienes originarios andinos, libres del pago de aranceles aduaneros, es uno de los logros más significativos de la CAN.

Por otra parte, la CAN, como parte de su consolidación, ha impulsado gradualmente los temas sociales. En esa línea, en 2007 se creó el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas, y, en 2011, se creó la Mesa de Pueblos Afrodescendientes, buscando promover su participación en los asuntos vinculados a la integración andina, plasmando un enfoque social en el mecanismo.

Como todo proceso de integración, la CAN ha buscado también ajustar y mejorar sus estructuras para hacer frente a los desafíos que las cambiantes dinámicas regionales y globales traen consigo y así promover, de manera más efectiva, la integración comercial, económica y social, así como la cooperación en el bloque. Es así como, en 2013, se inició el proceso de reingeniería con miras a la generación capacidad de adaptabilidad y dinamismo en todo su accionar.

Este proceso trajo consigo la definición de ámbitos de acción priorizados que condujo a la creación de comités y grupos de trabajo más alineados y a una nueva estructura orgánica-funcional de la Secretaría General. Ello permitió recuperar el dinamismo del proceso y asumir compromisos renovados en beneficio de sus miembros.

A lo largo de estos años, la CAN ha cosechado una serie de logros que han contribuido, de manera sustantiva, al bienestar de sus ciudadanos, sobre la base de su ordenamiento jurídico, que dota de certeza a las operaciones comerciales y establece derechos a favor de los ciudadanos andinos.

Si bien a lo largo de su historia, la CAN ha sabido enfrentar una serie de retos, la pandemia de la COVID-19 trajo consigo desafíos sin precedentes que pusieron a prueba la resiliencia de sus miembros y del mecanismo en su conjunto. Las medidas de confinamiento y distanciamiento social afectaron significativamente la producción y el empleo, lo que trajo consigo una contracción económica considerable, cuando la integración económica se vio desafiada por la necesidad de garantizar la seguridad sanitaria en las fronteras.

En ese escenario, la CAN puso en marcha una estrategia para enfrentar la pandemia, a través de la generación de normativas para facilitar el comercio, garantizar la seguridad de las cadenas de suministro, simplificar trámites y digitalizar procesos, además de la ampliación de la vigencia de las medidas de prevención sanitaria del tránsito aduanero y el establecimiento de un protocolo para evitar el riesgo de contagio en las zonas rurales.

Del mismo modo, en apoyo a las pymes andinas, se impulsó el *e-commerce* mediante la realización de ruedas de negocio virtuales y la capacitación a pequeños y medianos empresarios, lo que viene sumando a la recuperación económica, en especial de las pymes, quienes generan alrededor del 60% del empleo en los países miembros.

La estrategia y acciones inmediatas de la CAN arrojaron resultados notables. En particular, el incremento del 58,9% en la inversión extranjera directa registrado en 2022, con respecto a 2021, demuestra claramente el impacto positivo de las medidas tomadas. Este aumento en la entrada neta de capital a la CAN superó la dinámica registrada antes de la pandemia al traspasar los USD 28.6 mil millones lo que avala que las políticas implementadas no solo permitieran enfrentar los desafíos económicos

derivados de la crisis sanitaria, sino que también generaron un ambiente de recuperación más atractivo para la inversión extranjera en nuestros países.

Actualmente, en un contexto postpandemia de recuperación económica, la CAN promueve la discusión sobre la igualdad de género, educación, la participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes, medioambiente y cambio climático, entre otros temas relevantes.

Asimismo, la CAN ha priorizado la transformación digital con la implementación de la Agenda Digital Andina y la ejecución del proyecto INTERCOM que permitirá interconectar a las entidades acreditadas en comercio exterior y, además, facilitará un intercambio de cerca de cuatro millones de documentos digitales, la interconexión energética entre los países andinos y terceros países, la promoción turística y comercial, así como la lucha contra el contrabando.

De otro lado, busca potenciar su proyección geográfica hacia otras regiones, para convertirse en el eje articulador con el resto de América del Sur, mediante el diálogo, la coordinación y la profundización de sinergias con otros mecanismos regionales y subregionales de integración. En ese sentido, el reforzamiento del relacionamiento externo de la CAN, con el Asia-Pacífico y la Unión Europea, cobran especial importancia.

A lo largo de sus más de 54 años de historia, la CAN ha experimentado una notable transformación comercial. Durante este tiempo, las exportaciones intracomunitarias han aumentado en más de 200 veces, y esto se ha destacado especialmente en el caso de los productos manufacturados de alto valor agregado, que ahora representan 90% del total exportado dentro del bloque.

Además, el crecimiento del intercambio comercial en la CAN se hace evidente al observar su impacto en la economía andina. En 1969, el comercio dentro de la CAN representaba, en promedio, 23,3% del Producto Interno Bruto (PIB). Sin embargo, para el año 2021, este porcentaje aumentó significativamente al llegar a un promedio del 45,5% del PIB. Este crecimiento demuestra claramente el impacto positivo de la integración económica.

De igual manera, es importante destacar el incremento de la oferta exportable andina. En 2022 el intercambio comercial en la CAN involucró un total de 4 289 diferentes productos, de los cuales 529 no habían registrado ventas en 2021, subrayando así la dinámica y la apertura del mercado dentro de la comunidad. Estos datos reflejan un proceso de integración, que no sólo fomenta la diversificación de la economía, sino también la inclusión de más productos y sectores en el comercio, lo que, a su vez, evidencia la dinámica económica en los países miembros.

La CAN se ha constituido como un actor importante en la promoción de la integración regional en América Latina. A pesar de los desafíos que enfrenta, ha logrado avances significativos en áreas de comercio e inversiones, cooperación y movilidad de personas.

La eliminación del uso de pasaportes, que permite a los ciudadanos andinos viajar dentro de la región, así como la implementación del costo cero del *roaming* para las comunicaciones móviles entre los cuatro países, son ejemplos concretos y palpables de los beneficios directos de la integración andina sobre sus ciudadanos.

El compromiso de los países andinos con la CAN es un testimonio de la importancia de la cooperación y la solidaridad entre naciones, quienes, a lo largo de los años, han trabajado juntos para promover el desarrollo sostenible, la integración económica y la protección del medioambiente, demostrando su determinación para enfrentar desafíos comunes y construir un futuro más próspero para los ciudadanos andinos.

A medida que el bloque andino busca aprovechar su enorme potencial en el escenario internacional, se ha convertido en un ejemplo inspirador para otros países de América Latina, contribuyendo al progreso y la estabilidad de toda la región.

La CAN es una parte fundamental de un mosaico más amplio de alianzas y acuerdos en todo el continente, lo que demuestra la importancia de la unidad regional en un mundo cada vez más interconectado. Los países andinos, al trabajar juntos, están sentando las bases para un desarrollo más sólido y sostenible en sus territorios, y este progreso tiene un impacto positivo en los ciudadanos de la región.

**Embajador Gonzalo Gutiérrez**

Secretario General de la CAN

**Econ. Ángela Guerra**

# Capítulo I

## Panorama General de América Latina y el Caribe

A grandes rasgos, ALC comprende la región que alberga vastos recursos naturales con una población de 664,99 millones de personas (aproximado, 2023). Posee un tercio de las reservas de agua dulce, y 15% de la superficie agrícola que, junto a su condición de megadiversa la hace contar con seis de los 17 países de mayor biodiversidad del mundo, entre ellos Brasil, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela.

La región destaca por la producción agrícola mundial de soja (más del 50%), de carne y maíz (más del 15%) y de leche (más del 10%). Chile es el mayor productor mundial de cobre, Brasil es el tercer productor mundial de hierro, México es el primer productor de plata y el quinto de molibdeno y de plomo de mina. Perú se encuentra dentro de los primeros productores mundiales de plata, cobre, oro y plomo. Colombia es el séptimo productor de níquel refinado, Cuba es el octavo productor de níquel de lámina, Jamaica es el séptimo productor mundial de Bauxita. Cuenta con dos de los cuatro productores más importantes de litio: Argentina y Chile; además, la región produce más del 50% de este mineral a nivel mundial.

ALC, es la segunda región con mayores reservas probadas de petróleo, de las cuales Venezuela concentra 88% de estas en la región y ostenta el primer lugar a nivel mundial en capacidad nacional.

### 1.1. Dibujando el panorama regional actual

#### Producto Interno Bruto (PIB)

En los últimos 80 años en relación con el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), la región latinoamericana y caribeña vio transcurrir escenarios de crecimiento, estancamiento, prosperidad, crisis y avances, en los que sus exportaciones, aún hoy, están concentradas, en más de 70%, en productos primarios, incluyendo los combustibles.

En los años sesenta y setenta, América Latina experimentó tasas de crecimiento superiores a los de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En promedio el ritmo de crecimiento anual del PIB para este grupo ascendió a 4,8% y 3,2% respectivamente, mientras que para América Latina, esta referencia se situó en 5,6 y 5,9%. No obstante, a pesar de la apertura basada en la implementación del modelo de sustitución de importaciones, la región no vio producirse mejoras sustantivas, al contrario, tenía problemas estructurales como la inequitativa y desigual distri-

bución del ingreso, escasa inversión, un lento proceso de industrialización, escasa modernización del sector agrícola, altos niveles de proteccionismo y, por ende, bajos niveles de competitividad.

Sin embargo, entre 1950-1970, la región experimentó importantes procesos de industrialización en ciertos sectores de vocación exportadora. También, tuvo lugar la adecuación tecnológica parcial con fines productivos, protagonizando un importante crecimiento económico, y llegando a multiplicarse el crecimiento del PIB por 4.5 veces en ese período.

Siguió a esta expansión, en la década de los ochenta, un desgaste de dinamismo económico, que se conoció en los registros macroeconómicos, como “la década perdida de América Latina”, por el largo período de recesión económica y afectación social y de bienestar que conllevó, debido a restricciones al acceso de financiamiento, alto servicio de la deuda externa (crisis de sobreendeudamiento), estancamiento del crecimiento que en su lugar propició un crecimiento más desigual, aumento de la pobreza, baja demanda interna, agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, bajo comercio intrarregional, caída de los precios de los principales productos de exportación, entre otros factores responsables del crecimiento inestable en el que apenas tres países: Colombia, Chile y Costa Rica tuvieron un crecimiento sostenido de 42,4%, 29,0% y 25,4%, respectivamente, mientras ocho tuvieron un crecimiento negativo y otros tres mantuvieron un ritmo de crecimiento estancado y diez crecieron de forma inestable<sup>63</sup>, revelando que a la región correspondió 12,4% del promedio del crecimiento del PIB (CEPAL, 1991).

Las tasas de crecimiento en las décadas comprendidas entre 1950 y 1980, conforme a los reportes históricos, se situaron entre 5 y 6%, reduciéndose esta cifra a la mitad en las décadas de los noventa y de los dos mil, y aproximándose al 2%, y cerca de la tercera parte (1,9%) en la década de 2010. No obstante, las tendencias no son lineales, por ejemplo, entre 2003 y 2011, la región creció un 5% anual en promedio. (Véase gráfico I.1), seguido de un periodo de desaceleración a partir de ese año. Sin embargo, las reformas económicas<sup>64</sup> de algunos Estados y las condiciones favorables del entorno internacional<sup>65</sup> entre 2003 y 2008, mejoraron significativamente la perspectiva regional en tanto que la tasa de crecimiento alcanzó 4,7% anual, habiendo experimentado algunos efectos de la crisis asiática de 2008.

Para el Caribe, la tasa de crecimiento anual del PIB entre 2000 y 2012, fue 2,4%, en relación con el 3,3% regional del mismo periodo. Su alta y constante exposición a los desastres naturales a lo largo de los últimos setenta años ha dañado las infraestructuras, desincentivado el turismo, la agricultura, y lastimado los ecosistemas marinos, lo que ha incidido negativamente en el crecimiento económico. Por ejemplo, en los casos de Granada y Jamaica el PIB cayó cerca de 10 y 2,5 puntos porcentuales, respectivamente, como efecto del huracán “Iván” en 2004, en Belice, el paso del huracán “Dean” en 2007, significó una caída del 4% del PIB, según datos de la CEPAL (2010).

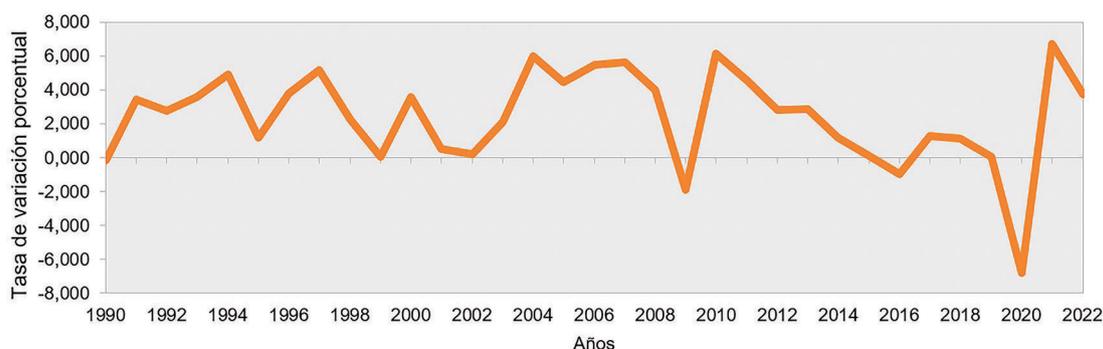
---

63 Ver: Alburquerque Llorens, F. (2009). La crítica situación de América Latina al inicio de los noventa y la necesidad de una estrategia de desarrollo alternativa al Neoliberalismo. *América Latina Hoy*, 4. <https://doi.org/10.14201/alh.2182>

64 Entre ellas la reducción del proteccionismo, la adecuación de los bloques de integración, la suscripción de nuevos acuerdos comerciales, la apertura comercial y financiera, entre otros.

65 Como la incorporación de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC), en 2001, que aumentó la demanda de materia prima, y, en consecuencia, aumento los precios de estos, significando a su vez un mejor ingreso para los países de la región.

**Grafico I.1. América Latina y el Caribe: Tasa de Crecimiento del PIB total anual a precios constantes, 1990-2022**  
(Porcentaje)



Fuente: Datos estadísticos e indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

Al inicio de la presente década, la desfavorable situación regional causada por la crisis sanitaria mundial del virus del COVID-19, dio lugar a una significativa contracción, la más profunda en un siglo, situando su tasa de crecimiento en -6,8% en 2020, seguido de un singular rebote en 2022, cuando logró crecer 6,7%. Ello frente a una contracción del PIB mundial del 4,3%, la mayor desde la Gran Depresión de 1929. No obstante, la tendencia de los dos años sucesivos (2020-2023), alcanzaría un modesto 1,2% de crecimiento. Esta acción concéntrica, de 0,8% de crecimiento en promedio, hicieron el mérito (indeseado) para que la CEPAL calificara esta crisis como “una década más perdida que la “década perdida” de 1980” (CEPAL, 2023b, p. 14). A pesar de esta valoración, se han estimado proyecciones más favorables y optimistas que se exponen en diversas fuentes especializadas como las del BM, FMI, BID, principalmente, pero el crecimiento esperado en la región sigue siendo modesto, con proyecciones menores al 5%.

## Estructura productiva

También la CEPAL (2023b) sentenció que “América Latina y el Caribe enfrenta una crisis de desarrollo” ello debido no solo a los evidentes efectos de la situación post pandemia y la guerra entre Rusia y Ucrania, y sus diversas afectaciones en términos socio-económicos y del mercado; sino la esta actual crisis puede dibujarse dentro de una espiral de muchas otras crisis por las que ha atravesado y está atravesando la región, solo que las velocidades o intensidades son variadas y fluctuantes, lo que ha acentuado o atenuado sus efectos y alcances dependiendo de cada caso de estudio y, en mayor o menor medida, de cada subregión.

Es decir, si toma de la física, su mediación, ello equivaldría a ejemplificar las fuerzas centrípetas y centrifugas (a las que se han referido antes expertos) aumentando o disminuyendo sus presiones específicas sobre la integración, el bienestar, la calidad de vida, la sanidad, el equilibrio macroeconómico, los balances monetarios, fiscales, entre otros. Pudiendo ser estas fuerzas, unas consecuencias de las otras o hermanas entre sí, pero cuya incidencia se ha recogido en los indicadores regionales, como se constatará a lo largo de este capítulo.

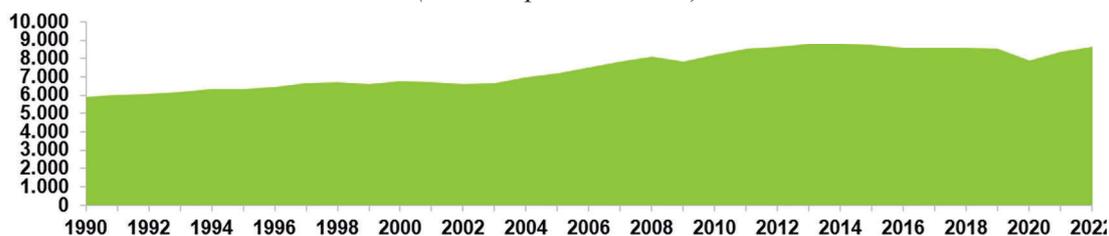
Especialmente, porque en la región la concentración de la producción en los sectores primarios y secundarios, sigue jugando un rol determinante en el bajo desempeño económico regional, por lo que, de hecho, lo ralentiza. De acuerdo con la CEPAL (2022), sobre las transformaciones del modelo de desarrollo en ALC, se tiene que insistir en que la industria manufacturera seguirá teniendo un papel importante en las políticas de desarrollo productivo. Además, las políticas industriales en la región enfrentan desafíos como considerar la transición sostenible y, simultáneamente, la revolución digital,

y adecuarse a estas, permitiendo mirar en el corto plazo hacia servicios de más alto nivel, con el fin de animar la sostenibilidad con base en la diversificación y la eficiencia en las políticas implementadas.

## Ingreso per cápita

En el caso del Caribe, en año 2014, el PIB por habitante (véase Gráfico I.2) en Bahamas superaba USD 21.000, mientras el de Haití la cifra no alcanzaba USD 800. La escasa diversificación económica y los frágiles encadenamientos productivos compartidos han dado cierta estabilidad al ingreso por habitante, cuyo despegue ha estado impedido por razones estructurales y limitantes como el bajo nivel de exportaciones de irrisorio contenido de ciencia, conocimiento e innovación (que en los noventa no alcanza al 1% del total de las exportaciones totales), más concentrado en sectores conservadores de la producción vinculados al sector primario y de manufactura; en reiteración de lo dicho en la anterior sección.

Grafico I.2. Ingreso total per cápita, a precios constantes,  
1990-2022  
(Dólares por Habitante)



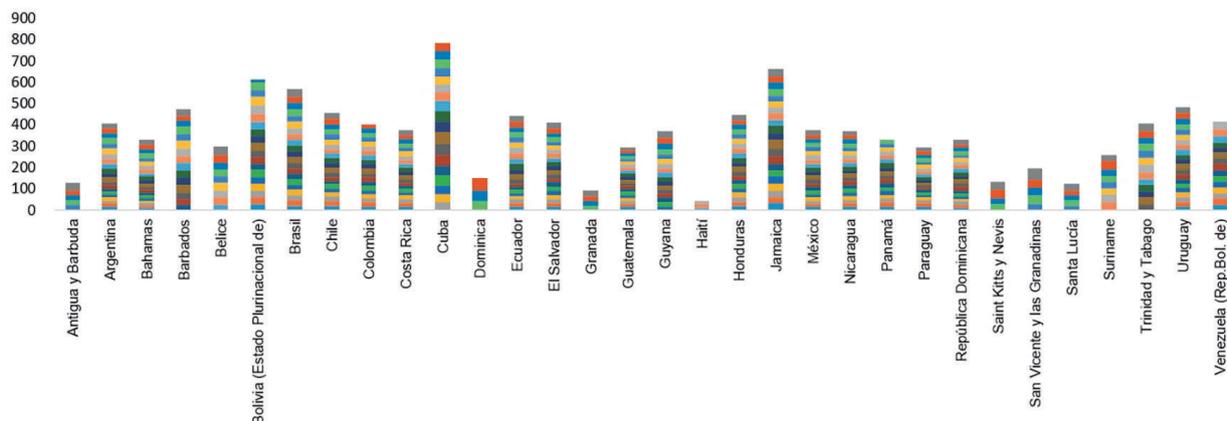
Fuente: Datos Estadísticos e Indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

## Gasto público

El mantenimiento de un gasto público elevado (véase gráfico I.3), ha sido una constante en las anemias de las economías latinoamericanas y caribeñas en los últimos cincuenta años. Dadas las condiciones regionales esta categorización admite algunas excepciones, por las limitaciones estructurales a las que nos hemos referido: la región en su concepción de economías frágiles, mono productoras, insulares, pequeñas, desiguales y asimétricas; y la *ingobernabilidad socioeconómica*, movidas por las brechas sociales y económicas devenidas de las desigualdades, en particular, en temas como servicios públicos, educación, infraestructura pública y, pobreza, entre otros.

Durante la década de 2001-2010, en función del crecimiento relativamente estable del PIB se incrementó el gasto público. Especialmente, en 2008, a causa de la crisis financiera mundial, y en 2020, por la pandemia, llevando este último hecho a un aumento del gasto público en 2,5 puntos porcentuales del PIB con respecto a 2019. (CEPAL, 2023a)

**Grafico I.3. América Latina y el Caribe: Gasto Público, 2000-2020**  
(Porcentaje del PIB)



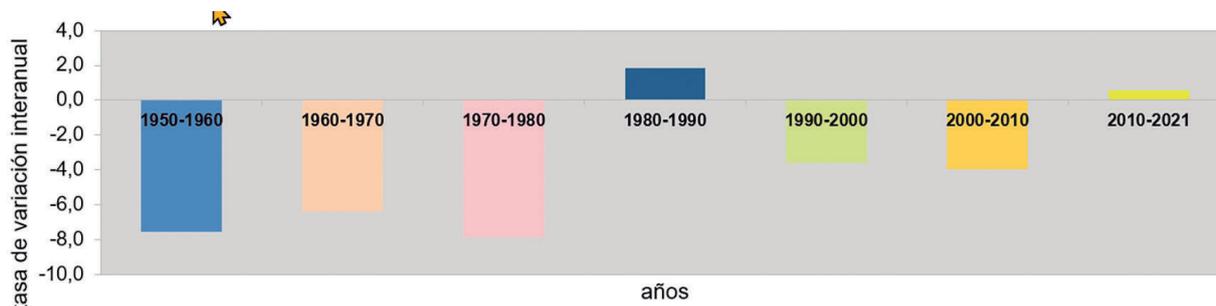
Fuente: Datos Estadísticos e Indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

Esta calificación la convierte en una de las deficiencias estructurales más urgentes de atender en ALC, visto que el gasto público social en América Latina alcanzó en 2000, 8,4% del PIB y en 2021, se mantuvo en 13%. Para el Caribe, los datos registrados para los mismos años indican 9,5% y 14,1% de PIB, respectivamente (CEPAL, 2023b, p.40)

## Inversión

En relación con la inversión en la región, se registró que entre 1951 y 1979, la inversión en términos reales creció en promedio 5,9% anual (véase gráfico I.4), entre 1990-2021, lo cual representó solo 2,9%. En particular, entre 2014 y 2017, se contrajo significativamente la inversión, al punto de que entre 2010-2021, fue de solo un 0,7%, el punto más bajo registrado desde la crisis de la deuda de los años ochenta. Además, de estas precisiones fácticas, vale la pena subrayar, el hecho, un tanto negativo, que el coeficiente de la inversión respecto del PIB de la región es el más bajo del mundo, escasamente ha alcanzado 19% del PIB en los últimos treinta años.

**Grafico I.4. América Latina y el Caribe: Tasa de Crecimiento Anual de la Formación de Inversión Real, 1950-2021**  
(Tasa de variación media anual)



Fuente: Elaboración propia, con base en Datos Estadísticos e Indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

Ello, bajo una expresión gráfica, reitera que la región es la que menos invierte en el mundo y sus niveles de inversión son significativamente bajos, representando 2,8% frente al 2,9% de economías emergentes y en desarrollo en Europa; 3,3% de África Subsahariana; 3,5% de las economías avan-

zadas; 5,7% de Oriente Medio y Asia Central y 11,7% de economías emergente y en desarrollo en Asia (CEPAL, 2022).

En referencia a la inversión intralatinoamericana, vale destacar una de sus etapas más importantes. En los años setenta, se caracterizó por

“la tendencia a asociarse con capitales locales, la participación de empresas públicas en las inversiones de mayor tamaño, y un cierto paralelismo aparente entre la estructura económica y la distribución sectorial de las inversiones externas de los países exportadores de capital, lo que revelaría la influencia de sus ventajas relativas”. (CEPAL, 1977, p.170)

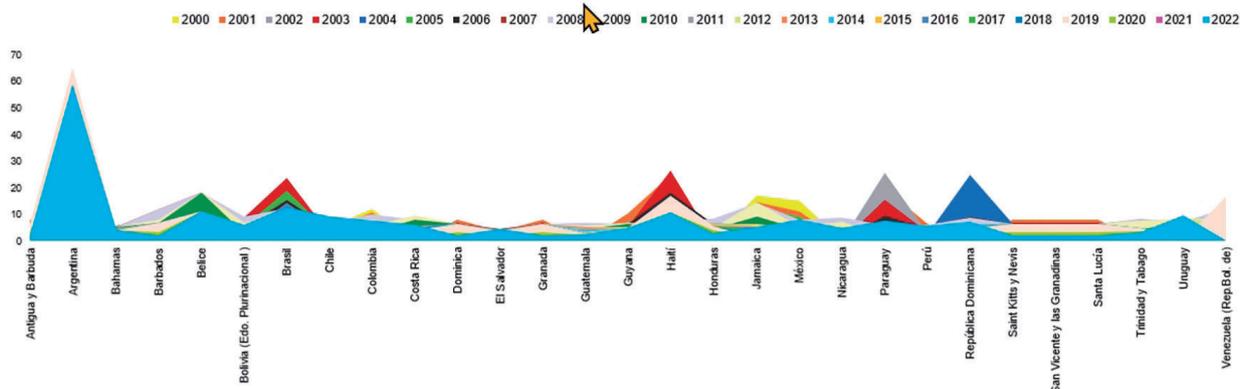
En consecuencia, fue un período en el que la integración de la infraestructura física entre los países de ALC experimentó un notable progreso, especialmente, en los últimos años de esa década, abarcando sectores como el transporte, las comunicaciones y la energía, lo cual mejoró el comercio intrarregional y la complementación de sus sectores productivos, como muestran en correspondencia los cuadros I.1 y el I.2.

En la primera década de este milenio se constata una menor expansión de la acumulación de capital, a diferencia de la expansión del consumo. La inversión conservó un nivel inferior al 20% del PIB; lo cual se debió a las caídas de la inversión pública por los programas de ajustes de los años ochenta y por el insuficiente estímulo a la inversión privada (que se derivó de la inestabilidad de los años noventa). No obstante, en los noventa se observó una recuperación parcial desde los bajos niveles mostrados en los ochenta. En la década de 2000, se produjo un aumento de la inversión y el ahorro, al que contribuyó el incremento del ingreso nacional disponible, como consecuencia, en algunos casos, del alza de los precios de las exportaciones, la mejora de las expectativas de crecimiento y el crecimiento de China, entre sus principales propulsores.

## **Políticas monetarias**

Hasta la primera década del nuevo milenio, evidenciaron en la región políticas monetarias expansivas, para proveer liquidez y mantener los sistemas de pago y demás medios crediticios (véase gráfico I.5). Pero, desde finales del primer semestre de 2022, la inflación se incrementó en correlación, además, con el mismo patrón mundial experimentado a causa de la guerra ruso-ucraniana. En junio de 2022, la inflación regional promedio en 12 meses en las economías de ALC fue de 8,4%, es decir, 3,6 puntos porcentuales por encima de la inflación promedio de 2019, que en promedio ascendió a 6,5% (véase gráfico I.10). En virtud de lo cual, desde entonces, en mayor medida, los países de la región han adoptado políticas monetarias restrictivas, mientras siguen enfrentando los desafíos de paliar la volatilidad cambiaria para mantener el índice de precios al consumidor (IPC), y proteger los salarios. Por ende, podemos acompañar el análisis macroeconómico tradicional con la conclusión de que estas han sido usadas en la región como vía para evitar la profundización de las desigualdades.

**Grafico I.5. América Latina y el Caribe: Tasa de Política Monetaria, 2000-2022**  
(Porcentajes Anual)



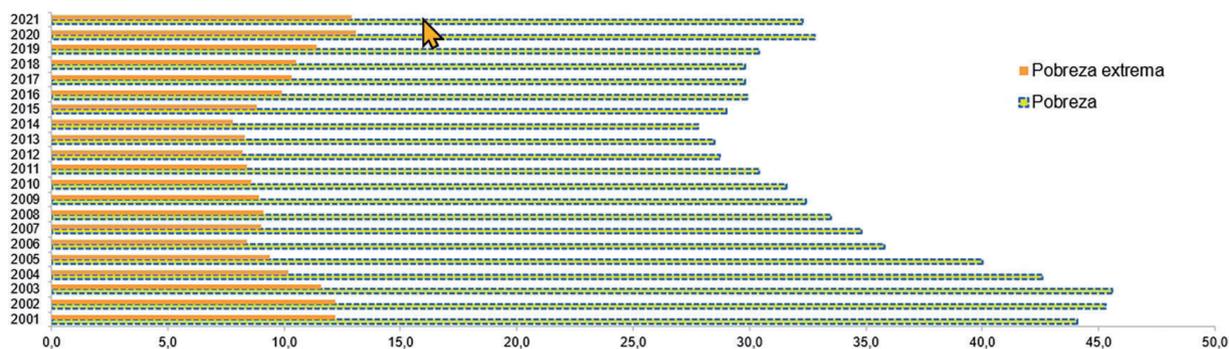
*Fuente:* Elaboración propia, con base en los cálculos y cifras disponibles de los datos estadísticos e indicadores de la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL), <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstatstatistics.cepal.org/portal/cepalstat>

Bajo el juicio experto, el aporte de la política monetaria y cambiaria a la disminución de la volatilidad nominal y real ha sido gradual, inicialmente mediante su aporte a la caída de la inflación (véase gráfico I.10) a niveles muy bajos en la mayoría de los países, lo que también permitió reducir las tasas de interés, y luego, mediante políticas contracíclicas, ha contribuido, especialmente a partir del 2000, a reducir la volatilidad del crecimiento económico (véase gráfico I.1) durante la crisis financiera internacional de 2008-2009. El establecimiento de regímenes de cambios flexibles, por ejemplo, con grados variables de regulación, amplió en varios países de la región el potencial de resiliencia de la política monetaria, constituyendo contenciones provisionales y parciales frente a la inestabilidad financiera internacional.

## Erradicación de la pobreza

El esfuerzo de los países latinoamericanos y caribeños, por re balancear sus economías para mitigar y erradicar tales desigualdades y asimetrías han dado a la región una significación particular a la lucha contra la pobreza (véase gráfico I.6), razón por la cual este es un indicador central a la hora de considerarnos como la región más desigual del mundo; frente al contraste positivo de otros indicadores y condiciones como: importantes recursos naturales y talento humano disponible, entre otros.

**Grafico I.6. América Latina: Población en situación de pobreza extrema y pobreza, según área geográfica, 2001-2021**  
(Porcentaje)



*Fuente:* Datos estadísticos e indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

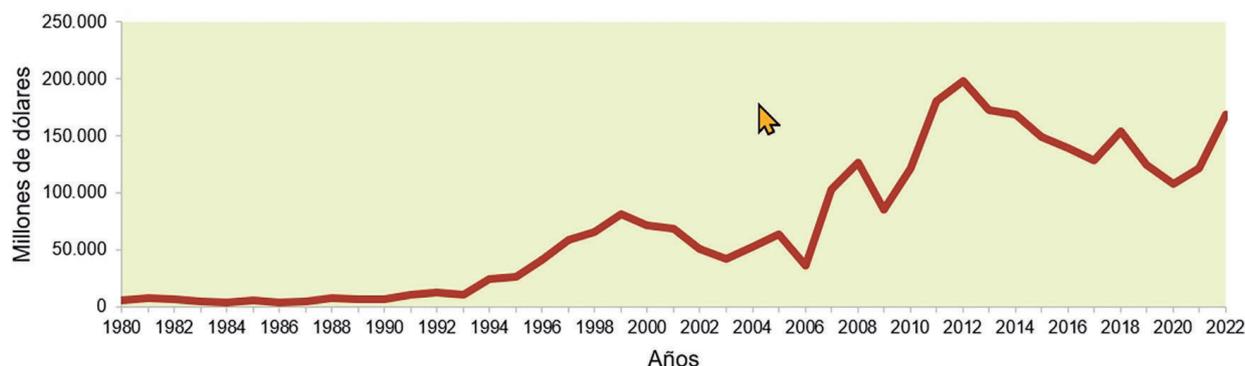
En retrospectiva, es importante considerar que, en 1980, 113 millones de personas vivían en la línea de la pobreza extrema frente a 183 millones que corrieron con la misma suerte a finales de esa década. Es decir, 40% de la población entonces vivía en la pobreza extrema.

Entre 2003-2008, la pobreza se redujo del 43,9% al 33,5% debido a la ligera mejora en la distribución del ingreso y, de modo más significativo, si ampliamos el rango de 2002-2013, la pobreza alcanzó 27,9% de la población (véase I.6). En la actualidad, la aglutinación de las políticas de los países de la región para disminuir la pobreza significa diseñar e implementar intervenciones para 86 millones de personas en América Latina que aún viven en pobreza extrema, y para 92,8 millones de latinoamericanos y caribeños que sufren de inseguridad alimentaria (CEPAL, 2023b), según cifras de 2022.

## Inversión Extranjera Directa

En cuanto a los flujos de inversión extranjera directa (IED) hacia ALC, estos se redujeron en 16% en 2014, hasta alcanzar los USD158.803 millones. En relación con la década 2002-2013, esto significó la reversión de su tendencia, sin menoscabo de las dos caídas que sufrió en 2006 y 2009, respectivamente.

Grafico I.7. América Latina y el Caribe: Inversión Extranjera Directa Neta, 1980-2022  
(Millones de dólares)



Fuente: Elaborado con base en los cálculos y datos de de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), consultados en: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

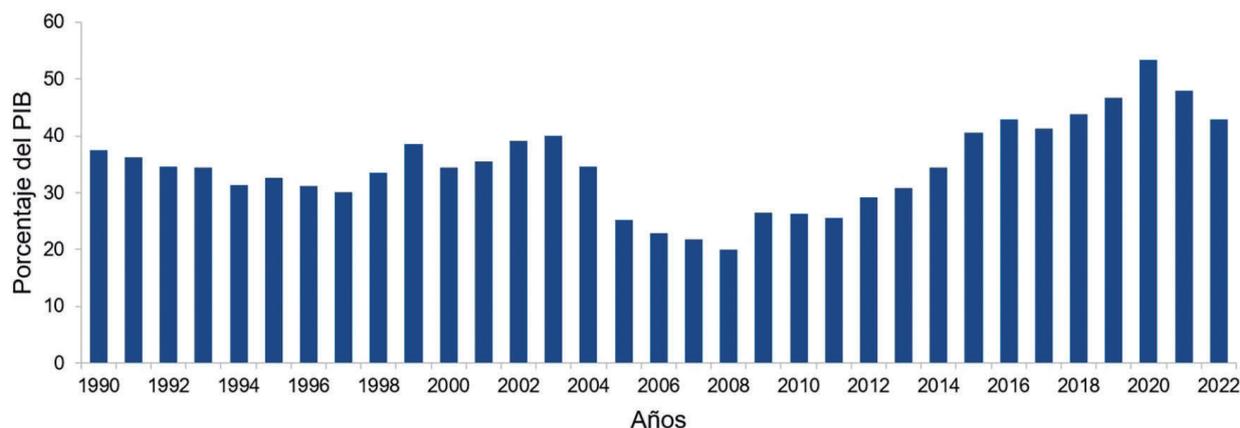
La falta de recursos propios y el escaso acceso a fuentes de financiamiento disponibles constituyen junto a las deficiencias estructurales, las razones por las cuales los países de América Latina y el Caribe diseñan estrategias de acción de inversiones, especialmente, basadas en sus potencialidades naturales más que las industriales y tecnológicas.

## Deuda pública

Sobre la deuda pública, los países latinoamericanos y caribeños han adoptado políticas de consolidación fiscal para reducir los déficits primarios frente a la posible insostenibilidad de la deuda pública (véase gráfico I.8) y los negativos ciclos que esta genera, siendo ello, paradójicamente, responsable de la inhibición de la reactivación económica en la región. Vale precisar que, en lo referente a la verificación práctica y parcial de su destino y uso, en el caso de la coyuntura de la pandemia se evidenciaron los bajos niveles de inversión en salud pública previo a esta afectación. Dicho de otra manera, el bajo o insuficiente capital público en la región ha limitado históricamente las inversiones en servicios y bienes públicos, condicionando de este modo el crecimiento económico y, el bienestar regionales.

En 2013, para los países del Caribe, la deuda pública superó 100% del PIB. Durante el bienio 2008-2010, los intereses pagados por la deuda fueron del 4% del PIB en Santa Lucía; del 9% del PIB, en San Cristóbal y Nieves y de 14% del PIB en Jamaica (CEPAL, 2010). Y, el déficit fiscal, por señalar un indicador complementario de la situación de debilidad financiera de estas economías, fue del orden del 20% del PIB, en Montserrat y del 10% del PIB, en Dominica.

**Grafico I.8. América Latina y el Caribe: Saldo de la Deuda pública, 1990-2022**  
(porcentajes del PIB)

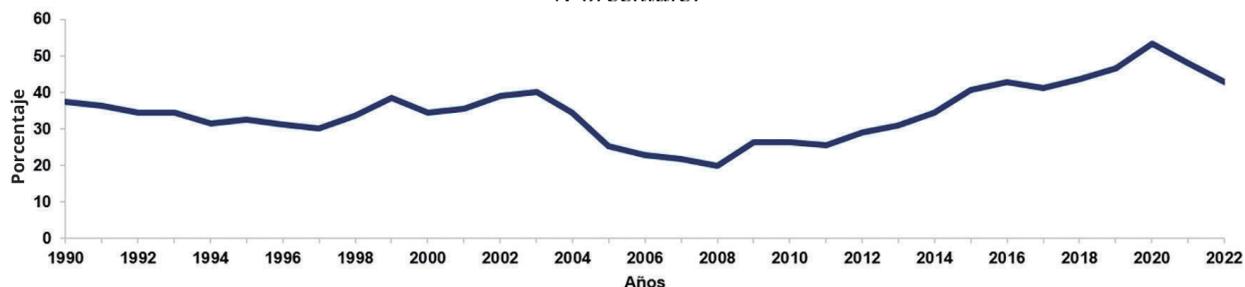


Fuente: Elaboración propia, con base en Datos Estadísticos e Indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

## Deuda externa

En la década de los ochenta la deuda externa total bruta de la región se incrementó entre 1983 y 1990, desde USD 357 a USD 423 mil millones, de los cuales Brasil concentraba 75% de la deuda total de la región; México, 22,7%; Argentina, 16% y Venezuela 7%. La relación entonces entre la deuda externa total desembolsada y las exportaciones de bienes y servicios en 1990, era casi 300%. (Albuquerque L., 2004, p.61).

**Grafico I.9. América Latina y el Caribe: Deuda externa total como porcentaje del Producto Interno Bruto, 1990-2022**  
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia, con base en Datos Estadísticos e Indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

Históricamente, vale destacar que, la región en conjunto triplicó su nivel de endeudamiento externo entre 1975 y 1980, nivel que llegó a ser superado por algunos países. Esto respondió a la dinamización en el acceso de la región a fuentes de financiamiento a partir de 1975, lo que dio lugar a una expansión crediticia basada en el financiamiento externo, que en el caso de países como Chile y Argentina, aumentó el endeudamiento externo privado que provocó un exceso de gasto privado que luego, al deteriorarse el entorno externo, produjeron importantes crisis financieras y de pagos.

El vertiginoso ritmo de expansión del endeudamiento, significó el alza de la deuda externa como proporción del PIB de 22,6% en 1975, a 35,3% en 1981, año previo a la aparición de la crisis, debido a que la proporción de la deuda de corto plazo se duplicó entre 1975 y 1981 y la deuda de largo plazo sujeta a tasas de interés variable, llegó a los dos tercios en 1981. Esta vulnerabilidad externa creciente, junto al aumento gradual de las tasas de interés internacionales desde 1978 (intensificada en octubre de 1979, a raíz de las medidas de política de control monetario y del crédito adoptadas por la Reserva Federal de los Estados Unidos para hacer frente a la inflación) cuentan entre las razones que explican la agudización de la carga del servicio de la deuda, que llegó a representar 47% de las exportaciones en 1982, y en consecuencia, amplificó el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos (véase el gráfico I.18).

Este escenario, “revirtió el flujo de recursos financieros hacia América Latina y terminó por debilitar su posición externa; por lo tanto, no fue posible para la región continuar cumpliendo con los compromisos de pagos externos, lo que desencadenó la crisis” (Ocampo *et al.*, 2014). Sobre esta situación ha recaído en gran medida la génesis y/o profundización de muchos de los problemas estructurales del desarrollo en la región.

Entre 1982 y 2012, las múltiples opciones de financiamiento disponible hicieron retroceder la escasez de fondos, pero el acceso a estas no fue uniforme. Particularmente, en la década de los noventa el atractivo rendimiento y potencial, hicieron del financiamiento vía bonos la segunda fuente más importante de financiamiento externo después de la IED. Sin embargo, su oferta estuvo acompañada de una serie de crisis financieras (México en 1994 y Argentina en 2001) que estimularon las exportaciones y, con ellas se recuperaron los superávits de la cuenta corriente, mejorando la solvencia regional y mitigando la vulnerabilidad externa. A finales de 2012, los riesgos habían disminuido en comparación con sus elevados niveles de finales de los noventa e inicios del nuevo milenio, debido al cambio en la composición de la emisión, el paso de las deudas soberanas al sector corporativo y a los mercados nacionales, emisiones en diversas monedas y, los nuevos inversores interesados en tales diversificaciones.

La tendencia fluctuante, destaca que durante la crisis internacional de 2007-2008, la deuda externa representó cerca del 20% del PIB frente al casi 40% del PIB que llegó a alcanzar al principio de esa misma década (véase gráfico I.9), no obstante, producto de la crisis a causa de la pandemia, estuvo cerca de triplicarse en comparación con su más reciente nivel inferior (2008). Más recientemente, los niveles de deuda en América Latina y el Caribe aumentaron de manera constante entre 2010 y 2020 y se dispararon en 2020, con la pandemia de COVID-19, alcanzando 72% del PIB, y a finales de 2022, el promedio del ratio deuda/PIB era del 60% (BID, mayo 18, 2023)<sup>66</sup>. En respuesta a la pandemia, los países de la región movilizaron cuantiosos recursos para apoyar a familias, empresas e instituciones públicas y privadas

66 Véase: BID. (2023, mayo 18). Deuda, crecimiento y tasas de interés: evaluando la sostenibilidad en América Latina y el Caribe.

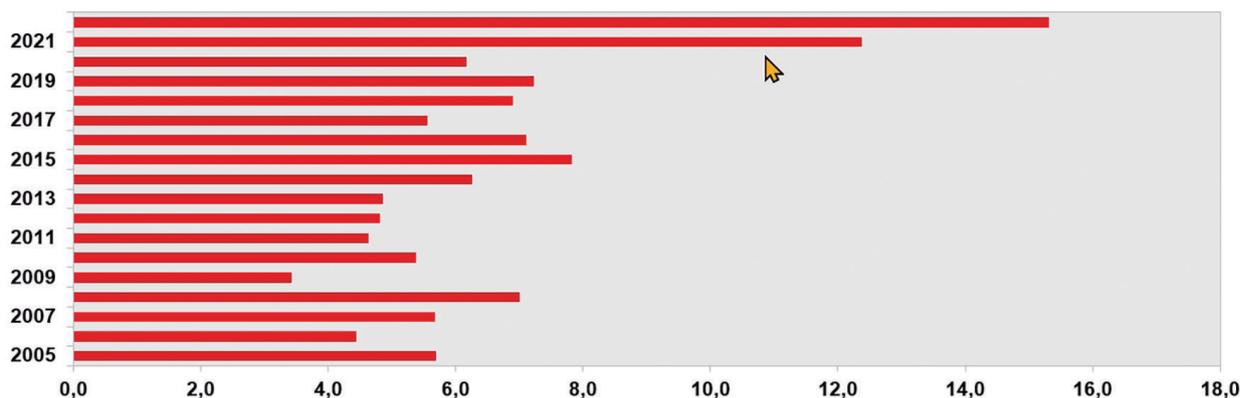
[En línea] <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/deuda-crecimiento-y-tasas-de-interes-evaluando-la-sostenibilidad-en-america-latina-y-el-caribe/#:~:text=Los%20niveles%20de%20deuda%20en,apoyar%20a%20familias%20y%20empresas>.

En este contexto, en 2022, el Banco Mundial reportó<sup>67</sup> que para la región la proporción de la deuda externa y el INB (Ingreso Nacional Bruto)<sup>68</sup> llegó a 49% desde 22,4% en 2011, y 40,8% en 2020. En relación con las exportaciones, llegó a 186,4% en 2020, después de registrar 124,9% en 2019. En la medición del banco, los países latinoamericanos más endeudados fueron en 2021, Panamá (220%), Nicaragua (98%), El Salvador (79%), Argentina (68%) y Ecuador (59%). A juicio del banco, los países que, en 2021, tuvieron menor carga de deuda en proporción al INB, fueron Guatemala (33%), Perú (38%) y Brasil (39%).

## IPC

En este panorama, es propicio realizar algunas especificaciones en relación con el IPC dada la tendencia de confluencia entre las variables que dibujan el entorno regional. En mayo 2013, la inflación regional acumulada de los últimos doce meses era de 6%, frente a 5,5% registrado en diciembre de 2012 y 5,8% en mayo de 2012. El aumento de precios a un nivel de dos dígitos, en países como Argentina y Venezuela, representaron serios desafíos a las tendencias a nivel regional.

Grafico I.10. América Latina y el Caribe: Tasa de variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2005-2022  
(Tasa)



Fuente: Datos Estadísticos e Indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

En la actualidad, los expertos señalan que el aumento de los precios de los alimentos y del petróleo en los mercados internacionales son los causantes del incremento de la inflación en la región, situación que fue exacerbada a raíz del conflicto entre Rusia y Ucrania. No obstante, otros factores como las débiles cadenas de suministro, el encarecimiento de los fletes y del transporte de mercancía, también son corresponsables de este aumento que, como se indicó antes, en 2022, la inflación regional estuvo en el orden del 8,4%.

## Mercado laboral

En cuanto a la caracterización de los disgregados sociales en nuestro panorama regional, vale destacar, a los fines de este estudio, las características del mercado laboral de ALC, en las cuales se enmarca la desigualdad ampliamente estudiada, que consiste en, por ejemplo, considerar que entre 2000 y 2022, la tasa de desocupación promedio de mujeres fue de 9,5% frente al 6,5 de hombres (véase gráfico

67 Banco Mundial. (2022) Informe de Estadísticas Internacionales de la Deuda, 2022. Correspondiente a los balances de 2021. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/2d6b3d72-a763-5db8-bd8b-209a6a7fb384/content>

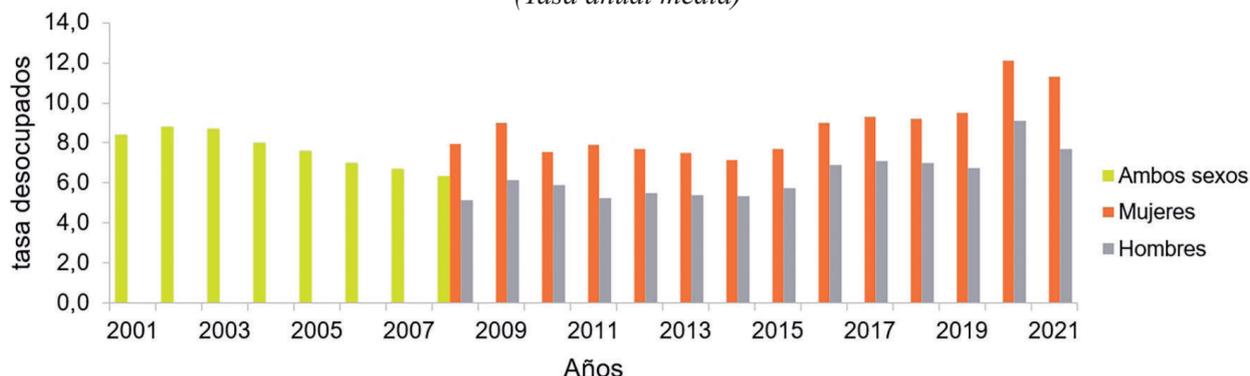
68 Medición similar al PIB, pero en la que el Banco Mundial incluye los ingresos primarios netos recibidos del extranjero.

I.11). Con el agravante de que, a causa de los efectos de la pandemia, en 2021, la tasa de desocupación femenina ascendió a 11,3% mientras que la masculina representó 7,7% (CEPAL, 2023b, p.30).

En relación con el asunto migratorio intra regional, persisten brechas importantes entre la población nativa y la migrante en lo que se refiere al acceso al empleo formal, la protección social y el trabajo decente, que guardan relación con las dificultades de regularización y ausencia de instituciones que faciliten la inclusión en el mercado laboral (CEPAL, 2023b, p. 38).

**Grafico I.11. América Latina y el Caribe: Tasa de Crecimiento de número de Desocupados según sexo, 2001-2021**

*(Tasa anual media)*

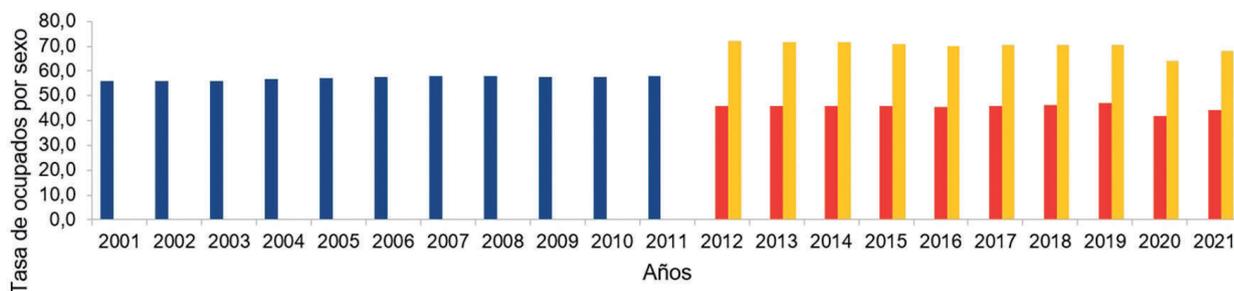


Fuente: Elaboración propia, con base en Datos Estadísticos e Indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

El gráfico I.12, muestra la tendencia de la ocupación en el nuevo milenio; sin embargo, en la tendencia viene denotándose la progresiva disminución de la tasa de ocupación en la región, que pasó del 3,9% y 3,2%, en la década de los setenta y ochenta, respectivamente a 1,5% en el período 2010-2019, arrojando la desaceleración más importante en el número de ocupados, llegando a 1,5%, (CEPAL, 2023b) lo cual representa menos de la mitad de los alcanzados en las décadas 1970-1980, y que entre 2003 y 2008, la tasa de desempleo disminuyó del 10,7% al 7,3%.

**Grafico I.12. América Latina y el Caribe: Tasa de crecimiento de número de ocupados por sexo, 2001-2021**

*(Tasa anual media)*

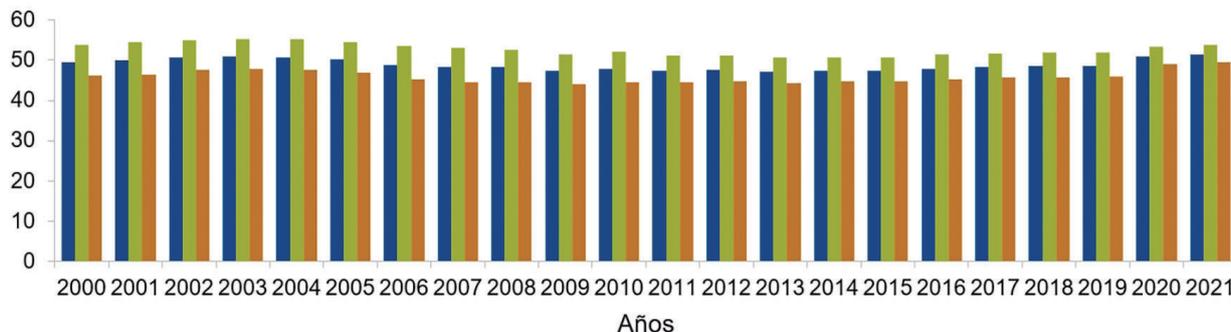


Fuente: Elaboración propia, con base en Datos Estadísticos e Indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

En el año 2020, a causa de las medidas adoptadas durante la pandemia, se registró su contracción histórica más importante de 8,2% en la tasa de ocupación (CEPAL, 2023b, p.20). El porcentaje de personas ocupadas en la región en empleos de baja productividad (informalidad) en 2020, era mayor entre

mujeres, por lo que alcanzó 52,0% mientras que para los hombres, ascendió a 49,2%, y la prevalencia de la informalidad en zonas rurales seguía siendo mayor que las zonas urbanas a razón de 76,2% y 44,8%, respectivamente. (CEPAL, 2023b, p.35). Se admite, además, que el proceso de formalización experimentado en la década de 2000, (véase gráfico I.13), se desaceleró dado el estancamiento económico regional y el deterioro de los mercados laborales en general.

**Grafico I.13. América Latina y el Caribe: Informalidad o empleos de baja productividad según sexo, 2000-2021**  
(Tasa anual media)

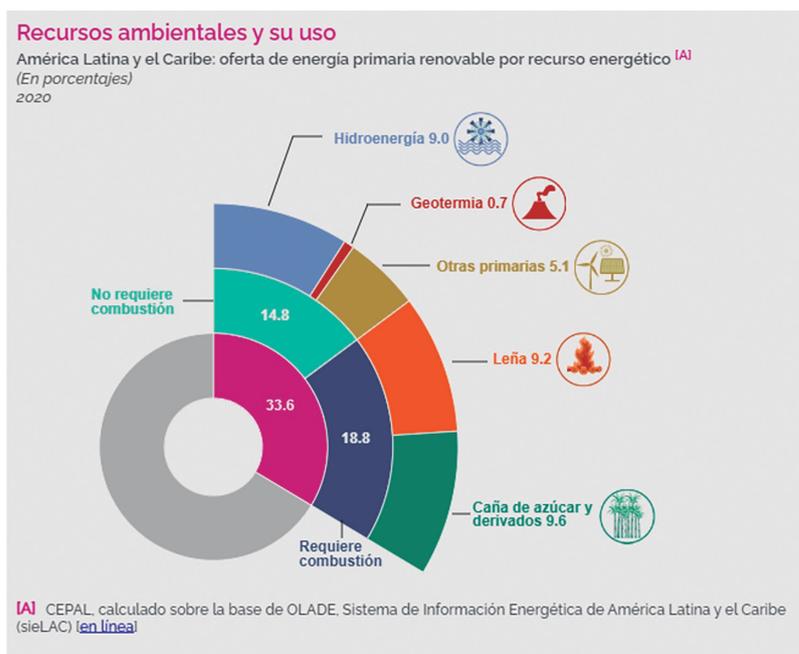


Fuente: Elaboración propia, con base en Datos Estadísticos e Indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

## Matriz energética y de consumo

En este orden de ideas, es menester señalar, en su caracterización como una fuente importante y segura de aprovisionamiento de energía y al contar con ingentes recursos energéticos, que según la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) en 2021, 97,6% de la población tenía acceso a la electricidad. De las fuentes disponibles por tipo de recursos energético, en el diagrama I.1 la hidroenergía, la leña y la caña de azúcar y derivados representan cada una 9% de la oferta de energía disponible.

**Diagrama I.1. América Latina y el Caribe: oferta de energía primaria renovable**



Para 2022, se estimó en la región que 16,1 millones de personas no están conectadas a la electricidad y residen mayormente en zonas rurales, siendo la principal limitación de su conexión la falta de redes e infraestructura. Esta caracterización no es pareja en toda la región, en algunos casos llegan a representar cerca del 15% de la población rural de un país que no tiene acceso a la electricidad. En términos regionales, por ejemplo, en América del Sur, 4,9 millones de personas no tienen acceso, mientras que en Centroamérica y México, 3,7 millones de personas no poseen conexión eléctrica (OLADE, 2022).

La caracterización más precisa, en este sentido, denota que “el quintil más vulnerable tiene en promedio 9 veces menos acceso a la electricidad que el quintil de mayores ingresos, y esta brecha llega a triplicarse prácticamente en el caso de la población rural. Al mismo tiempo, 78 millones de personas carecen de acceso a combustibles y tecnologías limpias para cocinar” (CEPAL, 2023b, p.123).

## **Emisiones de gases de efecto invernadero**

En correlación con lo sostenido en la caracterización de la matriz energética y la estructura productiva regional, algunos datos sobre el cambio climático son necesarios en este boceto del panorama regional. Vale destacar, que ALC genera apenas 10% de las emisiones mundiales de Gas de Efecto Invernadero, pero, paradójicamente, son altamente vulnerables a los efectos del restante 90% de las emisiones generadas por otros países fuera de la región. El Caribe merece una consideración particularizada, dado los impactos de estas afectaciones en las economías caribeñas en el turismo y la agricultura. En el periodo 2000-2021, “sufrió no menos de 326 desastres relacionados con peligros naturales” (CEPAL, 2021).

## **Desarrollo sostenible**

Los indicadores que, obligatoriamente, hemos de incluir en nuestras caracterizaciones regionales son aquellos concernientes a la promoción del desarrollo sostenible y que constituyen la principal preocupación de la Agenda 2030, enfocada en alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se reconoce, en general, que la pandemia por COVID-19 significó una desaceleración y, en alguna medida, un desaliento en el trayecto del cumplimiento de los ODS. No obstante, se reconoce que

“una cuarta parte de las metas se han cumplido o se cumplirán gracias al compromiso sostenido de los países y a los acuerdos institucionales, que permitieron enfrentar los retos provocados por las crisis y lograr el cumplimiento incluso en este contexto adverso” (CEPAL, 2023b, p.93).

Al tratarse de los datos sobre los cumplimientos particularizados de las metas en ALC, se tiene que, “en 75% de las metas que se pudieron evaluar se corre el riesgo de no alcanzar las expectativas que se establecieron en 2015”, debido a que “el mayor riesgo de incumplimiento se observa respecto del ODS 1 (fin a la pobreza), el ODS 10 (reducción de las desigualdades), el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles), el ODS 13 (acción por el clima) y el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

Al mismo tiempo, en la región estarían más cerca de lograrse las metas correspondientes al ODS 3 (salud y bienestar), el ODS 7 (energía asequible y no contaminante), el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura), el ODS 12 (producción y consumo responsables), el ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres) y el ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos). Destaca que,

“los escenarios subregionales no difieren del panorama conjunto. Las marcadas heterogeneidades y la prevalencia de metas respecto de las cuales se avanza a un ritmo insuficiente, aunque se vaya en la dirección correcta indican la necesidad de observar la Agenda 2030 de manera transversal e integral” (CEPAL, 2023b).

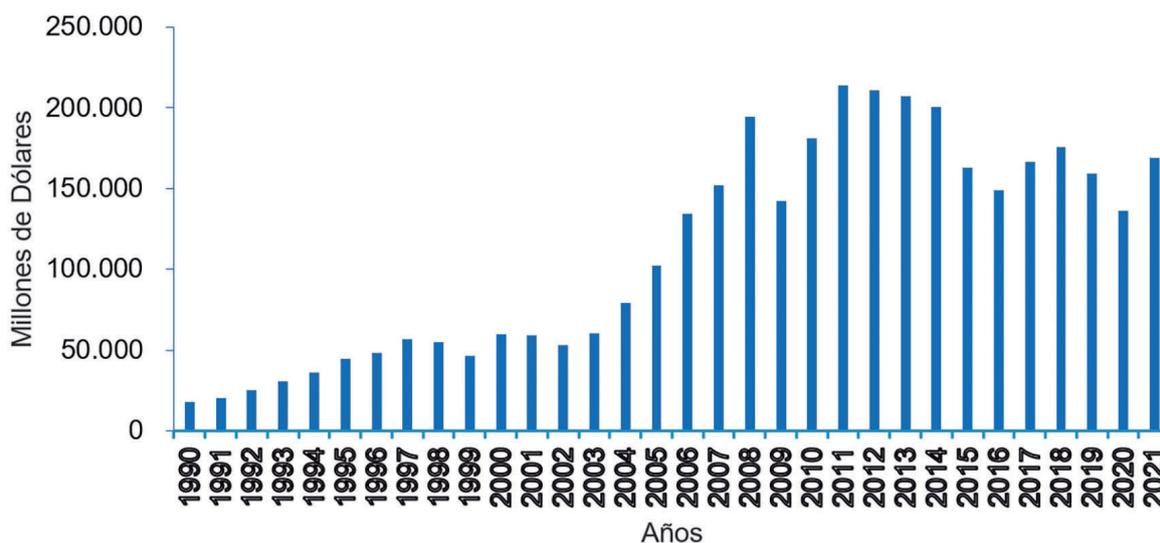
De modo específico, para el Caribe y Centroamérica, los indicadores revelan situaciones un poco más desventajosas que en el resto de la región.

## 1.2. ALC globalizados

La conceptualización de *ALC globalizados* considera el grado de apertura externa, los flujos comerciales, el comercio interregional, y su elemento más tradicional: la balanza de pagos, como referencia más directa de la vinculación e interconexión con el mercado global y funcionan como registro de las transacciones en el mercado global, al mismo tiempo que refleja el éxito o fracaso de las políticas regionales en la inserción internacional. Se entiende como partes tácitas de esta aproximación, además, la combinación de las líneas de crecimiento del PIB con las del flujo comercial y/o volumen de comercio total, como indicativos parciales del comportamiento de la región en las corrientes globales.

El indicador de diversificación exportadora demuestra que los países que más comercian entre sí son los más diversificados, y no necesariamente, aquellos que son altamente especializados en ciertos bienes. En el caso de ALC, la diversificación exportadora alcanzada (véase gráfico I.14), es igual a la de Oriente Medio y el Norte de África, pero menor que la de Europa, China y las regiones de los países desarrollados.

Grafico I.14. América Latina y el Caribe: Diversificación exportadora, 1990-2021

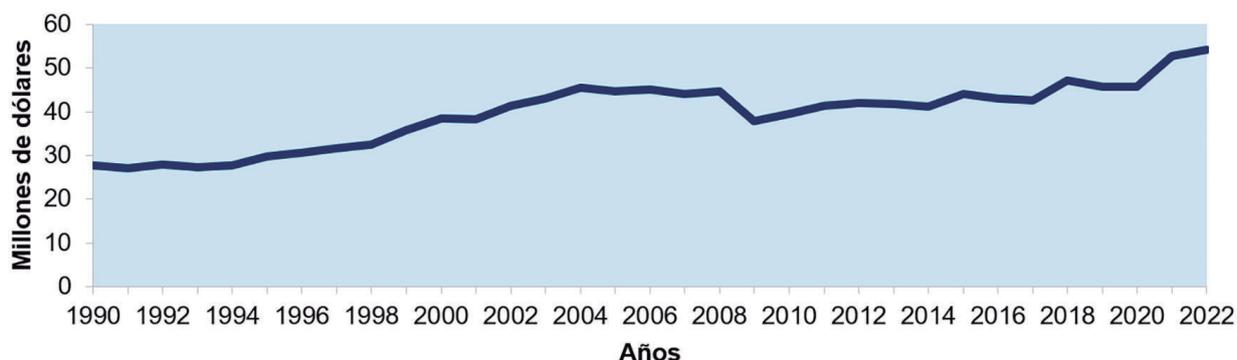


Fuente: Elaboración propia, con base en Datos Estadísticos e Indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

El gráfico muestra el rezago de la región frente a la dificultad de conseguir que sus sectores económicos de vocación exportadora tengan un mayor componente tecnológico en procura de mejorar su desempeño y competitividad<sup>69</sup>. Es decir, en 30 años (véase gráfico I.14) ALC no ha logrado consolidar una estructura productiva dinámica que le permita: primero, una mayor componente tecnológico, de ciencia e innovación en sus exportaciones, segundo, mayor innovación en general para la diversificación productiva, tercero, mayor productividad y cuarto, más provechosa interacción e inserción en la economía mundial.

69 Conforme a la estructura productiva regional estudiar este aspecto es equivalente a definir gradualmente los sectores de uso intensivo de la tecnología y, los más ligados, por ende, al mercado internacional. No obstante, debemos considerar que según la tipología de Pavitt (1984), si las exportaciones se desplazan desde los recursos naturales hacia los sectores de proveedores especiales, los basados en ciencia y tecnología, se está en presencia de la eficacia shumpeteriana. Actualmente, el porcentaje total de las exportaciones regionales que reflejan el progresivo aumento de la eficiencia shumpeteriana asciende al 21,3% (CEPAL, 2023b, p.29).

**Grafico I.15. América Latina y el Caribe: Grado Apertura Económica a precios corrientes, 1990-2022**  
(Millones de dólares)



*Fuente:* Elaboración propia, con base en Datos Estadísticos e Indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

*\*Nota:* El grado de apertura de la Economía es un indicador de la CEPAL que permite evaluar la magnitud del comercio exterior respecto a la producción interna de un país, la cual usa de base las series a precios de mercado de cada año. Incluye los totales regionales y subregionales en base a los datos disponibles de los países de la región.

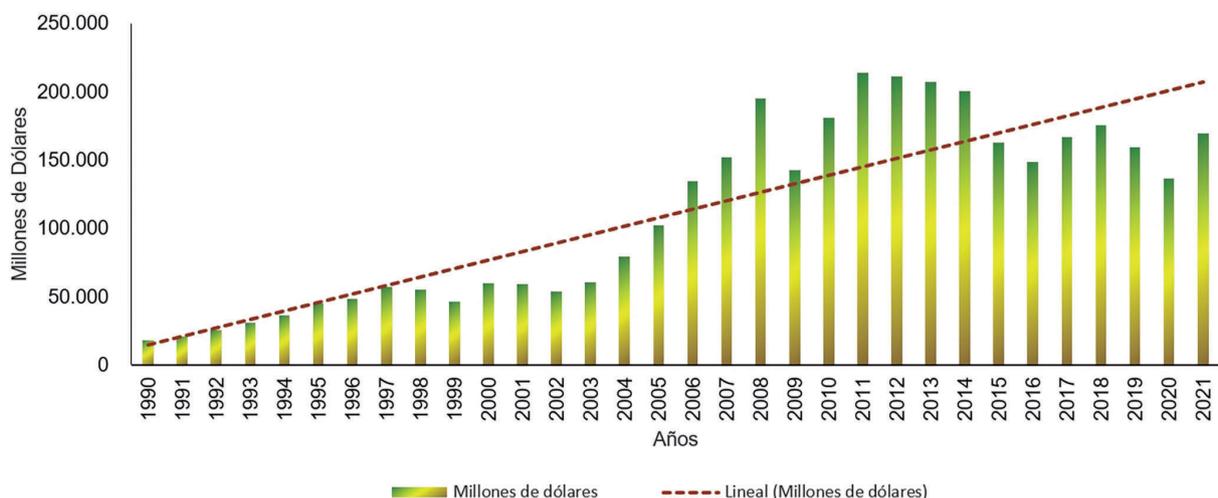
En relación con el grado de apertura económica, puede advertirse que existe una correlación entre este y la estructura productiva. En este caso, se precisa que la etapa de sustitución de importaciones trajo consigo un alto proteccionismo. En el período 1950-1965, las importaciones crecieron 0.4% por cada 1% de incremento del producto. A mediados de los años sesenta se combinó la industrialización para atender el mercado interno con la exportación de manufacturas y, se promovieron las exportaciones no tradicionales. En 1965, las importaciones se elevaron 1,4% por cada 1% de crecimiento del producto PIB, las exportaciones se diversificaron incluyendo bienes de capital, bienes intermedios manufacturados y combustibles, aumentando con ello la tendencia de crecimiento.

La persistencia del rezago tecnológico y productivo de la región con relación al entorno mundial se aprecia en la profundización de las brechas tecnológicas, en especial, en las economías abiertas a la competencia internacional con el fin de elevar su competitividad y productividad. Entre 2000 y 2019, 76% del crecimiento del PIB de ALC se explica por la expansión del empleo, y solo 24% corresponde al aumento de la productividad (CEPAL, 2023b, p.30). Estos datos son especialmente importantes, si se considera que, en el caso de China, representan valores del 4% y 96%, respectivamente, y del 36% y 64% de Estados Unidos, por citar solo dos datos a modo de contraste (CEPAL, 2023).

Es de destacar, que el carácter interindustrial del patrón de especialización de América Latina, desarrollado gracias al aumento del comercio con China durante las dos últimas décadas (véase gráfico I.15), ha tendido a ser menos favorable en su contenido tecnológico que en procesos similares de especialización intraindustrial en la relación comercial y productiva de otras regiones (por ejemplo, en Asia), por lo que, en consecuencia, su aporte al aumento de la productividad es bajo. En consecuencia, se estima que la participación de los países de ALC en cadenas de valor internacionales, (particularmente en las etapas de mayor productividad y contenido tecnológico e innovación), aunque creciente, todavía es limitada y baja a nivel mundial y regional (véanse gráficos I. 16, I.17 y I.18).

La dinámica del comercio interregional (véase gráfico I.16), viene a completar el panorama de la comercialización internacional de bienes y servicios en el marco de la apertura económica, en la que destacan Centroamérica y México como las economías más abiertas de la región, dados los incentivos implementados para la atracción de la IED en los últimos quince años.

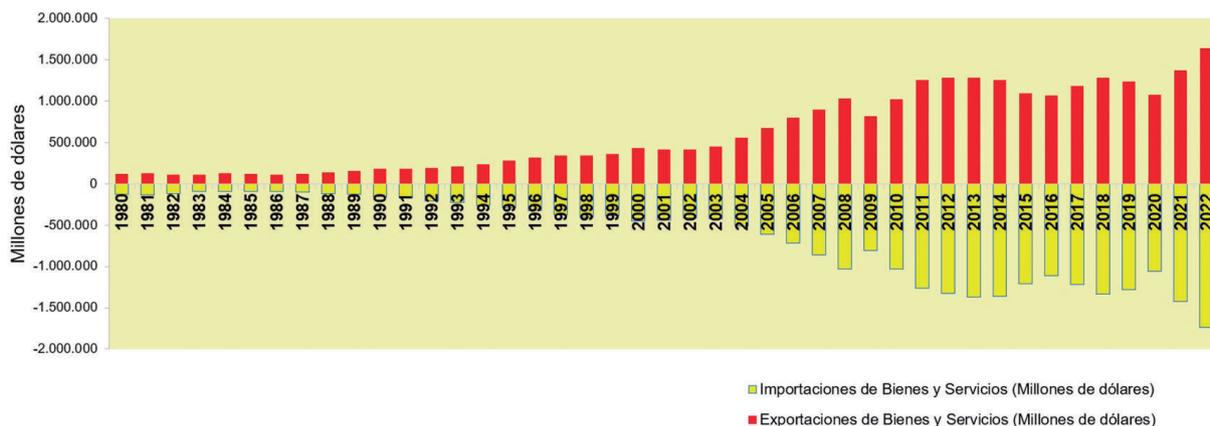
Grafico I.16. América Latina y el Caribe: Comercio Intraregional, 1990-2021



Fuente: Elaboración propia, con base en Datos Estadísticos e Indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

En 2013, las exportaciones del Caribe a América Latina ascendieron al 26% del total de sus ventas al exterior; la región representa el destino de menos del 10% de sus exportaciones. El comercio intra CARICOM, por ejemplo, estuvo centrado en la comercialización de productos básicos entre los países de mayor desarrollo relativo: Bahamas, Barbados, Guyana, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tobago. Las exportaciones de productos manufacturados, incluyeron una limitada referencia: polímeros de Bahamas (46%), confecciones de Haití (89%), medicamentos de Barbados (15%) y equipos técnicos y de telecomunicaciones de San Cristóbal y Nieves (73%). En la sección 1.3. *ALC integrados*, se amplían las dinámicas del comercio intrarregional.

Grafico I.17. América Latina y el Caribe: Flujo comercial, 1980-2022  
(millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia, con base en Datos Estadísticos e Indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

La gráfica precedente constata que en 2012 las exportaciones regionales escasamente crecieron en 1,6%, y, como consecuencia de la tenue expansión de la demanda en los países desarrollados, se estancaron las exportaciones en 2013, llegando a crecer en 1,9% en volumen. No obstante, en este mismo año el valor de las importaciones en volumen se incrementó en 3,5%. Esto propició que la balanza de bienes se contrajera de 0,9% del PIB en 2012, a 0,3% en 2013 (CEPAL, 2014).

En relación con las economías del Caribe, a pesar de ser abiertas y de vocación exportadora, tienen una escasa participación en el comercio mundial y regional, que en 2014 apenas alcanzó, 0,2% y 1,2%, respectivamente. Los países de la CARICOM tienen una limitada oferta exportadora a la que puede atribuirse en cierta medida, estos bajos niveles de exportación. Se concentran en producción de azúcar y arroz; oro, bauxita y alúmina (Guyana), azúcar y banana (Belice), Dominica también exporta este último rubro mencionado. En cuanto a Trinidad y Tobago, su actividad económica incluye petróleo, gas natural y productos químicos; Jamaica produce bauxita y alúmina, mientras que Surinam produce también alúmina y oro. En contraste con el resto de los países de la CARICOM, los servicios superan 70% del PIB, especialmente para los del Caribe Oriental.

Grafico I.18. América Latina y el Caribe: Balanza de Pagos, 1980-2022  
(Millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia, con base en Datos Estadísticos e Indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalsta>

Ante el panorama expuesto hasta ahora, concretamente, sobre las actividades comerciales es de estimarse, notables desequilibrios en la balanza de pagos. El déficit externo, medido a precios de 1970, tuvo una tendencia creciente a partir de 1975. Es decir, el gasto excedió cada vez más al PIB y ello fue posible debido al significativo cambio del entorno financiero global que, a partir de ese año, puso a disposición de la región cantidades ingentes de recursos externos, mayoritariamente, en la forma de créditos bancarios. En las dos décadas siguientes, a grandes rasgos, para la región, la balanza de pagos continuó siendo deficitaria (véase gráfico I.18).

Entre 2003 y 2008, las cuentas fiscales y el saldo en cuenta corriente de la balanza de pagos se tradujeron incluso en años de superávits gemelos. Las exportaciones crecieron 18% anual, potenciada por las mejoras de los términos de intercambio derivadas de los altos precios de los productos básicos, que referimos al principio al analizar las tendencias del crecimiento del PIB en el mismo periodo. Pero, en 2014, reaparece el déficit en cuenta corriente producto de la disminución de las exportaciones a raíz de la desaceleración de la economía china, y en menor medida, por la crisis en la zona euro y la crisis de las hipotecas de alto riesgo en EE UU.

En cuanto al subgrupo caribeño, a excepción de Trinidad y Tobago, el resto de los países de la CARICOM, tiene un elevado déficit en la cuenta corriente de balanza de pagos. En 2013, el déficit llegó al 5,1% del PIB, lo cual representó más del doble que el porcentaje del déficit en cuenta corriente de ALC juntos, que se situó en 1,9%.

### 1.3. ALC integrados

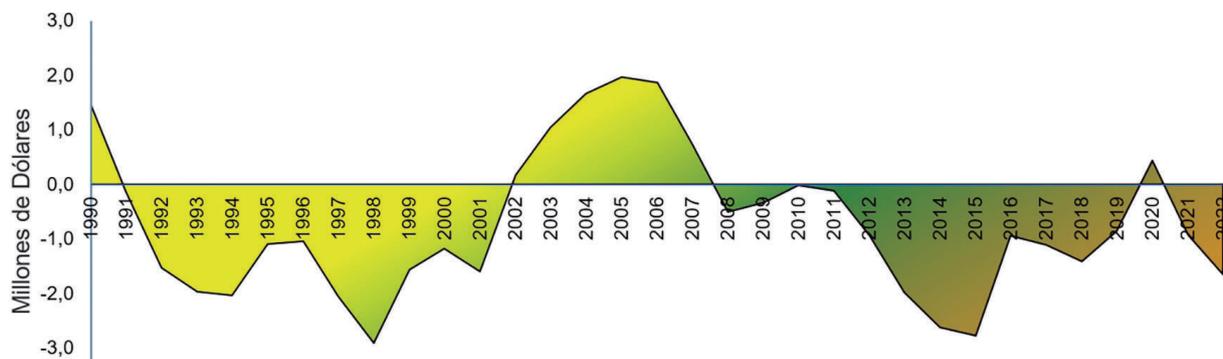
En el contexto de las dinámicas intrarregionales, como *ALC integrados* entenderemos el conjunto de esquemas, bloques, tratados y acuerdos de integración vigentes independientemente de su modalidad, grado o nivel alcanzado bien sean zonas de preferencias arancelarias, áreas de libre comercio, uniones aduaneras, mercados comunes, fundamentalmente, y admite en su conceptualización los mecanismos de cooperación, diálogo y concertación política. *ALC integrados* se refiere, además, al conjunto de relaciones intra-organismos, inter-regionales y extra-continetales.

El concepto de *ALC integrados* propone incorporar a las tradicionales mediciones de la integración regional sobre la base de la intensificación del flujo comercial, el tránsito de personas, bienes y liberalización de servicios, la armonización fiscal, tributaria, aduanera y monetaria, enfoques macroeconómicos en general con valoraciones cualitativas, que complementen la comprensión de su dinámica, pero también indicadores sobre las interacciones y realidades socioculturales y políticas. De igual manera, el concepto hace suyos las mediciones con sentido constructivo como los del desarrollo sostenible, para moldear sus multidimensiones. Ello, con miras a favorecer diagnósticos más comprensivos que mejoren la realidad regional integrada, como se particularizará en el capítulo IV.

Como en los casos tradicionales, *ALC integrados*, se mide usando además del **Índice de Integración de América Latina y el Caribe (IIALC)**, el Latinobarómetro y otros diseños econométricos desarrollados por terceros, incluyendo otras categorizaciones devenidas del ámbito de los análisis de la planificación estratégica, como la matriz DOFA ponderada, determinación y derivación categoriales (para los desafíos) a partir del pensamiento crítico; y usará como marco de comprensión más amplio la complejidad (Etkin, 2006). Ello, con el ánimo de clarificar que el estudio no crea un índice o indicador para medir o explicar la integración: Se propone, más bien, desarrollar un modelo analítico que fundamente, el proceso de convergencia entre los bloques regionales (véase capítulos III y IV) a partir de la conciliación de la agenda de las secretarías de los esquemas de integración seleccionados.

Bajo esta nota metodológica se describirán las principales tendencias que marcaron la conformación de *ALC integrados*. En las décadas de los setenta y ochenta, a pesar de las dificultades que experimentó el proceso integracionista, continuó aumentando la tendencia que se denota en los ritmos de crecimiento intrarregionales como se muestra en el gráfico I.19 siguiente y, la región amplió su importancia frente al valor total del comercio internacional (véase también gráficos I.15, I.16, I.17).

**Grafico I.19. América Latina y el Caribe: Brecha Externa a precios corrientes, 1990-2022**  
(sobre la base de cifras en millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia, con base en Datos Estadísticos e Indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

Entre 1960 y 1977, las exportaciones de países latinoamericanos<sup>70</sup> a la región aumentaron a un ritmo medio de 42,7% anual (2.7 veces el ritmo de crecimiento de las exportaciones hacia afuera de la región) hasta alcanzar un valor total de USD7.687 millones en el último de esos años (CEPAL, 1977, p. 109). Asimismo, la proporción de las exportaciones a la región dentro de las totales pasó de 8,0% en 1960 a 16,7% en 1977, alcanzando en este último año la proporción más alta de la historia (véase gráfico I.1 y I.2).

**Cuadro I.1. América Latina: Participación de las exportaciones e importaciones regionales en el comercio total, 1960-1976**

(porcentajes)

	1960	1965	1970	1975*	1976**
Exportaciones regionales como porcentaje de las exportaciones totales (%)	8,0	10,3	12,6	16,4	16,2
Importaciones regionales como porcentaje de las exportaciones totales (%)	9,8	14,1	13,3	12,8	14,8
	<u>1960</u>	<u>1965</u>	<u>1970</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>
	1965	1970	1975	1976	1977
Tasa (%) de crecimiento anual del comercio interlatinoamericano	11,0	10,0	25,6	15,7	16,7
Fuente: CEPAL,(1977) sobre la base de estadísticas oficiales de Comercio Exterior, ALALC, Direction of Trade.					
Nota: América Latina=18 países=11 países ALALC+5 países MCCA + Panamá y República Dominicana.					
*1975, correspondieron a cifras provisionales.					
**1976, correspondieron a cifras estimadas					

70 El total utilizado comprende 18 países latinoamericanos: 11 países de ALALC, cinco países del MCCA, Panamá y la República Dominicana. En el primer grupo figuran Argentina (25,3%), Ecuador (34,1%), El Salvador (22,9%), Nicaragua (24,1%), Paraguay (27,2%), y Uruguay (34,3%). En el segundo, Brasil (12,8%), Colombia (16,6%), Guatemala (19,8%), Honduras (12,2%), México (13,8%), Panamá (16,3%) y Perú (17,3%).

El Grupo Andino, a partir de 1970, representó la proporción de exportaciones hacia América Latina en su exportación total que más creció. En 1977, las exportaciones hacia América Latina de nueve países de la región sobrepasaron 20% de su exportación total, y en otros, representaron entre 10% y 20%. El importante incremento del comercio intrarregional se debió a: i) el efecto de los procesos de integración en América Latina; ii) las políticas de promoción de exportaciones aplicadas por países latinoamericanos; y iii) las nuevas modalidades de cooperación gracias al mayor conocimiento recíproco por parte de empresarios y gobiernos de distintos países latinoamericanos.

En este sentido, “Junto con la industrialización de los países se configuraron mayores posibilidades de complementación entre sus economías, lo que sostuvo el rápido aumento del comercio intrarregional” (CEPAL, 1977). En general, en esta década, el aumento de las exportaciones intralatinoamericanas es considerable si se tiene en cuenta la participación de la región en el comercio mundial (véase cuadro I.2), y las dificultades persistentes entonces en la economía internacional.

**Cuadro I.2. América Latina y el Caribe: Participación de las exportaciones de la región en las exportaciones mundiales, en algunos años del período 1960-1978**

(millones de dólares FOB y porcentajes)

	Exportaciones		Participación de la región
	América Latina y el Caribe*	Mundo	
1960	8.373	126.340	6,5
1965	11.134	184.300	6,0
1970	14.549	280.000	5,2
1971	14.875	314.100	4,7
1972	17.135	372.300	4,6
1973	24.521	517.800	4,7
1974	39.649	768.700	5,2
1975	36.426	788.100	4,6
1976	41.700	897.400	4,6
1977	48.942	1.018.200	4,8
1978	52.407	1.175.800	4,5

Fuente: Naciones Unidas, Montly Bulletin of Statistics, diciembre de 1968, agosto de 1973 y julio de 1980 en: CEPAL. (1977). Estadísticas sobre integración y cooperación económicas. División de Comercio Internacional y Desarrollo. Programa de Integración Económica. Septiembre. 77-10-2624-80.

Nota:

\*23 países

Al día de hoy, en *ALC integrados* hacen vida comunidades, alianzas, uniones, sistemas, organizaciones que se agrupan bajo las siguientes expresiones regionales y subregionales: la Asociación de Es-

tados del Caribe (AEC), la Alianza del Pacífico (AP), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), la Comunidad Andina (CAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Mercado Común Centroamericano (MCCA), la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), entre los más destacados.

No siendo una lista exhaustiva, en el Anexo 1, se presenta una tabla cronológica, que muestra la evolución de la institucionalidad regional, incluyendo aquellos cuyo carácter no se ajuste a las tradicionales etapas de la integración económica mostradas a continuación. Dentro de la clasificación formulada por Bela Balassa (1964), incluyendo una etapa preliminar, estas comprenden:

**Diagrama I.2. Estadios de la integración regional**



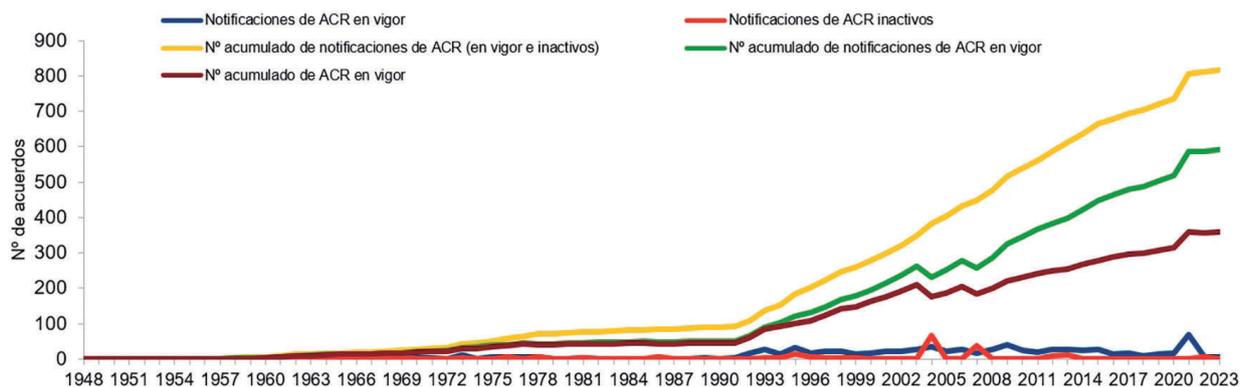
*Fuente:* Elaboración propia, con base en Balassa, B. (1964).

Además de los bloques de integración regional, en los últimos ochenta años la región ha contado con importantes bancos regionales, a saber: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), CAF-Banco de Desarrollo para América Latina y el Caribe, Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), Banco Centroa-

americano de Integración Económica (BCIE), Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX), Banco del Sur (BancoSur), Banco del ALBA, Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), Fondo Latinoamericano de Reservas (FLRAR), entre otros, así como el amplio desarrollo de asociaciones y agrupaciones especializadas como la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), por citar solo un caso (véase anexo 1).

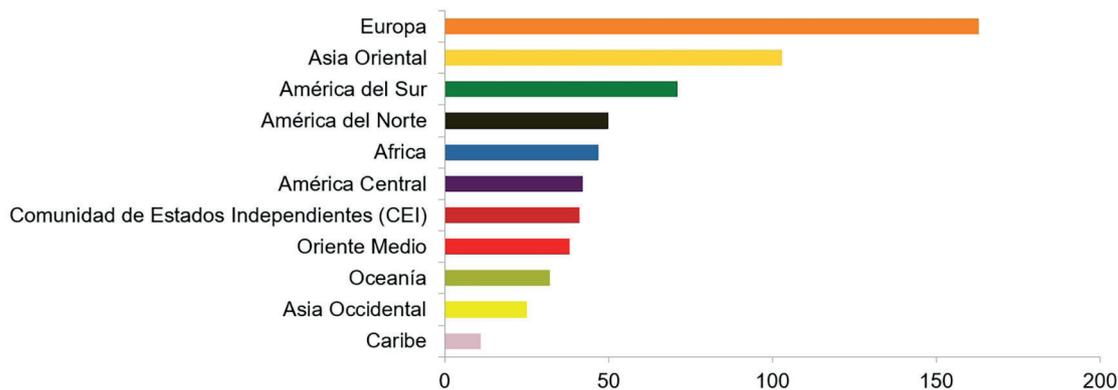
En términos generales, desde el punto de vista de la interrelación comercial, los registros históricos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) señalan que el número de Acuerdos Comerciales Regionales (ACR) en vigor asciende a 361, (véase gráfico I.20) y están disgregados de conformidad con los tipos de notificaciones en 329 por el Artículo XXIV<sup>71</sup> del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947), 203 por el AGCS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios) con base en el Artículo V<sup>72</sup>, y 63 en función de la Cláusula de Habilitación<sup>73</sup>. La tendencia de su conformación se muestra en el gráfico I.22.

**Gráfico I.20. Acuerdos Comerciales Regionales en vigor e Inactivos, 1948-2023**



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Sistema de Información de los Acuerdos Comerciales Regionales (SI-ACR) de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en <http://rtais.wto.org/UI/charts.aspx>.

**Gráfico I.21. Acuerdos Comerciales Regionales en vigor (participación por regiones)**



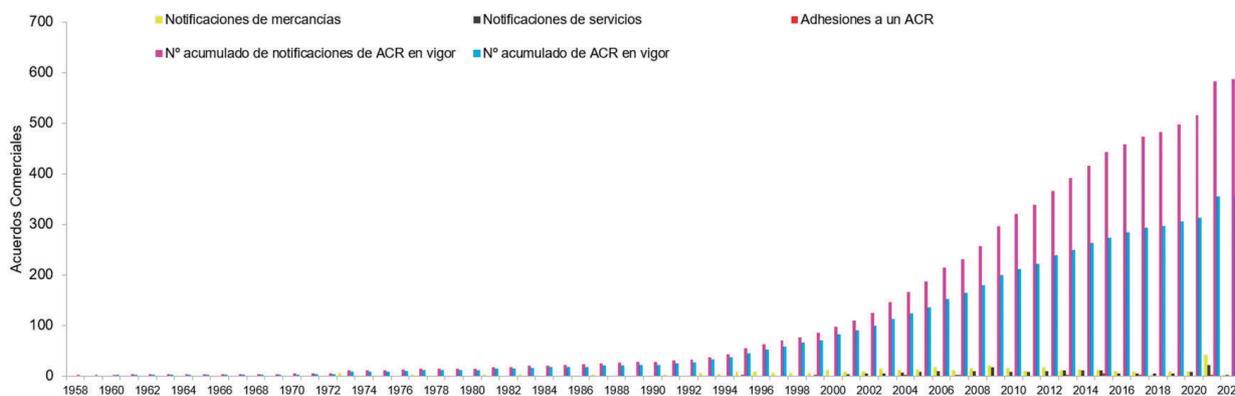
Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Sistema de Información de los Acuerdos Comerciales Regionales (SI-ACR) de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en <http://rtais.wto.org/UI/charts.aspx>.

71 Las partes contratantes reconocen la conveniencia de aumentar la libertad del comercio, desarrollando, mediante acuerdos libremente concertados, una integración mayor de las economías de los países que participen en tales acuerdos.  
72 Este artículo destaca que el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios, no impedirá a ninguno de sus Miembros ser parte en un acuerdo por el que se liberalice el comercio de servicios entre las partes en el mismo, o celebrar un acuerdo de ese tipo, a condición de que tal acuerdo.

73 Es el fundamento jurídico del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), en cuyo marco los países desarrollados ofrecen un trato preferencial sin reciprocidad a los productos originarios de países en desarrollo (como la aplicación de derechos nulos o bajos a las importaciones).

Resulta significativo destacar que América del Sur cuenta con 77 ACR vigentes, América Central con 42 y el Caribe con 11. Las regiones con mayor número de ACR son Europa con 163 instrumentos, Asia Oriental con 103; de este modo, América del Sur representa el tercer espacio más importante para los ACR, a pesar de ser el Caribe, la región del mundo con menos ACR (véase gráfico I.21).

**Gráfico I.22. Evolución de los Acuerdos Comerciales Regionales, 1958-2022**

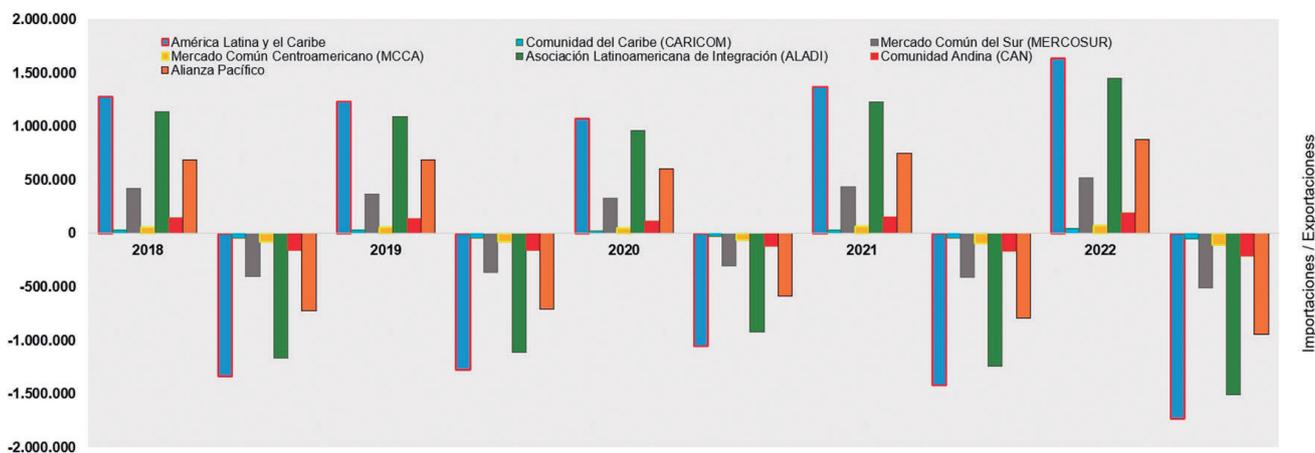


*Fuente:* Elaboración propia, con base en datos del Sistema de Información de los Acuerdos Comerciales Regionales (SI-ACR) de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en <http://rtais.wto.org/UI/charts.aspx>.

*ALC integrados en su aproximación más actualizada*, configurada a partir de datos como los contenidos en el informe “Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023), estarían conformados por las siguientes tendencias en los últimos cuatro años que se propone analizar esta sección.

Revisando las cifras del año 2022, ha habido una importante recuperación de las exportaciones de los bloques regionales estudiados, (véase gráfico I.23) en relación a su desempeño en 2018 y a la depresión de este valor en 2020 y 2021 a causa de la pandemia.

**Gráfico I.23. América Latina y el Caribe: Mecanismos de Integración Económica, Valor de las Exportaciones totales de bienes y servicios, 2018-2022**  
(Millones de dólares)



*Fuente:* Elaboración propia, con base en los cálculos y cifras disponibles de los datos estadísticos e indicadores de la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL), <http://statistics.cepal.org/portal/cepalstat> Nota: Valor de las exportaciones e importaciones totales de bienes y servicios. Totales Regionales y Subregionales en base a los datos disponibles de los países de la Región.

El panorama regional actual, revela que, para el MCCA, las exportaciones alcanzaron los USD 77.444 millones, luego de sobrepasar la cifra de USD 57.855 millones que había registrado en 2018. Esta tendencia se repite de modo similar en la CARICOM, cuyas exportaciones pasaron de USD 34.690 millones, en 2018 a USD 50.577 millones, en 2022. Ello, por establecer el horizonte de las exportaciones de los dos bloques de menor volumen de exportación dentro del total de bloques estudiados.

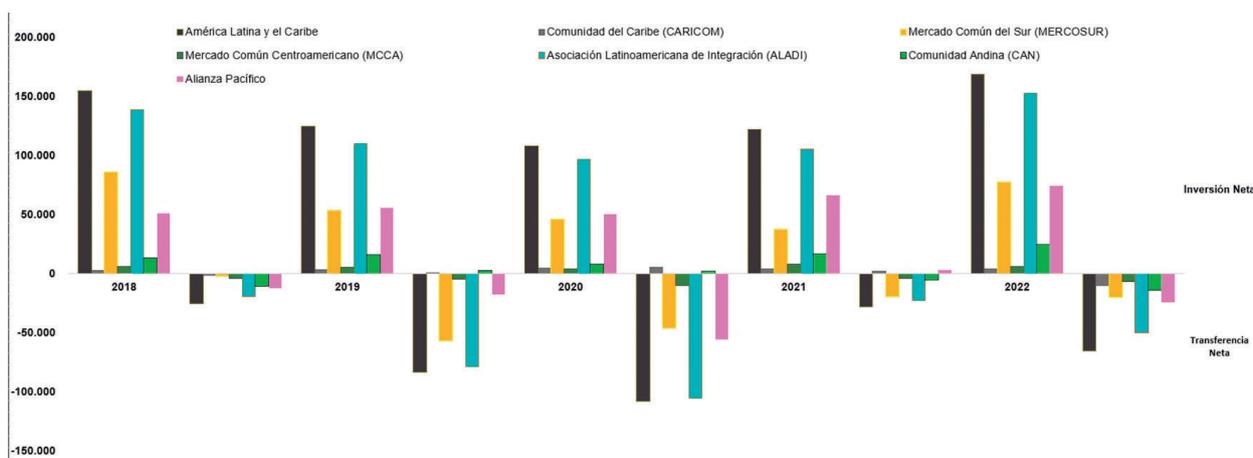
Por su parte, la CAN, vio disminuidas sus exportaciones en 2019 y 2020 (al igual que todos los bloques analizados, las cuales pasaron de USD 144.979 millones, en 2018 a USD 142.292 millones, en 2019 y USD 113.612 millones, en 2020, por los efectos desaceleradores de la pandemia. En relación con el MERCOSUR, a pesar de que sus exportaciones se redujeron en 2019 con respecto a 2018, pasando de USD 417.427 millones en 2018, a solo USD 369.994 millones en 2019, en 2022, estas alcanzaron USD 519.789 millones, es decir, 28,81% más que en 2019.

CARICOM por su parte pasó de exportar USD 34.690 millones, en 2018 a USD 50.577 millones, en 2022, lo cual representa un incremento del 31,41%, no así con respecto a 2020, año en el que la exportación total de la subregión estuvo en el orden de USD 21.838 millones, 56,82% menos con respecto a 2022.

La AP y el MCCA, dentro de los bloques estudiados, fueron las agrupaciones que en 2019, no vieron reducir sus ingresos por exportaciones. En el caso de la AP, en 2018, sus exportaciones sumaron USD 683.933 millones y en 2022, sumaron USD 877.929 millones, lo cual revela un incremento del 22,09%. Vale decir que, en 2022, la sumatoria de las exportaciones de los bloques analizados es ligeramente menor al total exportado solo por este bloque en un solo año. Juntos la CARICOM, el MERCOSUR, el MCCA y la CAN exportaron, en 2022, USD 843.166 millones mientras que la exportación del bloque del pacífico de modo individual ascendió a USD 877.929 millones. La ALADI, sigue siendo una referencia regional grupal importante dada la agrupación significativa de actores regionales.

En el período estudiado (2018-2022), se registró el mayor valor de importaciones de la AP, cuando llegó al orden de USD 791.181 millones, en 2021, con respecto al nivel más bajo del período analizado, en 2020, año en que su valor se situó en USD 586.662 millones.

**Grafico I.24. América Latina y el Caribe: Inversión Neta y Transferencia Neta de Recursos, 2018-2022**  
(Millones de dólares)



*Fuente:* Elaboración propia, con base en los cálculos y cifras disponibles de los datos estadísticos e indicadores de la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL), <http://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>. Nota: 1) La Inversión Extranjera Directa Neta incluye la inversión directa en el extranjero y la inversión directa en la economía declarante. Totales regionales y subregionales en base a los datos disponibles de los países de la región. 2) Transferencia Neta de Recursos equivale al ingreso neto de capitales (autónomos y no autónomos) más (+) errores y omisiones, más renta neta. Totales regionales y subregionales en base a los datos disponibles de los países de la región.

En 2020, la IED se desaceleró notablemente, recuperándose en 2021, cuando ascendieron a un total de USD 142.794 millones, 40,7% más que el total registrado en 2020. El peso de la IED en el PIB alcanzó 2,9%, cifra que aún está por debajo de lo observado durante la década de 2010 (3,5%)<sup>74</sup>. A pesar de las potencialidades y oportunidades en la región, no es lo suficientemente atractiva aún para la IED, que en estos cuatro años analizados presenta una tendencia conservadora. En 2021, la región recibió 9% de la IED total, alcanzando uno de los niveles más bajos de los últimos diez años y distante del 14% que alcanzó en 2013 y 2014 (CEPAL, 2022c).

La reactivación de las inversiones en 2021, se produjo en todas las subregiones. Los países que recibieron más inversiones fueron Brasil (33% del total), México (23%), Chile (11%), Colombia (7%), el Perú (5%) y Argentina (5%). La IED fue mayor en Chile (66%) y Perú (919%) en América del Sur; y de Guatemala (273%) y Panamá (163%) en Centroamérica. Brasil y Colombia, no alcanzaron en 2022 los niveles de IED que mostraron antes de la pandemia. En Centroamérica, Costa Rica, fue el principal receptor de la subregión entre 2021-2022, vinculado al sector de telecomunicaciones y Panamá, se recuperó ligeramente en 2020. En el Caribe, Guyana fue el país que presentó el mayor crecimiento de IED, que correspondió a inversiones en recursos naturales.

De modo disgregado, los servicios fueron el segundo sector que mostró un mayor crecimiento (39%). Las manufacturas, vieron una caída de IED en 2021 (a razón de la disminución de inversiones en manufactura en Brasil) y las inversiones en el sector de los recursos naturales fueron 62% más que las recibidas en 2020 (CEPAL, 2022).

El estado conservador de la IED, que referimos, responde a la aceleración de la inflación mundial y a las consecuencias no previsibles de la guerra en Ucrania, pero también a la congelación de ciertas decisiones de inversión en razón de la incertidumbre sobre el panorama mundial y regional post-pandemia, que al considerar las cifras negativas de la transferencia neta de recursos en el periodo de estudio, a razón de USD 30.152 millones en 2018, USD 96.914 millones en 2019, USD 121.458 millones en 2020 y USD 45.599 millones en 2021, dibujan un panorama en el que la inversión con fines de desarrollo continuará siendo un asunto pendiente en ALC.

Por último, en el marco de su actualidad, se resalta la consolidación conceptual del panorama de *ALC integrados*, y como parte fundamental en la aproximación del estudio de la integración en el capítulo III, los datos y aportes del Latinobarómetro<sup>75</sup> del Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) (BID, febrero, 2023), que dotará al panorama regional que dibujamos de una comprensión cualitativa, más sociológica. Encontrándose los asuntos sociales subsumidos ampliamente en los capítulos II, III y IV.

En este sentido, su último estudio sobre la vocación integracionista reveló que el porcentaje de personas a favor de la integración pasó de 70% (entre 1995 y 2010) a 74% (entre 2010 y 2020). Uruguay, Colombia y Argentina se posicionaron como los países con mayores promedios históricos de apoyo a la integración económica regional (79%, 78% y 78%, respectivamente). Destacó que las percepciones frente al crecimiento económico responden a la ratio: por cada 10 puntos porcentuales (p.p) de

74 Véase: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. (LC/PUB.2022/12-P), Santiago, 2022. [En línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48520-la-inversion-extranjera-directa-america-latina-caribe-2022><https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b4a9b19b-4d17-40b9-bf59-b4ef7d8c575b/content>

75 Estudiados por Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL), a partir del análisis descriptivo de la historia del apoyo a la integración entre 1995 y 2000, y basado en un modelo econométrico que se planteó explicar la percepción de la integración en función de variables socio-demográficas, económicas y políticas.

aumento del PBI *per cápita*, se verificó una subida en la probabilidad de estar a favor de la integración regional de 2,3 p.p. También se observó una relación entre la percepción de estar integrados y la apertura económica, aunque de menor intensidad (0,2 p.p.).

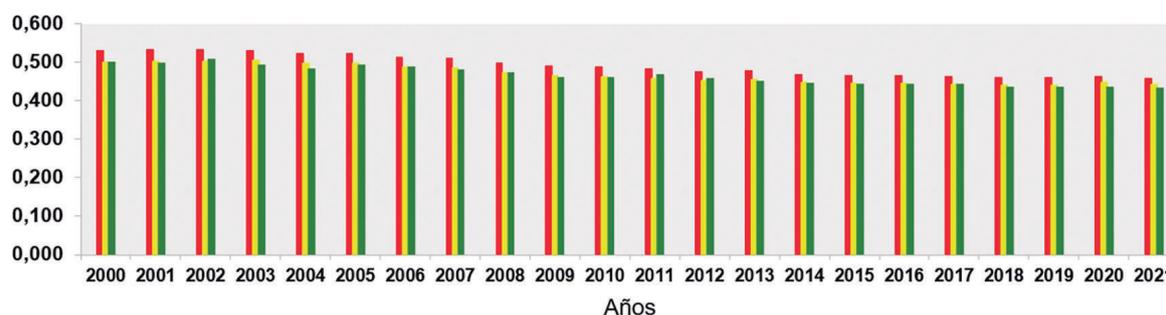
En un análisis detallado, se evidenció que la opinión a favor de la integración la lideran los varones. Entre 1995 y 2020, en promedio, la brecha de género regional fue de 7 p.p., con mínimos de 3,5 p.p. y máximos de 10,2 p.p., al analizar su comportamiento por país. Asimismo, puntualizó que en América Latina, 74% de las personas entre 15 y 36 años está a favor de la integración (valor promedio en el período 1995-2020). El apoyo se reduce alcanzando un mínimo de 65% en la población mayor de 65 años. Pero, los ciudadanos de los países que integran la Alianza del Pacífico muestran, en promedio, un 75% de apoyo a la integración económica regional. En segundo y tercer lugar, se ubican el MERCOSUR y la CAN (74% y 73%, respectivamente). Le siguieron Centroamérica y México (70% y 65%, respectivamente).

De modo importante, constató la investigación de INTAL-BID, que la desigualdad de ingresos y de educación afectan la integración. Se observaron brechas importantes entre los segmentos poblacionales de nivel socioeconómico más elevado y los de nivel más bajo (+24,5 p.p.), y entre quienes completaron estudios superiores y quienes tienen educación básica (+24,6 p.p.). Además, determinó que quienes consideran que el país está en una muy buena situación tienen mayor probabilidad de apoyar la integración regional (+1,9 p.p.), mientras que quienes creen que el país atraviesa una situación muy mala tendrían menor posibilidad de manifestar su apoyo (-5,1 p.p.). En el mismo sentido, quienes consideran que su país está progresando tienen 6,3 p.p. más probabilidad de dar su apoyo; pero entre quienes consideran que está en retroceso, la probabilidad se reduce en 4,1 p.p. La probabilidad de apoyar la integración regional aumenta 5,5 p.p. en personas con mucha confianza en el gobierno, y se reduce 4,7 p.p. cuando tienen poca confianza en el gobierno.

Esta visión sociológica, de recepción y comprensión de la integración, es parte de la nueva aproximación de la integración más social. En su construcción y modelaje es necesario considerar datos que, además de caracterizar la región, contribuyan a encaminar el diseño de estrategias de regionalización a favor de la profundización de un nuevo tipo de integración. De este modo, en términos de desigualdad de renta relativa, la región enfrenta no solo serias disparidades entre sus integrantes, sino frente al resto del mundo.

Finalmente, con esta visión ciudadana y de interpretación sociológica de la integración se alcanzó la completud de la caracterización regional en sus múltiples dimensiones, que tendría un sentido al incluir consideraciones sobre el Índice de Concentración de GINI (véase gráfico I.25), a través del cual se confirma la coincidencia sostenida a la largo de este capítulo sobre la desaceleración de las perspectivas socio-económicas de la región en el periodo analizado.

Grafico I.25. América Latina y el Caribe: Índice de Concentración de GINI, 2000-2021



*Fuente:* Elaboración propia. Con base en Datos Estadísticos e Indicadores de la CEPAL, <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat>

*Nota:* El coeficiente de Gini se utiliza para medir la distribución del ingreso. Es un índice que toma valores en el rango [0,1], donde el valor cero corresponde a la equidad absoluta y el uno a la inequidad absoluta.

En el siguiente capítulo se detallará la evolución histórica de la integración regional, que denominado “Nuestro camino en la Integración Regional”.

## Capítulo II

### Nuestro camino en la integración regional

#### 2. Conociendo la articulación del camino integracionista en ALC

Bajo la caracterización contextual que asume este estudio sobre ALC integrados, esta sección recopilará la tradición histórica seguida por los bloques regionales latinoamericanos y caribeños, incluyendo aquellos cuya naturaleza dista de los aspectos económico-comerciales, pero que se enmarcan en la vocación integracionista de la región más reciente y que son de importante influencia en la configuración geoestratégica de la región.

##### 2.1. Los preámbulos de la integración regional

###### Siglo XIX

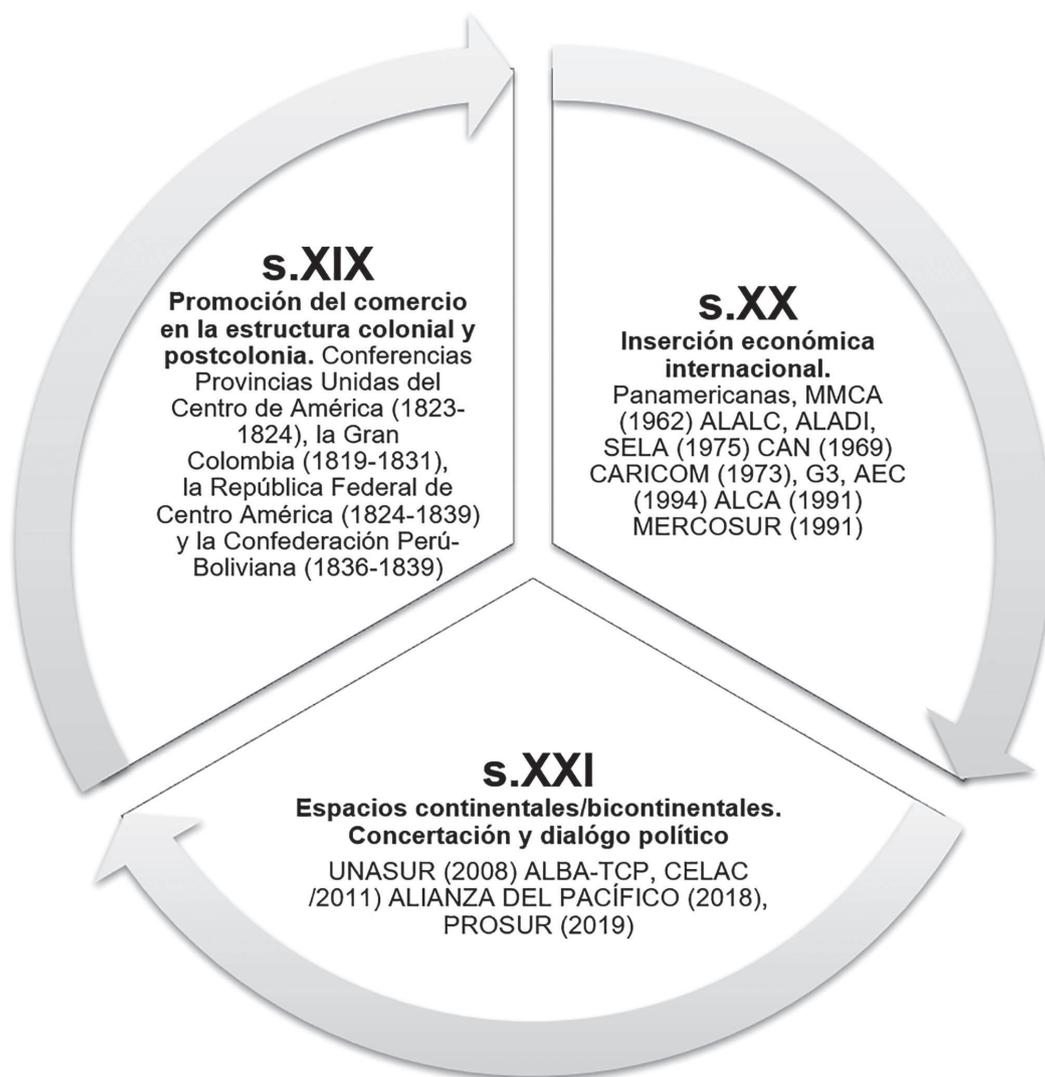
Finalizada la primera fase de la lucha de la independencia en las colonias españolas de América, se produjeron varios intentos de confederación entre las nuevas repúblicas, como la de las Provincias Unidas del Centro de América (1823-1824), Colombia, llamada por algunos Gran Colombia (1819-1831), la República Federal de Centro América (1824-1839) y la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839), sin que lograran el éxito esperado, debido a los vaivenes del momento de sus nacimientos, como: las crisis económicas, institucionales y militares; las pugnas políticas; los asuntos pendientes de delimitación territorial y demás prioridades del momento que condujeron a la desestimación de la importancia de la integración por parte de las clases gobernantes y agentes económicos predominantes, aunados a elementos inhibidores de cierto peso como las frecuentes guerras civiles y las constantes intervenciones extranjeras, todas las cuales cuentan entre algunas de las causas que conllevaron definitivamente al fracaso de tales intentos.

Estos hechos también explican por qué no se consolidó el proyecto federativo del Libertador Simón Bolívar promovido en 1826, en el Congreso de Panamá. A estos intentos, le siguieron una serie de infructuosos congresos de unión y confederación latinoamericana que tuvieron lugar en este siglo, a saber: Congreso de Lima (1847-1848), Congreso de Santiago de Chile (1856-1857) y Segundo Congreso de Lima (1864-1865). Vale subrayar que esta situación sirvió para que Estados Unidos viera la oportunidad de convocar en 1889, en Washington, la Primera Conferencia Panamericana, que dio lugar en 1890, a la Unión Panamericana, bajo el liderazgo y auspicio de México y la nación estadounidense.

No obstante, en la era colonial y postcolonial de la región se encuentran los orígenes de las ideas de promoción del comercio, de las exportaciones por medios distintos al esquema económico colonial, la creación de una identidad propia, iniciada desde la institucionalidad y la necesidad de diversificar y, luego, consolidar lazos políticos y económicos en América y hacia el resto del mundo.

Le siguieron a estos otros intentos, aquellos que, bajo la fórmula estrictamente comercial, fueron empujadas desde las demandas de empresas transnacionales, las estructuras monoexportadoras mismas de los países de la región y su conexión estrecha con los mercados internacionales principales como Estados Unidos, Europa o la Península Ibérica, por ejemplo, en el caso centroamericano, que ocuparon la historia comercial internacional y regional sobre todo a finales del siglo XIX y principios del XX.

**Diagrama II. 1. La articulación del camino integracionista en América Latina y el Caribe, 1950-2023**



Fuente: Elaboración propia.

## Siglo XX

Las Conferencias Panamericanas impulsadas por Estados Unidos conformaron en la primera mitad del siglo XX un régimen de cooperación comercial y técnica entre los países del hemisferio cuya legislación y práctica diplomática conocemos más modernamente como el «sistema interamericano», institucionalizado con la creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA), legataria de la Unión Panamericana de 1890 que se creó en la Conferencia Panamericana de Bogotá en 1948.

Además de esta iniciativa, los países latinoamericanos conformaron organismos y bloques de integración bajo el enfoque del regionalismo y la necesidad de la inserción internacional, entre los que destacan la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI, 1960-1980), la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM, 1973), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA, 1975), la Comunidad Andina (CAN, 1969) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR, 1991), principalmente.

## Siglo XXI

En este marco temporal se concretaron acuerdos energéticos, económicos, políticos, culturales y sociales; así como, notables entidades subregionales de integración y concertación política en ALC. El espacio de integración bioceánico se creó a través del lanzamiento de la Alianza del Pacífico (AP) en 2018. De igual manera, surgió en la escena regional, en 2019, el Foro para el Progreso de los Países de América del Sur (PROSUR).

Los principales exponentes de las nuevas formas de integración regional agrupan a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado Comercial de los Pueblos (ALBA-TCP), creada en 2004, que fomenta proyectos de unidad en América Latina; la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), fundada en 2008; y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), conformada en 2010, por 33 países de la región.

Uno de los principales defensores de estos proyectos fue el entonces presidente venezolano Hugo Chávez; le siguieron en el camino de configuración de la integración regional líderes como Cristina Fernández y Néstor Kirchner (Argentina), Michelle Bachelet (Chile), Evo Morales (Bolivia), Fidel Castro (Cuba), Luiz Inácio Lula da Silva (Brasil), Daniel Ortega (Nicaragua), Rafael Correa (Ecuador) y José Mujica (Uruguay).

### 2.2. Siete décadas de referencias en la integración latinoamericana y caribeña

Un leve retorno en el camino histórico que acabamos de realizar hace detener el recorrido histórico del camino integracionista en los últimos setenta años, cuyo análisis dividiremos en los cincuenta años comprendidos entre 1950-2000, y el período que hemos caracterizado como el de la *Integración en el Nuevo Milenio*, situado entre 2000 y la actualidad.

En este nuevo avance de nuestro camino integracionista se tiene que, dados los impactos y secuelas de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, América Latina y el Caribe (ALC) inició un proceso de reorientación de sus economías, sus exportaciones y de sus relaciones con Estados Unidos y Europa. Como se documentó ampliamente en los estudios especializados, preocupaban, desde entonces a la región, la industrialización, la sustitución de importaciones, el acceso a créditos y fondos para el financiamiento al desarrollo y, la concertación de precios estables para sus materias primas en el mercado internacional, al ser principalmente exportadores de estas.

Los intentos en este camino arrojaron sus primeros frutos cuando, en noviembre de 1954, se produjo la Reunión de Ministros de Finanzas con Estados Unidos, en Río de Janeiro. Seguidamente, entre los meses de agosto y septiembre, en 1957, por la Conferencia Económica de la OEA, en Buenos Aires, en cuyo marco se refiere por primera vez la integración económica de América Latina y se recomendó cooperar, en este sentido, con la CEPAL. Ambos encuentros constituyen los inicios de la concertación de la integración regional económica, en época reciente.

### **2.3. La Integración regional en cinco décadas (1950-2000)<sup>63</sup>**

#### **El Mercado Común Centroamericano (MCCA)**

En 1950, se creó la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), sin que produjera progresos importantes en materia de integración. En 1951, por iniciativa de la CEPAL, se creó el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCEICA). Los avances fueron tímidos y consistieron en la celebración de acuerdos bilaterales, pero constituyeron el punto de partida para que más tarde (el 10 de junio de 1958, en Tegucigalpa), Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica suscribieran el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Centroamericana. Y en 1960, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua firmaron el Tratado General de Integración Económica o Tratado de Managua, al que Costa Rica se sumó en 1962. Esta es la conformación del Mercado Común Centroamericano (MCCA)<sup>64</sup>, considerado el primer bloque de integración latinoamericano formalmente establecido en la que los Estados centroamericanos pactaron unificar sus economías, impulsar la integración, establecer un mercado común y conformar una unión aduanera.

En términos institucionales, adoptaron normas sobre tránsito, transporte y construcción, crearon el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (1961), y su Cámara de Compensación, así como un arancel externo común, esfuerzos que fueron guiados por el Consejo Económico Centroamericano, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Permanente. Pero, para finales de la década de los sesenta, enfrentarían serias dificultades devenidas, fundamentalmente, de las desavenencias bélicas entre Honduras y El Salvador en 1969, la falta de crecimiento económico, la incompreensión de los costos y beneficios de la integración, el poco éxito de las medidas destinadas a la sustitución de importaciones, entre otros factores.

En los años setenta, vio profundizarse su estancamiento por la ruptura de relaciones entre Honduras y El Salvador que generó tensiones en las relaciones comerciales del grupo, el establecimiento del sistema de cuotas a la exportación, la truncaada especialización intracentroamericana, la pugna empresarial frente al aprovechamiento del libre comercio, la crisis de modelo de desarrollo centroamericano basado en la agroexportación, la crisis política a razón del autoritarismo político imperante, la crisis social y económica generalizada, el aumento de la pobreza y el desempleo, el surgimiento de agrupaciones guerrilleras, las convulsas conflagraciones militares y geopolíticas en el resto mundo, entre otros factores, impidieron la consolidación del bloque en esta década a pesar de haber registrado entre 1971 y 1979, un crecimiento en las tasas de sus exportaciones intra bloque del 16%.

A pesar de estas contrariedades, en junio de 1971, fue creada la Comisión Normalizadora del Mercado Común con la finalidad de resolver tales dificultades, sin que tuviera el éxito esperado. Además,

---

63 Se consideran como contribuciones centrales a esta sección de la investigación los aportes de Ramos, E.; Pinto María E. y Scarano, Laura. (1996). *América Latina en la encrucijada: los nuevos desafíos a la integración subregional*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. Caracas: Ediciones FACES/UCV.

64 Estuvo integrado por: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. En 1991, se transformó en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), al que se sumaron además: Panamá y Belice como miembros plenos y República Dominicana como Estado asociado.

debe señalarse que en esta década la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica (SIECA) adelantó ciertas investigaciones sobre el desarrollo y la integración en la región, consideradas las bases para la adecuación del Tratado, por cuanto, en diciembre de 1972, se creó el Comité de Alto Nivel para el Perfeccionamiento y la Reestructuración del MCCA cuyo objetivo era estudiar las propuestas del SIECA y conseguir la aprobación del nuevo acuerdo, cuyo Proyecto de Tratado de la Comunidad Económica y Social Centroamericana, presentado en marzo de 1976, no logró ser adoptado por los Estados miembros por posturas políticas, económicas y comerciales irreconciliables.

En 1977, el comercio hacia América Latina desde el MCCA llegó a su proporción más alta en 1974, disminuyendo con posterioridad, debido principalmente al menor dinamismo relativo del intercambio dentro de la misma agrupación, mientras que el crecimiento fue más moderado dentro de la ALALC.

En la década de los ochenta el bloque experimentó contracciones y dificultades significativas, que impulsaron el restablecimiento de las funciones de sus principales órganos que se encontraban paralizados desde 1969. El comercio intrabloque, según cifras reportadas por el bloque, pasó de USD 1.129 millones a USD 538 millones, es decir, se redujo en 50% en la primera mitad de esta década. La Cámara de Compensación de Pagos redujo sus operaciones en 68%, pasando de USD 1.254 millones en 1980 a USD 395 millones en 1985. Esta situación, además de los temas de la paz y el servicio de la deuda, ocupó la reunión de Esquipulas I en la cual se conformó el Parlamento Centroamericano, se acordó dinamizar la integración y, en lo adelante, adoptar posiciones conjuntas en materia económica, incluyendo los asuntos del endeudamiento.

Junto a estas iniciativas, en 1983, se conformó el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social Centroamericano (CADESCA), de la mano del Consejo Latinoamericano del SELA, para promover el desarrollo socioeconómico y acuerdos de alcance parcial en el marco de la ALADI. En el último de los casos alcanzaron éxito. Seguidamente, se creó el Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa, en preparación de la Reunión Centroamérica con la Comunidad Financiera Internacional y la Reunión Especial del Programa de Apoyo al Desarrollo Económico y Social del Istmo Centroamericano, celebrada en Bruselas ese mismo año. También fueron creados el Fondo de Desarrollo Económico y Social de Centroamérica y el Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano. En 1986, entró en vigor el Arancel Centroamericano de Importación.

En términos de la integración cultural, en los ochenta se crearon en la subregión el Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CEE), el Plan Subregional de Acción Centroamericana, y se realizaron reuniones de la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá.

En los sucesivos encuentros, Esquipulas II (1987), San José de Costa Rica (1988) y Tela, Honduras (1989), las deliberaciones se centraron en la reactivación de la integración. En Antigua (Guatemala, 1990), se daría inicio a una nueva etapa para el bloque regional.

Entre los miembros del MCCA y Panamá se acordó la reestructuración y reactivación de la integración en función de adaptarse a la apertura externa y la “modernización” productiva para lo cual convinieron solicitar el apoyo del BID y del BCIE y suscribieron el Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA) que incluyó los siguientes elementos: la promoción del comercio exterior; las políticas de reconversión industrial; un programa de infraestructura e integración comercial; la coordinación de la política agrícola y de los programas de ajuste económico; la compensación social al ajuste económico; la política regional en materia de ciencia y tecnología; la participación de sec-

tores sociales; la democratización de las empresas del Estado; el establecimiento del foro de consulta sobre la cooperación financiera internacional y la deuda externa y la promoción del cofinanciamiento del BID-BCIE. Adicionalmente, consideraron asuntos como la modernización del sector público, y adelantar proyectos de investigación científica y tecnológica.

En diciembre de 1990, los presidentes centroamericanos reunidos en Puntarenas, Costa Rica, abordaron la paz regional, el fortalecimiento de la amistad y la cooperación y la gobernabilidad democrática, mientras que los ministros del área de integración y comercio exterior evaluaron los avances del Plan de Acción. En 1992, Guatemala, Honduras y El Salvador, suscribieron un acuerdo sobre comercio e inversión, al que se adhirió Nicaragua; que, en 1993, se constituiría en una Zona de Libre Comercio y se creó el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y suscribieron el Protocolo al Tratado General de Integración Centroamericana, como mecanismos de fortalecimiento y ampliación de la integración.

### **La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)**

Esta asociación, conocida por su acrónimo ALALC, fue el resultado del trabajo encomendado y desarrollado por la Conferencia Económica de Buenos Aires de 1957, a través del Grupo de Trabajo del Mercado Regional Latinoamericano ante el Comité de Comercio reunido en Panamá en marzo de 1960, que propició el establecimiento del mercado común latinoamericano, precedido en febrero de ese mismo año por la firma del Tratado de Montevideo<sup>65</sup> por el cual se creó esta Asociación, como una zona de libre comercio, a pesar de la sugerencia de la CEPAL de que adoptase la forma de zona de preferencias económicas.

Conforme a su objetivo, acogieron como órganos principales a la Conferencia de las Partes Contratantes y el Comité Ejecutivo Permanente, y establecieron un programa de liberalización del comercio, adoptaron medidas a favor de los países de menor desarrollo relativo, coordinaron políticas de desarrollo agrícola, suscribieron acuerdos de complementación económica por sectores industriales, entre otras acciones, abarcando a Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, primero, con la posterior adhesión de Bolivia Paraguay y Perú, seguidos de México y Venezuela.

La ALALC vio su descenso en 1965, cuando el programa de liberalización perdió dinamismo, dado los limitados y parciales beneficios de los acuerdos de complementación económica. Ello, frente al aprovechamiento de las economías más fuertes como Argentina, Brasil y México y la falta de institucionalidad para áreas conexas y complementarias, así como, para las de carácter jurisdiccional.

En la década de los setenta, para ALALC y el MCCA el comercio fuera de los esquemas de integración avanzó más rápidamente que el generado por los bloques lo cual desalentó la reorientación de las políticas económicas y comerciales. Además, a pesar de que las empresas nacionales habían logrado operar en el mercado de otros países latinoamericanos, su desventaja respecto de las empresas transnacionales era notoria.

Seguidamente, la ALALC, sufrió crisis profundas en la década de los años setenta llegando a su estancamiento y paralización, producto del deterioro del acuerdo en su misión propugnándose debates oscilantes relacionados con su sentido: “comercialista” o desarrollista”. Otros elementos adversos, fueron el incumplimiento de la lista de desgravámenes, los escasos resultados de las negociaciones de preferencias producto por producto, el lento crecimiento intragrupal, las divergencias y desequilibrios

<sup>65</sup> El Tratado de Montevideo (1960) fue suscrito por: Argentina, Brasil Chile, Paraguay, Perú, Uruguay, más la adhesión de México. Las siguientes incorporaciones fueron: Colombia, Ecuador, Venezuela (1966) y Bolivia (1967).

macroeconómicos de sus miembros, el poco avance de las iniciativas de reestructuración sobre la base de esas discusiones sobre su misión, la ausencia de institucionalidad fuerte descrita en el párrafo precedente, una capacidad negociadora dispersa y frágil, insuficientes avances hacia la creación del mercado común que se propusieron conformar, inflexibilidad para ajustarse a nuevos requerimientos o áreas de la integración, entre otros. La resolución 370 (XVIII), aprobada en el 18° período de sesiones de la Conferencia de las Partes Contratantes de la ALALC (noviembre de 1978), encomendó al Comité Ejecutivo Permanente “la realización, durante 1979, de los trabajos preparatorios destinados a la reestructuración de la ALALC”.

Según la resolución citada, esos trabajos se referían a: “a) Aptitud de la actual estructura de la ALALC para impulsar el proceso de integración económica regional; b) Eficacia del programa de liberación y mecanismos auxiliares [especialmente los acuerdos de complementación]; c) Estructura y tendencias del comercio de productos negociados; así como, de su relación con el intercambio intrazonal y el comercio global de cada una de las Partes Contratantes; d) Resultado del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo; e) Nuevas fórmulas y mecanismos de integración económica destinados a impulsar este proceso en la región; f) Consecuencias jurídicas y económicas de la finalización del período de transición; proposición de medidas aconsejables para superarlas; g) Bases para la reestructuración jurídica e institucional de la ALALC; h) Pautas que faciliten la convergencia entre la ALALC y otros organismos de integración económica en América Latina; e i) Algunos aspectos de las políticas de desarrollo zonal. [Fórmula de compromiso referida al análisis de posibilidades para la adopción de acciones concertadas de las Partes, especialmente de orden productivo y comercial]”. El resultado fue examinado en la reunión del Consejo de Ministros de 1980, dándose lugar a la gestación de la ALADI.

## **La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)**

Sucesora de la ALALC, la ALADI fue concebida en 1978 como un esquema de integración regional para promover la cooperación económica y comercial entre los países de América Latina. Su objetivo principal es fortalecer los vínculos comerciales y estimular el desarrollo económico y social en la región (ALADI, 2020). Fue una respuesta encontrada por los Estados participantes en la XVIII Conferencia de 1978 frente a los exiguos avances y resultados de la ALALC durante la década de los setenta, en el intento de su reestructuración. Al cabo de dos años de negociaciones, sería en 1980, en la XIX Conferencia Extraordinaria de la ALALC, en la que se formalizara el nacimiento de la ALADI, el 12 de agosto de ese año, siendo refrendada por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. La Asociación se propuso crear un mercado único en la región.

En la década de los ochenta, la ALADI toma la vanguardia frente a los demás acuerdos vigentes en materia de integración al adoptar los principios de amplitud, flexibilidad y apertura. En lugar de aprobar medidas estrictas sobre el comercio (regional y extraregional), instó a la ampliación de áreas comerciales más allá de los acuerdos de complementación económica para incluir, además, al sector agrícola, así como la cooperación científica y tecnológica, la promoción del turismo y proyectos de preservación del ambiente. Permitió la celebración de acuerdos de alcance parcial con Estados o bloques dentro o fuera de ALC; y que terceros pudieran adherirse a estos empleando cláusulas de convergencia. En esta dinámica se planteó que los acuerdos de alcance parcial y regional, preferencias arancelarias regionales y medidas de apoyo se extendieran de acuerdo con cada uno de los casos.

En la V Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (1990) se acordó la renovación y ampliación del acuerdo constitutivo, e incluir temas como transporte y comunicaciones, cooperación financiera, cooperación tecnológica, producción de bienes y servicios culturales, complementación

productiva, integración fronteriza, turismo y medioambiente. Sin embargo, el Comité de Representantes encargado de la adecuación no pudo avanzar de la manera esperada. Se produjeron avances en normalización técnica y certificación para eliminar los obstáculos al comercio recíproco y se creó el Consejo Asesor Laboral, un mecanismo de armonización, entre otros.

## El Grupo Andino

En la región los intentos de superar los problemas de desigualdad por grados de desarrollo, y la necesidad de avanzar más rápida y profundamente en grupos subregionales que mostraron mayor decisión política, condujeron a la conformación del Mercado Común Centroamericano (MCCA) y del Grupo Andino. Así, algunos de los miembros de la ALALC concibieron la conformación del Grupo Andino, a partir de las debilidades y deficiencias experimentadas en ese bloque. De esta manera, en 1966, las economías medianas y pequeñas de la ALALC, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela acordaron acelerar la integración económica a través de concesiones mutuas exclusivas entre sí y no extendidas a los países miembros de ALALC. Más tarde, el 25 de mayo de 1969, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú suscribieron el Acuerdo de Cartagena que da lugar al Grupo Andino, al cual se unió Venezuela en 1973, mediante el conocido Consenso de Lima.

El Grupo Andino se propuso navegar entre la liberalización comercial y la adopción de un arancel externo común, programas industriales y de transferencia tecnológica, establecer una política común a las inversiones<sup>66</sup>, conformar empresas multinacionales, así como, un régimen especial para Ecuador y Bolivia, países que representaban entonces las economías de menor tamaño en la configuración subregional establecida. Ello, bajo los órganos principales instaurados originalmente: la Comisión y la Junta, los Comités (financieros y de cooperación política), el Tribunal de Justicia y los Convenios Sociales (Andrés Bello, Simón Rodríguez, José Celestino Mutis e Hipólito Unanue), y los de posterior creación en 1979, el Consejo y el Parlamento Andino.

En la década de los setenta, establecieron el Régimen Común de Tratamiento al Capital Extranjero, pero los programas sectoriales de desarrollo industrial enfrentaron a algunas dificultades en su implementación mientras que los programas de liberalización comercial tuvieron mejor desempeño a tal punto que el comercio intrarregional pasó de representar 2,1% en 1970, a 29,1% en 1973; pero que en 1979, representaba escasamente 4,8% del total de sus exportaciones, según datos de la Junta del Acuerdo de Cartagena. Este declive obedeció a diferencias en sus políticas económicas, trabas administrativas, insuficiencias y deficiencias en la infraestructura de transporte y logística, incumplimientos por parte de los Estados miembros, y de manera importante, el retiro de Chile en 1976 (cuyo reingreso al grupo se produce en 2006).

Habría que considerar, además, que en esta década el arancel externo común tuvo un menguado avance, llegando casi a paralizarse a finales de este período y que el régimen especial de tratamiento para Ecuador y Bolivia dio como resultados un importante crecimiento en las exportaciones de Ecuador, y uno muy modesto para el caso de Bolivia, propiciándose con ello ciertas desigualdades al mismo tiempo que, los aspectos de la integración dependientes del área social, como los acuerdos Andrés Bello, Hipólito Unanue y Simón Bolívar, reportaron importantes progresos.

---

66 En relación a la armonización de políticas en la región se puede catalogar como exitosa la del Grupo Andino a través de la Decisión 24, modificada por las subsiguientes decisiones 37, 37A y 103, al definir reglas comunes para el tratamiento de la inversión extranjera. Por su parte, en el MCCA como en la CARICOM se avanzó en términos de la armonización de regímenes fiscales.

Al igual que en los demás grupos, en la década de los ochenta esta subregión no escapó a los embates del endeudamiento, de los programas de ajustes, del deterioro de los términos de intercambio y de la involución de la tendencia del comercio intrabloque, a consecuencia de la paralización del programa de tratamiento especial de los países de menor desarrollo económico relativo (PMDER), las reservas en los programas de liberalización y en el arancel externo común, el poco avance en armonización de políticas y programas agropecuarios y los incumplimientos del acuerdo que respondieron, paradójicamente, a medidas administrativas y no arancelarias para reequilibrar sus economías y sus balanzas comerciales. No obstante, el Sistema Andino de Financiamiento y el Fondo Andino de Reservas cumplieron un destacado papel entre 1984 y 1985 en el acceso a créditos y el servicio de la deuda, y contribuyeron a mejorar sus balanzas comerciales.

En este periodo se creó el Consejo Consultivo Empresarial Andino y el Consejo Consultivo Laboral Andino, se registró un desempeño destacado del Consejo Andino de Ciencia y Tecnología a través de la adopción de la Estrategia Andina de Ciencia y Tecnología, el Programa para la Cooperación en Investigación Científica y Tecnológica y la creación del Sistema Andino de Información Tecnológica.

En 1987, con el Protocolo Modificatorio de Quito, se acordó la adopción de un régimen de comercio administrado, el establecimiento de programas de integración industrial, así como nuevos mecanismos para favorecer la especialización, la reforma de la armonización de políticas y coordinación de planes de desarrollo, el arancel externo común, el régimen especial para Bolivia y Ecuador, el régimen agropecuario, el programa de liberación, las cláusulas de origen y salvaguardia, los asuntos financieros, el tratamiento de la inversión extranjera y la incorporación de áreas de desarrollo fronterizo, servicios, aprovechamiento de los recursos naturales, desarrollo científico-tecnológico y turismo. También se acordó la designación del Tribunal y del Parlamento como parte de los órganos principales del Acuerdo, la elevación de categoría a órganos auxiliares de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral y la eliminación de las restricciones no arancelarias.

Cerrando esta década, en febrero de 1989, se reunieron los presidentes andinos en Caracas y, desde entonces, quedó establecida su reunión cada dos años. Con la adopción del Manifiesto de Cartagena (mayo), reorientaron sus procesos decisorios y encomendaron a la Comisión y al Consejo la elaboración de una direccionalidad estratégica actualizada.

Durante los años noventa, la CAN experimentó un proceso de reactivación, fortalecimiento y profundización de la integración económica y comercial a través de la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias. Esto se realizó a través de la implementación del Acuerdo de Cartagena y la creación de una zona de libre comercio y del Arancel Externo Común, así como la simplificación de los procedimientos aduaneros. Se promovió la cooperación en áreas como transporte, energía, agricultura, inversión y medioambiente. En 1990, se llevó a cabo la renovación del Acuerdo de Cartagena que implicó la modernización y actualización de la estructura institucional de la organización y la adopción de mecanismos de consulta y coordinación para tomar decisiones conjuntas frente a los desafíos compartidos.

Se llevaron a cabo proyectos de infraestructura y se promovió la integración de los sistemas de transporte y energía de los países miembros, lo que contribuyó a la conectividad y al desarrollo económico regional. Asimismo, se adoptaron regulaciones y acuerdos para facilitar la migración de trabajadores, la promoción de la cooperación en educación y formación profesional.

En la reunión de Galápagos (1989) se aprobó un rediseño estratégico para consolidar un espacio económico andino, profundizando la articulación del Grupo Andino en su inserción internacional y mejorando el papel del grupo subregional frente a la integración latinoamericana. En la reunión de

Machu Picchu en mayo de 1990, se instauró el Consejo Presidencial Andino como unidad líder del bloque subregional. Seguidamente, en La Paz, en noviembre de 1990, se consideró la constitución del Mercado Común Andino, la consecuente aceleración de la Unión Aduanera Andina y la armonización de políticas e instrumentos económicos, entre otros aspectos.

En la reunión de Caracas de 1991, se abordó el cumplimiento de los acuerdos y la armonización de políticas macroeconómicas y se discutió la intención de impulsar un mercado común latinoamericano, la Iniciativa para las Américas, las relaciones con la Unión Europea, el transporte y las comunicaciones, los aspectos de energía, agricultura, narcotráfico, medioambiente, reforma de la OEA, por citar algunos temas tratados.

En marzo de 1993, se aprobó el Arancel Externo Común, el cual entró en vigencia en 1995, conformándose de este modo, la primera Unión Aduanera Latinoamericana. También, se adoptó el Sistema de Valoración de GATT<sup>67</sup> con miras a garantizar la libre competencia, todo lo cual significó la desestimación del régimen de comercio basado en la programación industrial, la eliminación de listas de excepciones e incentivos a las exportaciones al ser factores limitantes de la integración que se propusieron inicialmente alcanzar.

A pesar de tales progresos, uno de los tropiezos de la CAN en la década de los noventa fue el breve retiro de Perú y su regreso en septiembre de 1995, en la Cumbre Andina, realizada en septiembre de 1995, en Quito, reincorporación que se hizo efectiva en 1996. No obstante, ese mismo año, el Grupo adoptó, en el marco de la VIII Reunión Ordinaria del Consejo Presidencial Andino en Trujillo, Perú, su reforma integral y pasó a concebirse como Sistema Andino de Integración.

## **La Comunidad del Caribe (CARICOM)**

En 1973, se creó la Comunidad del Caribe (*Caribbean Community*, CARICOM, por sus siglas en inglés), por el *Tratado de Chaguaramas*, cuyo antecedente es el CARIFTA (*Caribbean Free Trade Association*) fundada en 1968. Se procuró la conformación como un mercado común<sup>68</sup>, con la particularidad de que este mercado ya había liberado en 1968, 98% del comercio caribeño. Con su constitución, acordaron en la comunidad un régimen de incentivos fiscales, especialmente considerando el desempeño de las economías más reducidas, pero pronto fue superado por regímenes de inversión particulares.

A pesar del buen desempeño mostrado, en 1979, la balanza comercial se tornó deficitaria en virtud de una contracción del empleo y de las áreas cultivadas, así como, por medidas proteccionistas adoptadas por Jamaica, Guyana y Trinidad y Tobago, en 1975 y 1977, respectivamente. Sin embargo, en 1977, conformaron el Sistema Compensatorio Multilateral con la finalidad de disminuir el uso de divisas convertibles, acordar créditos y definir un sistema de pagos. No obstante, dificultades de sus miembros y la alta insolvencia, los llevó a suspenderlo en 1982. Pero en la CARICOM no se instauró en los años setenta una coordinación para el desarrollo industrial por lo que el crecimiento en el sector se realizó principalmente en las ramas tradicionales como la agrícola.

La década de los ochenta fue particularmente difícil para la región por los efectos del huracán de 1980, cuando se vio obligada a adoptar medidas de restricciones de importaciones al resultar afectada por la

---

67 Por sus siglas en inglés; es el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio original, denominado GATT de 1947.

68 Constituido por Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Bahamas, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago.

caída histórica de los precios del azúcar, del petróleo y del turismo receptivo y por la sobreoferta de alúmina y bauxita, entre otros. En los períodos 1981-1982 y 1986-1987, las exportaciones totales de esta subregión se redujeron en 40% y las importaciones intrarregionales se contrajeron completamente, cayendo en 100% (Moavro, 1992, p. 486). En consecuencia, en 1983, el Banco de Desarrollo del Caribe<sup>69</sup> (creado en 1969), redujo significativamente sus operaciones. También, en ese mismo año, la invasión de Grenada, dividió las opiniones en la consecuente Conferencia de Nassau de 1984.

En 1985 aumentaron las tasas aduaneras para la importación de materias primas, resurgió el mecanismo de compensación y se establecieron modificaciones a las normas de origen. Entre 1984-1985, los Jefes de Gobierno acordaron afianzar las relaciones con América Latina a través de asociaciones empresariales. Seguido de la adopción en 1986, en la VII Reunión de Jefes de Gobierno de la programación industrial en el Mercado Común, la política comercial externa y el desarrollo conjunto de recursos nacionales. En esa oportunidad se encargó al Secretario General de la CARICOM para negociar acuerdos de cooperación comercial y económica con Brasil, México y los países del Grupo Andino.

En las subsiguientes conferencias de Santa Lucía (1987), Deep Bay (1988) y Grand Anse (1989) resolvieron realizar consultas intergubernamentales, profundizar el libre comercio y el mercado común, abordar el desarrollo de temas como el desarrollo de recursos humanos, ciencia y tecnología, conservación y protección del ambiente.

En los noventa, la CARICOM fortaleció su marco institucional y se enfocó en la promoción del comercio y la cooperación en áreas como turismo, agricultura, transporte y educación, impulsó la movilidad laboral y facilitó la circulación de personas dentro de la región. En 1992 realizaron la corrección del Arancel Externo Común, degradados entre 0-54%, en 1992, y 5-20%, en 1998. En 1993 acordaron iniciar el establecimiento de una Unión Monetaria que se consolidó en el año 2000. Se creó el Fondo Caribeño de Inversiones mediante la firma del acuerdo con la Compañía de las Indias Occidentales y se intentó impulsar la Bolsa de Valores del Caribe, sin éxito. Sin embargo, a finales de 1993, se conformó el Consejo de Gobernadores de Bancos Centrales de la CARICOM para la coordinación monetaria y financiera necesarias para la concreción de la unión monetaria y, en la XIV Reunión de Jefes de Gobierno, acordaron la conformación de un Parlamento.

Asimismo, a mediados de 1993, había fortalecido sus relaciones con el entonces G-3 (conformado por Colombia, México y Venezuela), la CAF, estableció el Foro de Consultas CARICOM-Centroamérica mediante un acuerdo de cooperación suscrito entre ambas secretarías. Igualmente, entró en vigor el Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión CARICOM-Venezuela, suscrito en octubre de 1992.

## **Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO), Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) y otros mecanismos de integración caribeños<sup>70</sup>**

La Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO) es un grupo subregional que reúne a Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y los territorios dependientes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

---

69 Los miembros regionales son Anguila, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, México, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Islas Turcas y Caicos y Venezuela. Los miembros no regionales son Alemania, Canadá, China e Italia.

70 Esta sección fue sustentada, principalmente, en la información obtenida en el portal oficial: Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO). (2023, septiembre). Sobre nosotros. [En línea] <https://oecs.org/en/who-we-are/about-us>

Conforme a su marco histórico, vale decir que, en 1962, se disolvió la Federación de las Indias Occidentales, que comprendía las colonias británicas de las Indias Occidentales de Jamaica, Trinidad y Tobago, Barbados y las islas de Barlovento y Sotavento, con la independencia de Jamaica y Trinidad y Tobago, entre otros hechos relevantes. Los territorios restantes (Barbados, las cuatro islas de Barlovento de Dominica, Granada, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas y los tres territorios de Sotavento de Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves, Anguila y Montserrat) continuaban negociando con el gobierno británico la creación de una nueva federación de los “Pequeños Ocho”.

Estas discusiones se propiciaron en el seno del Consejo Regional de Ministros, integrado por los jefes de gobierno de cada territorio. En 1966, las conversaciones federales de los ‘ocho pequeños’ fracasó y Barbados obtuvo su independencia, mientras que a los países de Barlovento y Sotavento se les concedió la condición de *Estado Asociado del Reino Unido*. Entonces, conformaron el Consejo de Ministros de los Estados Asociados de las Indias Occidentales (WISA, por sus siglas en inglés), el cual, mediante una Secretaría, encabezada por un Secretario Ejecutivo, se ocupó de administrar los servicios comunes entre los territorios miembros y, eventualmente, asumir funciones como asuntos exteriores.

El Consejo de WISA creó el Tribunal Supremo de los Estados Asociados de las Indias Occidentales (1967), que se convirtió en el Tribunal Supremo del Caribe Oriental; la Autoridad Monetaria del Caribe Oriental (ECCA) el cual, en octubre de 1983 pasó a ser el Banco Central del Caribe Oriental (ECCB), y la Dirección de Aviación Civil (1967) que se convirtió en la Autoridad de Aviación Civil del Caribe Oriental.

En 1968, los anteriores miembros de la Federación de las Indias Occidentales, junto con Guyana, conformaron la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA). No obstante, las islas de Barlovento y Sotavento, que habrían estado en desventaja económica en CARIFTA (por ser menos desarrolladas), decidieron formar el Mercado Común del Caribe Oriental (ECCM, por sus siglas en inglés), cuya secretaría tiene su sede en Antigua y Barbuda.

Con la independencia de Granada en 1974, los jefes de gobierno del Consejo inician la cooperación en asuntos exteriores a través de un comité para la representación conjunta en el mundo después de la independencia. En 1979, se fusionaron el Consejo de Ministros de la WISA y el ECCM para la cooperación y la armonización de políticas en asuntos exteriores, económicos, defensa y seguridad y otros servicios funcionales. El 18 de junio de 1981, los representantes del Consejo de WISA firmaron el *Tratado de Basseterre*, mediante el cual se reemplazó al Consejo por la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS). Conforme al Artículo 3 del tratado, sus propósitos principales abarcan:

1. Promover la cooperación entre los Estados miembros y a nivel regional e internacional teniendo debidamente en cuenta el Tratado que establece la Comunidad del Caribe y la Carta de las Naciones Unidas;
2. Promover la unidad y la solidaridad entre los Estados Miembros y defender su soberanía, integridad territorial e independencia;
3. Ayudar a los Estados miembros a cumplir sus obligaciones y responsabilidades para con la comunidad internacional teniendo debidamente en cuenta el papel del derecho internacional como norma de conducta en sus relaciones;
4. Tratar de lograr la máxima armonización posible de la política exterior entre los Estados miembros; tratar de adoptar, en la medida de lo posible, posiciones comunes sobre cuestiones internacionales y establecer y mantener, siempre que sea posible, acuerdos para una representación conjunta en el extranjero y/o servicios comunes.

5. Promover la integración económica entre los Estados miembros a través de las disposiciones del Acuerdo que Establece el Mercado Común del Caribe Oriental; y
6. Perseguir dichos fines a través de sus respectivas instituciones mediante la discusión de cuestiones de interés común y mediante acuerdo.

En su relacionamiento externo, el Acuerdo de Asociación ACP-CE firmado en Cotonou, el 23 de junio de 2000, revisado en Luxemburgo en 2005, y en Burkina Faso, en 2010, representa el marco financiero y político más antiguo para la cooperación birregional.

En 2009, la Comisión revisó el Marco de Políticas y el Plan Estratégico para la Agricultura e identificó como desafíos clave la población en crecimiento, el aumento de la demanda de alimentos acompañado de cambios en las preferencias dietéticas, el aumento del costo de la energía y la escasez de recursos como el agua y la tierra, y el acceso a recursos financieros.

En 2010, se firmó el *Tratado Revisado de Basseterre*, que entró en vigor el 21 de enero de 2011 y estableció la unión económica<sup>71</sup>. Los dos últimos territorios que se incorporaron a la organización como miembros asociados fueron, los territorios franceses de ultramar de Martinica, en 2015, y Guadalupe, en 2019.

En cuanto a la profundización de la integración en términos recientes, en 2016, los Jefes de Gobierno de la OECO establecieron la Unidad de Salud de la OECO para impulsar el enfoque de cooperación funcional regional e implementar la estrategia de crecimiento y desarrollo de la OECO (OGDS) para el sector de salud. Hay que resaltar que, entre los planes específicos de la OECO destacan el *Plan de Acción Estratégico de Inclusión Social y Protección Social (SISP)* para 2022-2030, para abordar el acceso igualitario a servicios sociales de calidad y empoderamiento a lo largo del ciclo de vida. También, el Servicio de Adquisición de Productos Farmacéuticos (PPS) es la institución oficial de la OECO que adquiere medicamentos y equipos sanitarios afines en nombre de los Estados miembros.

De igual manera, cuenta con el *Programa de Trabajo sobre Cambio Climático y Resiliencia a los Desastres* para abrir la cooperación y brindar apoyo a los Estados miembros a nivel regional, nacional y comunitario. El *Marco de Energía Sostenible* es un enfoque integral para abordar los desafíos energéticos en la región y apunta a promover el desarrollo y la implementación de sistemas energéticos sostenibles, reducir los costos de energía, aumentar la seguridad y eficiencia energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

## **El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)**

El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)<sup>72</sup> es un organismo intergubernamental regional, creado el 17 de octubre de 1975, mediante el Convenio de Panamá, con sede en Caracas, Venezuela. Está integrado por 24 países de América Latina y el Caribe<sup>73</sup>. Tiene como objetivos fa-

---

71 Integrada por Antigua y Barbuda, Mancomunidad de Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

72 Como nota de actualización, se precisa que en su XXXI Reunión Ordinaria (21 al 23 de noviembre de 2005), el Consejo Latinoamericano, máxima instancia del SELA dispuso mediante la Decisión 473, que “Los términos “América Latina” y “latinoamericano”, utilizados en el Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano deben interpretarse en el sentido de que significan, respectivamente, “América Latina y el Caribe” y “latinoamericano y caribeño” y que, en consecuencia, el nombre de la Organización debe entenderse que significa “Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe”.

73 Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guayana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

vorecer el desarrollo integral, sostenido e independiente de la región; propiciar foros de consulta y coordinación con miras a adoptar posiciones comunes frente a terceros y organismos internacionales e impulsar la cooperación y la integración entre países de ALC.

En los restantes cinco años de la década de los setenta, promovió acciones conjuntas para el desarrollo de sectores o de un proyecto determinado, a través de los comités de acción. Además del comité de apoyo a la reconstrucción de Guatemala, el SELA promovió la constitución de estos mecanismos en el campo de los fertilizantes, complementos alimenticios, artesanías, vivienda de interés social, y productos del mar y agua dulce, y otros tres comités en el sector agropecuario: un mecanismo regional de información sobre excedentes, faltantes y precios de productos agropecuarios seleccionados; uno para granos, semillas, oleaginosas y frutas, y otro para carnes, lácteos y derivados. También promovió reuniones de expertos de los órganos técnicos y entidades financieras de integración para identificar posibilidades concretas de cooperación entre los diversos esquemas subregionales existentes en América Latina.

Durante la década de los ochenta, el SELA desempeñó un papel crucial en la integración regional de ALC. A pesar de los desafíos económicos y políticos que enfrentaba la región en ese momento, se llevaron a cabo diversas actividades, acuerdos, alianzas y reuniones para promover la cooperación y el desarrollo económico en la región.

En 1980, los países miembros del SELA se reunieron en la Ciudad de México para celebrar la XI Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Durante esta reunión, se discutieron temas como el comercio, la inversión, la cooperación financiera y la integración económica. Se acordó fortalecer los lazos comerciales y fomentar la cooperación en áreas estratégicas. También promovió la creación de acuerdos comerciales y alianzas regionales. Se fomentó la firma de tratados de libre comercio entre los países miembros y se incentivó la participación en organismos regionales como la ALADI.

En 1982, la región enfrentó una crisis económica y financiera que afectó a varios países. Ante esta situación, el SELA propició la coordinación y la cooperación entre los países miembros. Se llevaron a cabo reuniones y se establecieron programas de asistencia técnica y financiera para ayudar a los países afectados a superar la crisis.

En 1985, se llevó a cabo la XV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Caracas, en la que se estableció el *Programa de Integración Económica de América Latina y el Caribe (PIE)*, con el objetivo de promover la integración económica regional y la cooperación en las áreas de comercio, inversión y tecnología.

Durante la década de los noventa, continuó desempeñando un papel relevante en la integración regional de ALC, en un contexto de cambios económicos y políticos en la región. En 1990, se celebró la XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Caracas, Venezuela. Durante esta reunión, se puso énfasis en la liberalización del comercio y se promovió la creación de una zona de libre comercio en América Latina y el Caribe. Se acordaron medidas para eliminar barreras arancelarias y no arancelarias, así como para facilitar el intercambio comercial entre los países miembros.

En el ámbito del comercio, se llevaron a cabo negociaciones para la creación del ALCA, en las que el SELA participó activamente y promovió la cooperación entre los países de la región. También se

establecieron alianzas entre el SELA y otros organismos regionales, como la CEPAL y la OEA, con el objetivo de fortalecer la integración regional.

En el marco de la conmemoración del 25 Aniversario de su creación, se subrayó, que

En estas dos décadas y media, el SELA ha trabajado para que América Latina y el Caribe tenga representación y voz propia ante asuntos de trascendencia internacional y, por, sobre todo, de enorme repercusión para sus pueblos, como el problema de la deuda externa, la Ronda Uruguay y, más recientemente, las negociaciones para la conformación de una zona hemisférica de libre comercio (ALCA) y las crisis financieras que sacudieron al mundo al final de la década de los noventa”. (Secretaría del SELA, 2000, p. 5).

En 1995, se llevó a cabo la XXV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Punta del Este, Uruguay. Durante esta reunión, se firmó la *Declaración de Punta del Este*, en la que se reafirmó el compromiso de los países de la región con la integración económica y se estableció una agenda de trabajo para avanzar en la liberalización del comercio y la cooperación regional. En 1996, se estableció el *Programa de Acción para la Integración Económica de América Latina y el Caribe (PAI)*, con el objetivo de impulsar la integración económica regional. Este programa buscaba fortalecer la cooperación en las áreas de comercio, inversión, desarrollo científico y tecnológico, y cooperación financiera.

El SELA desempeñó un papel fundamental en la implementación de este y otros programas regionales y en la promoción de la cooperación entre los países miembros, como, por ejemplo, en el esfuerzo conjunto para impulsar la integración entre países de América Latina y el Caribe. Mediante la Decisión N° 527, del Consejo Latinoamericano, de fecha 21 de octubre de 2011, se estableció la *Vinculación de la Secretaría Permanente del SELA y su Programa de Trabajo con el Proceso de Conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC)*.

En febrero de 2012, celebró la Reunión Regional sobre Arquitectura Financiera<sup>74</sup>, en la que se urgió a construir una “arquitectura monetaria y financiera” para librar a los países del área de vulnerabilidades externas con repercusiones negativas sobre sus planes de desarrollo y minimizar los impactos que podría generar la crisis global en la región. En esta ocasión, el SELA planteó que una arquitectura monetaria y financiera para la región pudiera estar conformada por tres pilares básicos, a saber: un Fondo Regional de Contingencia, un Espacio Monetario Regional y un Banco de Desarrollo Regional.

En 2015, del 25 al 27 de noviembre, se celebró en Caracas, la XLI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, ocasión en la cual se abordaron los avances de la integración regional y sus principales desafíos. El 30 de noviembre del año 2021, se celebró el XLVII Consejo Latinoamericano, en el cual se discutió el nuevo *Programa de Trabajo 2022-2026*, que comprende tres ejes: recuperación económica, digitalización y desarrollo social, el presupuesto de la Secretaría Permanente para 2022 y la elección de la nueva mesa directiva. Destaca la aprobación en el marco de este encuentro la reestructuración del mecanismo con el objetivo de adecuarlo a las prioridades regionales y de sus miembros. En particular, la nueva agenda tiene el objetivo de fortalecer las capacidades de los países de la región para enfrentar con mayor eficacia la crisis económica y social consecuencia de la pandemia.

---

74 Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (2012). *Avances del SELA*. Edición N° 172, Caracas, 18/2/2012 al 2/3/2012. [En línea] [http://s017.sela.org/media/264534/avances\\_172.pdf](http://s017.sela.org/media/264534/avances_172.pdf)

En la práctica, la misión del SELA es contribuir a consolidar un sistema económico regional, a través de la cooperación, la coordinación, la promoción económica y social, el compromiso compartido en temas de desarrollo sostenible y el apoyo a las asociaciones público-privadas, de modo de coadyuvar a mejorar el desempeño regional, con miras a superar desigualdades y las asimetrías, como su principal aporte en el escenario regional y global.

### **El Grupo de los 3 (G3)**

El Grupo de los 3 (G3) estuvo conformado por Colombia, México y Venezuela, fue creado en marzo de 1989, durante la V Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Ocho. El inicio de la concertación política de este trío de países fue el Grupo de Contadora, más tarde fortalecido con la creación del Grupo de Apoyo, del Grupo de los Ocho y el Grupo de Río, constituyendo éstos las bases para el establecimiento del G-3.

En sus orígenes era un mecanismo informal de consulta, concertación política y cooperación económica para contribuir al diálogo entre los países de Centroamérica y la Comunidad Europea y prestar asistencia técnica a los centroamericanos. Luego, acordaron consolidar la integración comercial y la armonización de políticas macroeconómicas de modo gradual mediante comisiones técnicas de alto nivel para el tratamiento de temas como energía, comercio, telecomunicaciones, transporte, finanzas, cooperación con Centroamérica y el Caribe, turismo, cultura, ciencia y tecnología, medioambiente y pesca. Y, es en junio de 1994, cuando los Gobiernos de Colombia, México y Venezuela decidieron suscribir el G-3 como Tratado de Libre Comercio (TLC), el cual entró en vigor en enero de 1995.

Este grupo le asignó un lugar privilegiado a la cooperación con Centroamérica y el Caribe para lo que estableció un Grupo de Alto Nivel (GAN) y participó como observador en la CARICOM. Esto se complementa con los acuerdos firmados por México con Centroamérica en 1991, y de Venezuela con la CARICOM en 1993. En el marco de la XVIII Cumbre del Grupo de Río (Río de Janeiro, Brasil, 4 y 5 de noviembre de 2004), se anunció la adhesión de Panamá, cuya participación se limitó a las áreas de diálogo político y cooperación.

Creó un extenso mercado de 149 millones de consumidores con un PIB de cerca de USD 500 mil millones. El acuerdo estableció 10% de reducción de tarifa durante diez años (empezando en 1995), no limitado al libre comercio, incluyendo la inversión, servicios, compras gubernamentales, regulaciones a la competencia desleal, y derechos de propiedad intelectual. Venezuela se retiró del grupo en 2006 para unirse al Mercosur.

## **2.4. Los nuevos bloques de integración creados en los noventa**

### **SICA**

El Sistema de Integración Centroamericana (SICA) fue fundado en 1991, por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Honduras y Belice. A partir de 2013, se incorporó República Dominicana. Se creó por la firma del Protocolo de Tegucigalpa, durante la XI Reunión de Jefes de Gobierno y de Estados Centroamericanos que reformó la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y estableció el marco institucional para la integración regional en Centroamérica. Este protocolo reforzó el compromiso de los integrantes del sistema para la promoción de la paz, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo económico y social en la subregión. Además, se

promovieron esfuerzos conjuntos para abordar desafíos regionales como los conflictos armados y la migración e incluyó cuatro subsistemas en las áreas social, económica, política y cultural.

Durante los noventa, se crearon órganos, como el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y el Consejo de Ministros de Economía y Hacienda para impulsar la cooperación y la coordinación regional, fomentar la integración económica y fortalecer la cooperación en áreas como comercio, inversión, transporte, turismo y medioambiente. También se establecieron mecanismos de promoción de inversiones y la facilitación de los flujos de capital en la región.

Esta década fue testigo de importantes esfuerzos para fortalecer la infraestructura y la conectividad regional en Centroamérica. Se llevaron a cabo proyectos de construcción y mejoramiento de carreteras, puentes, puertos y aeropuertos que permitieron una mayor integración física y facilitaron el comercio y la movilidad de personas y bienes en la región, constituyéndose desde entonces en el principal mecanismo de integración regional en Centroamérica.

Asimismo, es menester apuntar que, conforme a los acuerdos de Esquipulas I, en mayo de 1986, se acordó crear el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), y en Esquipulas II, en agosto de 1987, se concretó su organización, estructura y funcionamiento en el Tratado Constitutivo firmado en octubre de 1987, en Ciudad Guatemala, y entró en vigencia el 28 de octubre 1991, conformado entonces por 65 diputados centroamericanos que representaban 13 partidos políticos y observadores de los Parlamentos Latinoamericanos, Andino y Europeo.

A pesar del carácter no vinculante de sus decisiones, entre sus funciones se encuentran: proponer proyectos de tratados y convenios; propiciar la convivencia pacífica y la seguridad de Centroamérica; recomendar a los gobiernos centroamericanos las soluciones más viables y efectivas con relación a los asuntos sometidos a su jurisdicción, entre otras atribuciones.

En el marco de su evolución institucional, debe destacarse la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) que inició sus funciones el 12 de octubre de 1994, con sede en Nicaragua y es el órgano jurisdiccional principal y permanente del SICA. Su creación responde a la necesidad de atender jurídicamente los conflictos del proceso de integración centroamericana en términos de velar por el cumplimiento de lo establecido en el Protocolo de Tegucigalpa, sus instrumentos complementarios y acuerdos cuya jurisdicción, competencia y doctrina, tienen carácter obligatorio. Son, además, responsables de dar interpretación del Derecho de Integración y tiene atribución como Tribunal Internacional en el derecho comunitario, arbitraje y como órgano de consulta.

En la Cumbre Extraordinaria realizada en El Salvador, el 20 de julio de 2010, los Jefes de Estado aprobaron los cinco pilares de la integración: seguridad democrática, prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático, integración social, integración económica y fortalecimiento de la institucionalidad regional, y se propusieron avanzar en temas económicos, aduaneros, reglamentos normativos, el pasaporte centroamericano, el establecimiento de una estrategia de seguridad democrática y de una política regional de pesca, además de las pymes y salud, principalmente. Vale subrayar que, cuenta con una Política Regional de Igualdad con Equidad de Género (PRIEG), impulsada por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y la República Dominicana lo cual establece un elemento diferenciador en la región.

En Guatemala, en junio de 2015, los Ministros de Relaciones Exteriores debatieron la aprobación de una hoja de ruta sobre la unión aduanera, acuerdos comerciales con la Unión Europea, el MERCOSUR, así como, la implementación de medidas de corto plazo para facilitar el comercio regional.

## ALCA

El *Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)*, propuesto por Estados Unidos en 1991, tuvo como objetivo impulsar reformas económicas, la apertura de zonas de libre comercio y políticas comerciales. Esta alianza se concretó en 1994, con el respaldo de 34 países de la región, bajo las disposiciones multilaterales de la OMC, y contempló como objetivos específicos: eliminar de manera gradual las barreras al comercio e impulsar la inversión en la región, fomentar el crecimiento y desarrollo de la economía en América, a través de la creación del entonces bloque económico más grande del mundo. Se plantearon como objetivos guías hacia la conformación institucional definitiva, la conjugación que se presenta en el diagrama II.2.

**Diagrama II.2. Objetivos guías del ALCA**



*Fuente:* Elaboración propia

En su estructura organizativa incluyó: el Comité Tripartito integrado por la OEA, el BID y la CEPAL, el Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil, el Comité Conjunto de Expertos del Gobierno y del Sector Privado sobre Comercio Electrónico, el Comité Técnico de Asuntos Institucionales, la Secretaría Administrativa de las Negociaciones, las Reuniones Ministeriales de los Ministros de Comercio, las Reuniones Viceministeriales y los Grupos de Negociaciones.

En la Cumbre de las Américas se suscribió el *Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas*, en el que los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a fomentar la prosperidad, los valores y las instituciones democráticas, así como la seguridad del Hemisferio. Se propuso un *Plan de Acción para iniciar el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas* que contó con el respaldo de la OEA, en sus diferentes programas. Guiados por este objetivo se realizaron las siguientes reuniones ministeriales: en 1995, en Denver, Estados Unidos; en 1996, en Cartagena, Colombia; en 1997, en Belo Horizonte, Brasil; en 1998, en San José, Costa Rica; en 2002, en Quito, Ecuador y en noviembre de 2003, en Miami, Estados Unidos, se aprobó el Programa de Cooperación Hemisférica.

De las cuatro Cumbres de las Américas realizadas (1994, 1998, 2004 y 2005), es en la Cuarta Cumbre de las Américas, celebrada en Mar de Plata, Argentina, el 5 de noviembre de 2005, en la que se reconocieron las dificultades en el proceso de negociación del ALCA, la disparidad y asimetrías de las economías de la región, sin que alcanzaran un acuerdo para implementar la zona de libre comercio que se habían propuesto. El ALCA dejó de ser en 2005, en Argentina (IV Cumbre de las Américas, Mar del Plata), con el triunfo del movimiento que se conoció como “No al ALCA” y que, contrario al libre comercio como regulador de las relaciones internacionales, propuso un orden internacional basado en criterios que permitieran reducir las asimetrías y promovieran el comercio justo, la integración económica regional y subregional y la complementación productiva.

## **MERCOSUR**

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), se estableció en 1991, con el objetivo de promover la integración económica y comercial entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Sus antecedentes son, por una parte, la implementación de los Planes Cruzado y Austral, como parte de los programas de ajuste entre Argentina y Brasil, en 1982; y por la otra, el Acta para la Integración Argentino-Brasileña del 26 de julio de 1986, la cual combinó el tenor político, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y participativas con el tenor económico de alcanzar la integración binacional, propiciar la modernización tecnológica y el uso eficiente de los recursos. Además incluía consideraciones como un sistema de cooperación interbancaria para sostener el intercambio comercial, y que, al mismo tiempo, sirviera de base de financiamiento de la inversión.

En sus inicios su vertiginosa fuerza representó la suscripción de 24 protocolos en los ámbitos de inversiones, abastecimiento alimentario, expansión del comercio, empresas binacionales, moneda y asuntos financieros, energía, cooperación nuclear, biotecnología, siderurgia, comunicaciones, industria automotriz, protocolo fronterizo, entre otros. El 29 de noviembre de ese año, suscribieron el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo que propició la eliminación de los obstáculos al comercio y la armonización de políticas (aduaneras, agrícolas, industriales, comercio, transporte, comunicaciones, ciencia, tecnología, entre otras); así como la armonización necesaria tendiente a la instauración de un mercado común, contemplada además su creación en el Acta de Buenos Aires, del 6 de julio de 1990.

Por el Tratado de Asunción de marzo de 1991, Paraguay y Uruguay se unen a esta iniciativa brasileña-argentina en la conformación del mercado común dando lugar al MERCOSUR que, en lo adelante, se concentraría en la libre circulación de bienes, servicios y factores de producción, armonización y coordinación de políticas y de las áreas pertinentes, incluyendo el establecimiento de un arancel externo común, fundamentalmente. La nueva estructura jurídica e institucional del MERCOSUR se estableció mediante el Protocolo de Ouro Preto, del 17 de diciembre de 1994, suscrito en la VII

Cumbre, por el cual pasaría a estar dirigida por el Consejo. Además, la implementación de la unión aduanera en 1995 y la firma del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea en 1995, se constituyen en hitos relevantes de la agrupación.

La importancia de esta unión reside, en parte, en que estos cuatro países representan a casi 265 millones de personas. Además de los Estados parte, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam son miembros asociados. En años posteriores se incorporó Venezuela<sup>75</sup> (2012)<sup>76</sup>, país que actualmente se encuentra suspendido y Bolivia, que todavía se encuentra en proceso de adhesión y cuya petición de ingreso data del año 2000.

Los países miembros plenos del Mercosur avanzaron en algunos terrenos políticos importantes, como la inclusión de una cláusula democrática a partir del protocolo de Ushuaia de 1998, firmaron un acuerdo de libre comercio con la CAN<sup>77</sup>, en diciembre de 2003. Son dos los casos de suspensión registrados en virtud de la llamada *cláusula democrática* (art. 5). En primer lugar Paraguay, posterior a la destitución del ex presidente Fernando Lugo en 2012 y, en segundo lugar, Venezuela, por decisión unánime, luego de celebrarse una reunión de Cancilleres del MERCOSUR, en Sao Paulo, Brasil, en agosto de 2017.

En 2021, este bloque celebró sus 30 años, ocasión en la que se ocupó del debate entre el arancel externo común y la “flexibilidad” para negociar acuerdos con otros bloques. En el debate sobre la flexibilización, se confrontaron dos posturas: por un lado, Estados miembros que no están de acuerdo con lo dispuesto en el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto, o sea, los que sostienen que el MERCOSUR no debe ser una unión aduanera y, por otra parte, los que sostienen la defensa de tal estadio.

El MERCOSUR es un bloque de importancia potencial, por su capacidad de producción agroalimenticia y minera, principalmente. En las dos últimas décadas, justo en el marco de la conmemoración de sus 30 años de creación (2021), ha visto disminuir su peso en el comercio internacional y regional, al punto de que, por ejemplo, Argentina exportó al resto del bloque en 2021 la mitad de lo que exportaba hace diez años y representó en ese mismo año la menor participación en el comercio internacional.

En la actualidad, ostenta acuerdos de libre comercio con Israel y Egipto, está en negociaciones similares con países de la Unión Europea además de Noruega, Corea del Sur, Singapur y Canadá, principalmente. En 2021, se conoció la intención de Reino Unido de tener un acuerdo con el MERCOSUR.

## AEC

El 24 de julio de 1994, emergió en la escena regional la Asociación de Estados del Caribe (AEC), un foro de consulta política y cooperación económica, conformada por 37 Estados insulares y con-

---

<sup>75</sup> En referencia a Venezuela decide incorporarse al Mercosur como país asociado desde el 15 de diciembre de 2004, y como miembro pleno a partir del 4 de julio de 2006.

<sup>76</sup> Sobre el ingreso de Venezuela al MERCOSUR, véase: Organización de Estados Americanos (OEA). *Miembros del MERCOSUR*. [En línea] [http://www.sice.oas.org/whatsnew\\_pending/VEN\\_full\\_member\\_MERCOSUR\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/whatsnew_pending/VEN_full_member_MERCOSUR_s.pdf)

<sup>77</sup> Ver: Borja, D. R. L. (2003). CAN-Mercosur Nuevo escenario de integración internacional para el posicionamiento estratégico frente al ALCA. *Pensamiento y Gestión*, (15), 158-171. Este documento expone los beneficios obtenidos por los países miembros de la CAN y del MERCOSUR, al consolidar un nuevo escenario de integración internacional en aras de un posicionamiento estratégico frente a las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas.

tinenciales<sup>78</sup>. Es un organismo creado por el Acuerdo de Cartagena, con el propósito de identificar y promover la consulta, la cooperación y la acción concertada entre todos los países del Caribe, especialmente en las áreas de facilitación comercial, turismo sostenible, transporte y gestión del riesgo de desastres, entre otros.

Han construido sus interacciones sobre la base de la definición geopolítica del Gran Caribe y la han conceptualizado como la Zona de Cooperación del Gran Caribe, establecidas en el reconocimiento del espacio geográfico común que comparten sus Estados y territorios y sus intereses comunes y objetivos compartidos producto de la coincidencia geográfica. Debido a esto, los objetivos de la AEC son el fortalecimiento de la cooperación regional y la integración como un espacio económico ampliado en la región; la preservación de la integridad medioambiental del Mar Caribe, considerado como patrimonio común de los pueblos de la región; y la promoción del desarrollo sostenible del Gran Caribe. Sus órganos permanentes, son:

1. Cumbres de Jefes de Estado y/o de Gobierno.
2. La Presidencia del Consejo, ejercida por Guatemala para el periodo 2022-2023, rota anualmente por postulación.
3. La Mesa Directiva que conduce el seguimiento y coordinación de la ejecución del Programa de Trabajo de la Asociación.
4. El Consejo de Ministros que se reúne al menos una vez cada seis meses y previo a la Cumbre.
5. La Secretaría General, con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago. El secretario general actual es Rodolfo Sabonge, panameño, elegido para el periodo 2020-2024.
6. Los Comités Especiales para Comercio, Transporte, Turismo Sostenible, Reducción Riesgo de Desastres, Presupuesto y Administración, Fondo Especial de Cooperación y Mar Caribe.
7. Las Direcciones: El Acuerdo 22/18 aprobado en el marco de la XXIII Reunión del Consejo de Ministros de la AEC creó las Direcciones de Comercio y Desarrollo Sostenible; Cooperación y Movilización de Recursos; y Reducción de Riesgo de Desastres, Medioambiente y Mar Caribe.

La Cumbre inaugural de los Jefes de Estado y/o Gobierno de la AEC, tuvo lugar en agosto de 1995, en Puerto España, República de Trinidad y Tobago. Produjo la *Declaración de Principios y Plan de Acción sobre Turismo, Comercio y Transporte*. La Segunda Cumbre de la AEC se realizó en abril de 1999, en Santo Domingo, República Dominicana, cuya intención fue analizar el progreso alcanzado y determinar la proyección de la región del Caribe en el siglo XXI. La Tercera Cumbre, tuvo lugar en diciembre de 2001, en la Isla de Margarita, Venezuela, bajo el tema “La Consolidación del Gran Caribe,” con el propósito de promover la identidad caribeña. La Cuarta Cumbre se celebró en julio, 2005, en Ciudad de Panamá, cuya finalidad se centró en dar a al grupo un nuevo impulso político.

---

78 Grupo CARICOM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam y Trinidad y Tobago. Anterior Grupo de los Tres: Colombia, México y Venezuela. Grupo Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Países No Agrupados: Cuba, Panamá y República Dominicana. Miembros Asociados: Aruba, Curazao, Guadalupe, Martinica, Saint Maarten, Francia, en nombre de (Guyana Francesa, San Bartolomé y San Martín) y Países Bajos, en nombre de (Bonaire, Saba y Sint Eustatius). Observadores: Argentina, Bielorrusia, Brasil, Canadá, Chile, Corea, Ecuador, Egipto, Eslovenia, España, Finlandia, India, Italia, Marruecos, Perú, el Reino de los Países Bajos, el Reino Unido, Rusia, Serbia, Turquía y Ucrania. Bolivia, Uruguay, Kazajstán, Japón, Emiratos Árabes Unidos, Palestina y el ALBA. En la XXIII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC, fue incluido el Reino de Arabia Saudita.

Seguidamente, la Quinta Cumbre tuvo lugar en Pétiön Ville, Haití, del 23 al 26 de abril de 2013, con el fin de reforzar la sinergia en el Gran Caribe a través de una interacción profunda y positiva. Se ocupó de los asuntos relacionados con educación, cultura, ciencia, género y empoderamiento de las mujeres, entre otros<sup>79</sup>. A la Sexta Cumbre, en 2020, asistieron 15 jefes de Estado, 3 Vicepresidentes, 20 Ministros de Asuntos Exteriores, 8 Viceministros. Asistieron, además, 36 delegaciones de 24 Estados Miembros, 5 Miembros Asociados, 17 Países Observadores, 5 Organizaciones Observadoras Fundadoras, 17 Países Observadores y 17 Invitados Especiales, ocasión en la que reafirmaron el valor de la asociación como un espacio para el intercambio y la cooperación<sup>80</sup>.

## 2.5. La integración regional en el nuevo milenio

### AP

La Alianza del Pacífico (AP) surgió de la *Declaración de Lima*, del 28 de abril de 2011, a efectos de cuya suscripción se reunieron los presidentes de Perú, Alan García; de Chile, Sebastián Piñera; de Colombia, Juan Manuel Santos; y de México, Felipe Calderón. El ministro de Asuntos del Canal de Panamá, Rómulo Roux, suscribió el documento como observador. Esta Declaración definió como áreas prioritarias el movimiento de personas, bienes y servicios, la cooperación policial; comercio e integración, facilitación de comercio y cooperación aduanera, incluyendo la integración de las bolsas de valores, mecanismos de solución de diferencias, grupos técnicos para cada una de estas áreas, entre otros cometidos centrales.

En junio de 2012, en la Tercera Cumbre celebrada en Paranal, Chile, se formalizó la AP, con el fin de promover inversiones extranjeras, aumentar el intercambio comercial e instalar representaciones comerciales, en procura de nuevos mercados, particularmente, en la región de Asia Pacífico y China. Los principales objetivos establecidos para direccionarse, en ese sentido, fue constituirse en un acuerdo ampliado que incluyera a Asia Pacífico, Estados Unidos y la Unión Europea.

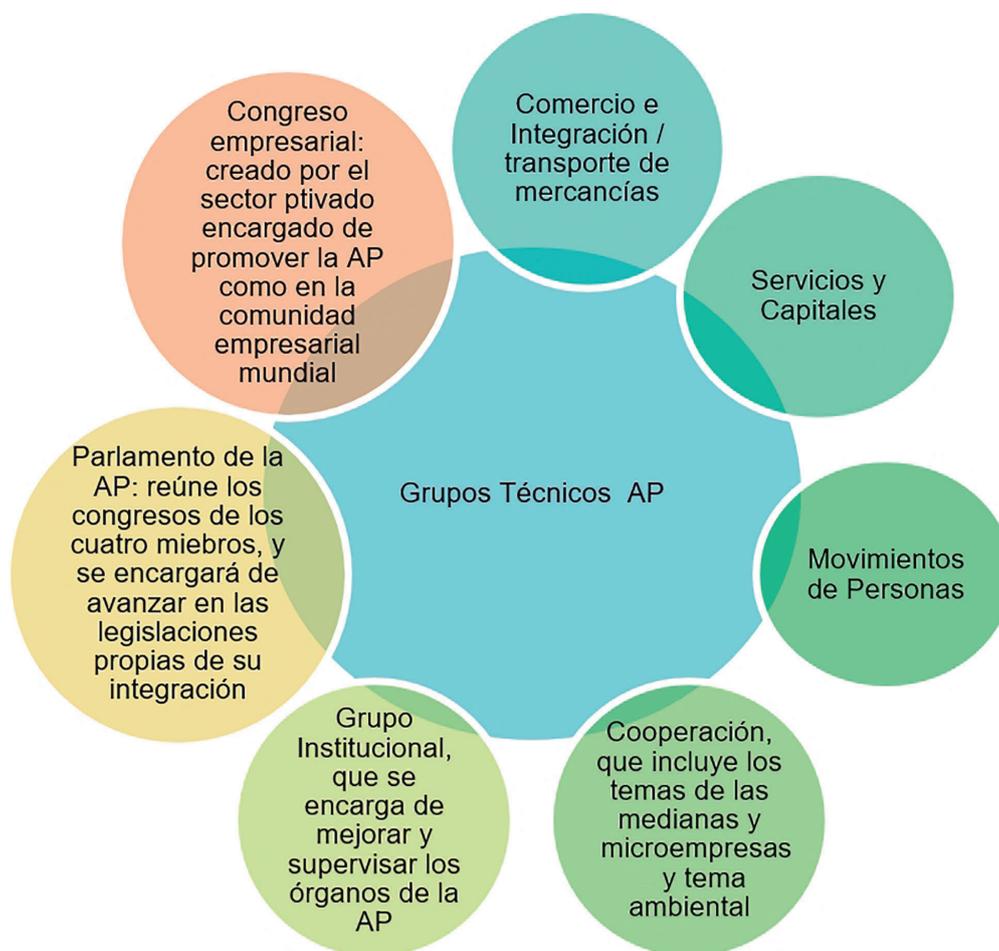
Consta de una Presidencia Pro tempore, las Cumbres, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, el Grupo de Alto Nivel integrado por los Viceministros de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, quienes están a cargo de los Grupos Técnicos descritos en el Diagrama II.3.

---

79 Véase: Asociación de Estados del Caribe (AE). (2013). *Declaración de Petiön Ville*. [En línea] <http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/centro-de-prensa/comunicados/2013/declaracion-de-petion-ville>

80 Véase: Asociación de Estados del Caribe (AEC). (2023). Cumbres. [En línea] <http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/sobre/cumbres>

### Diagrama II.3 Grupos Técnicos de la Alianza del Pacífico (AP)



Fuente: Elaboración propia.

Según estimaciones de la CEPAL<sup>81</sup>, la AP, en conjunto, suma el equivalente al 41% del PIB de ALC, representa 50% del comercio exterior de la región y 41% de la IED que recibe América Latina. Además, cuenta con 221 millones de habitantes y atrae 43 millones de turistas al año.

En 2018, el MERCOSUR y la AP firmaron una declaración conjunta durante la XIII Cumbre de la AP, celebrada en México, y elaboraron un Plan de Acción para fortalecer la integración y el libre comercio interbloques con miras a promover la inclusión social, facilitar el comercio de bienes y servicios, impulsar la internacionalización de pequeñas y medianas empresas, incentivar la economía del conocimiento, los asuntos de género, movilidad académica, turismo y cultura.

81 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2015). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*. (LC/G.2645-P), Santiago. [En línea] <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5e25019f-d089-4c21-9c52-0c38a7ad957e/content>

## 2.6. Otras formas de integración regional en ALC en el nuevo milenio: la concertación política y otras formas de integración

### CELAC

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC)<sup>82</sup> es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, creado en diciembre de 2011, que combina la unidad y la diversidad política, económica, social y cultural de 600 millones de habitantes de América Latina y el Caribe. Propicia discusiones sobre seguridad alimentaria; agricultura familiar; empoderamiento de la mujer e igualdad de género; población y desarrollo; afrodescendientes; prevención y lucha contra la corrupción; migraciones; trabajo; problema mundial de las drogas; educación; cultura; ciencia, tecnología e innovación; desarrollo sostenible; medioambiente y cambio climático; gestión de riesgo de desastres; infraestructura; energía; desarrollo productivo e industrial; cooperación; mecanismos y organismos regionales y subregionales de integración; y el relacionamiento extrarregional. Sus objetivos se indican en el Diagrama II.4).

Diagrama II.4. Los objetivos de la CELAC



Fuente: Elaboración propia.

Pero, que además, se concibe como una comunidad de naciones, constituida para el diálogo y la construcción de consensos en temas de interés común, por lo que

“por mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno, la CELAC se constituye en la voz unificada de la región en temas de consenso; es el único interlocutor que puede promover y proyectar una voz concertada de América Latina y el Caribe en la discusión de los

82 Está constituida por Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

grandes temas globales, con el objetivo de buscar una mejor inserción y proyección de la región en el ámbito internacional”<sup>83</sup>.

En el marco de tal interlocución con terceros, destacan: las Cumbre CELAC- Unión Europea (contándose tres de ellas, celebradas en 2013, 2015 y 2023, respectivamente), el Foro CELAC-China, el Mecanismo de Diálogo con la Federación de Rusia (establecido en 2015), Diálogo Político con India (creado en 2016), así como, los acercamientos con la República de Corea, el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, Turquía y Japón. Algunos de los principios que fundamentan las relaciones de la CELAC son el respeto, la igualdad y el beneficio mutuo, la no condicionalidad, la promoción del desarrollo sostenible e integral y el fomento de la cooperación sur-sur (CSS), entre otros.

La CELAC se propuso complementar la arquitectura regional ya existente sobre la base de la no duplicación de esfuerzos, con el fin de potenciar elementos comunes y fomentar la complementariedad, a través de la articulación, el diálogo y la concertación política regional. Las instancias constitutivas que gestionan sus decisiones sobre la base del consenso abarcan la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, Reunión de Coordinadores Nacionales, Reuniones Especializadas y/o técnicas y el Cuarteto y la Presidencia Pro Tempore<sup>84</sup>.

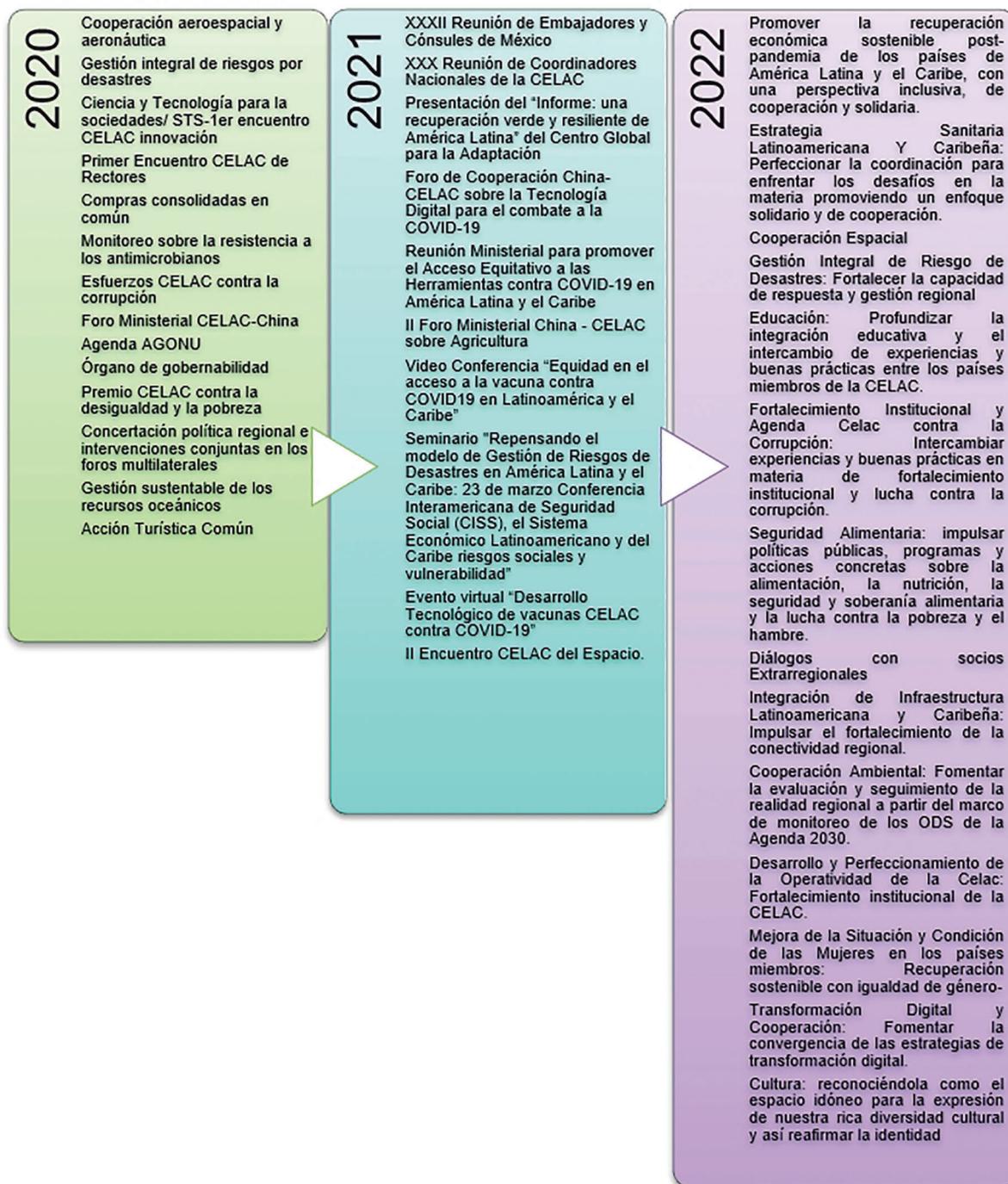
Desde el año 2020, los miembros de la CELAC acordaron avanzar en los siguientes temas (véase Diagrama II.5).

---

83 Véase: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). (2023). *Quiénes somos*. [En línea] <http://celac/quienes-somos/que-es-la-celac/>

84 La Presidencia *Pro Tempore* (PPT) es el órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo y, de acuerdo con la “Decisión adoptada por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) sobre la ampliación de la Troika” (I Cumbre de la CELAC - Santiago, Chile, 28 de enero de 2013), la Presidencia Pro Tempore “estará asistida por una Troika Ampliada compuesta por el Estado que ostenta la Presidencia *Pro Tempore*, por el que le precedió en esa responsabilidad y por el que lo sucederá como Presidencia Pro Tempore, más un Estado miembro de CARICOM, representada por quien ejerce su Presidencia *Pro Tempore*”. Dando lugar a la sustitución de la Troika por el Cuarteto CELAC. La PPT, es de rotación anual y ha sido ejercida por: Chile (2012), Cuba (2013), Costa Rica (2014), Ecuador (2015), República Dominicana (2016), El Salvador (2017-2018), Bolivia (2019), México (2020 y 2021), Argentina (2022).

**Diagrama II.5. Principales encuentros y temas de agenda de CELAC (2020-2022).**



Fuente: Elaboración propia sobre la base del año 2020: <http://www.sela.org/media/3222863/propuesta-de-areas-de-trabajo-para-la-ppt-2020-de-la-celac.pdf>; año 2021: <http://www.sela.org/media/3222864/celac-ppp-mexico-actividades-ene-sep-2021.pdf> y año 2022: [https://www.sela.org/media/3225726/plan\\_de\\_trabajo\\_celac\\_2022.pdf](https://www.sela.org/media/3225726/plan_de_trabajo_celac_2022.pdf)

## LA UNASUR

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)<sup>85</sup> toma cuerpo a partir de la suscripción del *Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*, firmado el 23 de mayo de 2008, en el marco de la Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Brasilia, Brasil, que entró en vigencia<sup>86</sup> el 11 de marzo de 2011<sup>87</sup>.

Es una organización intergubernamental cuyo principal objetivo es “construir una identidad y ciudadanía suramericana y desarrollar un espacio regional integrado”, de manera consensuada, que signifique unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medioambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

En abril de 2018, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú decidieron suspender su participación en el organismo por tiempo indefinido debido a la falta de “resultados concretos que garanticen el funcionamiento adecuado de la organización”. Uruguay hizo lo mismo en marzo de 2020.

No obstante, en el caso de Argentina y Brasil, los congresos de ambos países no ratificaron las decisiones presidenciales de abandonar el tratado, tal como lo exigen sus constituciones, por lo que estos países se reintegraron a la organización en abril de 2023. En mayo del mismo año, el gobierno de Colombia también anunció que se reintegraría a la organización y solicitó que la unión cambie su nombre por el de “Asociación de Naciones Suramericanas” para garantizar el pluralismo y la permanencia en el tiempo.

El 30 de mayo de 2023, previo a la Cumbre de Amistad de Presidentes en Brasilia, convocada por el presidente Luiz Inácio Lula da Silva, se comenzó a reconstruir la UNASUR, creándose una comisión de Cancilleres (octubre de 2023) que en 120 días ofrecería soluciones y alternativas integracionistas a este grupo<sup>88</sup>.

## La ALBA-TCP

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América–Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) es una plataforma de integración latinoamericana y caribeña, centrada en la dimensión social, “que toma como fundamento y epicentro de la integración al ser humano, basada en la solidaridad, la complementariedad, justicia y la cooperación, uniendo las capacidades y fortalezas de los países que la conforman”. Tiene como objeto alcanzar el desarrollo integral, asegurar la igualdad social y contribuir a garantizar la calidad de vida, el buen vivir, la independencia, la autodeterminación y la identidad de los pueblos.

---

85 Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela

86 Véase: PARLASUR. (2023). *UNASUR*. [En línea] <https://parlamentomercosur.org/innovaportal/v/4503/1/parlasur/unasur.html>

87 El 24 de octubre de 2011, la UNASUR obtuvo el estatus de miembro observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas después de que la Comisión de asuntos jurídicos del organismo aprobara por unanimidad su solicitud de adhesión.

88 Hasta mediados de noviembre de 2023, no había llevado a cabo el encuentro.

En diciembre de 2001, en la III Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la AEC, en la isla de Margarita (Venezuela), el presidente venezolano Hugo Chávez planteó la idea de la ALBA como una propuesta de integración social, económica, política y cultural de los pueblos de ALC, que nació, posteriormente, el 14 de diciembre de 2004, en La Habana, Cuba, mediante la suscripción de una Declaración Conjunta y el Acuerdo para la Aplicación de la ALBA, por parte de Chávez, presidente de Venezuela, y Fidel Castro Ruz, presidente del Consejo de Estado de Cuba<sup>89</sup>.

El ingreso de Bolivia, en abril de 2006, complementa los principios de la alianza, al incorporarse el *Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP)*, por el cual se propuso un comercio basado en la complementariedad, la solidaridad y la cooperación. Además, de estos tres Estados, la integran Nicaragua, Dominica, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves y Granada. Incluye a Siria, Haití y Surinam como países invitados especiales.

La ALBA-TCP está conformada por el Consejo Presidencial que es la máxima instancia de deliberación, decisión y orientación política de la alianza y por los Consejos: Político, Social, Económico y de Movimientos Sociales. Sus ejes transversales pueden considerarse en los términos gráficos (véase Diagrama II.6).

**Diagrama II.6. Ejes transversales de UNASUR**



Fuente: Previsualización de separaciones de color

Los principios de la ALBA-TCP detallan que:

<sup>89</sup> Con base en: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP). (2023, septiembre). *Historia*. [En línea] <https://www.albatcp.org/historia/>

1. El comercio y la inversión no deben ser fines en sí mismos, sino instrumentos para alcanzar un desarrollo sustentable.
2. El trato especial y diferenciado, de acuerdo con el nivel de desarrollo de los diversos países.
3. La complementariedad económica y la cooperación.
4. La cooperación y la solidaridad.
5. La creación del Fondo de Emergencia Social.
6. El desarrollo integrador de las comunicaciones y el transporte.
7. La sostenibilidad del desarrollo.
8. La integración energética.
9. El fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la región. La defensa de la identidad y la cultura latinoamericana y caribeña.
10. El respeto a la propiedad intelectual.
11. La concertación de posiciones multilaterales y en la negociación con países y bloques de otras regiones.

En su seno, se han llevado a cabo 21 cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, reuniones conjuntas de ministros de cultura, ambiente, comunicación e información, salud, educación agricultura, reuniones del Consejo Político, entre otras actividades. El Consejo de Complementación Económica ha sostenido nueve reuniones desde su creación. En el último encuentro, los Ministros del área económica reunidos en Sucre, Bolivia, el 10 de octubre de 2022, en ocasión de la XI Reunión del Consejo de Complementación Económica<sup>90</sup>, acordaron:

1. Reimpulsar la integración como motor de la acción política de la ALBA-TCP, bajo un enfoque de consolidación de un modelo de desarrollo socioeconómico postpandemia, fundamentado en la autosuficiencia regional, para construir una economía regional sostenible.
2. Dinamizar, incrementar y fortalecer las relaciones económicas, solidarias y complementarias entre los Estados miembros de la alianza, concentrando los esfuerzos prioritariamente en los temas económicos que contribuyan a sus políticas sociales, teniendo como base los mecanismos económicos ya existentes (Declaración Final, 2022)

## El PROSUR

El Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR) fue creado en 2019, propuesto por los entonces presidentes de Colombia, Iván Duque y de Chile<sup>91</sup>, Sebastián Piñera, con el objeto de favorecer la integración en Suramérica, como “un mecanismo de coordinación suramericana de políticas públicas, en defensa de la democracia, la independencia de poderes, la economía de mercados, la agenda social, con sostenibilidad y con debida aplicación”. Luego se les unió, el presidente de Argentina, Mauricio Macri.

La primera cumbre de PROSUR, denominada “Encuentro de Presidentes de América del Sur”, se rea-

---

<sup>90</sup> Véase documento completo en: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP). (2023, septiembre). Declaración de la XI Reunión del Consejo de Complementación Económica. [En línea] <https://www.albatcp.org/acta/declaracion-de-la-xi-reunion-del-consejo-de-complementacion-economica-del-alba-tcp/>

<sup>91</sup> El 3 de abril de 2022, el presidente de Chile, Gabriel Boric anunció la suspensión de su participación en la alianza

lizó el 22 de marzo de 2019, en Santiago de Chile, para la cual, al 14 de marzo, once países suramericanos confirmaron su asistencia: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Guyana, Ecuador, Paraguay y Perú (Bolivia y Uruguay participaron en calidad de observadores)<sup>92</sup>. Allí suscribieron la *Declaración de Santiago para la Renovación y el Fortalecimiento de América del Sur* que dio inicio al proceso de creación del Foro PROSUR y estableció entre sus áreas de trabajo asuntos como: infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate al crimen, y gestión de riesgo de desastres. Para ello, PROSUR conformó grupos de trabajo para gestionar estas áreas.

El 25 de septiembre de 2019, en el marco de la 74° Asamblea General de Naciones Unidas, los Cancilleres de PROSUR, firmaron una *Declaración Ministerial* que validó el documento *Lineamientos para el Funcionamiento del Foro para el Progreso e Integración de América del Sur-PROSUR*. Durante 2019, el trabajo del Foro se enfocó en la elaboración de planes sectoriales estratégicos y planes de trabajo anuales para las seis áreas temáticas, así como, en el desarrollo de una plataforma virtual<sup>93</sup> de trabajo colaborativo (Comunidades Digitales PROSUR).

En 2020, en el marco de la pandemia, el trabajo de los grupos sufrió retrasos, aunque destacaron algunos avances del grupo de trabajo sobre energía expuestos en sus tres encuentros y organizaron capacitaciones virtuales para el uso de las Comunidades Digitales destinadas a los puntos focales de las áreas temáticas de PROSUR.

En 2021, se efectuaron encuentros para abordar el Plan Sectorial del Grupo de Energía y su cronograma, conformados por las líneas de acción en cada iniciativa, entre ellas, las de formación de capacidades virtuales o presenciales sobre temas de energía regionales, talleres temáticos e intercambio de experiencias, en materias como hidrógeno<sup>94</sup>, cuyo taller se celebró el 19 de noviembre de 2021.

Hasta el año 2022, la presidencia Pro-Témpore de PROSUR recaía en manos de Colombia<sup>95</sup>.

## **2.7. A modo de correlación: un esfuerzo comparativo de los distintos mecanismos de integración en la región**

Dada la diversidad y modalidades que han adoptado los bloques de integración en la región, es un desafío establecer criterios homogéneos que conformen indicadores o categorías transversales a estos. Sin embargo, es posible establecer una base común para su estudio, comprensión y análisis.

### **2.7.1. Objetivos, estructuras y formas de interlocución**

La integración regional en ALC ha sido una estrategia determinante para impulsar el desarrollo económico y fortalecer la cooperación entre los países de la región. En este contexto, conforme a la descripción histórica que precedió esta sección, los esquemas conformados alternaron sus finalidades entre promover la integración económica y la política y social. En esta sección, se describirán y con-

---

92 El 28 de enero de 2022, Surinam dejó de ser un Estado observador y se convirtió en un miembro de PROSUR.

93 Consultar: PROSUR. (2023). Áreas Temáticas. [En línea] [www.foroprosur.org](http://www.foroprosur.org).

94 Contó con más de 60 participantes de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Panamá y Perú. Se compartió la experiencia nacional de 4 países (Brasil, Chile, Colombia y Costa Rica) en la implementación de políticas y proyectos de Hidrógeno verde.

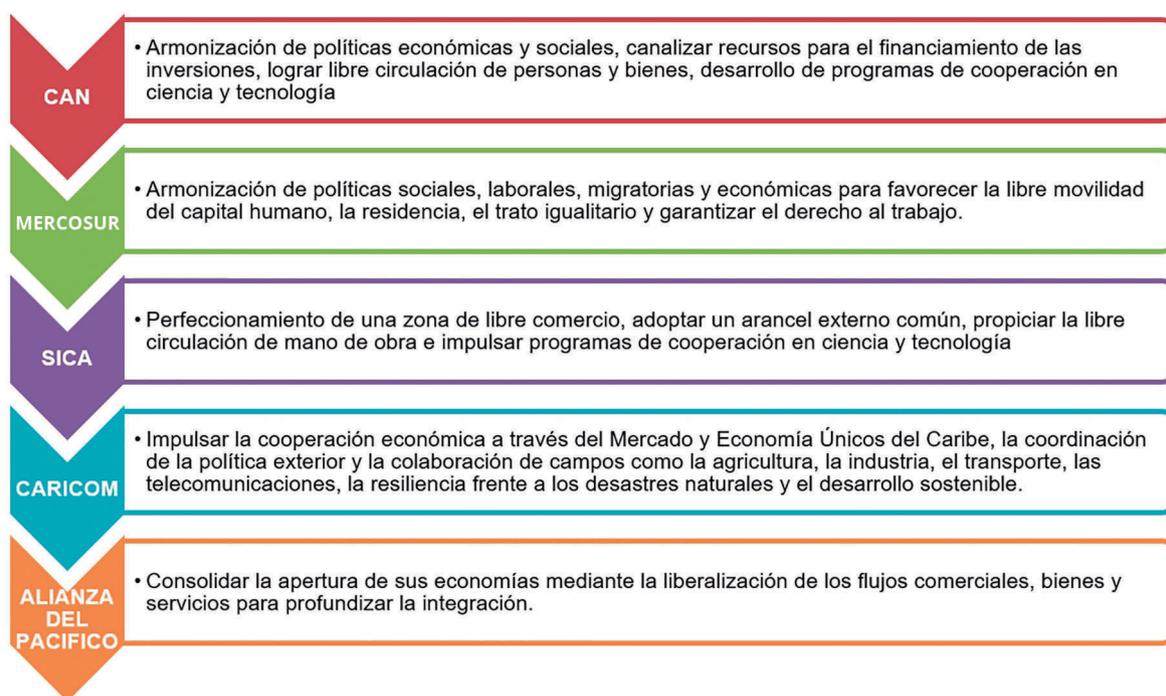
95 Véase: PROSUR. (2023). Sobre PROSUR. [En línea] <https://foroprosur.org/sobre-prosur/>

jugarán sus objetivos, estructuras institucionales y sus formas de diálogo de entendimiento internos y de interlocución con terceros y, por último, se definirán a grandes rasgos sus avances, destacando los aspectos más exitosamente alcanzados conforme a sus agendas y planes implementados.

Volviendo a nuestra definición de ALC integrados, tomaremos de ella las referencias paraguas, acerca de que emplear la concertación política facilita la integración regional, como en el caso de instancias como el SELA, la AEC, y la CELAC, entre otros.

La lectura rápida que se desprende de la anterior organización geohistórica y la relatoría histórica presentada, destacan y corroboran que la integración en ALC se formuló sobre líneas-base por niveles o estadios de integración, siendo las metas intrínsecamente ligadas a gestos muy frágiles y, en ocasiones, su poca claridad y precisión contribuyeron a desdibujarlas. Una de las cuestiones a evaluar, dada su inconveniencia, es la necesidad de precisar un tiempo específico para crear y/o avanzar en cada nivel de la integración, a pesar de haber establecido tiempos concretos para programas de liberalización, por ejemplo, por lo que, podría pasarse tiempo indefinido, en una zona de preferencias arancelarias, a pesar de no ser, en un determinado momento, relevante a los fines del intercambio comercial entre las partes o con terceros. Una ilustración gráfica del asunto (véase Diagrama II. 7).

**Diagrama II. 7. Estadios actuales de los bloques de integración económica en América Latina y el Caribe**



Fuente: Elaboración propia.

Es decir, en materia de integración, la práctica ha mostrado y jugado a favor de la consideración de la trilogía *tiempo-metas-resultados* y su éxito ha dependido a juzgar, fundamentalmente, por el contraste con el desempeño del referente europeo, de revelar la tendencia de no plenitud en los resultados en la integración regional concreta que se propuso cada bloque, a saber: mayor intercambio comercial, ma-

yor e idónea armonización de políticas, consolidación del derecho y el acervo comunitario, aumento de la movilidad de personas, erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y las asimetrías, mejorar el desempeño macroeconómico, diversificar la producción y los mercados, generar cadenas de valor, entre otros aspectos. Para la región, estas brechas<sup>96</sup> persisten en mayor o medida de acuerdo con cada caso, como se detallará en el siguiente capítulo.

Además, valdría la pena reflexionar sobre los ajustes necesarios a los estadios de cada bloque con relación a su idoneidad en la actualidad, en razón de indicadores claves de la racionalidad socioeconómica de la integración: si los acuerdos y sus niveles de cumplimiento son los esperados, si algunos son susceptibles de profundización o escalamiento, por citar solo dos escenarios que pudieran comprender tal racionalidad. La evaluación en la forma de una “cuasi” medición de los rendimientos y niveles de la integración por tipo y estadio, conduciría a una lectura radiográfica más cercana del valor de la integración hasta ahora alcanzado en las estrategias de inserción internacional a partir del libre comercio o la desregulación de ciertos flujos comerciales, pero dejaría pendiente las reflexiones sobre que otros aspectos de la integración interesan a estos bloques profundizar entre sus miembros y en sus relaciones con el resto de potenciales mercados, aliados o socios globales. Por lo que, con este objetivo en el horizonte de las preocupaciones centrales del SELA, se realizan algunas propuestas en el capítulo IV.

Esta discusión, en su tramo de mayor concentración política, significa que tales consideraciones y ponderaciones preceden la necesaria superación del debate entre quienes llaman a rescatar la intención original de los acuerdos frente a los que reclaman las necesidades de su actualización o reforma. Entendiendo que esto pasa por las prioridades políticas y de los sectores económicos de interés que conforman cada bloque, por lo que resulta difícil conciliar una posición y/o recomendación regional al respecto. Además, tal aspiración sobrepasa el objetivo de este estudio, quedando sujeto a la voluntad política de los miembros de cada instancia regional, en la que una posible nueva lectura de los acuerdos regionales y subregionales significaría, en esencia, un redescubrimiento de oportunidades y una redimensión de las potencialidades regionales, como se recoge al final de esta investigación.

### **2.7.2. Avances en el camino transitado: más allá de la integración económica**

Sin menoscabo de los avances en materia económica-comercial la región cuenta con importantes referencias en aspectos no tradicionales de la integración. En esta sección se sistematizan los criterios, tendencias, decisiones que se corresponden con los avances de la integración.

#### **Avances económicos-comerciales**

En ALC se han experimentado diversos avances hacia el camino de la integración regional, los cuales se simplifican de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Comercio regional: Se han realizado esfuerzos para promover el intercambio comercial entre los países de la región. Se han establecido nuevos acuerdos y bloques comerciales, como el del MERCOSUR y la AP, con el objetivo de facilitar el comercio y promover la integra-

<sup>96</sup> Véase: el trabajo de Cartaya, V. y Daboin, C. (2018). Una visión prospectiva de la integración de América Latina y el Caribe (Series Económicas No 2018-2). Recuperado de: Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) [En línea] <http://www.sela.org/bd-documental/publicaciones/series-economicas-sela/vision-prospectiva-de-la-integracion/>

ción económica, mejorando la diversificación exportadora (véase gráfico I.14), su grado de apertura económica (véase gráfico I.15) y el comercio interregional (véase gráfico I.16, cuadro I.1 y gráfico I.23)

2. **Movilidad y libre circulación de bienes, capital y servicios:** Se han implementado políticas para promover la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas dentro de la región. Algunos ejemplos destacados son la Ciudadanía del MERCOSUR que permite el libre tránsito de ciudadanos entre los países miembros, y el SICA que promueve la movilidad laboral y migratoria entre los países centroamericanos.
3. **Integración energética:** Se han impulsado proyectos de integración energética en la región, como, por ejemplo, el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) y el Gasoducto del Sur, con el objetivo de promover la cooperación y el intercambio de energía entre los países.
4. **Cooperación en infraestructura:** Se han llevado a cabo proyectos de cooperación regional en infraestructura como la construcción de puentes, carreteras y conexiones ferroviarias que facilitan el comercio y la conectividad entre los países de la región.

Estos avances hacia la integración reflejan el interés de los países latinoamericanos y caribeños en fortalecer la colaboración, promover la cooperación económica y social, y enfrentar desafíos comunes en un mundo globalizado. Si bien aún existen desafíos y obstáculos para lograr una mayor integración, los esfuerzos realizados hasta ahora han sentado las bases para una mayor cooperación y un desarrollo conjunto.

## **Avances políticos-diplomáticos**

La integración ha propiciado la cooperación política y diplomática y viceversa. Se han establecido y desarrollado mecanismos de cooperación política y diplomática entre los países de la región para abordar temas de interés común. Organizaciones como la OEA, el SELA, la CELAC, la ALBA-TCP y la UNASUR, entre otras, han facilitado el diálogo y la colaboración en temas políticos, sociales y económicos. Sin menoscabo de lo anterior, puede afirmarse que los bloques en mayor o menor medida, dependiendo de cada caso, han respondido al fortalecimiento o al debilitamiento de la cooperación política regional y cuando se enfrentan a escenarios correspondientes a este último caso, propenden a fomentar la cooperación no solo político-diplomática, sino multilateral.

## **Avances sociales**

Mención particular merece la integración social como uno de los avances destacados del proceso integracionista que nos ocupa. La integración social en ALC es, en esencia, un proceso multidimensional encaminado a promover la equidad, la inclusión y el bienestar en la región. Se centra en asegurar que los habitantes de la región, independientemente de su origen étnico, género, edad, discapacidad u otras características, tengan igualdad de oportunidades y acceso a los derechos y servicios básicos. En términos generales, esto ha significado para ALC:

1. **Reducción de la pobreza:** La lucha contra la pobreza es un pilar fundamental de la integración social a la que ha comprometido a atender la integración económica. Los países de la región han instituido programas y políticas para reducir la pobreza, como la implementación de programas de transferencias condicionadas de ingresos y la creación de empleos dignos. Estos esfuerzos han logrado avances significativos en la reducción de la pobreza en la región

- en las últimas décadas. (Véase gráficos I.6, I.12 y I.24).
2. Amplificación de la inclusión social: La inclusión social implica garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como educación, salud, vivienda y servicios sociales. Los bloques regionales y subregionales y los países de la región, en general, han realizado esfuerzos para reducir las brechas de desigualdad y promover la participación activa de todos los grupos de la sociedad, especialmente, de aquellos en situación de vulnerabilidad, como las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes. Ello, como parte de las tendencias globales favorecidas e impulsadas desde las agencias multilaterales especializadas. (Véase gráficos I.11; I. 12 y I.13).
  3. Visibilización y cumplimiento de los compromisos en materia de gobernabilidad democrática: La integración social implica garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, civiles, políticos y económicos de las personas en toda la región. Esto incluye el derecho a la igualdad, la no discriminación, la participación política, la libertad de expresión y la protección de los derechos de los grupos más vulnerables. Los bloques económicos han adoptado un significativo número de iniciativas y regulaciones para promover y proteger la estabilidad política y acompañar el resguardo del Estado de derecho en la región, como, por ejemplo, el Protocolo de Ushuaia.
  4. Expansión de la inclusión financiera: con el objetivo de poner al alcance de todos los latinoamericanos y caribeños los servicios financieros básicos, como el acceso a cuentas de ahorro, crédito y seguros. Esta inclusión financiera es importante para garantizar la estabilidad económica y promover la autonomía económica de las personas en situación de vulnerabilidad. (Véase gráficos I.3, I.4, e I.6)
  5. Aumento de la participación ciudadana: La integración social también implica fomentar la participación de todos los ciudadanos en la toma de decisiones y en la vida democrática de la región. Se promueve la participación ciudadana a través de mecanismos como la consulta y el diálogo social que permiten a los ciudadanos expresar sus opiniones y contribuir a la elaboración de políticas públicas y, toman forma, por ejemplo, a través de las asociaciones públicas y privadas.
  6. Profundización de la conciencia del desarrollo sostenible y el compromiso con la mitigación al cambio climático y la ocurrencia de desastres naturales, como uno de los hitos más importantes en el marco del relacionamiento intrarregional, al incorporarse en la mayoría de las declaraciones, acuerdos, estudios y actividades regionales y subregionales celebrados. (Véase capítulo I sobre el estado de cumplimiento de la región en materia de ODS).

Estos son solo algunos aspectos clave de la integración social de ALC. Es de sostenerse, en el marco analítico y práctico de la formulación de las políticas nacionales y regionales o subregionales, que la integración social es un proceso continuo en el que los miembros de las organizaciones regionales están propendiendo cada vez más a la coordinación de sus propias estrategias y enfoques específicos para promover inclusión social, participación ciudadana e inclusión financiera. A modo de conclusión, vale afirmar que la integración social es la piedra angular para construir sociedades más justas, igualitarias y cohesionadas en la región y constituye la base para el sostenimiento de las estrategias regionales económicas y financieras legítimas, de común aceptación, y que gocen del apoyo y respaldo de miembros y agentes de la sociedad civil en general.

## Capítulo III

### Una mirada actual a la integración regional

#### 3. Para entender y definir la integración en ALC

##### 3.1. ¿Cómo entender y definir la integración en la región latinoamericana y caribeña en el nuevo orden económico internacional?

La integración regional fue concebida sobre las estrategias de inserción internacional y apertura como esperanza del desarrollo, tomando los patrones económicos-comerciales europeos referenciales como su meta. En esta sección no se ahondará en la influencia del eurocentrismo en la integración latinoamericana, hartamente abordada en la región<sup>63</sup>. En función de tal delimitación, entendemos que no se prescinde de la influencia eurocéntrica sino que, por el contrario, el reconocimiento de su tributación se expresa más adelante, cuando nos referiremos al carácter multiteórico de la integración regional (Pereira, 2022, p.18).

Más bien, nos concentraremos en el estudio de la conceptualización y definición de la integración regional a partir de la racionalidad autóctona, doméstica, propia, de América Latina, como el estructuralismo<sup>64</sup> de Raúl Prebisch y el neoestructuralismo<sup>65</sup> y el autonomismo<sup>66</sup> de Juan Carlos Puig (1971, 1980, 1986) y Helio Jaguaribe (1954,1973,1979,1987); y otros no tan propios, no regionales, como el federalismo, el funcionalismo, el neofuncionalismo o el intergubernamentalismo, la gobernanza multinivel, por citar algunos de los referentes teóricos que circundan la discusión que nos proponemos realizar en las páginas sucesivas.

---

63 Véase: Briceño Ruiz, J. (2018). *El estudio de la integración regional y del regionalismo en América Latina: entre la influencia europea y el pensamiento propio*. Análisis político, 31 (94), 49-74. También del mismo autor, el trabajo intitulado "Las Teorías de la Integración Regional más allá del Eurocentrismo" (2018). Universidad Cooperativa de Colombia, Centro de Pensamiento Global, Colección Acontecer Mundial. Bogotá.

64 La corriente cepalista de integración regional ha sido estudiada por autores tales como: Briceño Ruiz (2011, 2012a, 2012b, 2017); Denciano (2016); Briceño Ruiz, Quintero y Ruiz (2013); Vázquez (2011), Salazar-Xirinachs (1993); entre otros. A pesar del liderazgo de Prebisch en el desarrollo de la teoría estructuralista de la integración, otros autores como Celso Furtado, Aníbal Pinto, Víctor Urquidí (1962), Isaac Cohen (1981) o Alfredo Guerra-Borges (1991, 2001) fueron exponentes destacados de esta corriente (véase: Correa y Catalán [2014]; Fernández-Guillén [2014]; Prada y Quintero[2014]).

65 Su desarrollo se debió a estudios de Osvaldo Sunkel (1991) y su colaboración con Gustavo Zuleta (1990), Sergio Bitar (1988), Nora Lustig (1987), y Ricardo Ffrench-Davis (1985), principalmente.

66 La corriente sobre el autonomismo en la integración ha ocupado los estudios de Briceño Ruiz y Simonoff (2017,2015); Deciancio (2016); Briceño Ruiz (2014); Colacrai (2009, 2006); entre otros autores.

La integración latinoamericana y caribeña tuvo su génesis contemporánea como explicamos en el capítulo II en la década de los cincuenta, en el periodo de la postguerra, se mantuvo y sobrevivió a las tensiones geopolíticas de la Guerra Fría y resiste hoy en día los embates o empujes de la globalización y la mundialización. Ello sugiere que fue concebida, de modo general, como la mejor opción para lograr la inserción de los sectores económicos nacionales competitivos en los mercados mundiales. Esto significó un cambio de paradigma y de racionalidad frente a sus propósitos iniciales luego de su consolidación, décadas más tarde (en los años 70, 80, 90 y el nuevo milenio), alejándose de su dedicación hasta entonces casi exclusiva, a impulsar un modelo de desarrollo de sustitución de importaciones.

Actualmente, con la globalización en marcha, ha sido evidente que las dinámicas relacionales e interacciones de estos bloques, altas en número e incesantes en frecuencia de transacciones en el mercado global, asoman el advenimiento de la internacionalización y la convergencia de estos en el o los mercados globales, desplazando su anterior propósito de inserción internacional por uno cada vez más universal cercano a la mundialización económica.

En su concepción como herramienta de inserción internacional al aumentar el poder de negociación de los integrantes, intensificar la competencia con la ampliación del mercado y desarrollar actividades difíciles de emprender aisladamente, podemos encontrar destacados autores y exponentes como Tamames (1998); Dougherty y Pfaltzgraff (1993); Holsti, K y Rosenau (1986); Haas (1958, 1961, 1967, 1968) y Deutsch (1957, 1971).

En la revisión al estructuralismo, como enfoque fundacional, en la región destacan los aportes de Fernando Fajnzylber (1983), quien propuso la inclusión de los sectores excluidos de la sociedad en la industrialización, lo que significó, a partir de ese momento, la incorporación de la equidad en los desarrollos teóricos de la CEPAL, como quedó registrado en el documento *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina* (CEPAL, 1996). En la mirada cepalina de entonces, la integración era un mecanismo para insertarse en el mundo y favorecer una mayor competitividad de las economías latinoamericanas y la transformación productiva, postura que compartió con el BID sobre el “nuevo regionalismo” que, en términos teóricos, significó correlacionar los argumentos de Prebisch con los de Fajnzylber, como veremos seguidamente.

Bajo otra concepción, la de la corriente del autonomismo, Jaguaribe (1954, 1973, 1979, 1987), consideró que la integración es “una dimensión agregada en el proyecto de desarrollo autónomo” cuyo fin es, en palabras de Lorenzini (2014), gestionar eficientemente los recursos y los mercados, mejorar la escala de producción y asegurar el desarrollo. En la comprensión de Puig (1986), la integración comprendía, además del libre comercio, el ahorro de divisas, la capacitación científico-tecnológica, los proyectos de desarrollo conjunto y el aumento del poder de negociación, todo ello patrocinado por los valores compartidos, a los cuales denominó “integración solidaria” fundamentada, bajo los argumentos de Figari (2003), en las alianzas estratégicas, políticas sectoriales, acuerdos bilaterales o multilaterales y las políticas de cooperación.

Esta postura ha encontrado algunas ampliaciones y revisiones frente al estudio de las decisiones tomadas en marcos de acción cada vez más globalizados. Gelson Fonseca Jr. (1998) planteó la dicotomía entre “autonomía por la distancia” vs. “autonomía por la participación” y Luiz Felipe Lampreia (1998), entre “autonomía por la integración” y “autonomía aislacionista”. Tullo Vigevani y Gabriel Cepaluni (2007), y en su posterior trabajo con Haroldo Ramanzini Júnior (2014), propusieron la “autonomía por la diversificación”.

En 2002, Roberto Russell y Juan Gabriel Tokatlian definieron la autonomía como la “capacidad y disposición de un país para actuar independientemente y en cooperación con otros, en forma competente, comprometida y responsable” (Russell y Tokatlian, 2002, p. 176), lo cual requiere de una base institucional, por la creciente interacción, negociación y participación en organizaciones y regímenes internacionales, siendo este un medio que permite en un contexto interdependiente, afrontar problemas comunes y alcanzar propósitos compartidos y complementarios.

Otra visión ayudó a forjar el concepto de integración en la región. Alberto Methol Ferré (2013) abordó el “continentalismo” según el cual, la geopolítica da sentido al regionalismo por lo que los problemas de la economía global solo pueden ser resueltos por una estrategia regional, a través de la creación de Estados continentales que sustituyan a los Estados-nación. Y, por tanto, el objetivo de la integración comprende la construcción de un Estado continental industrial, que además de incluir los ribetes económicos y comerciales, incluya la cultura, la ciencia y la tecnología, la seguridad y la defensa<sup>67</sup>.

Asimismo, el concepto de densidad regional de Aldo Ferrer (2008) es otra de las teorizaciones exploradas en el estudio de la integración regional. Para el autor, la integración permite fortalecer la densidad nacional, al tiempo que se construye la densidad regional. En su visión, la integración tiene la facultad de ampliar mercados, coordinar complejos productivos, desarrollar la infraestructura compartida, promover la ciencia y la tecnología, y concertar posiciones comunes sobre el orden mundial, todo lo cual significa una mayor densidad regional (Ferrer, 2008). Estimó que para alcanzar el desarrollo eran requeridos la integración de la sociedad, los liderazgos, la movilización de recursos y la estabilidad institucional y política de largo plazo.

Esta cadena conceptual pasa a destacar los aportes sobre el interpresidencialismo de Andrés Malamud (2003), los planteamientos sobre regionalismo poshegemónico de Diana Tussie y Pia Riggirozzi (2012), los novedosos enfoques de Andrés Rivarola Puntigliano y José Briceño Ruiz (2013), sobre el análisis de la resiliencia del regionalismo en América Latina. En años recientes, Giovanni Molano Cruz (2017) propuso una nueva interpretación de los procesos de integración latinoamericanos bajo la óptica de sus formulaciones de la construcción de un “mundo de regiones”. Contándose, como la nota teórica más actualizada, los aportes de Daniela Perrotta (2018), quien examinó el papel de las redes regionales de producción de conocimiento en la teorización sobre relaciones internacionales e integración en América Latina.

En 2019, Nicole Perelmuter y Germán Ríos concluyeron que es claro que ALC tienen mucho que ganar aumentando su grado de integración, lo cual permitiría fomentar cadenas de producción hacia una mejor integración comercial con el mundo. Argumentan que el concepto revisado de regionalismo abierto combina ambos tipos de integración: la regional y la global, bajo la convicción de que la explotación de las complementariedades entre la integración económica global y la regional puede contribuir al crecimiento combinado con equidad.

De modo preciso, las formulaciones precedentes asoman que tales caracterizaciones a la luz de la revisión actual considerarían las siguientes argumentaciones. Primero, en la región de ALC conviven bloques apagados, en *stand by*, otros inertes, otros pujantes, pero, paradójicamente, el número de encuentros y una vigorosa agenda, el cumplimiento de sus programas anuales o planes de acciones, son realidades que desalientan la tesis de que la integración de ALC esté en desuso.

---

67 Algunos de los exponentes de esta aproximación incluyen a: Gerardo Caetano (2018), Andrés Rivarola Puntigliano (2017), Daniela Perrotta y Enrique Martínez Larrechea (2014), Ramiro Podetti (2009) entre los autores más destacados, quienes han realizado estudios en torno a los aportes de Methol a la integración y la geopolítica regional.

Segundo, sin excepción, todas las agrupaciones tienen una connotación geográfica particularizada, esto les brinda una identidad regional o subregional propia. Este es un elemento diferenciador clave. Vale decir que, en el caso de la integración europea, esta se identificó con el continente en función de su trayectoria histórica, consolidación geoestratégica, poder y peso específico en las relaciones internacionales, entre otros aspectos. La integración latinoamericana y caribeña destaca las potencialidades y constituciones subregionales no para homogeneizarlas sino en la construcción del reconocimiento de la diversidad económica (incluyendo las asimetrías), social y cultural en función de las diversas agrupaciones. Este tipo de gobernanza es la que da cuenta del amplio número de bloques exitosos y vigentes con los que cuenta la región.

Tal afirmación, da vida a la definición propuesta por Juan Tugores (2006):

Los procesos de integración regional, es decir, la formación de grupos o bloques de países, normalmente geográficamente próximos, que eliminan entre sí las trabas al comercio al tiempo que mantienen las restricciones asociadas a las políticas comerciales internacionales frente al resto del mundo (p.21).

Tercero, la prescripción económica de los bloques de integración regional en ALC ha cambiado. Hoy, ALC mira a otras latitudes con fines más ambiciosos que la *otrora* conquista de los mercados, procura acceso a la ciencia, la tecnología la innovación a favor del desarrollo de sus sectores económicos en naciones clave, solo que en medio de la sociedad del conocimiento, esto hace a los bloques centros medulares de gestión de información y conocimiento que antes servían solo a determinados aspectos de sus procesos productivos y hoy constituyen parte esencial de sus negociaciones centradas en el bienestar.

Cuarto, la comprensión de la integración ALC como aglutinadora de técnicas, métodos o formas de gestión y control de problemas “nuevos” y comunes a los países integrados, podría indicarse como otro de los aspectos fundacionales e impulsores de la realidad regional. No obstante, en el marco de las referencias de la Teoría de la complejidad, (Etkin, 2006), un diagnóstico específico y, sin duda, restringido y limitado, es considerar la inconveniencia de los objetivos fijos e inamovibles de los bloques regionales, contrario, por ejemplo, al espíritu de flexibilidad y adaptación mostrado por ciertas agrupaciones regionales latinoamericanas y caribeñas y de muchos, fuera de nuestras latitudes.

En el marco de la aproximación de la complejidad que postula que la rectoría de objetivos móviles en las organizaciones se pudiera explicar debido a la falta de avance y progreso en algunos bloques, dada la escasa maniobrabilidad o insuficiente capacidad de adaptación de estas agrupaciones frente a entornos altamente exigentes, complejos, ambiguos, volátiles, inciertos, multiescalas, multiniveles, multiagenciales y multiactores. A la luz de esta realidad, asumimos de forma parcial que esta forma de gestión, no contemporánea/asincrónica con la actualidad, no atendida a la complejidad que se experimenta, es responsable de los avances, pero también de los adormecimientos de las agrupaciones regionales.

En este particular, la integración social o la fuerza social estructural, como líder o cogestor de las iniciativas integracionistas, no ha operado por sí misma con suficiente espacio y vigor a pesar de la vocación para el desarrollo integrado e inclusivo propugnada desde los bloques y los espacios creados para albergar y/o potenciar tal fuerza, expresada, en su versión básica en parlamentos, espacios de encuentro empresarial, asociaciones público-privadas, entre otras. Paradójicamente, frente al amplio

desarrollo teórico del construccionismo y las fuertes olas impulsoras de la mundialización en las décadas de los ochenta y de los noventa, que dieron lugar a la emergencia, ascenso y protagonismo de nuevos grupos o subgrupos distintos a los Estados o entidades intergubernamentales, la integración social aún enfrenta serios desafíos institucionales, de armonización, legales y de profundización en su carácter comunitario, por referirnos solo a algunos de los retos persistentes.

Frente a tales argumentaciones, es ineludible ir más allá de la reinterpretación del efecto *spill over*, para acercarnos al transnacionalismo (Keohane y Nye, 1971), ese que da cabida a empresas transnacionales, organizaciones gubernamentales, asociaciones público-privadas, partidos, grupos nacionales, fundaciones privadas, organizaciones no gubernamentales, academia, entre otros.

En definitiva, lo que buscamos a través de esta deconstrucción y reconstrucción conceptual de la integración, con fines de caracterizar sus cimientos teóricos, está lejos de desmeritar el rol del Estado en la integración, sino, más bien rescatar, reconocer y propiciar la consolidación de su papel como articulador y alentador de la participación de los diferentes actores nacionales regionales o subregionales en la redimensión conceptual y, más tarde, en la redimensión pragmática, de la integración frente a los nuevos desafíos de la reconstrucción integracionista regional. Vale decir que, de este modo, y entendida desde esta particularidad, la integración bajo el enfoque del sistema multicéntrico de James Rosenau (1990) incluye referirse a los nuevos actores, los nuevos roles y las responsabilidades de los coagentes y coparticipantes de los bloques regionales estudiados como sujetos y objetos de este proceso.

Otro factor de la conceptualización actual se refiere a considerar que casi todos los bloques toman, formal o informalmente, decisiones por consenso, pero que el empleo de la mayoría simple ha sido una recomendación a voces por parte de expertos con el objeto de destrabar algunas negociaciones, especialmente, aquellas que llevan a afianzar algunos intereses particulares en descrédito de la acción o de la estrategia colectiva. Es decir, en el marco de un análisis multinivel, se pueden identificar bloques cuyos miembros han tomado conciencia de que toman decisiones de modo diferente a meros Estados-nación por el hecho de estar integrados, lo cual se refleja en el avance, aumento y fortalecimiento de esa agrupación o agrupaciones.

Este paso se corresponde, de modo directo, con un estadio de integración más próspero, beneficioso y pujante. En otras palabras, parafraseando a Wayne Sandholtz (1993, p.3), a partir de su estudio sobre la Comunidad Europea, cada Estado define sus intereses de un modo diferente como miembro del bloque del que se trate, de lo que lo haría sin su membresía en este. En efecto, para ALC la toma de decisiones en la gestión de la integración regional se ha preestablecido bajo un prisma fragmentario de sus prioridades y, en consecuencia, de los resultados obtenidos de los esfuerzos integracionistas.

Una de las aristas más neurálgicas en la deconstrucción conceptual que hemos de considerar, es señalar que en ALC no se socializó y difundieron de manera extensiva, intensiva, constante y prolongada los beneficios de estar integrados, pero debe destacarse que el propósito de la integración constituye sin lugar a dudas una prioridad para muchos de los integrantes de la región como destacamos en el capítulo I en relación a la vocación integracionista de los latinoamericanos y caribeños. Esto puede verificarse en la revisión de los documentos de corte nacional, en la falta de cátedras compartidas, en la ausencia de institucionalidad especializada a estos efectos; exceptuando en cierta medida la labor de la CEPAL como agencia internacional y no como bloque de integración, y en menor medida, la del SELA.

Esta conclusión no es nueva, en la década de los ochenta la CEPAL y el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) [julio, 1980] presentaron un papel de trabajo intitulado *La información: catalizador del proceso de integración en América Latina* en el que abordaba la “desinformación” sobre la integración.

Esta poca socialización de los beneficios de la integración dejan ver la necesidad de reenfoques y reinterpretaciones que, además de sus bases estructuralistas/funcionalistas, incluya aproximaciones más constructivistas que permitan tender puentes reales a través del lenguaje y las ideas para pre-configurar, y finalmente, configurar la idea y el sentido que otorgan los individuos, grupos agentes o fuerzas sociales a la integración regional.

Encauzar la integración en un sentido de socialización de esta naturaleza, puede, conforme a su razón de ser, mejorar la percepción de las ventajas y beneficios de la integración, es decir, puede monitorearse y redireccionarse, la verificación de los resultados de estar integrados como parte esencial de su reconceptualización y propósito. En esta tarea, instituciones como el SELA, la CEPAL y el BID complementan sus informes con recomendaciones y rutas decisorias susceptibles de ser revisadas, evaluadas y aprovechadas por los bloques integrados en aras de reformar esta conceptualización más operativa pero trascendente de la integración, como parte de la estrategia de convergencia que se plantea con detalle en el capítulo siguiente.

Así pues, la integración en la región está dotada de una institucionalidad considerada, a veces ideal, otras veces, incompleta, de cara a sus aspiraciones y desafíos, pero es una región en la que la integración económica, comercial, política y social recusa de modo indirecto sus propios beneficios y alcances, de la misma manera como pudieran relegarlo, en menor medida, y por diversas justificaciones, los agentes económicos involucrados, empresarios y sociedad civil, entre otros.

En la conceptualización de su direccionalidad actual, ALC integrados muestra una importante evolución y adecuación de la agenda de la integración regional. A partir de finales de los noventa y principios de la primera década del nuevo milenio empiezan a preocuparse con fuerza por la multidimensión y la transversalidad de los temas no económico comerciales cuya incidencia es directa en las relaciones intrabloque y extrabloque, entre ellos, medioambiente, derechos humanos, gobernabilidad, desarrollo sostenible, derechos laborales, propiedad intelectual, democracia, corrupción, entre otros. Siendo hoy en día una región que acoge principios generales asociados al comercio y a la integración más allá de las propias competencias y limitaciones de los alcances de los enfoques meramente economicistas y desarrollistas en su sentido clásico, situándose estos esquemas, en nuestro entender, en el “nuevo institucionalismo” cuya preocupación central es la gobernanza en palabras de Simón Blumberg (1994, 1998).

A esta pretendida reorientación de la participación de la sociedad civil, empresarios y ciudadanos latinoamericanos y caribeños en general, se ofrece en el marco de nuestro análisis una alternativa de *cultura económica regional* de una dimensión más profunda que la hasta ahora conseguida, y que se propone trascender la dinámica empresarial.

En algunos aspectos clave como la gobernabilidad democrática y las preocupaciones ambientales es de reconocerse su importante posicionamiento en la agenda regional desde los años setenta. En este sentido, uno de los principales asuntos pendientes en la conceptualización de la integración regional y la resignificación que proponemos consiste en subrayar como determinante, la ausencia e insufi-

ciencia de estudios sobre las contribuciones, aportes y/o consecuencias de la integración económica a la integración política en la región, con los descuentos a los que haya lugar de referencias pertinentes como la CELAC, el ALBA-TCP y la UNASUR, fundamentalmente. Con este hecho, podríamos referirnos a la articulación baja-media de los conjuntos regionales, de los bloques entre sí y, en ocasiones, más extremas e inusuales, al interior de estos. Situación a la que se le atribuye, de modo inmerecido, las paralizaciones, involuciones y hasta desapariciones de algunos mecanismos en la región.

Por su parte, la red institucional actual deshace la discusión acerca de sí, la iniciativa integracionista debe partir de las agrupaciones más numerosas dado su carácter de “concertadoras” de políticas regionales, o sí, por el contrario, tal liderazgo correspondería a los bloques de integración económica, que se encargarían de diluir las “presiones integracionistas” hacia las esferas u organizaciones regionales de naturaleza política. En cualquiera de los casos, las respuestas abiertas u opuestas, dependen de la intención de la convergencia que se plantea la región frente a los desafíos regionales y globales, en las que un punto medio reasignaría un nuevo significado a los objetivos de cada bloque.

Esta constelación de agrupaciones integradas, ha variado entre dinámica y estática, ha sobrevivido a los designios de cerca de un siglo, por lo que, sus avances deben particularizarse, lo que significa que la recurrencia a uno o varios métodos explicativos-interpretativos serán necesarios para una mejor explicación de las interacciones, relaciones y resultados que en ellas ocurren. Precisamente, el hecho de contar con la particularidad de que combinamos bloques de integración propiamente, en el sentido más tradicional, con organismos creados para promover la integración regional como el SELA y la CAF, alejados de los peldaños clásicos de la integración, validarían por sí mismos esta aproximación.

En cuanto a la constitución geopolítica, es meritorio admitir que la conceptualización y las definiciones que temporizan la integración en ALC han tenido tal legitimación que no se registran en la región guerras comerciales<sup>68</sup>, lo que hace valorar positivamente la liberalización, la armonización y la internacionalización alcanzadas hasta ahora. Además, refiere esta interpretación al alto nivel de cooperación y concertación política en áreas especializadas, pero al mismo tiempo, evidencia un espacio no conflictual que revelaría la zona de coincidencia de desigualdades y asimetrías frente a terceros y no, en su dimensión intrazonal.

No obstante, el bajo volumen del intercambio comercial, los medianos avances en las armonizaciones que se ha propuesto alcanzar cada bloque, dependiendo de sus naturaleza y objetivos, convergen en la asunción de que la integración regional es el núcleo gravitacional de las relaciones económicas internacionales en la región, y que su bajo volumen obedece a otras razones distintas a la constitución integracionista, como la falta de diversificación productiva, la estructura productiva limitada o coincidente, entre otras brechas y dificultades.

En este nivel de análisis, es menester decir que, frente a la globalización económica sin precedentes en la actualidad, especialmente, a partir del nuevo milenio, puede enmarcarse un cambio de velocidad en la integración regional, constatada cuando sus bloques participan directamente del flujo del

---

68 Véase: Merino, G., E. (2019). Guerra comercial y América Latina. Revista De Relaciones Internacionales de la UNAM, (134). Recuperado de: <https://revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/70083>. En este artículo, el autor analiza el giro proteccionista y un bilateralismo comercial del gobierno del ex presidente Donald Trump para identificar los impactos y dinámicas de la guerra comercial en América Latina, observando aspectos de la relación comercial de Estados Unidos con la región; la repercusión de las medidas arancelarias y para-arancelarias; la renegociación del TLCAN; los condimentos geopolíticos de las negociaciones comerciales; la firma del CPTPP; los movimientos políticos contrarios a la retomada de la hegemonía estadounidense en la región y el avance de China en América Latina.

comercio internacional, o simultáneamente, cuando acceden a las múltiples corrientes financieras, comerciales y de inversión dentro y fuera de la región. Esto significa, en el primero de los casos, un evidente mayor aprovechamiento de las ventajas competitivas regionales y, que, en definitiva, la integración regional sigue siendo un mecanismo para ayudar a promover esa transformación productiva y las cadenas de valor.

Categorícamente, esta recomposición en las variables dinámicas de la integración explica de manera más clara el vínculo entre la integración y el bienestar, y la reorientación de las tasas de crecimiento regionales con relación a este, abarcando, no solo el bienestar, sino la cultura, el conocimiento, las dinámicas socioeconómicas y sociológicas en general de los latinoamericanos y caribeños. En esta fundamentación descansa el concepto de integración que proponemos, tomando en cuenta la comprensión presentada en el capítulo I de ALC integrados; a partir de la cual y de lo expuesto en esta sección, podemos argumentar que la conceptualización de Integración Regional en ALC es multi-teórica, cuya perspectiva y determinación es contraria a la que afirman algunos estudiosos en relación con el insuficiente o ausente desarrollo teórico sobre la integración. Esta conflagración teórica en la comprensión de la dinámica regional incluye, a nuestro modo de ver, la sumatoria positiva anterior, y desde luego, las teorías de la dependencia (1970, 2011), de la interdependencia (Keohane y Nye, 1977), de la integración multidimensional supranacional de Clara Goering (1997), y de la fusión de Wolfgang Wessels (1997), entre otras.

Tal caracterización permite comprender los multiniveles y las multidimensiones que ocurren en torno y dentro de la dinámica de la integración. En este sentido, posturas como las de Giandomenico Majone (1993) hacen que nuestra definición de ALC integrados se refiera a un espacio, cuya fortificación y consolidación en estadios más avanzados conduzca a su redefinición como un espacio de bienestar supranacional (p.168).

Carrasquilla (2001) propuso la Teoría Jurídica de la Integración en Latinoamérica para una gobernanza regional desde la categorización del neofederalismo comunitario, que funda sobre los postulados de Duverger (1994, p.98) relativos a la definición de libertades públicas y las garantías privadas, un parlamento elegido por sufragio universal y la división de los poderes. En el caso de la comunidad regional, argumenta el autor, el objetivo principal del neofederalismo es la aplicación de estos principios en el ámbito comunitario y requiere definir si existe un derecho comunitario independiente o autónomo del derecho internacional y del derecho económico que se enmarque dentro del subsistema jurídico con una función y unos contenidos delimitados a punto tal de afirmar esa autonomía.

Pero erigirse como una Comunidad implica la creación de un ente que busca una intensa integración humana, la integración económica, la integración física, regida por los organismos supranacionales, con su denotación de neofederalismo. Por ello se propuso la fortificación comunitaria a través de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN), como bloque regional autónomo. Así pues, los Estados latinoamericanos deben aunar sus destinos para el tercer milenio en una Comunidad

que hacia su interior construya el neofederalismo comunitario como realización de la Unión y la Democracia y hacia el exterior negocie y pacte la inserción latinoamericana en la economía mundial con las ventajas que implica para la región esta presencia conjunta ante el Mundo, logrando así el puesto que se merece en el concierto internacional, propugnando por un mundo multipolar de potencias equilibradas y redimiendo a sus pueblos al lograr un adecuado bienestar generalizado, con un desarrollo que no violenta al ser humano ni al medioambiente y que permita la plena eficacia del Estado Social de Derecho. (Carrasquilla, 2001, s/p)

Vale decir, en relación a otro constructo, que Loreana Oyarzún Serrano (2008), apoyada en los enfoques neofuncionalistas, formuló una definición de integración regional que recupera la noción de *transferencia de lealtades*, idea clave que permite diferenciar este concepto de otros similares en el ámbito de las relaciones internacionales, como la supranacionalidad, en el que se da lugar a comprender nuevos tipos de comunidades humanas con un alto grado de organización que promoverían relaciones pacíficas entre sus miembros. Ello, sobre la emergencia del *nuevo medievalismo* que asume un orden político ideal en el cual “los individuos son gobernados por una cantidad de autoridades superpuestas”.

## 3.2. La integración regional en ALC y sus agendas

Las agendas de integración regional en América Latina y el Caribe se pueden condensar en uno de sus fragmentos más importantes y representativos en la nueva reconceptualización, en la llamada Agenda Intersecretarías, que ocupará la sección subsiguiente. Las agendas de la integración regional son el conjunto de objetivos, prioridades y acciones acordados entre los países de la región para promover la colaboración, la cooperación y el desarrollo conjunto. Estas agendas son impulsadas por organizaciones regionales y mecanismos de integración, y aspiran, de modo decidido, a abordar los desafíos comunes y aprovechar las oportunidades que surgen de la integración económica, social y política, conforme sea el caso.

### 3.2.1. Principios generales de las agendas de integración latinoamericana y caribeña

Enfoque regional: La agenda de integración se centra en la colaboración y cooperación entre los países de la región, en la promoción y profundización de la integración en áreas como comercio, seguridad, migración, infraestructura, medioambiente y desarrollo social y económico en la región, cultura, ciudadanía, bienestar, proyección internacional de la región, por mencionar algunos.

1. Respuesta a desafíos comunes: La agenda de integración aborda las preocupaciones y retos comunes que enfrentan los países de la región como pobreza, desigualdad, migración irregular, criminalidad transnacional, problemas medioambientales y falta de infraestructura, y establece, en consecuencia, estrategias, objetivos y acciones para abordarlos.
2. Promoción de la paz y la seguridad: La agenda de integración latinoamericana y caribeña cuenta entre sus prioridades el fortalecimiento de la paz y la seguridad en la región, con base en la consideración de ALC como una *zona de paz*<sup>69</sup>. Impulsa la cooperación en áreas como la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, el contrabando, la trata de personas, el terrorismo y *cyber* delitos, entre otros. También fomenta la cooperación en la gestión de desastres naturales y la protección del medioambiente, desde sus dimensiones concomitantes con la paz y la seguridad regional.
3. Promoción del comercio y la integración económica: La agenda regional para la integración busca, conforme a su naturaleza más convencional, promover el comercio intrarregional y la integración económica; desarrollar mecanismos para facilitar el libre comercio, armonizar políticas y regulaciones y promover las inversiones en la región, fundamentalmente, con miras a aprovechar las ventajas del comercio internacional.

69 Véase: Vera, L. C. (2023). El uso del concepto “zona de paz” en América Latina en el siglo XXI. *Revista Política y Estrategia*, (141), 13-37 y Bataglino, J. (2013). La evolución de la zona de paz sudamericana SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO N°12 Escuela de la defensa, Ministerio de la Defensa. República Argentina. ISSN 2346-9145 [En línea] <http://cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/1572/1/Documentos%20de%20trabajo%2012.pdf>

4. **Cooperación en infraestructura y conectividad:** La agenda de la integración impulsa, como una prioridad, la cooperación en el desarrollo de infraestructura física y conectividad en la región, a través de la promoción de proyectos de construcción de carreteras, puentes, puertos, aeropuertos y sistemas de energía y telecomunicaciones que faciliten la interconexión y la movilidad en la región.
5. **Fortalecimiento de la participación ciudadana:** La agenda integracionista promueve de manera decidida, y como parte del impulso a la integración social, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones y la implementación de políticas con miras a aumentar la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión y equidad en la toma de decisiones y en la implementación de iniciativas regionales más sostenibles e inclusivas.

A grandes rasgos, estas son algunas de las características centrales de la agenda para la integración latinoamericana y caribeña. Es importante tener en cuenta que la agenda continúa evolucionando y adaptándose a medida que surgen nuevos desafíos y oportunidades dentro y fuera de la región, manteniéndose la cooperación y la colaboración como elementos relevantes para la integración efectiva y beneficiosa para los países de la región con base en su desarrollo sostenible, armónico e inclusivo.

### **3.2.2. Características de la agenda de la integración regional en Latinoamérica y el Caribe**

Las características clave de las agendas de los bloques de integración regional de ALC comprenden algunos de los siguientes aspectos:

1. **Multidimensionalidad y transversalidad:** Las agendas regionales ofrecen estrategias y planes y en su realización se incluyen declaraciones, reuniones, iniciativas conjuntas intra-regionales y extraregionales de los esquemas de integración que abarcan aspectos económicos, políticos, sociales, ambientales, científicos, culturales, entre otros. Asimismo, procuran también promover la cooperación y la concertación política, la integración social, la inclusión, la democracia y la protección de los derechos humanos, por mencionar algunos. Se reconocen en estas agendas, las interconexiones entre estas diferentes dimensiones y la importancia de abordarlas de manera integral, transversal, multitemporal (a distintas velocidades) y multiespacial (en diversas instancias de acuerdo con sus competencias y mandatos, de modo simultáneo).
2. **Consensos y acuerdos:** Las agendas con fines integracionistas en nuestra región se basan, fundamentalmente, en el consenso y el acuerdo entre los países participantes. Los Estados miembros negocian y acuerdan los objetivos, prioridades y acciones que se incluirán en la agenda, a través del diálogo y la negociación para alinear los intereses y prioridades de los países y lograr un compromiso común de cara a los objetivos concertados. Incluyen los consensos ampliados con la sociedad civil y los empresarios, entre otros sectores, así como los consensos multiniveles, aquellos se forman a partir de la red en la que participan por sus membresías en dos o más agrupaciones regionales.
3. **Participación y cooperación entre los Estados miembros:** Las agendas de integración regional promueven la participación y una cooperación estrecha entre los países miembros. Esto implica compartir información, conocimientos y buenas prácticas, así como coordinar acciones conjuntas para abordar los desafíos comunes y aprovechar las oportunidades que surjan de la integración. También toma forma en proyectos conjuntos, programas de capa-

citación, intercambio de experiencias y asistencia técnica, entre otros. En un primer nivel, incluye los temas intrabloques y de su relacionamiento pero, en un segundo nivel, el de red, esta cooperación significa abordar otros temas no atinentes exclusivamente a los objetivos del esquema de integración de que se trate.

4. **Flexibilidad y adaptabilidad:** Las brújulas programáticas rectoras de los bloques regionales y subregionales han seguido enfoques flexibles y adaptables frente a las circunstancias y las prioridades para ajustar y modificar, en algunos casos, los objetivos, y las acciones de la agenda común, según sea necesario, para abordar nuevos desafíos y aprovechar nuevas oportunidades del entorno regional y global. La adaptabilidad también implica considerar las evaluaciones de las realidades y necesidades específicas de cada país y región dentro del marco de la agenda regional y global.
5. **Monitoreo y evaluación:** Las agendas de integración regional contemplan como principio el seguimiento y evaluación de sus iniciativas para garantizar el cumplimiento de los objetivos y la efectividad de las acciones propuestas en sus planes e instrumentos rectores. Son procesos estandarizados que incluyen herramientas como indicadores y sistemas de gestión de información principalmente, para registrar el progreso y el impacto de las acciones implementadas. El monitoreo y la evaluación han permitido y permiten, a los bloques regionales, además, identificar los logros alcanzados y los desafíos pendientes, apoyando la toma de decisiones informada para facilitar la evolución la dinámica integracionista. En la región son varios los ejemplos de monitoreo y evaluación efectivos, uno de ellos es el que se dispone desde 2016, el Índice de Integración de América Latina y el Caribe (IINTALC) relacionado con el desempeño de los países miembros de la AP, la CAN, el MERCOSUR, el SICA y la CARICOM. Otro ejemplo es CEPALSTAT, la Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas de la CEPAL, entre otros.

En resumen, las agendas de integración regional en América Latina y el Caribe son marcos de acción que promueven la concertación con fines integracionistas entre los países de la región. Son multidimensionales, basadas en consensos y acuerdos, promueven la participación y la cooperación, son flexibles y adaptables, y requieren un monitoreo constante para asegurar el logro de los objetivos comunes. Estas agendas son fundamentales para avanzar hacia una integración regional más sólida en términos institucionales. Pero, hemos de destacar que, las agendas no son homogéneas, dependen de prioridades y enfoques negociados conforme a las realidades subregionales. En tal sentido, como sustento de lo argumentado se detalla, de modo particular, la agenda de la integración caribeña.

### 3.2.3. La agenda de la integración caribeña

La agenda de la integración caribeña presenta características particulares que reflejan los objetivos y desafíos específicos de la región del Caribe. A continuación, se mencionan algunas de las características claves de su agenda:

1. **Enfoque caribeño:** La agenda de integración caribeña promueve la integración económica, social, cultural y política en la región, en el marco de su realidad insular y en sus consideraciones propias como pequeñas economías.
2. **Diversidad cultural:** La agenda de integración caribeña valora y promueve la diversidad cultural de la región. Reconoce la riqueza y la herencia cultural diversa de las naciones caribeñas y busca proteger y preservar su patrimonio cultural e históricos únicos.
3. **Resiliencia y adaptación al cambio climático:** Dado que la región del Caribe es altamente vulnerable a los desafíos del cambio climático, la agenda de integración caribeña se enfoca

en fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación de los países caribeños frente a los eventos climáticos extremos y los impactos ambientales.

4. **Promoción del desarrollo sostenible:** La agenda de integración caribeña se centra en promover el desarrollo sostenible, abordando los desafíos económicos, sociales y ambientales de manera equilibrada en razón de sus propias estructuras productivas, socioeconómicas y geoeconómicas por cuanto fomenta la cooperación en áreas como energía renovable, turismo sostenible, gestión de recursos naturales y protección y preservación de recursos marinos y submarinos.
5. **Cooperación en la gestión de desastres y riesgos naturales:** Dada la exposición del Caribe a huracanes, tormentas y otros desastres naturales de modo recurrente, la agenda de integración caribeña promueve la cooperación en la gestión de desastres y la reducción de riesgos, a modo de fortalecer la preparación, respuesta y recuperación ante eventos naturales adversos y apoyar a los países afectados.
6. **Solidaridad y cooperación financiera:** La agenda de integración caribeña fomenta la solidaridad entre los países miembros y busca promover la cooperación financiera para apoyar el desarrollo de la región dadas sus connotaciones de economías poco diversificadas o basadas en sectores altamente vulnerables e inestables como el turismo. En este aspecto de la región subregional, se incluyen acuerdos de cooperación económica, financiamiento a proyectos de desarrollo a través de instancias regionales o internacionales y asistencia técnica, fundamentalmente.
7. **Turismo y conectividad:** El turismo es una parte integral de la agenda de integración caribeña ya que la región es conocida por sus atractivos naturales y culturales. En su agenda buscan promover el desarrollo sostenible del turismo y, en consecuencia, mejorar la conectividad aérea y marítima entre los países caribeños.

### 3.3. La Agenda Intersecretarías

#### 3.3.1. Las Secretarías de los bloques de integración en ALC

Las Secretarías de los bloques de integración en la región fungen, al mismo tiempo, de operadores y garantes de su dirección estratégica. Cada una de estas Secretarías tiene responsabilidades específicas en la implementación de las decisiones y políticas de los respectivos esquemas de integración regional. Estas entidades cumplen un papel clave en la coordinación y promoción de la cooperación entre los países miembros; así como en la representación de los intereses y la implementación de las acciones acordadas en cada organización regional o subregional.

En el caso de las Secretarías de los bloques caribeños es preciso destacar que la Secretaría de la CARICOM es el órgano ejecutivo de la organización regional con sede en Georgetown, Guyana. Está encargada de implementar y coordinar las decisiones tomadas por los Estados miembros y su estructura organizativa cubre áreas como comercio e integración, desarrollo humano y social, asuntos económicos y comerciales, y asuntos exteriores y relaciones con otros organismos internacionales. En el caso de la OECO, esta no cuenta con una Secretaría propiamente. En cambio, está respaldada por la Comisión que proporciona apoyo técnico y administrativo a la organización y trabaja en estrecha colaboración con los Estados miembros para implementar los acuerdos y decisiones tomadas.

Desde la perspectiva de la integración centroamericana, la Secretaría General del SICA es su órgano ejecutivo, tiene su sede en San Salvador, El Salvador, y su misión es impulsar la inte-

gración regional, el desarrollo sostenible y la cooperación en áreas como seguridad, economía, medioambiente y cultura.

En el caso de la ALBA, tiene una Secretaría General, ocupada por Venezuela. La CELAC tiene una Presidencia Pro Tempore, actualmente ejercida por Argentina. Al igual que la OECO, al no disponer de una Secretaría centralizada e institucionalizada, funciona de acuerdo con reuniones periódicas de los líderes de los países miembros. Las decisiones y acciones se toman de manera consensuada entre los Estados miembros, en función de los acuerdos alcanzados en las reuniones y diálogos políticos. La UNASUR cuenta con una Secretaría General, órgano ejecutivo de la organización, ubicada en Quito, Ecuador. Está encargada de implementar las decisiones y políticas adoptadas por los Estados miembros y su misión principal es promover la integración suramericana en áreas como infraestructura, energía, salud, educación y seguridad.

Con relación a la región andina, la Secretaría General de la CAN tiene su sede en Lima, Perú. Es el órgano ejecutivo de la Comunidad y administra el proceso de integración, vela por el cumplimiento de los compromisos comunitarios, resuelve asuntos sometidos a su competencia, presenta iniciativas y propuestas de Decisión y emite pronunciamientos como resoluciones (vinculantes) y dictámenes, entre otras funciones<sup>70</sup>.

La Secretaría del MERCOSUR tiene, además de funciones administrativas, la realización de estudios de interés para el proceso de integración, preparación de documentos de trabajo, compilación de informaciones y propuestas, realización de relevamientos de antecedentes, elaboración de informes periódicos semestrales sobre la evolución del proceso de integración, desarrollo de estudios sobre temas de interés del MERCOSUR y control de la consistencia jurídica de los actos y normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, entre otros<sup>71</sup>.

En el caso de la AP, existen diferentes instancias cuyas decisiones son tomadas por consenso, a saber: la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Comercio Exterior y el Grupo de Alto Nivel (GAN) que reúne a los Viceministros de Relaciones Exteriores y Viceministros de Comercio Exterior, Coordinadores Nacionales y Grupos técnicos.

### **3.3.2. La Agenda Intersecretarías**

La Agenda Intersecretarías de la integración latinoamericana y caribeña es un mecanismo de coordinación y cooperación entre las diferentes Secretarías o entidades ejecutivas de los esquemas de integración regional en la región. Este mecanismo busca facilitar la comunicación, la colaboración y el intercambio de información entre las Secretarías con el objetivo de promover una integración más efectiva y sinérgica en la región que, bajo el liderazgo articulador del SELA, aglutina a la CAN, el MERCOSUR, la CARICOM, el SICA, la AP, la ALBA-TCP, la CELAC, y la AEC, principalmente.

Es un mecanismo dinámico y de evolución constante. Su meta es impulsar una integración más eficaz y beneficiosa en la región latinoamericana y caribeña, a través de la identificación de las visiones

---

70 Comunidad Andina (CAN). (2023). *Quiénes somos*. [En línea] <https://www.comunidadandina.org/quienes-somos/secretaria-general-de-la-comunidad-andina/>

71 Mercado Común del Sur (MERCOSUR). (2023). *Quiénes somos*. [En línea] <https://www.mercosur.int/quienes-somos/secretaria/>

compartidas y las acciones conjuntas posibles en las distintas dimensiones de la integración regional. Con esta definición funcional se sientan las bases para conceptualizarla como la forma más avanzada hasta ahora alcanzada en la región de sincronía, sinergia y articulación regional a partir de la cooperación interbloques, dotada de los siguientes principios:

- 1. Coordinación y cooperación:** La Agenda Intersecretarías fomenta la coordinación y cooperación entre las Secretarías de los diferentes esquemas de integración regional. Busca establecer canales de comunicación efectivos y mecanismos de trabajo conjunto para compartir información, experiencias y mejores prácticas, proyectos futuros. Además, propicia el intercambio y armonización de conocimientos y la identificación de áreas de colaboración.
- 2. Promoción de sinergias y complementariedad:** La Agenda Intersecretarías se ha propuesto identificar oportunidades para promover sinergias y complementariedad entre los esfuerzos de integración de los diferentes bloques mediante la sistematización de áreas comunes de trabajo, con miras a evitar duplicidades y, por ende, maximizar los beneficios de la integración regional en su conjunto.
- 3. Coherencia en la implementación de políticas:** La Agenda Intersecretarías promueve la coherencia y alineación en la implementación de políticas y acciones entre los diferentes bloques de integración regional con el objetivo de evitar contradicciones y conflictos entre los diferentes enfoques y políticas de los esquemas, promoviendo una visión común y armonizada hacia y para la integración regional, para impedir, en buena medida, la paralización, desestimación o trabas a las posibles convergencias subregionales.
- 4. Intercambio de información y buenas prácticas:** La Agenda Intersecretarías permite clasificar y sistematizar las experiencias exitosas, compartir lecciones aprendidas y promover la adopción de enfoques efectivos en los diversos contextos regionales.
- 5. Coordinación en temas transversales:** La Agenda Intersecretarías aborda áreas y temas transversales que atraviesan los objetivos, planes, programas y metas de los diferentes bloques de integración, como, por ejemplo, cooperación en infraestructura, integración energética, gestión de desastres naturales, protección del medioambiente y promoción del desarrollo sostenible. Estos temas requieren una coordinación estrecha entre las Secretarías para garantizar enfoques coherentes y acciones conjuntas efectivas y exitosas.

### **3.3.3. La coordinación de la Agenda Intersecretarías**

En la práctica, esta coordinación liderada por el SELA se traduce en la realización periódica de encuentros para la articulación de varias estrategias y proyectos regionales en las áreas que se muestran y detallan a continuación, a saber: cadenas productivas de valor, reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, cooperación transfronteriza e infraestructura, energía sostenible y seguridad alimentaria.

### Cuadro III.1. Resumen de la Matriz Intersecretarías

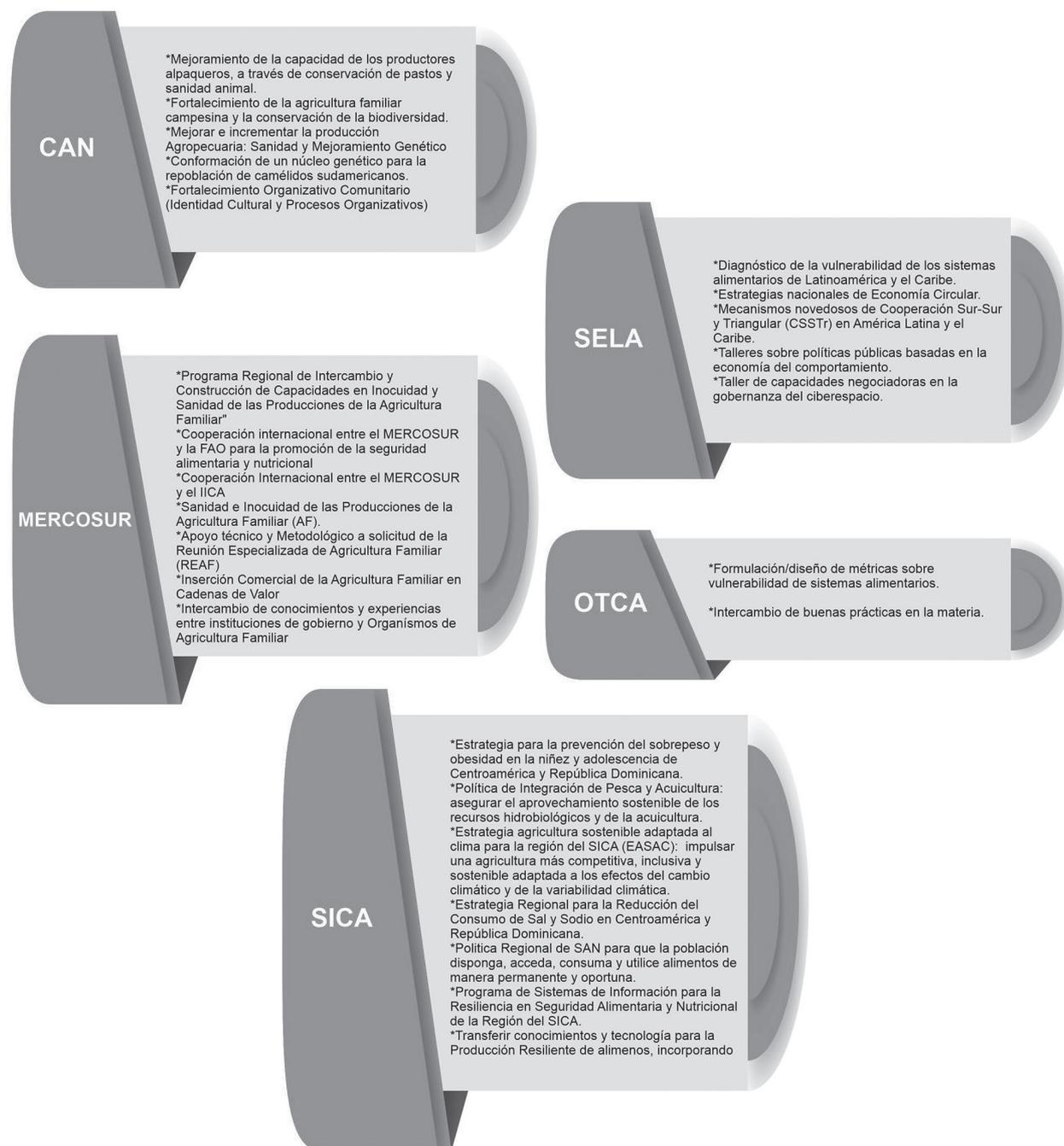
Mesas	Ejes de trabajo	Objetivos generales y específicos	Organismos	País Sede de encuentros	Fechas de encuentros
Cadenas productivas de valor	Encadenamientos productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Cadenas de producción regional.</li> <li>*Sectores productivos regionales.</li> <li>*Agenda comercial regional común.</li> <li>*Políticas comerciales públicas/regionales dinamizadoras.</li> <li>*Complementariedad regional productiva.</li> <li>*Actividades desarrolladas o en desarrollo que fomenten la articulación de sectores potenciales y encadenamientos productivos regionales.</li> <li>*Identificación de herramientas de monitoreo que contengan una lista o mapeo de sectores productivos potenciales.</li> </ul>	SELA/ ALADI	Uruguay	Agosto 2023
Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Promover el fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta, y la construcción de una cultura de seguridad y protección financiera ante desastres.</li> <li>*Acceso a tecnología geoespacial.</li> <li>*Sistemas de compartición de información y pronóstico sobre gestión de riesgos.</li> <li>*Esfuerzos para mapear la movilidad climática.</li> </ul>	AEC	Guatemala	Mayo 2023
Energía sostenible	Interconexión eléctrica y energía sostenible	<p><b>En cuanto a interconexión eléctrica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Facilitar, potenciar y ampliar la interconexión eléctrica regional.</li> <li>*Mejorar la integración eléctrica en ALC.</li> </ul> <p><b>En cuanto a energía sostenible:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Desarrollo y potenciación de energías sostenibles y seguridad energética que aseguren la transición energética de América Latina y el Caribe.</li> </ul>	SICA	El Salvador	
Seguridad alimentaria		<ul style="list-style-type: none"> <li>*Formulación/diseño de métricas sobre vulnerabilidad de sistemas alimentarios.</li> <li>*Intercambio de buenas prácticas en la materia.</li> </ul>	CARICOM/ ALBA		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>*Enfoque sostenible y esencial del turismo.</li> <li>*Control, reducción y prevención de la contaminación en océanos, mares, arrecifes de coral y manglares.</li> <li>*Impulsar un enfoque sostenible y esencial del turismo, en reconocimiento a las contribuciones que tiene la industria turística para mejorar condiciones económicas, sociales y ambientales de ALC, y con ello generar destinos más competitivos y ajustados a los estándares que exige el mercado turístico global.</li> </ul>			
Cooperación transfronteriza e infraestructura	Cooperación transfronteriza e Infraestructura física	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Facilitación procedimental para el comercio.</li> <li>*Implementación de políticas públicas para mejora infraestructural y transformación digital.</li> <li>*Transformación digital en la gestión pública y el comercio.</li> <li>*Avances regionales en I+D+i en áreas: marítimo-portuaria (promoción y competitividad) y cumplimiento de ODS.</li> <li>*Diseño de sistemas integrados de tránsito y transporte.</li> <li>*Foro regional (intercambio de experiencias y buenas prácticas).</li> </ul>	CAN	Perú	Marzo 2023

Fuente: Secretaría Permanente del SELA (2023a).

## Seguridad alimentaria

**OBJETIVO:** Asegurar una disponibilidad de alimentos adecuada y suficiente que satisfaga la demanda nutrimental regional de las poblaciones de ALC por medio del diseño de métricas sobre vulnerabilidad en sistemas alimentarios nacionales y regionales que, con miras a la formulación de medidas para reducir/erradicar la inseguridad alimentaria y malnutrición en los países, faciliten el intercambio especializado de buenas prácticas y experiencias en el área, en beneficio de todos los Estados

### Infografía III.1. Proyectos de Seguridad Alimentaria en el marco de la Agenda Intersecretarías

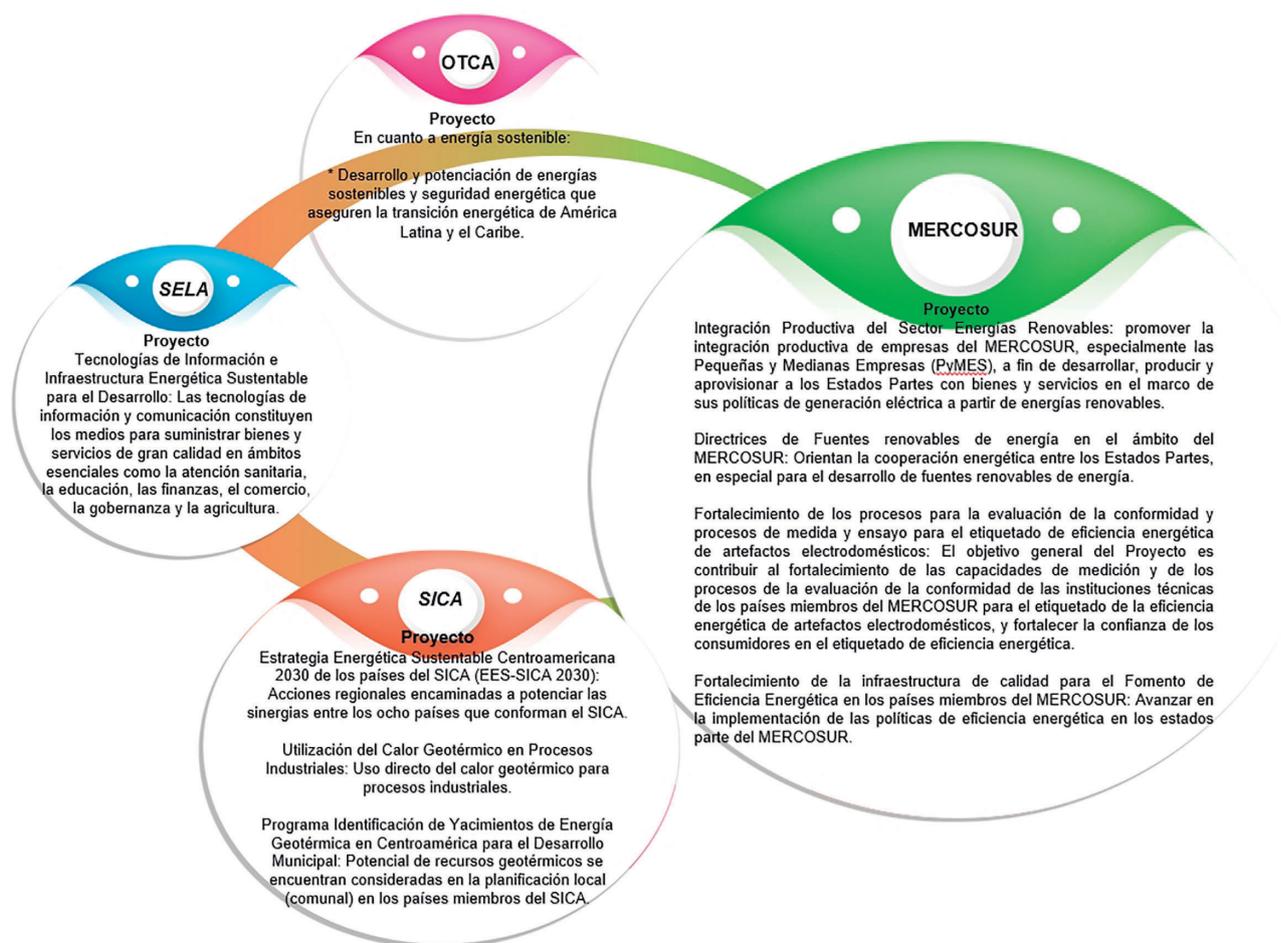


Fuente: Elaboración propia, con base en información y datos de la Secretaría Permanente del SELA, 2023.

## Energía sostenible

**OBJETIVO:** Sobre la base de las potencialidades energéticas regionales. Establecer sinergias para el impulso y construcción de infraestructuras y estrategias que permitan la concepción y consolidación de un “proceso de integración energético para América Latina y el Caribe” que, bajo un enfoque de sostenibilidad y a través de las instancias regionales coordinadoras junto a las rectoras del sector en cada esquema: faciliten, potencien y amplíen la interconexión eléctrica y el desarrollo conjunto de otro tipo de energías entre las regiones que contribuya a la superación de la pobreza energética en Latinoamérica y el Caribe en favor de un proceso de transición y seguridad energética efectivo de la región.

### Infografía III.2 Proyectos sobre energía sostenible bajo la Agenda Intersecretarías



Fuente: Elaboración propia con base en información y datos de la Secretaría Permanente del SELA, 2023.

## Interconexión eléctrica

**Objetivo:** Sobre la base de las potencialidades energéticas regionales. Establecer sinergias para el impulso y la construcción de infraestructuras y estrategias que permitan la concepción y consolidación de un “proceso de integración energético para América Latina y el Caribe” que, bajo un enfoque de sostenibilidad y a través de las instancias regionales coordinadoras junto a las rectoras del sector en cada esquema; faciliten, potencien y amplíen la interconexión eléctrica y el desarrollo conjunto de otro tipo de energías entre las regiones que contribuya a la superación de la pobreza energética en Latinoamérica y el Caribe en favor de un proceso de transición y seguridad energética efectivo de la región.

### Infografía III.3. Proyectos de interconexión eléctrica bajo la Agenda Intersecretarías.



Fuente: Elaboración propia, con base en información y datos de la Secretaría Permanente del SELA, 2023.

## Cooperación transfronteriza e infraestructura física

**Objetivo:** Desarrollar de forma regional e innovadora un modelo de infraestructura logística y de transporte multimodal que, fundamentada en la transformación digital y en el empleo de estrategias I+D+i en áreas como la marítimo-portuaria, infraestructura transfronteriza, promoción y competitividad, entre otras, estandaricen procedimientos e implementen un sistema integrado de transporte y tránsito que reduzca costos y favorezca la cadena de suministros regional para convertir a ALC en una plataforma mundial de comercio, movilidad y logística.

**Cuadro III.2. Proyectos de cooperación transfronteriza e infraestructura física en el marco de la Agenda Intersecretarías**

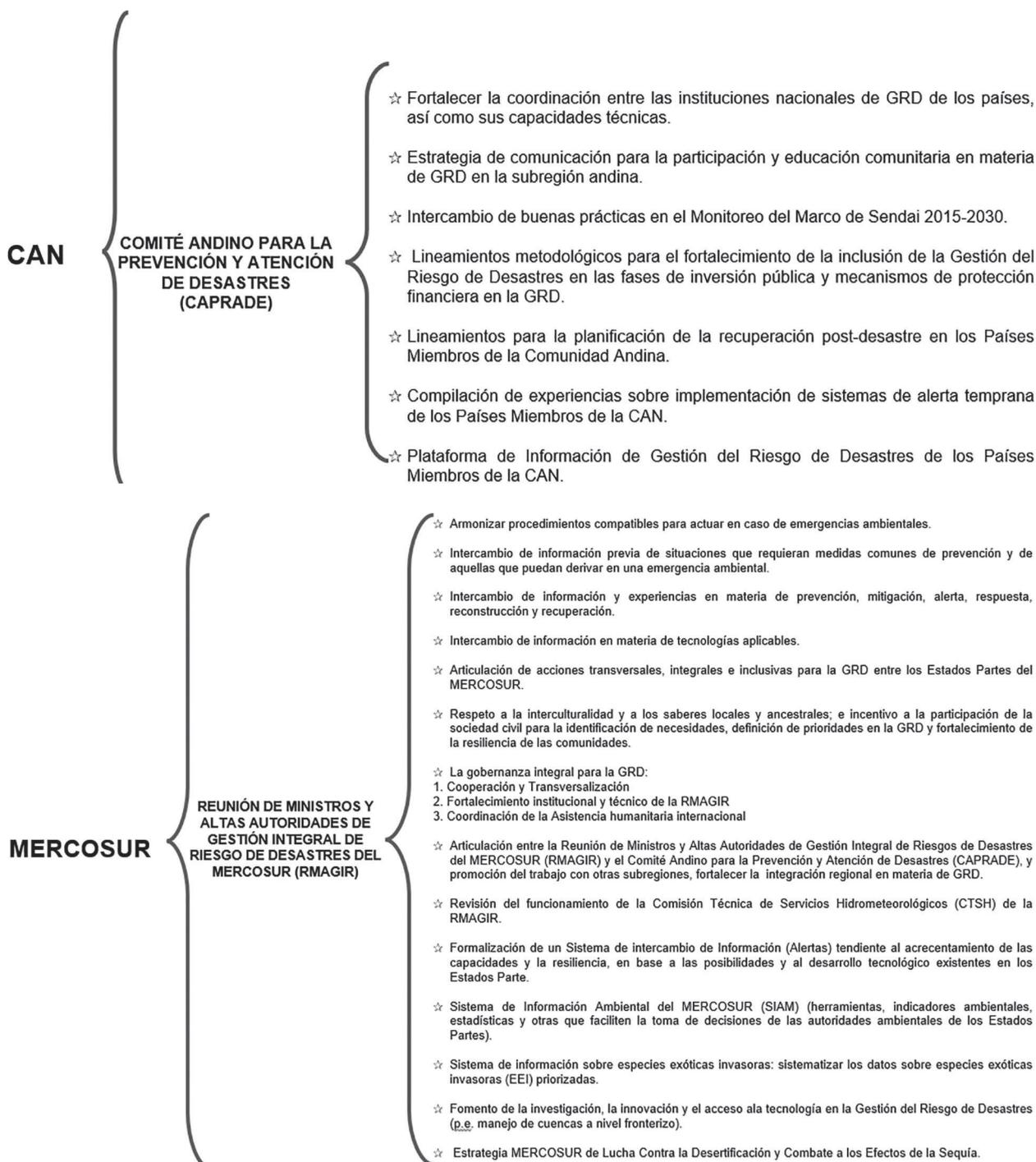
ALADI	CAN	OTCA	MERCOSUR	SICA	SELA
Proyectos	Proyectos	Proyectos	Proyectos	Proyectos	Proyectos
Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT): principal instrumento jurídico que regula el transporte internacional carretero y ferroviario en la región.	Interoperabilidad Comunitaria (INTERCOM): Infraestructura digital estandarizada para el intercambio de información relativa a: - Documento Único Aduanero (DUA) - Declaración Andina del valor (DAV) - Notificaciones Sanitarias Obligatorias (NSO) - Certificados de Origen Digital (COD) - Certificados Fitosanitarios - Certificados Zoonosanitarios - Declaraciones de Tránsito Aduanero.	* Facilitación procedimental para el comercio.  * Diseño de sistemas integrados de tránsito y transporte. * Foro regional (intercambio de experiencias y buenas prácticas). * Investigación, ciencia, tecnología e innovación (definir sectores estratégicos) * Salud.	Acuerdo de Facilitación del Comercio: para agilizar y simplificar los procedimientos asociados a las operaciones de importación, exportación y tránsito de mercaderías.	Estrategia Centroamericana de facilitación del comercio y competitividad con énfasis en gestión coordinada de fronteras: promover la coordinación de agencias del sector público y el sector privado para mejorar los procedimientos de recaudación, control, seguridad fronteriza y la facilitación del tránsito de mercancías y personas, en un marco de eficacia del control y eficiencia en el uso de los recursos.	Red de Puertos Digitales y Colaborativos: Generación de capacidades en materia de transformación digital, sostenibilidad, interoperabilidad y relación ciudad-puerto.
Certificado de ORIGEN Digital (COD): Plataformas de Emisión de los COD, las Plataformas de Recepción de COD (desarrolladas por las Aduanas), y el Sistema Informático de Certificación de Origen Digital de la ALADI (SCOD).	Centro Regional de Inteligencia Fitosanitaria: - Línea de base sobre la situación actual fitosanitaria de los países miembros términos logísticos, recurso humano, laboratorios, identificación de fortalezas y debilidades. - Conformación de una red internacional de asesoramiento para plagas de importancia económica. - Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios.	* Implementación de políticas públicas para mejora y transformación digital.	Facilitación del Transporte Multimodal de Mercancías: establecimiento de normas armonizadas traerá mayor dinamismo y abaratará los costos operativos en el transporte.	Estrategia Marítima Portuaria Regional Centroamericana como herramienta para el desarrollo del sector marítimo portuario; impulsar el desarrollo portuario para transformar a Centroamérica en una plataforma logística regional.	Transporte de mercancías, cadena de suministro y su impacto en el rediseño de rutas marítimas y el establecimiento de los precios de los fletes regionales.
Comités Nacionales de Facilitación de Comercio. Intercambio experiencias sobre digitalización, gestión de riesgo de envíos urgentes, monitoreo de implementación, cooperación con donantes, y participación del sector privado.	Tablero Virtual de Seguridad Vial para seguimiento y monitoreo de los indicadores de la seguridad vial en la CAN.	* Transformación digital en la gestión pública y el comercio.	Tratamiento Preferencial al Transporte de Productos Perecederos: salvaguardar las condiciones sanitarias de los animales vivos, huevos, embrionados o no, y de los productos perecederos de origen animal o vegetal, que sean transportados por vehículos a través de los pasos en frontera.	Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (FDCC): plataforma informática con interoperabilidad regional, integra información y procesos de la gestión aduanera, migratoria, sanidad animal y vegetal y de ventanillas únicas de comercio exterior.	Protección Marítima y Portuaria.

ALADI	CAN	OTCA	MERCOSUR	SICA	SELA
Proyectos	Proyectos	Proyectos	Proyectos	Proyectos	Proyectos
Operador autorizado económico		* Avances regionales en I+D+i en áreas: marítimo-portuaria (promoción y competitividad) y cumplimiento de ODS.	Tránsito Aduanero, incluyendo un trayecto por vía acuática bajo el sistema Roll On Roll Off.	Modernización de la gestión fronteriza en Centroamérica, acorde con las necesidades de infraestructura, facilitación de comercio, gestión integral de riesgos, entre otros.	Sistemas de compensación de pagos, desde una perspectiva comparativa con Europa y Asia.
Firma Digital: instrumento para la implementación y el reconocimiento de la firma digital en el ámbito de ALADI			SISTEMA SINTIA: Informatización del Manifiesto Internacional de Cargas/Declaración de Tránsito Aduanero y al seguimiento de la operación entre los Estados partes.	Plan Maestro Regional Indicativo de Movilidad y Logística, procurar la construcción y consolidación del sistema institucional regional necesario para la realización de la Política del Marco Regional de Movilidad y Logística (FMRML).	Capacitaciones en materia de comercio y competencia, así como la publicación de documentos de recomendaciones y buenas prácticas en materia de corredores comerciales seguros comercio electrónico, patentes y derechos de propiedad intelectual.
Cursos: - Logística como factor clave de desarrollo - Aspectos normativos, situación actual y perspectivas del transporte internacional terrestre en el ámbito de la ALADI y la CAN			SISTEMA INDIRA: Intercambio electrónico de información sobre Operaciones Aduaneras: Normas utilizadas para la conectividad entre aduanas de los Estados Parte.	Hoja de ruta para instrumentar una identificación y reducción/eliminación más eficiente de las MNA que continúan afectando el comercio subregional.	Ejercicio efectivo de flexibilidades al régimen de propiedad intelectual para proteger la salud pública.
			Armonización de las normas relativas al Despacho aduanero de mercaderías en el MERCOSUR. Documento Único Aduanero del MERCOSUR.	Mejorar la conectividad aérea, terrestre y marítima regional, aprovechando los avances en el proceso de integración aduanera, las políticas de cielos abiertos, considerando a los vuelos intrarregionales como nacionales, a fin de mejorar la competitividad turística regional.	Tecnologías de Información e Infraestructura Energética Sustentable: Tecnologías de información y comunicación constituyen los medios para suministrar bienes y servicios de gran calidad en ámbitos esenciales como la atención sanitaria, la educación, las finanzas, el comercio, la gobernanza y la agricultura.
			Dispositivos de Seguridad en el Tránsito Aduanero.	Modernización y Convergencia del Marco Regulatorio Regional: implementación de los compromisos del AdA y la Hoja de Ruta de la Unión Aduanera Centroamericana.	Promoción de una Visión Integral de la Movilidad Humana.
ALADI	CAN	OTCA	MERCOSUR	SICA	SELA
Proyectos	Proyectos	Proyectos	Proyectos	Proyectos	Proyectos
			Cooperación Aduanera e Intercambio de Información, tanto de oficio como a requerimiento de otro Estado Parte, a través de los sistemas informáticos. Y controles integrados en frontera.		Buenas prácticas en Políticas Migratorias de inclusión social, educativa y socioeconómica de las personas migrantes en las sociedades de acogida.
			Reglamento Administrativo de los Organismos Coordinadores en las áreas de Control Integrado.		Capacitación sobre desarrollo de sistemas nacionales y regionales de información sobre datos migratorios.
			Operadores Económicos Autorizados. Procedimiento de Despacho Aduanero Simplificado para determinados Operadores		
			Programa de construcción, adecuación, modernización y recuperación de vías de transporte, de sistemas logísticos y de control fronterizo		

Fuente: Elaboración propia, con base en información y datos de la Secretaría Permanente del SELA, 2023.

## Infografía III.4. Coordinaciones y proyectos para la reducción de riesgo de desastres a través de la Agenda Intersecretarías.

**Objetivo:** Desarrollar una visión regional sobre la Gestión Integral del Riesgo de Desastres con un enfoque sistémico en el que prevalezcan criterios correctivos y prospectivos en los análisis de posibles riesgos de desastres, en especial de origen climático, teniendo como base el uso adecuado de la ciencia y la tecnología, a fin de establecer una perspectiva de gestión del riesgo orientada a la formulación colectiva de un mecanismo que fortalezca las capacidades actuales y futuras de los países de la región en materia de prevención, preparación, mitigación, respuesta y fortalecimiento de la resiliencia ante los desastres.



## OTCA

- \* Promover el fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta, y la construcción de una cultura de seguridad y protección financiera ante desastres.
- \* Sistemas de compartición de información y pronóstico sobre gestión de riesgos.
- \* Esfuerzos para mapear la movilidad climática.
- \* Desarrollo, implementación y mejoramiento de sistemas de información y de monitoreo a tiempo real en temas de especial interés de los países (recursos hídricos, sequías, inundaciones, incendios forestales, otros).
- \* Estado de situación del enfoque daños y pérdidas en el marco de las políticas públicas de CC.
- \* Acceso a tecnología geoespacial.
- \* Impulsar un enfoque sostenible y esencial del turismo, en reconocimiento a las contribuciones que tiene la industria turística para mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales de ALC, y con ello generar destinos más competitivos y ajustados a los estándares que exige el mercado turístico global.
- \* Enfoque sostenible y esencial del turismo.
- \* Control, reducción y prevención de la contaminación en océanos, mares, arrecifes de coral y manglares.

## SICA

### CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES DE AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA (CEPRENAC)

- ☆ Plan de acción en el que se complementen los esfuerzos realizados para la conservación y protección del medio ambiente y la gestión integral de riesgos ante el cambio climático.
- ☆ Procedimientos y protocolos necesarios para que la asistencia humanitaria entre los países miembros del SICA sea expedita en caso de alertas tempranas y emergencias.
- ☆ Agenda Regional de Riesgos y Amenazas como base para la toma de decisión e implementación de las acciones.
- ☆ Levantamiento de todos los proyectos para combatir el sargazo en el Gran Caribe y, sobre esa base, presentar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA una propuesta de acción regional..
- ☆ Estrategia Regional Ambiental Marco (ERAM), que incluya al Cambio climático y Gestión Integral del Riesgo.
- ☆ Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR) en base a cinco ejes:
  - 1) Reducción del Riesgo de Desastres *en la inversión pública y privada para el desarrollo económico sostenible;*
  - 2) *Desarrollo y compensación social para reducir la vulnerabilidad;*
  - 3) *gestión del riesgo de desastres y su relación con el cambio climático;*
  - 4) *gestión territorial, gobernabilidad y gobernanza;*
  - 5) *gestión de los desastres y recuperación.*
- ☆ Programa Regional Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en Áreas Metropolitanas de la Región SICA – Resiliencia Urbana.

## SELA

- ☆ Gestión Integral de Riesgo de Desastres en América Latina y El Caribe: Construcción de alianzas público-privadas (APP) para la Reducción del Riesgo de Desastre en América Latina y el Caribe.
- ☆ Fortalecimiento de la continuidad de gobierno y de operaciones ante situaciones de desastres.
- ☆ Protocolo de desastres asociados a fenómenos naturales para América Latina y el Caribe.
- ☆ Asistencia técnica y acompañamiento en materia de protección social.

*Fuente:* Elaboración propia, con base en información y datos de la Secretaría Permanente del SELA, 2023.

## Encadenamientos productivos

**Objetivo:** Propiciar el establecimiento de mecanismos y plataformas institucionales entre procesos de integración de ALC para la identificación y/o fortalecimiento de cadenas y sectores productivos nacionales y regionales, tanto existentes como potenciales, que permitan la creación de una agenda comercial común entre bloques de integración que facilite el establecimiento de acuerdos para el impulso de políticas comerciales en ambos niveles (nacional y regional) que dinamicen el intercambio y la complementariedad comercial y productiva intrarregional.

**Cuadro III.3. Proyectos sobre encadenamiento producto, coordinados en el marco de la Agenda Intersecretarías.**

<b>ALADI</b> <i>Proyectos</i>	<b>CAN</b> <i>Proyectos</i>	<b>OTCA</b> <i>Proyectos</i>	<b>MERCOSUR</b> <i>Proyectos</i>	<b>SICA</b> <i>Proyectos</i>	<b>SELA</b> <i>Proyectos</i>
Macro-rueda de Negocios Multisectorial.			Implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) del MERCOSUR y se han creado capacidades analíticas regionales	Fortalecimiento estratégico de las organizaciones de base de agricultores familiares, cooperativas y MIPyME rurales, para el desarrollo y mejora de las capacidades productivas y comerciales, a partir de la gestión asociativa.	Políticas públicas con enfoque de género, hacia la reducción de la brecha en América Latina y el Caribe.
Actualización de la información sobre el comercio internacional de bienes, misma que se encuentra disponible en el sitio web.			Observatorio Regional Permanente sobre Integración Productiva (ORPIP) para la articulación empresarial y para el desarrollo sectorial y territorial PyME	Integración de la Cadena de Valor en la Pesca y la Acuicultura	Capacitación del ecosistema empresarial MIPyMES en comunidades vulnerables.
Coordinación con oficinas gubernamentales relacionadas con la generación de información estadística de comercio exterior de bienes y servicios			Base de datos regional de información sustancial para la articulación y asociatividad empresarial, a través del relevamiento de entes y programas gubernamentales ligados a la PIPyMES, normas jurídicas y planos y mapeo industriales y territoriales.		Apoyo a las industrias de bienes y servicios culturales y creativos
					Construcción de un directorio regional sobre las industrias de bienes y servicios culturales y creativos

<b>ALADI</b> <i>Proyectos</i>	<b>CAN</b> <i>Proyectos</i>	<b>OTCA</b> <i>Proyectos</i>	<b>MERCOSUR</b> <i>Proyectos</i>	<b>SICA</b> <i>Proyectos</i>	<b>SELA</b> <i>Proyectos</i>
Reconocer e identificar las mejores prácticas en materia de comercio electrónico Curso pensado en MIPyMES.	Cadenas Regionales de Valor de Servicios Informáticos.	*Rescate de los que ya existe en la región como diagnósticos o planes de trabajo regionales mediante la identificación y coordinación con otros aliados estratégicos.	Programa de Integración productiva del Sector Juguetes: *Identificar oportunidades para implementar proyectos de integración productiva. *Fortalecer las capacidades de diseño y el aseguramiento de la calidad. *Estimular el desarrollo de proveedores regionales. *Fomentar la innovación y la actualización tecnológica. *Promover la armonización de certificaciones intrazona y a la reducción de las asimetrías	Implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC), como un medio para fortalecer la integración económica regional y promover la modernización y convergencia del marco regulatorio regional.	Índice de Políticas Públicas para MIPyMES en América Latina y el Caribe (IPPALC)
Promover el comercio de servicios basados en conocimiento.	Desarrollo de las Cadenas de Valor de cada sector a través de la metodología Strategic Doing.		Integración Productiva del Sector Energías Renovables: Promover la integración productiva de empresas del MERCOSUR, especialmente las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), en el marco de sus políticas de generación eléctrica a partir de energías renovables	Desarrollo de instrumentos financieros, en condiciones de fomento, para los sectores cafetaleros de la región.	Hoja de ruta/plan de trabajo para la promoción de encadenamientos productivos regionales.
Rueda de Negocios virtual.			Industria 4.0: Oportunidades y Desafíos de las MIPyMES del MERCOSUR.	Fortalecimiento de una cadena regional de valor en el sector agroindustrial.	Fomento del Eco-turismo y su papel en la promoción del Desarrollo Sostenible.

ALADI	CAN	OTCA	MERCOSUR	SICA	SELA
Proyectos	Proyectos	Proyectos	Proyectos	Proyectos	Proyectos
Conexión empresarial (herramienta digital) para brindar capacitación y formación, de manera gratuita, para las PYMES de la región	Cadenas Regionales de Valor de Alimentos Balanceados para Animales	Cadenas de producción regional. *Identificación de acciones nacionales con potencial regional que trabajen con bioeconomía/aprovechamiento sustentable de la biodiversidad  *Sectores productivos regionales *Agenda comercial regional común *Políticas comerciales públicas/regionales dinamizadoras. *Complementariedad regional productiva. *Actividades desarrolladas o en desarrollo que fomenten la articulación de sectores potenciales y encadenamiento productivos regionales. *Identificación de herramientas de monitoreo que contengan una lista o mapeo de sectores productivos potenciales.	Programa de Integración Productiva del MERCOSUR: desarrollo de la competitividad a lo largo de las cadenas productivas regionales.	Estrategia Regional de Articulación Productiva MIPYME -Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura (POR-FRUTAS). -Política de Integración de Pesca y Acuicultura. - Estratégica Regional para el Crecimiento Azul. - Estrategia agricultura sostenible adaptada al clima. -Política Agropecuaria de la Región.	Herramientas cuantitativas para medir el grado de avance de los procesos de integración regional: Índice de Preferencias Comerciales Reveladas (IPCR) e Índice de Vulnerabilidad Externa.
Eliminación de obstáculos técnicos al comercio para productos cosméticos (sistemas de vigilancia en el mercado, autorizaciones sanitarias, certificados de libre venta, etiquetado y buenas prácticas de manufactura)	Cadenas Regionales de Valor Productos Cosméticos y de Aseo	*Pequeñas y medianas empresas locales	Generación de información y sus procesamiento la articulación de medidas de facilitación del comercio, y el financiamiento.  Desarrollo de los foros de competitividad y de iniciativas de integración.	Centros de Atención a la MIPyME en Centroamérica y República Dominicana, basados en la alianza público-privado-academia.	Monitorio del comercio y desempeño económico regional: indicadores y actualización de bases de datos cuantitativas. Publicación semestral sobre el desempeño económico y comercial regional.

Fuente: Elaboración propia, con base en información y datos de la Secretaría Permanente del SELA, 2023.

Cuentan entre las principales actividades de articulación y coordinación las siguientes:

1. **Seminario CELAC–SELA: “hacia una política migratoria integral en la región”**. Caracas, Venezuela, 18 de octubre de 2022<sup>63</sup>. Este encuentro fue organizado de modo conjunto, y en el caso de la CELAC, de la mano de la Presidencia Pro Tempore ostentada por Argentina. Ello, en el marco de la asociación estratégica establecida entre las partes durante el primer trimestre de 2022 con el fin de propiciar actividades orientadas al diseño e implementación de estrategias y políticas públicas, con enfoque regional, en temáticas contempladas en el Plan de Trabajo 2022-2026 del SELA, en el que participaron representantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL; representantes de Argentina, México y Uruguay. Igualmente, participaron investigadores de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) de Costa Rica; del Colegio de México; del Programa de Población de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Uruguay y de la Red Global MX-Capítulo Uruguay.

58 Véase: Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (2023b). Seminario virtual CELAC–SELA: hacia una política migratoria integral en la región. Caracas, República Bolivariana de Venezuela, 18 de octubre de 2022. SP/SV C-S HPMIR/IR-22

Entre sus principales conclusiones, destacan:

1. Los retos del presente demandan la formulación de políticas públicas que promuevan la integración socioeconómica y la cohesión social de las personas migrantes, en el entendido de que estos grupos humanos pueden jugar un papel importante en el desarrollo sostenible de los países de acogida.
2. La migración es un proceso histórico positivo que contribuye con aportes en el ámbito sociocultural y económico y debe ser abordado desde una perspectiva integral. El desafío es encontrar fórmulas articuladas entre cada uno de los ALC y el Caribe a partir de las circunstancias propias de cada país.
3. Durante los últimos veinte años el discurso mundial sobre la migración se transformó considerablemente, siendo el año 2015 un punto de quiebre con la introducción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual incluye algunos ODS que refieren a la variable migratoria, siendo la Meta 10.7 la principal referencia a este tema.
4. Ha habido avances importantes en ALC en las últimas dos décadas, en el marco de los principales procesos regionales y, en especial, de los procesos de consulta como la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), el Proceso de Quito, la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y en los distintos diálogos a nivel continental entre la CRM y la CSM. Más recientemente, la *Declaración de los Ángeles*, adoptada en la última Cumbre de las Américas.
5. Las políticas migratorias de los países de América del Sur presentan similitudes entre sí. En general, intentan conjugar: i) la facilitación de la movilidad humana; ii) las necesidades de desarrollo e integración y iii) el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes.
6. La importancia del *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular* está en que es el primer acuerdo negociado y aprobado a nivel intergubernamental bajo los auspicios de las Naciones Unidas en materia de movilidad humana. Incluye 23 objetivos, 10 principios rectores y ofrece una batería muy amplia de posibilidades para abordar las múltiples dimensiones de las migraciones.
7. Resulta necesario promover un cambio de narrativa que fortalezca la mirada a las contribuciones positivas de las personas migrantes en las sociedades de acogida, orientado a destacar los aportes de las personas migrantes al desarrollo de los países y a superar la visión negativa que predomina sobre la movilidad humana.
8. Los desafíos actuales en la región suponen avanzar en una revitalización de la agenda migratoria, en el marco de la aparición de nuevos flujos migratorios y nuevas modalidades migratorias: la migración de niñas, niños y adolescentes no acompañados; la trata de personas y el tráfico de migrantes; la explotación y el abuso de mujeres; la vulneración de derechos en zonas de fronteras; la discriminación y la xenofobia; algunos focos de criminalización de la migración en contextos multilocales; los problemas de reintegración de la población retornada y la situación de vulnerabilidad que padecen las personas desplazadas por desastres.
9. En el contexto de la pandemia, diversos países de la región (entre ellos México, Argentina, Uruguay, Costa Rica y Panamá) implementaron mecanismos para mejorar la gobernanza migratoria y para facilitar los procesos de integración socioeconómica de las poblaciones migrantes. Entre las buenas prácticas implementadas destacan, entre otras, las siguientes: i) mecanismos de cooperación consular; ii) programas de incorporación al empleo y a la seguridad social; iii) transferencias monetarias a mujeres, jefas de hogar o con hijas e hijos pequeños y adultos mayores; iv) el acceso de personas migrantes a beneficios y derechos básicos; v) la facilitación de acceso a redes de apoyo a mujeres mayores en el contexto de aislamiento social; y vi) un mecanismo de regularización de población indígena y trabajadores en el sector agrícola (Sistema de Trazabilidad Laboral Migratoria, SITLAM).

10. En el presente decenio se han producido cambios significativos en el comportamiento de la dinámica migratoria en América del Sur y en Centroamérica. Se trata de una importante recomposición geográfica, geopolítica y social de la movilidad humana en el continente como consecuencia de la crisis del sistema económico, en combinación con la crisis ambiental y los conflictos bélicos en curso.

Con relación a las recomendaciones, destacan:

1. Ampliar y fortalecer los procesos de regularización migratoria desde una perspectiva duradera y sostenida en el tiempo.
2. Incluir la migración en las políticas sectoriales de los gobiernos para lograr una gobernanza migratoria más amplia, involucrando a todos los actores que definen y toman decisiones vinculadas a la población migrante.
3. Fortalecer los mecanismos de cooperación bilateral y regional, así como de los sistemas migratorios nacionales para su adaptación a las nuevas realidades migratorias. Para esto último, se debe mejorar la recolección de datos estadísticos para el desarrollo de políticas públicas.
4. Incorporar a las organizaciones de la sociedad civil y a las personas migrantes en los espacios de discusión sobre las políticas en materia de movilidad humana, de modo que puedan tener voz propia en los procesos de construcción de las políticas migratorias.
5. Diferenciar las diversas causas de las migraciones que actualmente tienen lugar, considerando que, en apariencia, obedecen a la búsqueda de nuevas oportunidades de vida y trabajo, cuando en realidad a muchas de ellas les subyacen causas estructurales que le imponen a las personas la necesidad de huir para salvar la vida.
6. Abordar el tema de la exclusión social entre los migrantes desde la interseccionalidad, de manera que puedan identificar los países de origen, el género de las personas y si tienen cargas familiares o no.

**2. Seminario SELA-SICA: “Seguridad de los sistemas alimentarios”**, San Salvador, El Salvador, 20 de abril de 2023<sup>64</sup>. En seguimiento a los acuerdos formulados durante el Foro “Respondiendo a los desafíos de la integración para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Propuestas desde los mecanismos de integración regionales y subregionales”, convocado por la CELAC en diciembre de 2022, el 20 de abril de 2023 se realizó, este encuentro que tuvo el propósito de compartir buenas prácticas en el sector de Seguridad Alimentaria y Nutricional, además de identificar puntos de convergencia y construir propuestas de trabajo conjunto en dicho ámbito. Participaron los secretarios de los siguientes organismos regionales de integración: la AEC, la CAN, la ALADI, la OTCA, el SICA, y el SELA, además de representantes de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR y los embajadores de los países miembros del SICA.

Las principales conclusiones recogen los siguientes aspectos:

Se abordó la temática de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) como un eslabón más de un objetivo mayor. El de lograr una agenda de convergencia a partir de las propuestas de los organismos regionales. En este sentido, se reconocieron dos grandes temas de convergencia:

1. La concertación de una estrategia regional para la provisión suficiente de fertilizantes.
2. La complementariedad en la producción de alimentos en la región.

---

<sup>64</sup> Véase: Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (2023c). Seminario SELA-SICA: “Seguridad de los sistemas alimentarios”. San Salvador, El Salvador, 20 de abril de 2023. SP/SELA-SICA SSA/ IR-23

Algunas recomendaciones derivadas del seminario se refirieron a la necesidad de generar un grupo de trabajo, a través de puntos focales, que pueda guiar este estudio hacia agendas convergentes que sirva para tener primero un mapeo regional, diseñar estrategia de autosostenibilidad, trabajar sobre la complementariedad en la producción de alimentos, la disponibilidad y la necesidad de saber cuántos alimentos y dónde se producen y qué regiones son vulnerables, las reservas de alimentos conformaron la discusión de este tema. Asimismo, se consideró la necesidad de avanzar en la optimización del acceso a los alimentos e insumos, entendiendo que no puede haber acceso sin infraestructura o sistemas de distribución, y promover la redacción de un documento conjunto.

**3. Seminario SELA-SICA “Integración energética regional”**, San Salvador, El Salvador, 21 de abril de 2023<sup>65</sup>. En seguimiento a los acuerdos adquiridos en el Foro “Respondiendo a los desafíos de la integración para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Propuestas desde los mecanismos de integración regionales y subregionales”, convocado por la CELAC, en diciembre de 2022, el 21 de abril de 2023, se realizó, este encuentro en Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, cuyo propósito fue compartir buenas prácticas en el sector de energía y redes eléctricas, además de identificar puntos de convergencia y construir propuestas de trabajo conjunto en dicho ámbito. Participaron los secretarios y representantes de la AEC, la CAN, la ALADI, la OLADE, el SICA y el SELA y de organismos internacionales e instancias especializadas en los temas de energía. Asimismo, participaron representantes de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR.

En ese marco, se encontraron tres grandes temas convergentes:

1. El financiamiento e infraestructura, que incluye compras conjuntas y economías de escala.
2. La armonización de la normativa regulatoria se muestra como una necesidad, pero es también un campo donde se muestra la voluntad de trabajo conjunto, en distintos organismos.
3. Los avances tecnológicos, la innovación, la transición energética y la electromovilidad se muestran como otros temas de convergencia.

Queda claro que existen muchas razones para aumentar nuestra producción de energía renovable, reducir la dependencia de los combustibles fósiles insostenibles y asegurar nuestra seguridad energética. A tal efecto, se destacó la importancia fundamental que representa la integración, la convergencia y la acción conjunta de la región. Es la única solución posible para poder alcanzar proyectos de gran impacto que respondan a la necesidad de la región.

Las principales recomendaciones apuntaron a:

1. Generar un grupo de trabajo a través de puntos focales, establecidos por cada uno de los mecanismos de integración, que pueden guiar este trabajo hacia agendas convergentes, principalmente, sobre temática de normas regulatorias.
2. Trabajar sobre la complementariedad y la transferencia de modelos de capacitación sobre el tema energético y de integración eléctrica, recuperando experiencias de buenas prácticas que se pueden tener al respecto.
3. Avanzar sobre temas de financiamiento e infraestructura.
4. Avanzar en la redacción de un documento conjunto.

---

65 Véase: Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (2023d). Seminario SELA-SICA “Integración energética regional”. San Salvador, El Salvador, 21 de abril de 2023 SP/SELA-SICA SIER/ IR-23

**4. Seminario SELA-AEC: “Reducción de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático”**, Antigua Guatemala, Guatemala, 9 de mayo de 2023<sup>66</sup>. En seguimiento a los acuerdos tomados durante el Foro “Respondiendo a los desafíos de la integración para el desarrollo de América Latina y el Caribe. Propuestas desde los mecanismos de integración regionales y subregionales”, convocado por la CELAC, en diciembre de 2022, el 9 de mayo de 2023, se realizó este evento en Antigua Guatemala, Guatemala, con el propósito de compartir buenas prácticas en la temática de Reducción de Riesgo de Desastres y Cambio Climático, además de identificar puntos de convergencia y construir propuestas de trabajo conjunto en dicho ámbito. Participaron los secretarios y representantes de la AEC, la CAN, la ALADI, la OLADE, el SICA, el SELA, la ALBA-TCP y el MERCOSUR, además de instancias especializadas en los temas de reducción de riesgo de desastres y cambio climático.

Las conclusiones giraron en torno a la implementación de políticas y estrategias que puedan reducir el impacto de amenazas naturales y desastres ambientales y antrópicos. A partir de ello, se identificaron cuatro temas de trabajo hacia una convergencia regional:

1. Generación de información, evidencias y recolección de datos sobre riesgo de desastres y movilidad relacionada con el cambio climático. Todo ello, asociado al fortalecimiento de actividades de capacitación, que fue reconocido como una necesidad por los y las participantes.
2. Incluir en el diseño de la política social, consideraciones y factores de riesgo de desastres, para lo cual se tendrá que trabajar en la construcción de plataformas de armonización regional.
3. Elaborar estrategias de planificación para la continuidad de operaciones y para la recuperación post desastre, que tengan un enfoque regional.
4. Constitución de un Plan de Acción Regional como centro articulador de las acciones e iniciativas.

Principales recomendaciones:

1. Se encontró una amplia coincidencia en varios ejes centrales; se ratificó que ya la concreción de la reunión fue un logro en sí mismo, pues empezar a intercambiar e identificar los mecanismos de cooperación inmediata ya lo es.
2. Profundizar un mecanismo en el cual se puedan tener grupos técnicos trabajando enfoques regionales, con el objetivo de hacer propuestas de políticas públicas concretas a algún mecanismo de carácter regional, que podría ser el SELA.
3. Mantener la coordinación con órganos especializados, como ocurre desde la primera reunión, más allá del grado de especialidad que tengan los mecanismos de integración reconociendo la disposición que existe para continuar trabajando de manera mancomunada.
4. Avanzar hacia la creación de un sistema de cooperación y coordinación de los esquemas de integración de ALC para compartir información sobre las mejores prácticas de reducción de riesgo.
5. Socializar los resultados alcanzados ya en las tres reuniones, con las instancias adecuadas, para que se visibilicen los resultados de este esfuerzo y para continuar trabajando en conjunto con las demás secretarías, de acuerdo con la agenda aprobada.
6. Avanzar en la redacción de un documento conjunto.

---

<sup>66</sup> Véase: Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (2023e). Seminario SELA-AEC: “Reducción de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático”. Antigua, República de Guatemala, 9 de mayo de 2023. SP/SELA-AEC SRRDACC/ IR-23

### **3.3.4. Profundización de la concertación regional: propuesta de modelo analítico para la coordinación de la Agenda Intersecretarías.**

Realizada la revisión exhaustiva en este capítulo de la conceptualización de la integración y su debida aproximación a la actualidad destacando los principales bloques integrados, su vigencia y el avance de la Agenda Intersecretarías, en esta sección consideramos una propuesta analítica para poner en valor el estado actual de la integración en ALC. Tal construcción se realiza sobre la base de que la valoración del camino integracionista en la región y la positiva ponderación que se desprende de su desempeño y aspiraciones actuales dejan entrever la necesaria consolidación de la instancia de concertación más amplia de la que se dispone en la actualidad en la región: la de Agenda Intersecretarías que, en la teoría y en la práctica, redefinen nuestra comprensión funcional y filosófica de la integración latinoamericana y caribeña en la actualidad, tomando en consideración que en la práctica, las Secretarías están funcionalmente vinculadas, debido a las demandas de actores económicos y sociales, tanto públicos como privados.

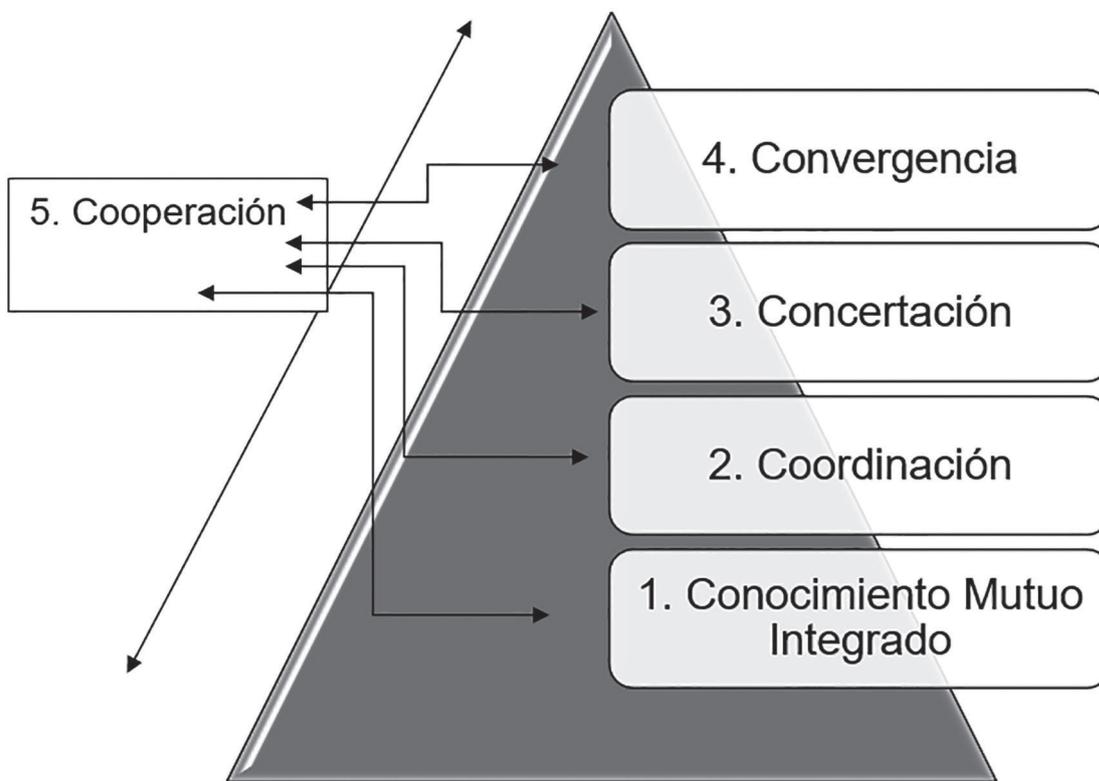
En el caso de América Latina, los debates y las propuestas han ocupado algunos modelos sobre cuestiones como el modelo institucional, la naturaleza de la integración legal, la profundización del derecho e institucionalidad comunitarias (supranacionales), las motivaciones para la integración regional o la gobernanza regional multinivel. No obstante, el punto de partida será práctico y retomará como eje, la principal conclusión sobre el estadio de la integración:

Los esquemas se comunican sólo en forma limitada entre ellos, y todavía no aprovechan cabalmente las potencialidades regionales de comercio y cooperación, que podrían hacerse efectivas si se diversificaran e intensificaran las relaciones económicas entre todos los países” (CEPAL, 1977).

En esta redefinición para emprender el camino en la edificación de respuestas y propuestas teniendo en mente ese desafío, arribamos a la construcción de un modelo analítico simple, piramidal, de flujo circular y multidireccional que coadyuve a la profundización de la concertación regional. Este modelo fundado en categorías conocidas, las 5 “C”, da lugar a las comprensiones que ha propuesto realizar este capítulo en su propósito de ofrecer una mirada actual a la integración regional.

No propone este modelo un desarrollo institucional rígido, sino más bien dotar su preconfiguración actual de cierto respaldo supranacional (para consolidar el espacio supranacional de bienestar); entendiendo que la “cooperación” es el elemento de cohesión y adhesivo de las otras 4 “C”, a saber: el Conocimiento Mutuo Integrado, la Coordinación, la Concertación y la Convergencia.

**Gráfico III.1. Las 5 “C” de la propuesta de modelo analítico para la coordinación de la Agenda Intersecretarías en la convergencia regional.**



*Fuente:* Elaboración propia.

Sobre el conocimiento mutuo integrado entendemos los esfuerzos tendientes a compartir información relevante a la integración, desempeños regionales, relaciones con terceros, desafíos futuros en áreas sensibles y en general, el objetivo es la construcción de la “idea regional” sobre los bloques y sobre la ALC integrados. Ello, en virtud de que la integración debe ser culturalmente sostenible<sup>67</sup>. Igualmente, en esta conceptualización se identifican los acuerdos, disposiciones y dictámenes de las instancias regionales y subregionales y de los que corresponden a la institucionalidad de los países integrados.

La coordinación se refiere a las iniciativas de articulación, sistematización, compilación y conciliación de metas, objetivos y perspectivas frente a los desafíos integracionistas y cualesquiera otros temas que se determinen de una forma precisa, ordenada y sincronizada.

Sobre la cooperación, esta se expresa como la acción colaborativa y asociativa en función de construir colectiva y de manera consensuada, el resultado de una estrategia aplicada al objetivo trazado conjuntamente por los grupos, bloques regionales y demás instancias o agentes que forman parte del proceso integracionista con el fin de contribuir a la consolidación y cohesión de la unidad regional y cuyo fin último es fortalecer el alcance del concepto de ALC integrados; destacando sus ventajas comparativas

<sup>67</sup> Según Durston (1997), el desarrollo culturalmente sostenible es parte de la integración comercial, esto es una alternativa para gestionar la integración socio-cultural de grupos vulnerables como los indígenas, los afrodescendientes, pueblos originarios, minorías, entre otros. Véase: Durston, J. (1997). “Sustentabilidad cultural y autodesarrollo indígena”. CEPAL, LC/R.1707, Santiago.

y competitivas; así como las potencialidades sociales, culturales, naturales, etc. De esta manera, la cooperación es la acción y relación interna establecida por medios multimodales, canales multidisciplinarios y transversales de los bloques regionales en función del crecimiento, avance y desarrollos regionales y subregionales.

La concertación consiste en los ejercicios de negociación, diálogo y discusión a través de los cuales se formulan y fijan las prioridades en la Agenda Intersecretarías que pudiera significar un ejercicio previo de esta naturaleza en un nivel intrabloque que permita y facilite la convergencia, definida en los términos de armonizaciones, diálogos y estrategias compartidas frente a los proyectos, programas, relaciones con terceros, entre otras situaciones susceptibles de propiciar la convergencia en el marco de la agenda que nos ocupa. En la concertación subyace el binomio: integración-desarrollo; es decir, en la práctica propugna que la integración regional puede contribuir a alcanzar esas nuevas dimensiones del desarrollo a través del fortalecimiento de una visión multidimensional en la que se impulse además de las dimensiones clásicas, su dimensión social y ambiental.

La convergencia es el punto de intersección de las agendas de cada una de las secretarías, presidencias pro tempore, grupos de trabajo o cualquier otra instancia de agrupación regional que, de manera abierta y constructiva, deciden definir conjuntamente objetivos y metas comunes para lograr avances concertados. Significa, además, edificar y coincidir en posiciones regionales y extrarregionales (concertación de política exterior) sobre los principales desafíos y asuntos de la agenda global, regional y subregional. La convergencia en su nivel regional consolidado significa, también, que los bloques juntos conformen coaliciones temporales o permanentes así como, plataformas unificadas de acuerdo a los objetivos que se tracen bien sean por tema, sectores, o cualquier otro criterio.

Se precisa que, entendidos los principales desafíos estructurales de la región (ver capítulo siguiente), la convergencia alivia dos de los principales problemas en la región: la falta de voluntad política y los impactos de la tendencia pendular entre gobiernos de derecha e izquierda al facilitar la suma de las opciones cualesquiera que se trate, como interpresidencialismo, continentalismo, regionalismo poshegemónico, regionalismo abierto, entre otros. Ello en sí, atiende otro de los desafíos en la región, el de las visiones propias frente a las problematizaciones comunes, en tanto que ofrece una reflexión propia para explicar los procesos regionales en ALC al facilitar la conexión con los debates sobre autonomía y desarrollo, apertura y proteccionismo, crecimiento y desarrollo, entre otros.

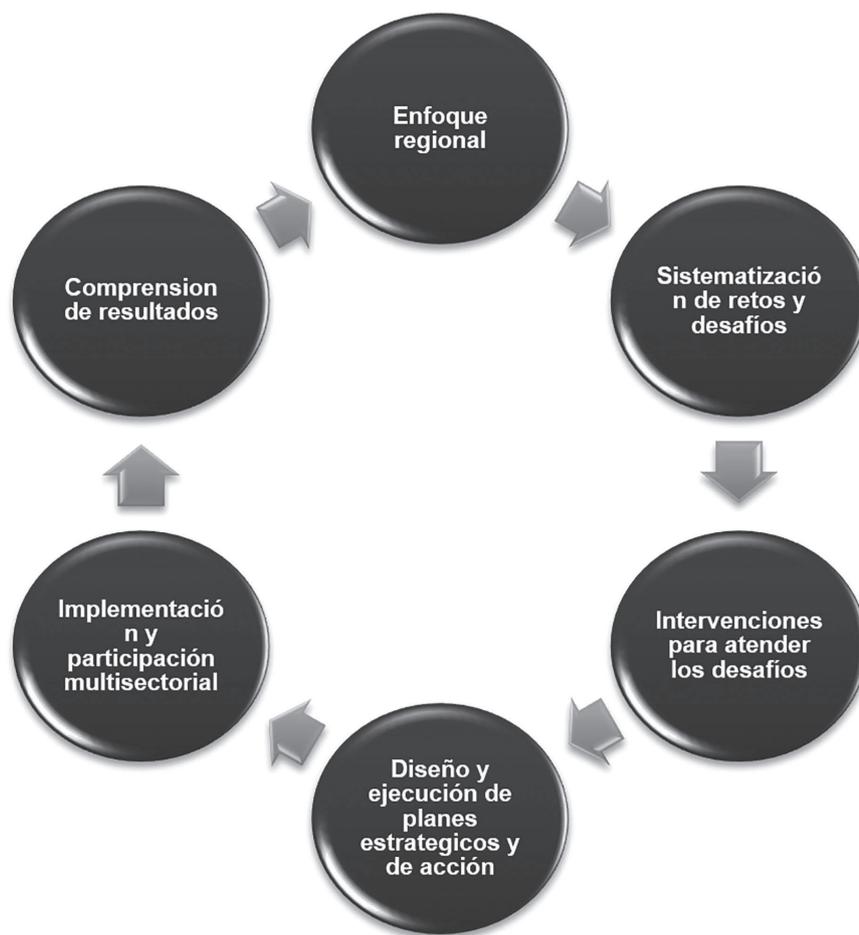
En esta propuesta, el objetivo estratégico central es que la convergencia aspire y lleve a pasar del regionalismo abierto, del regionalismo estratégico y de los nuevos regionalismos, al *regionalismo complejo* (Pereira, 2022, p. 19), como parte de lo que en estudios posteriores significaría proponer *una aproximación teórica o una Teoría de la Convergencia y el Regionalismo Complejo en ALC*; que proponemos para fundamentar este desarrollo teórico de construcción piramidal sobre la base de la integración global y del concepto de “*unidad regional cohesionada y consolidada*”, de Andrew Hurrell (1995) en la que

La cohesión puede ser entendida de dos formas: (i) cuando la región juega un papel definitorio en las relaciones entre los estados (y otros actores principales) de la propia región y del resto del mundo; y (ii) cuando la región constituye la base organizativa para desarrollar políticas en el seno de la región en una serie de temas (p.24).

Este modelo analítico sostiene que la convergencia regional es una condición necesaria para que una unidad regional sea cohesionada y consolidada. Por lo que habría que considerar, siguiendo a

Hurrell, que la convergencia coadyuva a la cohesión si esta define: (i) la relación entre los estados de la unidad regional y el resto del mundo y (ii) la base de políticas en el ámbito regional (modelo económico y de desarrollo). En cuyo caso, estimamos que el ciclo analítico del modelo de convergencia regional, a través de la coordinación de la Agenda Intersecretarías, estaría comprendido por las siguientes interrelaciones:

**Gráfico III.2. Propuesta del ciclo del modelo analítico para la coordinación de la Agenda Intersecretarías en la convergencia regional.**



*Fuente:* Elaboración propia.

La sistematización de los retos se sustenta sobre la base de las mediciones obtenidas de determinar los avances o retrocesos en los bloques regionales de acuerdo con el esquema de medición planteado en el capítulo I para la categorización de ALC integrados. De su subsiguiente evaluación y sistematización, se prevé identificar las intervenciones idóneas para atender los desafíos encontrados, bajo una perspectiva estratégica (políticas) que, de seguido, conduzcan al diseño y ejecución de planes estratégicos y de acción de corte más operativo y especializados mediante el uso de una matriz DOFA ponderada, que incluirá más adelante esta sección.

En este escenario, tanto los análisis, las evaluaciones y las herramientas de intervención diseñadas contarán con un enfoque multidimensional, multisectorial y multitemporal.

Una vez implementados la *comprensión de sus resultados* puede sistematizarse en matrices, hojas de rutas, glosarios, exámenes nacionales y regionales, glosarios, recomendaciones, entre otros, de cuyas conclusiones y hallazgos se nutrirá, ajustará o mantendrá el *enfoque regional*.

Consonante con la reseña gráfica presentada, la convergencia entre los miembros de la unidad regional es un proceso circular, multireciciente y multidestino, no necesariamente lineal ni secuencial, que a partir de la comprensión de los resultados moldeará y actualizará gradual y periódicamente el enfoque regional. Esto es lo que define, entre otros aspectos, su sentido complejo, que se condensará en los multiniveles, las poliestrategias (frente a las policrisis o las polioportunidades), considerará periodos multitemporales y será de múltiples alcances. Las fases intermedias a los extremos de este ciclo comprenden: la sistematización de los retos nacionales, subregionales, regionales y globales, prever y establecer intervenciones adecuadas para los desafíos en esos mismos niveles, diseñar y ejecutar planes estratégicos y de acción e implementarlos facilitando la participación multisectorial.

Sobre su alcance, estimamos que esta debe sobrepasar la propuesta de Gardini (2010,) que incluía: (a) la relación con la(s) potencia(s) líder internacionalmente; (b) el papel del líder regional; (c) el modelo económico y de desarrollo a adoptar (p. 29). En nuestra propuesta, no se estima un temario *a priori* como postula el autor, sino que más bien la conformación de la agenda de la convergencia resultará de su propio ciclo definido en sus momentos de “sistematización de retos” e “intervenciones para atender los desafíos” en el marco de la Agenda Intersecretarías.

## **La etapa de sistematización de retos y desafíos a través de una matriz DOFA ponderada**

### **Consideraciones preliminares**

Las demandas del entorno internacional y las necesidades de los países de la región en la búsqueda de la consolidación de sus economías han dibujado varios caminos de internacionalización productiva con miras a obtener los recursos necesarios a tales fines, mejorar sus sistemas productivos y su bienestar en general. Ellos han consistido en alianzas extracontinentales, continentales, creación de cadenas de valor transatlánticas, agrupaciones regionales, entre los caminos menos convencionales, que incluyen las relaciones económicas bilaterales.

**Diagnóstico:** Se realizará empleando la matriz DOFA que se resume de la siguiente manera:

**Cuadro III. 4. América Latina y el Caribe: Bloques de integración,  
Matriz DOFA de la situación regional, 2023.**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instituciones e instancias regionales vigentes e interrelacionadas.</li> <li>2. <i>Continentalidad</i> e insularidad en un mismo entorno geográfico que permite desarrollos productivos altamente especializados y/o complementarios.</li> <li>3. Abundantes recursos naturales, estratégicos, renovables y no renovables.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bajo nivel de integración productiva regional, incluyendo las deficiencias en infraestructura y logística.</li> <li>2. Bajo nivel de intercambio comercial intrarregional y baja participación en el comercio internacional, incluyendo su poca diversificación.</li> <li>3. Bajo nivel de actividades económicas intensivas en conocimiento, investigación, ciencia, innovación y tecnología.</li> </ol>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atractivo mercado regional en ALC.</li> <li>2. Potenciales cadenas de valor globales en las que la región puede insertarse.</li> <li>3. Ascenso e influencia de potencias emergentes en la redimensión del orden económico internacional, incluyendo actores regionales y socios extracontinentales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inadecuación científico-tecnológica y aceleración de la innovación y los cambios científicos en el ámbito internacional.</li> <li>2. Baja IED.</li> <li>3. Crisis sistémicas: como las de las deudas en las economías industrializadas, las guerras, entre otros. Incluyendo la crisis ambiental global que genera alta vulnerabilidad a causa del cambio climático.</li> </ol>

*Fuente:* Elaboración propia.

A los fines metodológicos correspondientes, debe indicarse que el debido análisis y cruce de las categorías indicadas en esta matriz se encuentran debidamente indicadas, plasmadas y desarrolladas en la ejecución práctica. Las principales conjugaciones obedecen a la siguiente ponderación: el número uno se empleó para la consideración y situación menos favorable (que por tanto requerirá mayor atención en la estrategia); el número tres, para validar la situación, condición y consideración más favorable; y el número dos para referirse a una situación intermedia que igualmente debe ser objeto de estudio o de una intervención.

**Cuadro III. 5. América Latina y el Caribe: Bloques de integración:  
Matriz DOFA ponderada de la situación regional, 2023**

	OPORTUNIDADES			SUB TOTAL	AMENAZAS			SUB TOTAL	TOTAL
	O1	O2	O3		A1	A2	A3		
<b>FORTALEZAS</b>	Estrategia Ofensiva			F-O	Estrategia Defensiva			F-A	
F1	3	3	3	<b>9</b>	2	2	1	<b>5</b>	<b>14</b>
F2	3	3	3	<b>9</b>	1	1	1	<b>3</b>	<b>12</b>
F3	3	3	3	<b>9</b>	2	3	2	<b>7</b>	<b>16</b>
SUBTOTAL	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>27</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>42</b>
<b>DEBILIDADES</b>	Estrategia Reorientación			de D-O	Estrategia de Supervivencia			D-A	
D1	3	2	2	<b>7</b>	1	1	2	<b>4</b>	<b>11</b>
D2	2	2	3	<b>7</b>	1	1	1	<b>3</b>	<b>10</b>
D3	1	2	2	<b>5</b>	1	1	2	<b>4</b>	<b>9</b>
SUBTOTAL	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>30</b>
TOTAL	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	46	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	26	<b>72</b>

*Fuente:* Elaboración y estimaciones propias.

Interpretación de la Matriz DOFA ponderada de la situación regional de 2023:

1. Conclusión: concentración en ventajas de la estrategia ofensiva, con recomendación de diseñar estrategia de reorientación.
2. Recomendación y cursos de acción: Véase capítulo IV, hoja de ruta para la convergencia regional.

## Capítulo IV

### Hacia una hoja de ruta regional

#### 4. Diseñando una nueva hoja de ruta para la integración regional

##### 4.1. Más allá de la convergencia macroeconómica

Actualmente, no sería posible dibujar un mapa claro y cabal de las fronteras comerciales, bloques comerciales, empresas, estados, individuos, en virtud de que estamos interconectados en red de acuerdos comerciales y económicos que se entretajan entre sí, por lo que, en sus trazos, algunas líneas proteccionistas sí podrían sentar sus formas. Ello brinda una aproximación parcial a una interrogante conocida, que hacemos nuestra: ¿en qué tipo de economía pueden conformarse o consolidarse los bloques de integración? Aunque las respuestas incluyan diversos cauces, en este estudio se construirán unos menudos afluentes, a partir del desarrollo del modelo analítico-interpretativo que hemos propuesto. En estas metáforas, las fronteras comerciales son las que intentan desdibujar la integración para referirse a mercados ampliados o integrados, y luego, convergentes y globales.

En términos generales, la convergencia entendida en su sentido meramente económico, se origina en la propuesta de Hoffman y Keohane (1991) al establecer como hipótesis del cambio institucional comunitario el concepto de *convergencia de preferencias*<sup>63</sup>. siendo esta el reflejo y el sustento de las negociaciones regionales o subregionales y sus resultados. Se refiere a aspectos de conciliación y coordinación macroeconómica, que, por ejemplo, en el caso de una fórmula de *convergencia monetaria* tendría como ventaja para las partes integradas inicialmente: 1) abaratar el precio del cambio de divisas (tipo de cambio) y sus efectos, y 2) consolidar el mercado de divisas regional.

No obstante, trascender a esta concepción implica considerar, entre otros aspectos, la pluralidad de monedas frente al declive del dólar o la emergencia de nuevas monedas incluyendo las digitales. Es decir, la convergencia regional impulsa su naturaleza en perspectivas más allá de los enfoques multisectoriales para moverse hacia enfoques más complejos y estructurantes multitemporales y multi-comprehensivos.

---

<sup>63</sup> Es una hipótesis que sostiene que una condición necesaria para crear e implementar nuevas políticas comunitarias o procedimientos decisorios más centralizados es la convergencia de preferencias de los Gobiernos sobre política económica, por razones que no resultan principalmente de políticas comunitarias previas o de las presiones de la economía política mundial. (Keohane y Nye, 1991, p.69).

Concebida así, *la convergencia más allá de los criterios macroeconómicos*, tiene entre sus cometidos principales en razón de su dinámica de fuerza circular (centrífuga y centrípeta, destacada al principio del estudio), identificar economías desplazadas, estancadas, asimetrías y desigualdades e intentar modificar, bien sean los patrones de liberalización, redistribución de costos, ejecución y operacionalización de la internacionalización, clima de inversión por país o por bloque y cualquier otra medida que se determine de acuerdo a cada caso. Acción que descansa, a su vez, sobre la base primaria de la convergencia que es realizar ajustes por sector o grupo, para facilitar el reordenamiento de la producción regional, la mejora de la competitividad y el aprovechamiento de las cadenas de valor regionales y globales.

Parte del compromiso central de la propuesta de convergencia regional es que las políticas de compensación por los desajustes evidenciados en los bloques de integración, expuestos ampliamente en el capítulo I, sean reconducidos a estados de intervenciones viables y eficaces y alcancen, a través del diseño y ejecución de planes estratégicos y de acción (como fase del modelo analítico propuesto) el éxito en la intervención diseñada, específicamente, para atender los desafíos de la convergencia.

Bajo esta óptica, la convergencia regional también implica considerar ¿cómo desdoblar la influencia de los grupos de interés a favor de la integración? Esta pregunta tiene una respuesta parcial positiva, cuando se les considera como agentes de transformación y multiplicación claves en la convergencia, inclusive en el estado actual de la integración regional. Ello es equivalente a afirmar, que la convergencia se ha producido a lo largo de la acción integracionista regional, de forma gradual, progresiva pero irregular, no lineal, pero que no ha sido objeto de una institucionalización sostenida, que la mantiene en vilo como asunto pendiente e imperioso.

En este caso argumentamos que las cifras del comercio extraregional, en comparación con las intrabloques observadas en el Gráfico I.23, muestran que la convergencia en términos de inserción internacional ha tenido mejor estrategia que la convergencia intraregional, por lo que podríamos trazar una línea imaginaria y la coincidencia de la mirada convergente hacia la economía mundial abierta sería incuestionablemente ascendente mientras que la de la economía regional sería un poco más plana. Ello, con base en lo estimado en la caracterización presentada en los capítulos I y III.

La convergencia regional significa también considerar la profundización de la integración más allá de lo económico, lo cual encierra, por una parte, destacar la influencia y el impacto de la articulación y la concertación regional desde espacios conformados con tales fines, cuyas ondas expansivas alcanzan los bloques regionales de naturaleza distinta a los asuntos económico-comerciales con miras a impulsar y consolidar decisiones, avances de proyectos y exhibiciones de la voluntad política idónea para el avance de la integración. Además, desde su propia naturaleza, la convergencia de los bloques de integración con vocación económica-comercial, establece un baremo regional sobre otros sectores cuando sistematiza y mide, por ejemplo, la movilidad de personas, del capital, del talento humano o de la fuerza laboral fundamentalmente, a través del acceso abierto a los mercados, para dar cuenta de fenómenos socioeconómicos y sociológicos más profundos, lo cual en esta propuesta representa una contribución central a la convergencia regional.

Desde el punto de vista de la direccionalidad política estratégica, la convergencia propuesta está basada en la pacífica cohabitación y convivencia entre los bloques, entre los que existen conocidas iniciativas de convergencia y coordinación. No obstante, en esta propuesta, no se considera como necesaria la *convergencia ideológica*; en su lugar, se propugna la *comunidad de objetivos, metas e intereses*. Este supuesto no desestima de modo definitivo y absoluto este tipo de convergencia donde

los modelos de desarrollo en la región identifican objetivos similares como mejorar la calidad de vida de sus habitantes, al ser las mismas necesidades.

Con la convergencia multilateral se superan algunas afectaciones por el desempeño de bloques vecinos que resultasen bajos o inadecuados, se identifican las amenazas a ciertos sectores sensibles y se aprovecharía el mercado o condiciones productivas-competitivas, al tiempo que, procuraría un efecto de tipo mitosis al representar los sectores confluyentes-convergentes en los bloques integrados y de meiosis al tratarse de sus resultados de la integración.

En referencia a la complejidad global, la convergencia regional al evaluar y estudiar el constante movimiento del mercado internacional, la recomposición diaria de las cadenas de comercio globales, los ajustes diarios a nivel global de emporios, empresas, transnacionales, fusiones, conglomerados, la emergencia y desaparición de empresas, entre otros asuntos, hace que considerar estas interacciones en la integración regional en tiempo real sea clave para su sostenimiento y viabilidad. Es decir, la propuesta cruza el *contexto global exigente con el contexto regional convergente* y viceversa, teniendo en cuenta que es un hecho que los agentes económicos tienen una capacidad de respuesta y movilización ágil, mucho más que otros actores; por lo que harían uso de esta condición para abonar en el camino de la confluencia entre la globalización y la regionalización y la integración regional. Así pues, la convergencia regional en ALC ha de contar de manera significativa y determinante con el concurso de sus habitantes, fuerzas sociales, económicas, culturales, académicas, entre otros agentes.

Al abordar la *convergencia institucional* destacamos que su estado actual de dispersión representa una de las barreras a la propulsión del crecimiento económico y la prosperidad regional, dado el desequilibrio que se evidencia en el análisis del trinomio: distribución de esfuerzos-uso de recursos-resultados, conforme a lo constado en capítulo I cuando se refiere el bajo comercio intrarregional, los pocos avances en la modificación de la estructura productiva, la persistencia de la desigualdad y la pobreza, entre otros. La convergencia institucional constituye el incentivo práctico necesario a los fines de la consolidación de la articulación, la coordinación, la gobernabilidad, la eficiencia y la estabilidad intrarregionales.

Con relación a los benefactores de la integración, la convergencia de los bloques de integración regional representa:

1. Seguridad jurídica regional ampliada y refrescada. Vale decir, que no se desestima lo actual en la región; solo que, bajo una esfera convergente, la seguridad jurídica regional adquiere otra dimensión, una más amplia y potente, con mayor cobertura.
2. Mejorar el acceso a los recursos económicos, financieros, productivos, industriales, naturales y humanos, entre otros.
3. Emprender proyectos de inversión productivos en general en entornos positivos caracterizados por la amplificación de las oportunidades en la región.

La convergencia regional parte de admitir que la institucionalidad vigente está basada en la mecánica operativa-administrativa, la cual mejorará su compás de acción y de alcance en tanto sea más flexible e incluya en la concepción de sus trabajos y fines la nueva cadena de interacciones en su gestión gerencial: la social y la global. La aproximación y acercamiento a los diversos actores de la sociedad es determinante en el éxito de la convergencia regional. Involucrar a sus receptores y principales destinatarios cambiará el curso de los resultados hasta ahora tenidos en materia de integración regional

que, de modo específico, contribuye a cada una de las “C” planteadas en el anterior capítulo en el marco del modelo analítico propuesto, pero su incidencia es determinante en una de ellas: *el conocimiento mutuo integrado*.

## 4.2. Identificación y sistematización de los principales desafíos.

### 4.2.1. Desafíos de la integración regional en CAN-MERCOSUR

Los principales desafíos con relación a la necesidad de la convergencia regional pueden sistematizarse en los siguientes asuntos:

1. Identificación y gestión de los problemas y asimetrías que hasta ahora han impedido la convergencia regional o el avance de cierto tipo de negociaciones, como las políticas agrícolas, por ejemplo.
2. Definición de áreas prioritarias de intervención para la convergencia, bien sean comercio, inversión, desarrollo de cadenas de valor, infraestructura, relaciones exteriores, sector agrícola, nuevos desafíos, concertación política, entre otros.
3. Establecer estrategias de convergencia entre Estados, bloques, sociedades, economías y sectores relevantes. Ello encuentra frente a sí el principal desafío de establecer y fortalecer un ecosistema propio de regulación de asimetrías, más allá del comercio y de las relaciones con terceros fuera de ALC. Esta estrategia mejoraría la percepción y el hecho resultante del análisis de los flujos comerciales con el resto del mundo, en más de medio siglo, entendiendo la profundización de las asimetrías y las desigualdades, producto de los acuerdos comerciales vigentes<sup>64</sup> cuya poca incidencia multidimensional en los acuerdos de integración ha sido evidente en ocasiones, siendo el principal reto para su crecimiento y fortalecimiento.
4. Mejorar el comercio intrarregional no solo facilitaría o llevaría a la convergencia regional, sino que consolidaría algunas estructuras productivas y propiciaría la transformación de otras, conteste con la promesa de la fundamentación económica de la Teoría de la Convergencia. En este respecto, vale decir que el sector manufactura representa un mayor porcentaje en el comercio intrarregional que con relación al resto del mundo, como se apuntó en el capítulo I, hecho sobre el cual podrían fundamentarse las metas de crecimiento del comercio intrarregional.
5. La convergencia regional también *requerirá su propia institucionalidad*, sea esta “itinerante” o permanente. La discusión central reside en que los bloques regionales y subregionales consideren la conveniencia de crear una institución supranacional que los agrupe, en cuyo caso la definición de la naturaleza intergubernamental o autónoma es un reto asociado a su consideración y, además, tal discusión deberá conciliar el alcance definido por cada acuerdo en materia de convergencia (comercial o no), armonización macroeconómica, fiscal, tributaria, política exterior común, entre otros. En este ejercicio proponemos, como se expone más adelante, un supuesto inicial de articulación entre los acuerdos de integración existentes, al constituir el punto de partida en el abordaje de este desafío.
6. Incentivar el cumplimiento *de los compromisos regionales*. La normativa acordada no es cabalmente cumplida en gran medida por la ausencia de mecanismos jurisdiccionales regionales o subregionales supranacionales, por lo que la convergencia para la atención de este desafío supone comprometerse para establecer mecanismos legales, administrativos y

64 Véase: Exportaciones crecientes, menor crecimiento económico y mayor desigualdad ¿La liberalización comercial tiene la culpa? En: E. Ganuza; S. Morley; S. Robinson y R. Vo s (eds.). (2004) ¿Quién se beneficia del libre comercio? Promoción de exportaciones y pobreza en América y el Caribe en los 90. PNUD. Nueva York. pp. 1-7.

operativos eficientes a los fines integracionistas y de convergencia, en los que se considere, de acuerdo con la convicción regional concertada, la creación y/o el fortalecimiento de las instituciones comunitarias, entre otras prevenciones.

7. Mejorar la credibilidad en la integración como herramienta *de desarrollo*. Para ello se precisa establecer acuerdos programáticos y compromisos creíbles y alcanzables, en cuyo marco, iniciativa del SELA para procurar la confluencia de las agendas intersecretarías en función de la conformación de acuerdos programáticos sectoriales, contribuiría a fortalecer la integración en ALC.
8. Superar limitaciones del acceso al financiamiento, lo cual depende, en cierta medida, del reacomodo de los bloques de integración frente a instituciones regionales como CAF, el BID, y los bancos subregionales e internacionales, por lo que resolver sus confluencias, interacciones y convivencia es crucial para el desarrollo de la región. Al respecto, como parte de la propuesta de convergencia, se insiste en la búsqueda de una forma regional de entrelazamiento y “hermanamiento” de ciertos temas de agenda de estas instituciones con el fin de consolidar sus potencialidades, entre ellos acceso a créditos, inversión social, entre otros.

#### 4.2.2. Desafíos para la integración centroamericana

La integración centroamericana se enfrenta a diversos desafíos que afectan su avance y desarrollo dado el carácter estructural de los mismos, incluyendo los de naturaleza política, económica, social y logística, principalmente. A continuación, se mencionan algunos de los principales desafíos de la integración centroamericana:

1. **Superar la desigualdad económica y el desarrollo dispar:** La región centroamericana presenta marcadas disparidades en términos del desarrollo humano, la distribución de la riqueza y el acceso a servicios básicos. La brecha entre países y regiones en materia de desarrollo económico constituye un desafío para la integración, ya que las diferencias pueden dificultar la adopción de políticas regionales coherentes y equitativas.
2. **Fortificación de la voluntad política:** En la integración centroamericana la falta de cohesión y consenso político en temas clave puede obstaculizar la implementación efectiva de acuerdos y políticas comunes, así como el avance hacia una mayor integración.
3. **Problemas de seguridad y delincuencia organizada transnacional:** La región centroamericana enfrenta desafíos significativos en materia de seguridad como el crimen organizado, en general, el narcotráfico y la migración irregular. Estos problemas afectan la estabilidad social y económica de los países, generando obstáculos para la cooperación y la integración regional además de deteriorar la confianza en temas de IED.
4. **Infraestructura y conectividad limitada:** En general son conocidos los obstáculos para la integración regional. La existencia de brechas de infraestructura en carreteras, puertos, aeropuertos y sistemas de transporte dificulta la movilidad y el intercambio comercial, así como la promoción del turismo en la región.
5. **Diversidad cultural y diferencias lingüísticas:** La diversidad cultural y las diferencias lingüísticas en la región centroamericana son significativas. La presencia de múltiples culturas y lenguas son un reto para la comprensión mutua entre los países, lo que implica la necesidad de adoptar enfoques especializados, inclusivos y respetuosos de la diversidad cultural.
6. **Limitados recursos financieros:** La falta de capital financiero que garantice la movilización de recursos adecuados y sostenibles para proyectos regionales, que promuevan el desarrollo y la dependencia de la asistencia externa, pueden limitar el avance de la integración centroamericana.

### 4.2.3. Desafíos para la integración caribeña<sup>65</sup>

Para la integración caribeña, además de los desafíos económicos y sociales, cuentan los medioambientales, los históricos y geopolíticos. Algunos de ellos son los siguientes:

1. **Economías pequeñas y dependencia de sectores específicos:** Muchos países del Caribe tienen economías pequeñas y dependen en gran medida de sectores como el turismo, la agricultura y los servicios financieros. Esto los hace vulnerables a cambios en la demanda global, los precios de las materias primas y los fenómenos naturales que constituyen, bajo un símil regional, islas e islotes hacia una mayor integración económica regional, a veces relegándola en el caso del relacionamiento con otras subregiones, dadas las demandas urgentes e inmediatas de sus prioridades o desconexión geográfica con otras subregiones.
2. **Dificultades de conectividad y transporte:** La geografía del Caribe, debido a su conformación en gran cantidad de islas dispersas, representa desafíos en términos de conectividad y transporte. La falta de conectividad aérea y marítima eficiente y asequible por falta de infraestructura especializada, por ejemplo, limita los vínculos comerciales, el movimiento de personas y el intercambio cultural, considerándose a grandes rasgos un obstáculo para la integración regional.
3. **Cambio climático y resiliencia:** El Caribe es extremadamente vulnerable al cambio climático, con el riesgo de huracanes, tormentas tropicales y el aumento del nivel del mar. La necesidad de construir resiliencia y adaptación es un desafío clave para la región, así como asegurar el desarrollo sostenible en un entorno cada vez más amenazado y vulnerable.
4. **Acceso al financiamiento:** La falta de acceso al financiamiento adecuado es un desafío para proyectos de desarrollo y fortalecimiento de la integración caribeña al igual que en otras subregiones. La movilización de recursos financieros sostenibles es necesaria para impulsar iniciativas regionales en áreas como infraestructura, energía renovable, salud, educación y desarrollo social.
5. **Coordinación política y alineación de intereses:** El Caribe se compone de una diversidad de países con intereses y prioridades diferentes. Esto puede dificultar la coordinación política y la alineación de intereses en torno a la integración regional. La necesidad de buscar consensos y promover la cooperación para superar las diferencias es un desafío importante.
6. **Fomentar la identidad y solidaridad regional:** La construcción de una identidad y solidaridad regional fuertes son un desafío. El Caribe es diverso culturalmente, con diferentes idiomas y tradiciones, lo que puede dificultar la promoción de una identidad regional compartida. Fomentar la solidaridad entre los países y superar divisiones históricas es esencial para avanzar hacia una integración más profunda.

### 4.2.4. Desafíos para la nueva integración regional: ALBA-CELAC-UNASUR

#### La ALBA-TCP

1. **Divergencias políticas e ideológicas:** La ALBA está compuesta por países con diferentes perspectivas políticas e ideológicas, lo que puede dificultar la coordinación y la toma de decisiones conjuntas.
2. **Dependencia económica:** Varios países miembros de la ALBA enfrentan desafíos económicos como sanciones económicas internacionales, la dependencia de recursos naturales y la volatilidad de los precios de las materias primas, lo que puede afectar la sostenibilidad de los proyectos de integración regional.

---

<sup>65</sup> Véase: Ramos, M.G.; Pico, C.M; & Valdes, DM. C.E. (2020). Integración latinoamericana: retos, obstáculos y nuevos paradigmas. Bogotá: Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.

## La CELAC

1. **Diversidad de intereses y prioridades:** La CELAC reúne a un amplio número de países con intereses y necesidades diferentes, lo que dificulta la concertación y consecución de metas comunes y la coordinación de políticas regionales.
2. **Limitaciones en la toma de decisiones:** La CELAC basa su toma de decisiones en el consenso, lo que puede generar dificultades para alcanzar acuerdos en temas sensibles o controversiales. Además, la falta de un marco institucional sólido puede obstaculizar la implementación y el seguimiento efectivo de las decisiones tomadas en el marco de la convergencia regional.

## La UNASUR

1. **Desafíos políticos y divergencias:** La UNASUR ha enfrentado desafíos serios a su institucionalidad y permanencia debido a las diferencias políticas e ideológicas entre algunos de sus miembros. Estas diferencias han llevado a dificultades en la toma de decisiones y a la paralización de acciones e iniciativas conjuntas.
2. **Falta de recursos y participación:** La falta de recursos financieros y la participación irregular de algunos países miembros han limitado la efectividad de la UNASUR en la implementación de proyectos y políticas regionales.

### 4.2.5. Principales desafíos de la integración en la Alianza del Pacífico (AP)

Los principales desafíos de la integración en la Alianza del Pacífico (AP) son los siguientes:

1. **Eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias:** Aunque la AP ha avanzado en la eliminación de aranceles entre sus países miembros, todavía existen barreras no arancelarias que dificultan el comercio y la inversión como regulaciones técnicas divergentes y requisitos aduaneros distintos. La armonización de regulaciones y la eliminación de barreras no arancelarias continúan siendo desafíos importantes.
2. **Adhesión de nuevos miembros:** Ampliar la AP para incluir nuevos países miembros representa un desafío. Para garantizar una integración efectiva y sinérgica es necesario abordar las diferencias y promover una mayor convergencia en las políticas y regulaciones entre los países miembros y los posibles nuevos miembros.
3. **Coordinación de políticas y prioridades:** A pesar de los avances en la coordinación de políticas económicas existen desafíos para llevar a cabo una integración más profunda en términos de armonización de regulaciones, políticas fiscales, monetarias, financieras y laborales.
4. **Desarrollo de infraestructura y conectividad:** Mejorar la infraestructura y la conectividad es fundamental para promover el comercio y la inversión dentro de la alianza. Ello requiere inversiones significativas en proyectos de infraestructura como carreteras, puertos y telecomunicaciones en general, para optimizar la conectividad y facilitar, tal como se apuntó en los casos anteriores, los flujos comerciales entre los países miembros.
5. **Inclusión de actores no estatales:** Para lograr una integración más inclusiva y sostenible e ir más allá de la tradicional integración económica, es importante garantizar la participación de los actores no estatales como el sector empresarial, la sociedad civil y las comunidades indígenas, afrodescendientes y otras, a través del establecimiento de mecanismos y espacios de diálogo para su participación en la toma de decisiones y en la implementación de políticas subregionales.

En resumen, estas listas, aunque no son exhaustivas, ni se agotan en los factores señalados, son señales de que superar estos desafíos requiere de una estrecha cooperación entre los países miembros de las agrupaciones y constelaciones regionales citadas, tanto en la coordinación de políticas y estrategias, como en el fortalecimiento de las instituciones regionales. La identificación conjunta y el abordaje de estos desafíos son fundamentales para el avance hacia una integración más profunda y beneficiosa para todos los países de ALC, y requiere, además, de una cooperación estrecha entre los países caribeños a nivel bilateral y regional. La concertación de políticas comunes, el impulso de la resiliencia y la adaptación, el acceso al financiamiento adecuado y la promoción de la identidad y solidaridad regionales son fundamentales para avanzar hacia una integración caribeña más sólida y sostenible.

### 4.3. Las potencialidades de la nueva integración

Un hecho muy positivo en la trayectoria integracionista es la inexistencia, baja, y si se quiere, escasa, de casos de corrupción en la institucionalidad regional para la integración, en cualesquiera de las subregiones de que trate, lo cual apunta a que esta “buena institucionalidad” sería una sólida plataforma para una “buena institucionalidad comunitaria”, en el futuro cercano, en el marco de la convergencia propuesta más adelante. Esta fortaleza institucional verá su consolidación en la refinación de sus funciones, en su elasticidad o constreñimiento conforme se redibujen las prioridades regionales y subregionales.

Como se podrá verificar más adelante, la regionalización para la integración se reenfoca hacia el ser humano individual o colectivamente, como principal destinatario de las iniciativas integracionistas, por lo que, por un asunto de orden metodológico y de la comprensión de este estudio, se requería plasmar la nueva comprensión de las potencialidades de la integración, el modo como entendemos y documentamos esa integración y cómo podría construirse y consolidarse una mediación más positiva de las potencialidades regionales.

La integración latinoamericana y caribeña presenta diversas potencialidades y oportunidades que pueden beneficiar a los países de la región en diferentes ámbitos. A continuación, se describen algunas de las potencialidades clave de la integración latinoamericana y caribeña:

1. **Mercado regional ampliado:** La convergencia en la integración regional da lugar a la creación de un mercado más grande y diversificado, con él ha aumentado el comercio intrarregional (sin llegar a superar el comercio extrarregional) y fomentará la especialización y la articulación productiva, promoviendo la competitividad de las empresas latinoamericanas y caribeñas en los mercados globales.
2. **Fortalecimiento de la voz en el escenario internacional:** La integración fortalece la voz y la presencia conjunta de los países latinoamericanos y caribeños en el escenario internacional. Al actuar como bloque, la región puede tener, en su convergencia, mayor influencia en negociaciones comerciales internacionales, asuntos ambientales, cooperación, y en otros temas globales.
3. **Consolidación de la paz y la estabilidad:** La integración regional ha contribuido sustancialmente a la estabilidad en la región. A través de la cooperación y el diálogo regional se pueden abordar de manera conjunta los desafíos en materia de seguridad, migración, justicia social y desarrollo sostenible, fortaleciendo así a ALC como zona de paz tal como quedó establecido en la *Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz* (CELAC, La

Habana, Cuba, 29 de enero de 2014).

4. **Cooperación en áreas estratégicas:** La integración regional permite la cooperación y el intercambio de conocimientos en áreas estratégicas como ciencia y tecnología, educación, investigación, energía e infraestructura. Esto facilita la convergencia en referencia al acceso a nuevos conocimientos, la transferencia de tecnología y la realización de proyectos de gran envergadura que beneficien a la región en su conjunto. En este sentido, la cooperación sur-sur, entre otros aspectos, cobra un lugar preponderante.
5. **Desarrollo sostenible y conservación del medioambiente:** La integración regional ofrece la oportunidad de abordar conjuntamente los desafíos ambientales y promover el desarrollo sostenible en la región. Esto es vital en una región con alta biodiversidad. Pero también es una región con significativos embates de fenómenos y desastres naturales de modo recurrente, constituyendo oportunidades para la cooperación en áreas como la protección del medioambiente, la gestión de recursos naturales y la adaptación al cambio climático, impulsando acciones conjuntas para preservar el patrimonio natural de la región y promoviendo un desarrollo óptimo, a través de una concertada y activa diplomacia ambiental.
6. **Cultura y diversidad:** La integración regional impulsa el intercambio cultural, la valoración de la diversidad y el enriquecimiento cultural mutuo. El intercambio de experiencias, el fortalecimiento de la identidad regional y la promoción de la cultura de los diferentes países contribuyen a enriquecer la vida cultural de la región y a fortalecer el sentido de pertenencia a una comunidad latinoamericana y caribeña, cuya transcendencia es central a los fines de la convergencia. Este es el caso de la Estrategia Regional de Bienes y Servicios Culturales.
7. **La integración social:** La consolidación de las redes regionales representa un vasto espacio de oportunidades para el crecimiento del empleo, ciencia, tecnología e innovación y el robustecimiento de espacios cívicos y ciudadanos.
8. **La convergencia regional propiamente:** Se estima que la convergencia es una manera más eficiente de establecer canales de coordinación para enfrentar en grupo determinados problemas comunes que superan la articulación administrativa y de recursos actuales alcanzando y coadyuvando a la verdadera vocación de la dimensión transnacional de la integración regional.
9. **Infraestructura:** Uno de los nichos más importantes para la cooperación regional es el desarrollo de infraestructura multinacional como carreteras, puentes y otras de carácter nacional como puertos y aeropuertos, centros de producción de alta tecnología, por mencionar algunos. Además, las oportunidades para el desarrollo de infraestructura financiera guardan relación con la necesidad de aprovechar las ventajas del comercio global y de las cadenas de valor global a que se accede de modo articulado.

Estas son solo algunas de las potencialidades de la integración latinoamericana y caribeña. A través de la cooperación y el establecimiento de una agenda común, la región puede aprovechar estas oportunidades y enfrentar los desafíos de manera conjunta para promover un desarrollo inclusivo, sostenible y próspero, en cuyo caso puede considerarse, de estimarse conveniente, tomar el punto de partida que se propone seguidamente.

#### 4.4 Intervenciones para atender los desafíos regionales

Un debate clave a la hora de abordar rutas regionales para la convergencia es el referido a la internacionalización o apertura económica como motores de la creación de riqueza y dinamismo económico las cuales, estimamos en opinión compartida por varios expertos, como las tendencias que hoy se

configuran sobre la base de la sostenibilidad económica de los sectores clave que se deciden impulsar en los mercados internacionales.

Para la internacionalización, entendida bajo la forma de apertura económica, las instituciones juegan un papel fundamental y le otorgan a este proceso una explicación propia (Tugores Ques, 2006, p.272) y en este sentido, se privilegia en esta nueva dimensión en la que toma protagonismo la redefinición de las reglas de juego de la integración a favor de la convergencia de sus sentidos, sus fines, objetivos y reglas. De ello depende, en gran medida, el aprovechamiento de su potencial en un mundo globalizado complejo, interdependiente y altamente cambiante.

Si consideramos la visión estrictamente económica de la internacionalización favorecida desde la integración regional, esa que apuntaría a la generación de riqueza, no nos situaría en una visión conservadora sino más bien, por el contrario, en una apuesta que hace necesario repensar los canales para facilitar tal aspiración y hace imperativo el concurso de todas las dimensiones de la integración. Esto deja claro que la integración de ALC ha dejado de ser, por mucho, de carácter estrictamente económico-comercial.

Desde la década de los setenta y ochenta, la región entendió como parte del proceso de internacionalización económica y apertura aspectos como movilidad, permisos de residencia, documentos de identidad comunes, intercambios estudiantiles, por mencionar algunos, cuya interpretación más actualizada es una contribución valiosa a mejorar las cadenas de valor en la región. La nueva internacionalización en la cual fundamentamos la nueva regionalización resulta de comprender desde su sentido comercial ortodoxo bajo apelaciones clásicas hasta su sentido actual, de configuración multi-dimensional y multifactorial, más global.

No obstante, hemos de tener presente que la cadena y los encadenamientos de desafíos, han ocupado parte importante de estudios y de la literatura existente, en términos generalizados le han merecido la categorización académica de, por ejemplo, “América Latina en la Encrucijada”, por citar una sola de estas categorizaciones conocidas. Tener en cuenta este hecho conduce a precisar, desde el punto de vista metodológico, la división del marco analítico fundante de esta sección conforme a las divisiones geográficas que hemos seguido para sustentar más adelante una propuesta de convergencia diferenciada pero incluyente.

En definitiva, el fondo de la cuestión es responder o contribuir a formular respuestas (parciales o sectoriales) a la pregunta práctica básica que es: ¿cómo nos integramos en la región más desigual del mundo?, ¿cómo se atraen a los actores extrarregionales idóneos a la región más desigual del mundo? Y, ¿cómo responde la integración en los países más desiguales del mundo a los problemas sociales en un contexto globalizado?

#### **4.5. Propuesta de convergencia en la región latinoamericana y caribeña**

En función de tales interrogantes, la convergencia implica el establecimiento de una nueva hoja de ruta para la integración regional en la que se facilite la coincidencia de valores e intereses en un proceso de sistematización y planificación común a favor del fortalecimiento, la profundización y el éxito de la integración regional. En ALC, la convergencia apunta a la gobernanza regional en términos económicos, comerciales, fiscales, sociales, culturales, migratorio e identidad, entre otros campos.

Bajo tal premisa, la comprensión de la integración como fortalecimiento de las capacidades regionales en negociaciones económicas internacionales, comercio, internacionalización económica, creación de canales idóneos para la movilidad de personas, bienes y servicios, coordinación de política exterior común, es el punto de partida para la concertación y la coordinación regional para la convergencia. Frente a lo cual, su postergación debilita, de manera significativa, la imagen regional y propicia el desaprovechamiento de oportunidades del entorno internacional e intrarregional.

Esta propuesta constituye el andamiaje de la vocación de la integración: “*mirarnos a nosotros mismos*”; es decir, mirar hacia dentro de nuestra región y sus subregiones para mejorar nuestra competitividad, nuestra inserción y nuestro desempeño, en el marco de un regionalismo más global.

Primordialmente, definir el proyecto sobre convergencia de la integración regional en ALC significa abordar las siguientes cuestiones:

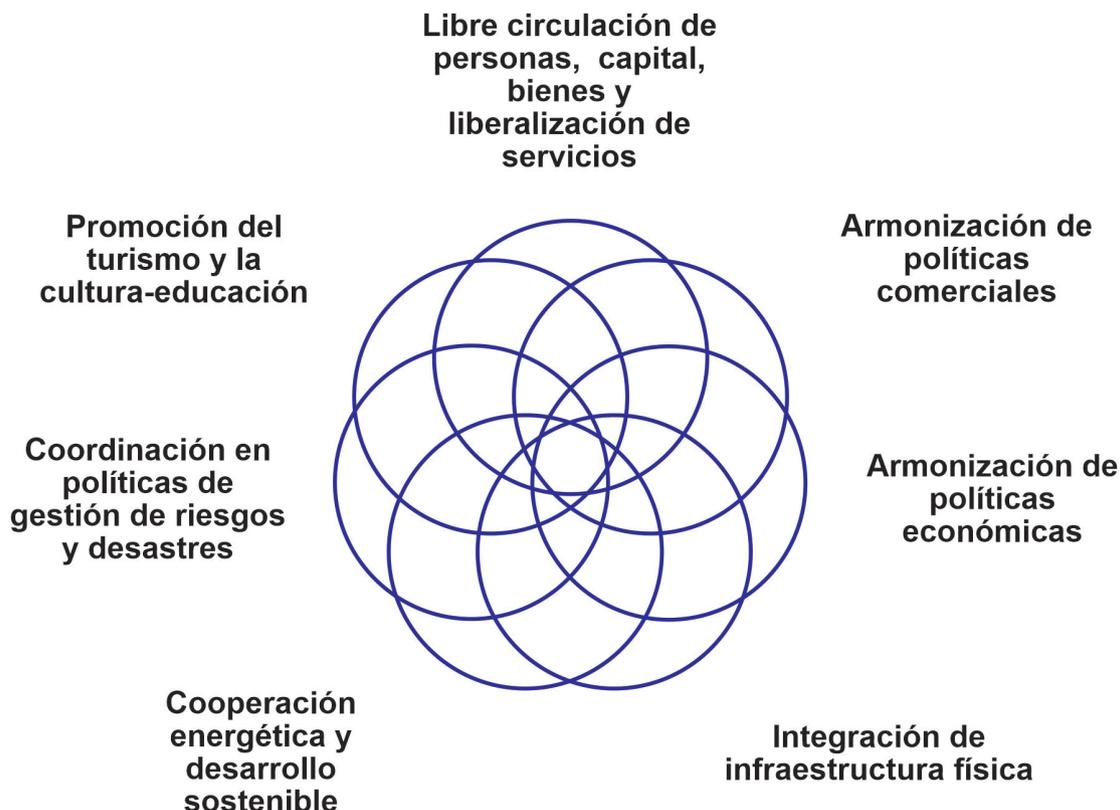
1. Establecer prioridades en torno a la comprensión de la importancia de la consolidación de los bloques regionales unificados y coordinados para gestionar las serán cada vez más frecuentes las crisis económicas, financieras, sanitarias, migratorias, entre otras.
2. Superar el menosprecio a la convergencia regional bajo el razonamiento del bajo coeficiente del comercio intrarregional. En su lugar, iniciar diálogos y discusiones que propendan a establecer y formalizar vías para aumentarlo de manera razonable y significativa. Ello pasa por comprender la importancia de la estabilidad intrarregional frente a la inestabilidad y volatilidad de los mercados internacionales. En especial, para las evaluaciones de estos asuntos deben considerarse las oportunidades de las cadenas de valor por desarrollarse o propulsarse.
3. Zanjear y fijar posición sobre los debates actuales relativos a sí la globalización y la mundialización desdibujan y hacen innecesaria la integración, considerando, por ejemplo, que la regionalización es una manera de navegar a través de la globalización.
4. Conciliar estrategias de convergencia en medio de las desigualdades y asimetrías es un paso crítico para el mejoramiento del desempeño económico, comercial, social, de adecuación tecnológica y financiera de la región, siendo uno de los enfoques primordiales establecer y fortalecer nuestro propio ecosistema de regulación de asimetrías, entendiendo que no es una tarea exclusiva del comercio con terceros.
5. Considerar la capacidad de negociación, incluyendo la capacidad de ceder, en algunas prioridades de políticas sectoriales en lo nacional a favor de lo regional, que valore las consideraciones de los sectores afectados, susceptibles de ser afectados y los agentes sociales, de la economía y de la política en general.
6. Establecer fórmulas para sincronizar competitividad y complementariedad para el caso de países cuya estructura productiva no le permita aprovechar las preferencias comerciales previstas en los acuerdos. Esto da lugar a consideraciones más allá de la competitividad, como la complementariedad y la solidaridad.

#### **4.6. Las principales áreas de convergencia en la integración latinoamericana y caribeña**

En la integración latinoamericana y caribeña, han surgido varias propuestas de convergencia con el objetivo de fortalecer la cooperación y promover una mayor integración en la región.

A continuación, mencionaremos algunas de las principales áreas para la convergencia regional que, en nuestra estimación, son un buen punto de partida iniciando desde el dialogo intersecretarías:

### Diagrama IV.1. Áreas para la convergencia en ALC integrados



*Fuente:* Elaboración propia.

1. **Armonización de políticas económicas:** Esto implica la coordinación de políticas fiscales, monetarias y comerciales para promover una mayor cohesión y evitar divergencias que puedan dificultar, alejar o menoscabar los resultados previstos en materia de integración económico-comercial.
2. **Armonización de políticas comerciales:** La convergencia en este sentido es esencial para promover una mayor integración con el objetivo de eliminar barreras y facilitar el comercio intraregional y con terceros.
3. **Libre circulación de personas, capital y bienes:** Se trata de facilitar el intercambio de personas, simplificar los trámites migratorios y aduaneros y eliminar las barreras que dificulten el flujo de bienes y servicios entre los países centroamericanos, andinos, caribeños y latinoamericanos en general. Incluye la liberalización de los servicios.
4. **Integración de infraestructura física:** Otro enfoque importante es la convergencia en la integración de infraestructura física. Esto incluye la construcción de carreteras, puentes, puertos, aeropuertos y sistemas de transporte que conecten de manera efectiva a los países

de la región y faciliten el comercio y la movilidad de personas y bienes y aliente el desarrollo del sector servicios.

5. **Cooperación energética y desarrollo sostenible:** Esto es promover la colaboración en el desarrollo conjunto de fuentes de energía renovable, la eficiencia energética y la gestión sostenible de los recursos naturales. Además, la convergencia en el desarrollo sostenible enfatiza la protección del medioambiente y la adopción de prácticas sostenibles en áreas como agricultura, turismo y gestión de recursos naturales. Esto significa, desde una perspectiva más amplia, la integración de los sistemas energéticos de los países centroamericanos, caribeños, andinos, suramericanos y el fortalecimiento de la seguridad energética regional.
6. **Coordinación en políticas de gestión de riesgos y desastres:** Como región propensa a fenómenos naturales adversos de modo recurrente es esencial avanzar hacia una mayor cooperación en la prevención, mitigación y respuesta ante desastres, incluyendo el intercambio de buenas prácticas y conocimientos en este ámbito.
7. **Promoción del turismo y la cultura:** Para valorar los atractivos y los potenciales turísticos de la región, propiciar el intercambio cultural y reconocer y apreciar la diversidad cultural. La colaboración y desarrollo de proyectos conjuntos en la promoción del turismo puede impulsar el desarrollo económico y social de la región. De igual manera, en el ámbito educativo, a través del desarrollo de espacios escolares y universitarios compartidos y otros proyectos de armonización en la enseñanza regional colaborativa e integrada, también estimularán la integración.
8. **Armonización de políticas de desarrollo social:** La convergencia en políticas de desarrollo social es esencial para abordar las desigualdades y promover la inclusión en ALC. Esto incluye la implementación de políticas coordinadas en áreas como educación, salud, seguridad social y vivienda, con el objetivo de garantizar el acceso equitativo a servicios básicos y mejorar la calidad de vida y el bienestar.
9. **Consensos para una política exterior común:** En temas importantes de la agenda internacional que tengan una incidencia determinante en la vida regional como, por ejemplo, el financiamiento al desarrollo, el cambio climático, el desarrollo sostenible y la adecuación científico-tecnológica, entre otros.

#### 4.7. Hacia la construcción de una nueva forma de regionalización en ALC

Hechos como el COVID-19; la reciente pandemia mundial y sus devastadores efectos humanos, sanitarios y económicos; la guerra entre Rusia y Ucrania; el incremento del teletrabajo; las insuficientes fuentes de financiamiento internacional y regional; las alteraciones y variaciones en los patrones de oferta y demanda de materia prima así como los de consumo; los serios retos de la crisis climática, entre otros factores integrantes de la realidad contextual compleja, hacen necesaria la resignificación de *la regionalización*, cuyos orígenes cimientan su aparición 30 o 40 años atrás.

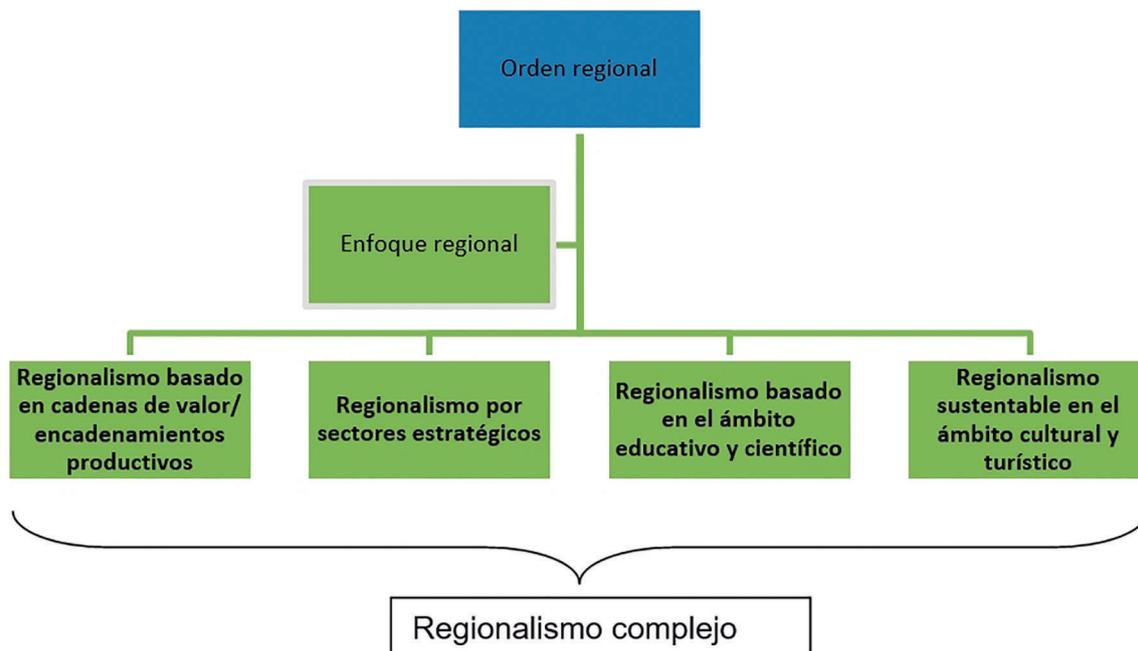
En ALC se han planteado diferentes ideas sobre las *nuevas formas de regionalización* que podrían promover la cooperación y la integración en la región. La regionalización y la integración no se contraponen, al contrario, se complementan. Nótese que no se trata de exponer en esta sección nuevas formas de regionalismo, sino más bien una concepción más estratégica sobre cuyas bases pudieran

erigirse nuevos planes de acciones para la convergencia regional o para la integración regional o subregional, según sean las formulaciones consensuadas por los principales actores en la materia.

Esta conceptualización de los nuevos regionalismos se corresponde con el modelo analítico propuesto previamente en relación con la construcción, sustentación y balance de los *enfoques regionales*. En este sentido, se conceptualizan las siguientes categorizaciones en función de establecer algunos elementos centrales, a lo que proponemos como *orden regional* que, a través de instituciones, normas y patrones de criterios exigibles, establece y da cuenta de la organización y de la relación interagentes, interbloques o extrabloques, de modo individual o colectivo. Una nueva aproximación al regionalismo, según Pereira (2022, p.31) comprende varias acepciones de sí mismo:

1. Regionalismo basado en cadenas de valor/encadenamientos productivos: Una idea clave es promover la regionalización basada en cadenas de valor. Esto implica una mayor integración de las economías de la región a través de la creación de cadenas de producción y suministro que abarquen múltiples países, sectores y proveedores o socios fuera de la región. Al trabajar juntos en diferentes etapas de la producción, los países pueden fortalecer sus capacidades y competitividad y abrir nuevas oportunidades económicas.
2. Regionalismo por sectores estratégicos: Otra propuesta es enfocarse en la regionalización en sectores estratégicos como energía, infraestructura y tecnología. Al promover la colaboración y la integración en estos sectores, los países de la región pueden aprovechar sinergias y generar un mayor impacto económico y social, como medioambiente, recursos naturales, desarrollo sostenible, gestión de riesgos y desastres, industrialización, entre otros. Bajo una comprensión amplia, incluye la concertación política y asuntos militares.
3. Regionalismo basado en los ámbitos educativo y científico: Una forma de regionalización es fortalecer la cooperación en educación y ciencia. Esto incluye el intercambio de estudiantes y profesores, la colaboración en la investigación y desarrollo y la creación de redes académicas. Al promover la regionalización en los ámbitos educativo y científico se pueden fortalecer los conocimientos y la innovación en la región. En el caso de la educación, incluye la conformación de un espacio común universitario en ALC.
4. Regionalismo sostenido en los ámbitos cultural y turístico: Promover la regionalización en los ámbitos cultural y turístico es fortalecer la identidad cultural, estimular la diversidad cultural de la región y promover el intercambio de experiencias y la creación de productos turísticos regionales.

## Diagrama IV.2. El regionalismo complejo en América Latina y el Caribe.



Fuente: Elaboración propia con base en Pereira (2022, pp.19-21).

En estas posibles formas de sistematizar y comprender los retos en el rediseño del *regionalismo complejo* (Pereira, 2022, p.33), que se ha planteado para ALC se estima que cada propuesta tiene sus ventajas e implicaciones; por lo cual, de modo subsecuente a su evaluación es menester analizarlas en detalle para evaluar su viabilidad y potencial impacto en la región acorde a cada uno de los casos y conforme a cada escenario de convergencia que se estime impulsar. Es preciso aclarar que, al hablar de este nuevo tipo de regionalismo, más especializado y preciso, es perentorio considerar las necesidades y prioridades de los diferentes países y actores involucrados. Este *regionalismo complejo*, y más global, asignaría el nuevo sentido a la integración y trazaría su cauce estratégico, siendo, además, un vehículo ideal para promover un diálogo constante y constructivo entre los países miembros y de estos con las demás regiones o subregiones.

Pero la *regionalización* que se desea proponer es una que trascienda y atravesase además el fin último de la integración, una en la que se rompa y/o desplace el paradigma de una integración basada en estadios a una, fundada en las necesidades, aspiraciones y expectativas de personas, actores sociales, agentes económicos, estudiantes, movimientos sociales, academia, organizaciones no gubernamentales, entre otros, sin que ello signifique dejar de lado al Estado en su rol de direccionamiento de la regionalización, sino que se entiende en esta nueva acepción su preocupación superior por el bienestar del individuo (y colectivos de fuerzas económicas, sociales, científicas) como su prioridad central. Es decir, una regionalización sostenida en los latinoamericanos y caribeños y los nexos e interacciones de estos con el resto del mundo a través de agentes diversos dentro o fuera de la región. Es decir, proponemos avanzar hacia un regionalismo intersubjetivo, como base de la construcción de nuevos relacionamientos y en la búsqueda de resultados amplificados.

En este sentido, las recomendaciones para la construcción de una *nueva regionalización* en ALC, pudieran considerar algunas o la combinación de algunas de las siguientes sugerencias:

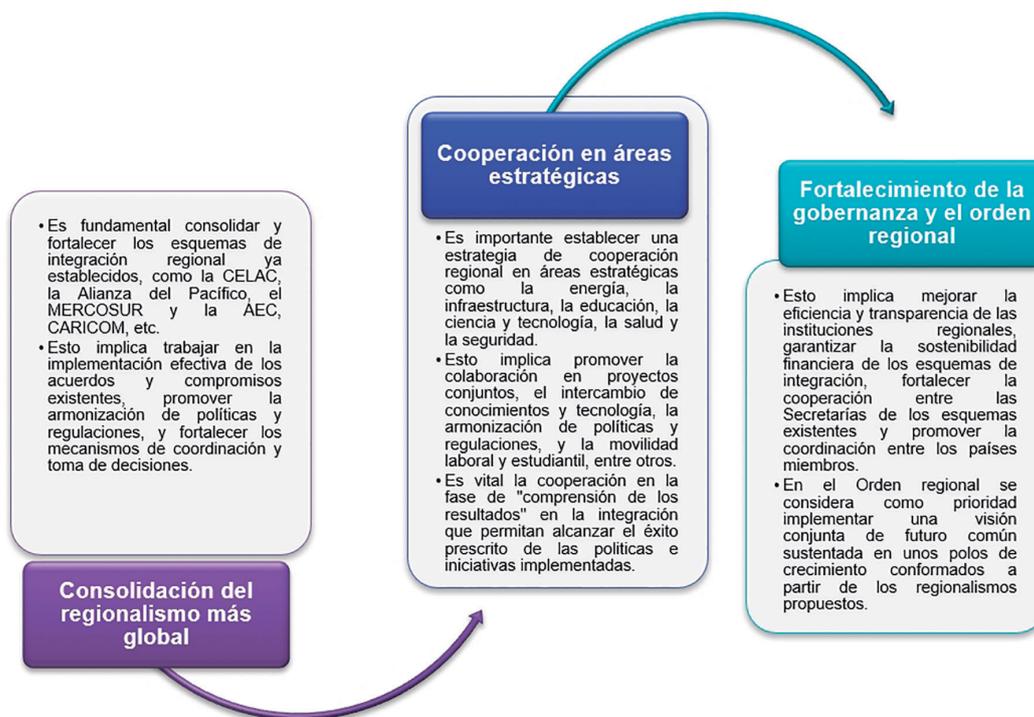
1. **Incluir a todos los actores relevantes:** Para promover la participación y significativa de todos en la construcción de una nueva regionalización. La diversidad de perspectivas y experiencias enriquece el proceso y asegura que se tengan en cuenta los diferentes intereses y necesidades.
2. **Considerar la diversidad de la región:** Cualquier propuesta de regionalización debe tener en cuenta esta diversidad y ser flexible para adaptarse a las realidades particulares de cada país o subregión. No proponemos una “talla única” que se ajuste a todos los enfoques, por lo que la construcción de una nueva regionalización debe ser inclusiva y respetar la autonomía de cada país o de cada bloque económico o de concertación política.
3. **Impulsar la cooperación y la solidaridad:** Una nueva regionalización debe ser construida sobre los principios de la cooperación y la solidaridad entre sus interlocutores para abordar desafíos comunes como pobreza, desigualdad, cambio climático y conflictos, y promover la cooperación en áreas estratégicas, como comercio, inversión, educación y seguridad.
4. **Promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas:** Una nueva regionalización debe fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas para garantizar la transparencia en los procesos de toma de decisiones, promover el acceso a la información. Además, se deben establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que los compromisos y acuerdos regionales sean implementados de manera efectiva e instaurar los mecanismos legales y administrativos idóneos para la rendición de cuentas.
5. **Fomentar la apertura y la colaboración con otras regiones:** La construcción de una nueva regionalización en ALC no debe ser un proceso aislado y debe superar la concepción del *regionalismo abierto* por lo que es importante animar la apertura y la colaboración con otras regiones del mundo, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación bajo esquemas favorables, transversales y multisectoriales. Esto permitirá el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas, y contribuirá a fortalecer la posición de ALC en el escenario global.

Estas recomendaciones buscan sentar las bases para la construcción de una *nueva regionalización* en ALC que atienda a un regionalismo *más global*, promoviendo la cooperación, la inclusión y el desarrollo sostenible.

#### **4.8. Una hoja de ruta para la convergencia de la integración regional en ALC**

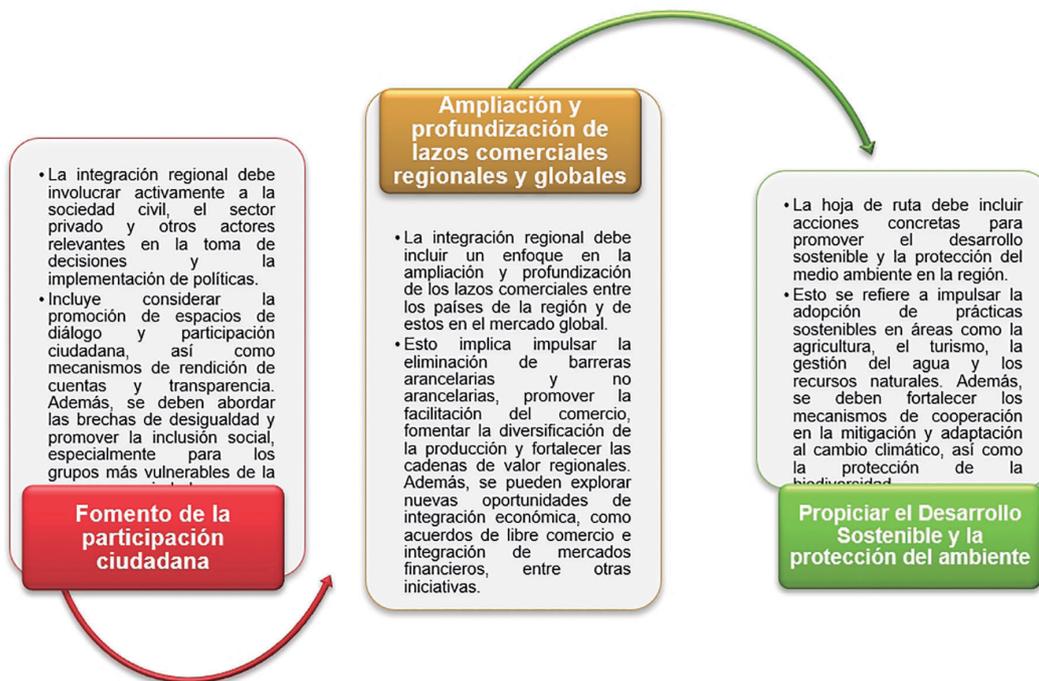
Una hoja de ruta, para el regionalismo más global, considera, además de los desafíos, las potencialidades, dada la necesaria edificación de equilibrios que ameritan las intervenciones a las que dé lugar. De acuerdo con el modelo analítico propuesto, no rígido, en su fase de “Comprensión de resultados” arroja dos productos agregados: una propuesta de hoja de ruta y un nuevo glosario para la integración regional. En el primero de los casos, se sugiere, a la hora de trazar el camino regional conjunto en ALC, considerar algunas de las vías seleccionadas, en tanto que coadyuvan a la conciliación entre la convergencia y la inercia, la convergencia y la reactivación, la convergencia y el relanzamiento, la convergencia y la internacionalización, la convergencia y el posicionamiento global, entre otras conciliaciones posibles. Esta se divide en acciones y/o alternativas en el macronivel y los niveles sectoriales específicos (microniveles).

### Diagrama IV.3. Propuestas en el macro nivel de la hoja de ruta para la convergencia de la integración en ALC integrados



Fuente: Elaboración propia.

### Diagrama IV.4. Propuestas en el micro nivel de la hoja de ruta para la convergencia de la integración en ALC integrados



Fuente: Elaboración propia.

Es importante destacar, que esta hoja de ruta debe ser gradual, flexible y adaptarse a las necesidades y realidades cambiantes de la región. Además, su implementación requiere de un compromiso a largo plazo por parte de los países miembros y de la sociedad en su conjunto, que sustente el diálogo, la cooperación la unidad y la prosperidad en ALC. Toda hoja de ruta implica, bajo la alegoría marítima seguida, contar con una brújula. Dada la naturaleza de los cauces que se transita en la integración y en las relaciones económicas internacionales en general, se propone una diagramación que, bajo la constitución de navegar, coadyuve en las direccionalidades hacia la construcción de una visión conjunta del futuro común, como eje central de la convergencia regional, que permita atender los desafíos compartidos en el camino integracionista actual.

**Diagrama IV.5. Una brújula provisional para la Integración Regional**



Fuente: Elaboración propia.

En términos prácticos, moverse en los sentidos N-E, N-O o S-E, implica mayor industrialización, fortalecimiento de las cadenas de valor, generar empleos de calidad, aprovechar el mercado interno, fortalecer la presencia internacional, destrabar algunas negociaciones frente a terceros o de sectores sensibles intrarregionalmente, profundizar acuerdos en materia de infraestructura, entre otros.

Igualmente, significa atender las preocupaciones de logística, aumentar las tasas de interés, atraer más inversión extranjera, erradicar la pobreza, propiciar la modernización del Estado, dar más espacio a las asociaciones empresariales públicas y privadas, reconocer las identidades subregionales, hacer reformas macroeconómicas fundamentales, mejorar la competitividad, atender los problemas sociales, realizar adecuaciones científico-tecnológicas en la producción y demás procesos de gestión regional, cuidar la gobernabilidad, proteger los derechos humanos, proteger el medioambiente, luchar contra la corrupción y mitigar la delincuencia organizada transnacional. Estos últimos asuntos transversales son inherentes a cualquiera de las direcciones inclusive cuando se trata del cuadrante de esterilidad (S-O) de la integración.

En definitiva, esta propuesta gráfica apunta a destacar que la convergencia también significa mejorar la comprensión del mapeo de las direccionalidades socioeconómicas y socioculturales y su incidencia directa en la integración y el bienestar. La convergencia no aspira a cero nivel o estadio, particular de la integración, sino más bien a la determinación de franjas, espacios o círculos, cualquiera sea la forma que tome, en los que los resultados sean considerados como condiciones razonables, cercanos a los estándares y variables que nos hemos propuesto alcanzar (criterios de convergencia) en la concomitancia de los bloques regionales, por lo tanto, no admite la precondición de “bloque unitario regional”.

Entendida de este modo la convergencia regional, a través de la conciliación de la Agenda Intersecretarías, por ejemplo, es un ejercicio de ordenamiento sistémico regional que dará una forma más sofisticada y compleja al orden regional.

#### **4.9. Un nuevo glosario para la integración regional**

Estos conceptos y expresiones respaldan el nuevo regionalismo a favor de la convergencia en la integración latinoamericana y caribeña. Es importante enfatizar que este glosario solo proporciona una introducción básica, y que los términos propuestos, pueden tener definiciones más amplias y específicas en diferentes contextos regionales o subregionales.

**Integración regional convergente:** Es el proceso multidimensional y multifactorial de coordinación y cooperación entre los miembros de una región determinada y de estos frente a terceros, para promover relaciones e interacciones económicas, empresariales, políticas, sociales, culturales, de desarrollo sostenible, de protección al ambiente, entre otras, en el marco de las complejas redes de los regionalismos latinoamericanos y caribeños. La integración en el marco de la convergencia se refiere también a derechos y obligaciones que se refuerzan mutuamente en la zona que denominamos ALC integrados.

**Convergencia regional:** Se refiere a la armonización y coordinación de políticas, normas y regulaciones entre países con el objetivo de promover una mayor integración y cohesión en la región. En términos de la integración, significa ampliar la comprensión de la región como una unidad conformada por bloques unidos e interconectados, unos herederos de otros.

**Políticas de convergencia:** Denota las decisiones tomadas por los gobiernos o instancias regionales en concertación con actores y agentes relevantes, en relación con la evaluación de aspectos, áreas, proyectos y fases de la integración regional. Puede referirse a áreas como: política fiscal, monetaria y comercial, principalmente.

**Desarrollo sostenible:** Es un modelo de crecimiento económico en la región que hace referencia al desarrollo equilibrado que combina el crecimiento económico, el bienestar y la protección del medioambiente a largo plazo. La integración regional hace suyo este modelo promoviendo prácticas responsables y sostenibles en diferentes sectores. Este concepto se sobreentiende como intrínseco a la convergencia.

**Cooperación internacional para la convergencia:** Es la articulación y colaboración entre países, instancias regionales y organizaciones internacionales para abordar problemas y desafíos y promover objetivos comunes, como el desarrollo económico, la paz, la seguridad y la protección del medioambiente, entre otros.

**Gobernanza regional:** Se refiere a los mecanismos y estructuras institucionales necesarios para facilitar la toma de decisiones y la coordinación entre los países de una región o subregión determinada. Alude a los mecanismos, procesos y estructuras de toma de decisiones en el ámbito regional, que incluyen la participación de los países miembros, la sociedad civil y otros actores relevantes. La gobernanza regional busca promover la transparencia, la eficiencia y la democracia en los procesos de integración. En conjunto, los bloques de integración regional, bancos regionales, instancias subregionales, agrupaciones civiles y empresariales, organizaciones no gubernamentales (ONG), empresas transnacionales, academia y sindicatos, entre otros. Se denominan agentes de la gobernanza de la integración regional.

**Organismos de la integración regional para la convergencia:** Comprende las organizaciones supranacionales o de perfil jurídico internacional regular, creadas por los países de la región o bloques regionales o subregionales para promover la integración y la cooperación en áreas políticas, económicas, sociales y culturales.

**Normas e institucionalidad para la convergencia:** Creadas a partir de convenios entre dos o más países de la región que establecen reglas para el comercio de bienes y servicios y la libre movilidad de capital; así como, la liberalización de barreras arancelarias y no arancelarias; pero que, entendidas y sistematizadas de modo armónico y alineadas, trazan la línea de convergencia entre los bloques regionales.

**Integración productiva convergente:** Se refiere a la cooperación entre países y bloques regionales o subregionales y actores relevantes, como los agentes económicos, para fomentar la integración de las cadenas de producción y suministro, fortalecer y promover los encadenamientos productivos, con el objetivo de aumentar la competitividad y la diversificación de la economía regional en el contexto regional y global. Implica la especialización y la complementariedad de los países y los bloques económicos en diferentes etapas de la producción.

**Alianzas estratégicas convergentes:** Son acuerdos o coaliciones temporales o permanentes entre países, bloques económicos regionales o subregionales, empresas y/o instituciones en áreas estratégicas para el desarrollo regional, como infraestructura, educación, energía, salud e innovación tecnológica.

**Malestares de la convergencia regional:** Consiste en la identificación de hechos, tendencias, factores, desempeños, etc., que afecten los objetivos trazados en el marco de la convergencia susceptibles de convertirse en desafíos que ameriten intervenciones especializadas.

**Agenda regional convergente:** Es una iniciativa multidimensional e interbloques que, bajo criterios de prioridad y urgencia, comprende un conjunto de compromisos, inversiones, encuentros,

planes, proyectos y acciones intersectoriales en ALC integrados, desarrollados por la red de convergencia regional, bajo principios de conocimiento mutuo integrado, cooperación, concertación, convergencia y coordinación. Se considera la Agenda Intersecretarías como una agenda regional para la convergencia.

**Acuerdos de convergencia regional:** Pueden ser formales como nuevos tratados o acuerdos y compromisos que se produzcan en el marco de los encuentros e interacciones con fines de convergencia regional; en ellos se recogen las instancias, objetivos, metas e iniciativas que serán adelantadas en el marco de la convergencia intersecretarías.

**Red de convergencia regional:** Incluye a ALC integrados, sociedad civil, estados, academia, empresarios y demás agentes económicos, socios y terceros dentro y fuera de la zona de convergencia regional. En términos prácticos, en ella convergen otras redes como las de los ACR, las del comercio internacional, entre otras.

**Matriz productiva convergente:** Organiza la producción de bienes y servicios, de capital, de los bloques regionales y subregionales, sus procesos técnicos y económicos, las interacciones entre los distintos actores socioeconómicos y los recursos a su disposición, para las actividades productivas en función de hacerlas complementarias y entrelazarlas en encadenamientos productivos a favor del crecimiento y del bienestar regional.

**Mercado regional convergente:** Toma en cuenta las políticas comerciales, de inversión y producción, así como las estrategias de desarrollo y de diversificación en ALC integrados. Lidera las actividades de comercialización, distribución, colocaciones, logísticas, inversiones, entre otros, dentro de la región y frente a terceros. En una etapa avanzada, coincide con la franja geográfica representada por la conceptualización propuesta de ALC integrados y representa una expresión intermedia del espacio de bienestar supranacional.

**Situación económica convergente:** En la que las economías siguen procesos y estrategias de equilibrio dinámico que atienden primero, a la realidad patrimonial regional; y, segundo, gestiona la resolución o superación de algún estado estacionario, negativo, superavitario o inusual con miras a reducir las brechas entre los países y mejorar el desempeño económico, comercial, financiero, fiscal y macroeconómico, en general, de ALC integrados.

**Presiones de convergencia regional:** Se entienden como todas las situaciones, desafíos, hechos, brechas, deficiencias y debilidades susceptibles de ser, necesariamente, abordadas y gestionadas en el marco de coordinaciones y armonizaciones subregionales y regionales, establecidas o por determinar, de acuerdo al caso. Pueden incluir o hacer referencia a los malestares de la convergencia y/o a la situación económica convergente.

**Crisis de convergencia regional:** Se refiere a la sumatoria de vulnerabilidades, inestabilidades producidas por las exigencias de armonización o conciliaciones desatendidas, pendientes, estancadas o ignoradas, presiones del entorno regional o internacional, entre otros. Puede incluir o hacer referencia a los malestares de la convergencia.

**Cultura de convergencia regional:** Da cuenta del ecosistema multinivel de coexistencia de interacciones y relaciones, flujos y dinámicas de habitantes e instituciones de ALC integrados de forma individual o agrupada de la red de convergencia regional con respecto a la gobernanza regional, la agenda

regional de la convergencia, las políticas convergentes y en definitiva, de su sistema de relaciones en el marco de la integración regional convergente como espacio supranacional para el bienestar.

**Mapa de convergencia regional:** Este debe dar cuenta de la sistematización y análisis de todos los conceptos anteriores. En el podrán contrastarse, combinarse, sobreponerse y/o contraponerse elementos como las crisis y las presiones de convergencia, las políticas de convergencia para entender el espacio regional, la matriz productiva convergente con la agenda convergente y los malestares de la convergencia, entre muchas otras posibles interrelaciones.

## Capítulo V

### Conclusiones y recomendaciones

ALC integrados se refiere a la filiación discursiva y pragmática entre los bloques y sus habitantes, agentes económicos y demás actores, con relación a los beneficios y ventajas de la integración. Es decir, se trata bajo esta concepción, de redefinir en la región el vínculo entre conocimiento, historia, intereses, cultura, reglas, normas, identidad, relaciones de poder e instituciones a través de las nuevas categorizaciones, las cuales, de modo preliminar, proponemos que en la estrategia de convergencia destaquen los beneficios de la integración.

La convergencia hará de la integración una experiencia significativa en niveles diferentes al intergubernamental. Esta debe generar una relación más cercana con el individuo, agentes económicos, actores no estatales en general, empresarios, fuerzas sociales en general. Con todas aquellas instituciones o instancias de los diversos bloques de integración que tengan un impacto directo en su bienestar, desenvolvimiento y desempeño socioeconómico, profesional, personal, colectivo, entre otras de las posibles dimensiones a considerar. A estos efectos, deberá definirse una estrategia para cada plan de acción o curso de acción que determine cada organismo y/o cada Estado. En definitiva, la convergencia regional consolidará el *corpus* socioeconómico de ALC.

Dicho de otro modo, una nueva dimensión de la integración tendería a hacerla más intersubjetiva, esto es mejorar la participación, la creación de canales de diálogo y escucha activa y la gestión de decisiones efectivas y legítimas que incluyan a actores y socios relevantes, es decir, una nueva dimensión de transformación relacional. Pero, también, representa una mayor socialización de los logros, avances, beneficios y proyectos de la integración regional a favor de los agentes no gubernamentales. Esto significa, que en la nueva convergencia se privilegiaría la comprensión compartida, colaborativa y construida y no impuesta de la visión de la integración regional que se perseguirá. Para ello, se precisa de diálogos abiertos, de foros institucionalizados y canales de comunicación, coparticipación y convocatoria permanentes en la integración regional.

Este cambio de paradigma que desplaza la atención de la integración basada en estadios a una basada en las necesidades, aspiraciones y expectativas de las personas, actores sociales, agentes económicos, movimientos sociales, academia, ONG, entre otros, que no deja de lado al Estado, sino que entiende su preocupación superior por el bienestar como prioridad, es el sustento de redefinición de la integración como un espacio de bienestar supranacional en ALC.

En particular, la nueva convergencia regional, sobre la base de un *regionalismo más global*, forjado de los lazos intersecretarías, también va a significar trabajar y articular con otras formas de integración como las Zonas Económicas Especiales (ZEE), dada su vocación productiva y de exportación. Sin embargo, en su reencuentro con su alcance, la nueva convergencia debe plantearse caminos no necesariamente hemisféricos sino nuevas concepciones regionales como las propuestas, incluyendo otras como la de espacios bioceánicos, entre otros. Y, debe considerar dotarse de estructuras y dinámicas decisorias más ágiles frente a las exigencias de un entorno global complejo y exigente.

Este regionalismo latinoamericano y caribeño más global y globalizante puede contribuir al fortalecimiento del multilateralismo, a evitar el surgimiento del proteccionismo y a consolidar espacios de cooperación y convergencia. Los marcos institucionales renovados junto a la generación de diálogos y confianza son los elementos esenciales que resguardan las agendas intersecretarías para la convergencia y por la convivencia mientras que la atmósfera de la diversidad fungirá de bastón para el robustecimiento de sus capacidades en la inserción global.

En este panorama, la nueva gobernanza de los bloques regionales de integración en ALC es un desafío significativo frente al impacto de la pandemia en la región: desaceleración económica, insuficiente financiación internacional, bajo ahorro, poca IED, desigualdad, inequidad y otras debilidades del entramado social, económico y político, incluyendo la desconfianza y la incertidumbre propia de la interacción comunitaria.

Vale acotar que, articular una visión de desarrollo regional, en función de la diversidad y de las realidades subregionales, puede impulsar el reenfoque de la integración económica que lleve a conocer, difundir y aprovechar los beneficios de las economías integradas y, por ende, a apoyar de modo más decidido a la integración. Tal aspiración, pasa por rediseñar las variables de la integración regional donde sostenga el desarrollo social.

Es innegable el esfuerzo regional, estatal y colectivo hacia la integración realizado a través de las políticas comerciales, económicas y de inversión. No obstante, los resultados discutidos en el capítulo I y II muestran que no han sido suficientes. Por ejemplo, es indispensable la superación de algunas barreras subyacentes como protección, ineficiencia productiva, ineficiencia jurídica y jurisdiccional, ausencia de medidas a favor de la protección de la movilidad laboral, ralentización de la industrialización y del crecimiento económico regional, por citar solo algunos de los contrasentidos que deberán evaluarse en el contexto planteado de rediseño de la integración, más allá de la tradicional meta económica-comercial.

La convergencia debe afianzarse sobre una nueva conciencia integracionista. Mientras más se avanza en la conservadora escalera de la integración, mayor es el nivel de desarrollo, fortalecimiento económico, robustecimiento de la capacidad de negociación, penetración en el mercado global pero, limita el aprovechamiento del potencial de la integración integralmente concebida en ALC más allá del modelo de sustitución de importaciones, de la industrialización y de los constreñimientos aún evidentes, devenidos de la dependencia y la desigualdad.

Bajo esta aproximación, la convergencia no desmerita el propósito y la finalidad de estas formas de integración, no obstante, en su lugar, procura fórmulas más complementarias, amplias y abarcadoras para el desarrollo regional.

Sobre la voluntad política es menester reflexionar acerca del alto nivel y el impulso recibido desde los mandatarios nacionales en las iniciativas integracionistas. Esta vocación por la integración regional encuentra su principal asiento en la Diplomacia de Cumbres, como expresión de la voluntad política para la toma de decisiones referidas a la creación, ampliación y fortalecimiento de estos bloques de integración.

En función de ampliar la participación política hacia la integración, más allá de los parlamentos y gremios empresariales regionales, entre otros, se reafirma la vocación del SELA como un *observatorio permanente para la convergencia regional en ALC* auspiciado por la coordinación intersecretarías, que gestione además de los clásicos criterios de convergencia, las dinámicas e interacciones que se producen en el espacio y las áreas convergentes, a partir de las redefiniciones propuestas en el nuevo glosario para la convergencia regional, por proponer un punto de inicio. Ello, debido al peso específico geopolítico y geoestratégico que tienen los bloques de integración en la dinámica de las relaciones económicas internacionales y en las negociaciones internacionales que estructure, recoja o reflexione acerca del equilibrio regional en el contexto global, a través de los balances y contrapesos que se expusieron a lo largo de este estudio.

En conclusión, los bloques de integración regional siguen constituyendo una importante herramienta para el crecimiento del comercio exterior a sabiendas de las necesidades de ajustes, reformas o reingenierías que están pendientes o que pudieran producirse en cada uno de ellos y entre ellos, vinculados en una renovada estrategia de convergencia en algunas de las áreas de:

Conocimiento mutuo:

1. Rescatar la capacidad en materia de formación y capacitación en temas económicos, comerciales, financieros, migratorios, infraestructuras, entre otros, frente a los nuevos desafíos de la agenda económica global.
2. Reimpulsar cátedras sobre integración, derecho, aduanas, movilidad de personas y demás asuntos relacionados con los criterios y espacios de la convergencia regional.
3. Instaurar campañas de acercamiento a la integración.
4. Bajo una escala prioritaria desarrollar proyectos de articulación y convergencia regional, que incluya asociaciones público-privadas.

En los niveles ejecutivos y orgánicos:

1. Institucionalizar el dialogo intersecretarías.
2. Aumentar el compromiso y establecer compromisos claros, metas definidas.
3. Rectificar los objetivos y el nivel o estadio de la integración que se aspira.
4. Crear o reajustar la institucionalidad, de modo de afinar los procesos de tomas de decisiones en función de la convergencia.
5. Considerar la institucionalización de una vocería e instancia de coordinación y articulación para la convergencia regional, como la que se ha adelantado a través del SELA y la coordinación intersecretarías.
6. Activar el parlamentarismo regional por la convergencia.
7. Reconocer la convergencia como bien público de valor regional.

En los niveles de posicionamiento regional y global:

1. Articular y profundizar las coordinaciones con miras a la consolidación de agenda exterior común, incluyendo representaciones y vocerías compartidas, que apunte a la consolidación de un diálogo constructivo, permanente y consciente de su diversidad económica, social y cultural.
2. Promover de manera efectiva la cooperación y convergencia entre los diversos actores regionales con otros actores internacionales y globales, con el propósito de incentivar alianzas estratégicas para la integración y el desarrollo sostenible de ALC.

De convergencias específicas:

1. Profundizar la coordinación de políticas monetarias y fiscales entendidas como necesidades de cada bloque dependiendo de su estadio y de la región en convergencia, en función de la alta interconexión de los mercados internacionales y la multidireccionalidad de las transacciones financieras internacionales.
2. Diligenciar y agilizar la participación de empresas y demás agentes económicos en el comercio internacional, regional y subregional a través de acuerdos de apertura recíproca, que permitan, además, promover encadenamientos productivos y estrategias compartidas más allá de la producción de bienes y servicios como las redes de capital intelectual y de creación de valor en las economías latinoamericanas y caribeñas asociados a ciencia, tecnología e innovación.
3. Definir la articulación productiva en sectores coincidentes y complementarios para evitar el aumento de la brecha entre los miembros de bloques, subregiones o de la región.
4. Potenciar una capacidad negociadora renovada frente a negociaciones estancadas o paralizadas que sean de potencial provecho a las subregiones y a la región en el marco de la convergencia.

De direccionalidad estratégica:

En este sentido, consideramos que la convergencia es un ejercicio de ordenamiento sistémico regional y estimamos que el galardón a la resiliencia de los bloques de integración regional en ALC es la convergencia, que dará una forma más sofisticada y compleja al orden regional. Por lo que, como nota final, para este ejercicio de gobernanza se propone una serie de “preceptos” provisionales para la convergencia regional.

## Diagrama V.1. Preceptos para la convergencia regional en América Latina y el Caribe

La convergencia no es un discurso es una práctica. Es una veta muy promisoría en el tejido de una integración regional de procesos y mecanismos más ágiles.

Desestimar que los bloques de integración subregionales y regionales son más divergentes que convergentes, no obstante, se admiten las sendas divergentes para gestionarlas convirtiendo “agendas divergentes” en una “agenda convergente”.

La convergencia regional no inicia desde cero. Exigen acuerdos y alianzas de distinta naturaleza, fines y objetivos pero en el fondo son complementarios al contener referencias cruzadas sobre el comercio, la inversión, el desarrollo, entre otros.

La convergencia no está exenta de conflictos y dificultades. Por lo que comprender que el carácter de los conflictos en la convergencia en la integración incluye, asuntos específicos como tratamiento de sectores sensibles, competencia desleal, oligopolios, asuntos socialmente no acordados, delimitaciones pendientes, por mencionar algunos; cuya resolución consiste de procesos administrativos establecidos en los andamiajes legales regionales o universales; por tanto, inmunes (en un primer momento) de ser corregidos, resueltos o abordados por la convergencia.

La convergencia no es nueva, son muchas las iniciativas regionales en este sentido. La confluencia de las agendas de los bloques de integración regional ya está ocurriendo de modo más directo a través del dialogo intersecretarías.

La primera política exterior común de *ALC integrados* debería ser la de la convergencia.

Gestionar la gobernanza regional es atender la convergencia y viceversa.

La agenda de la convergencia regional es la agenda del desarrollo, del crecimiento, la prosperidad y el bienestar de *ALC integrados*.

La convergencia fortalece la vocación integracionista de los latinoamericanos y caribeños, por lo que deber ser multi-sectorial, multi-agentes, inclusiva y transversal a los aspectos cruciales de la vida de los habitantes de la región.

La convergencia está centrada en las potencialidades regionales y subregionales. *ALC* es la región de mayor potencialidad para el crecimiento y desarrollo sostenible, ello para tener una aproximación más positiva frente a la categorización de “la región más desigual del mundo”

Fuente: Elaboración propia.



## REFERENCIAS

- ALADI. (1980). *Tratado de Montevideo 1980*. Montevideo, Uruguay. <https://www.aladi.org/sitioaladi/normativa-institucional/tratado-de-montevideo-1980-tm80/>
- ALADI. (1998). *Acuerdo Marco para la Creación de una Zona de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina*, abril 1998. [En línea] [http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Art\\_14/es/11/A14TM\\_011.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Art_14/es/11/A14TM_011.pdf)
- ALADI. (2022). *Informe de Comercio Exterior Global 2021*. Recuperado el 27 de septiembre de 2023, extraído de: <https://www.aladi.org/sitioaladi/publicaciones-2/>
- ALADI. (2022). *Informe Rueda de Negocios: Latinas Exportan*. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, extraído de: <https://www2.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/eb1b4809203817c283257e54006b7bf7/4c074c834a07c213032588d300595e2b?OpenDocument>
- ALADI. (2023). *ALALC: Tratado que establece una zona de libre comercio e instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio*. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, extraído de: <https://www.aladi.org/sitioaladi/alalc/>
- ALADI. (2023). *Informe Rueda de Negocios Virtual: industria cosmética, aseo personal y cuidado del hogar*. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, extraído de: <https://www.aladi.org/sitioaladi/publicaciones-2/>
- ALADI. (2023). *Informe Semana DE Conexión Empresarial: Latinas Exportan: género, comercio e inclusión socia*. Recuperado el 19 de septiembre de 2023, extraído de: <https://www2.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/eb1b4809203817c283257e54006b7bf7/141a0cc43053945703258a20005f83cf?OpenDocument>
- ALADI. (2023). *Preguntas frecuentes*, Recuperado el 19 de septiembre de 2023, extraído de: <https://www.aladi.org/sitioaladi/preguntas-frecuentes-2/>
- ALADI. (2023). *Quiénes somos*, Recuperado el 19 de septiembre de 2023, extraído de: <https://www.aladi.org/sitioaladi/quienes-somos-2/>
- ALBA-TCP. (2023, Septiembre). *Historia*. En línea] <https://www.albatcp.org/historia/>

- ALBA-TCP. (2022). *Declaración de la XI Reunión del Consejo de Complementación Económica declaración final 2022*. [En línea] <https://www.albatcp.org/acta/declaracion-de-la-xi-reunion-del-consejo-de-complementacion-economica-del-alba-tcp/>
- Albuquerque Llorens, F. (2009). *La crítica situación de América Latina al inicio de los noventa y la necesidad de una estrategia de desarrollo alternativa al Neoliberalismo*. América Latina Hoy, 4. [En línea] <https://doi.org/10.14201/alh.2182>
- Asociación de Estados del Caribe (AEC). (2013). *Declaración de Petión Ville*. [En línea] <http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/centro-de-prensa/comunicados/2013/declaracion-de-petion-ville>
- Asociación de Estados del Caribe (AEC). (2014, Julio). *Cumbres*. [En línea] <http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/sobre/cumbres>
- Balassa, B. (1964). *Teoría de la integración económica*. México: UTHEA.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). *El impacto del Covid-19 en las economías de la región*. [En línea] <https://publications.iadb.org/es/el-impacto-del-covid-19-en-las-economias-de-la-region-centroamerica>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (mayo 18, 2023). *Deuda, crecimiento y tasas de interés: evaluando la sostenibilidad en América Latina y el Caribe*. [En línea] <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/deuda-crecimiento-y-tasas-de-interes-evaluando-la-sostenibilidad-en-america-latina-y-el-caribe/#:~:text=Los%20niveles%20de%20deuda%20en,apoyar%20a%20familias%20y%20empresas>.
- Banco Mundial (BM) (2022) *Informe de Estadísticas Internacionales de la Deuda, 2022*. Correspondiente a los balances de 2021. <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/2d6b3d72-a763-5db8-bd8b-209a6a7fb384/content>
- Banco Mundial (BM). (2023). *Informe de Estadísticas Internacionales de la Deuda, 2022*. [En línea] <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/2d6b3d72-a763-5db8-bd8b-209a6a7fb384/content>
- Batagliano, J. (2013). *La evolución de la zona de paz sudamericana SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO N°12*. Escuela de la Defensa. Argentina. ISSN 2346-9145 [En línea] <http://cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/1572/1/Documentos%20de%20trabajo%2012.pdf>
- Bitar, S. (1988). *Neoliberalismo versus neoestructuralismo en América Latina*. Revista de la CEPAL, (34), 45-64.
- Blumer, S. (1994). *The governance of the European Unión: A new institutionalist approach*. *Journal of Public Policy* 13, 351-380.
- Bulmer, S. (1998). *New institutionalism and the governance of the single European Marke*. *Journal of European Public Polio*/ 5 (3), 365-386.
- Borja, D. R. L. (2003). *CAN-Mercosur Nuevo escenario de integración internacional para el posicionamiento estratégico frente al ALCA*. *Pensamiento y Gestión*, (15), 158-171.
- Briceño Ruiz, J. & Simonoff, A. (2017). *La Escuela de la Autonomía, América Latina y la teoría de las relaciones internacionales*. *Estudios Internacionales*, 49(186), 38-89.

- Briceño Ruiz, J. (2012a). *Autonomía y desarrollo en el pensamiento integracionista latinoamericano*. En: J. Briceño Ruiz. *Integración latinoamericana y caribeña* (pp. 27-58). Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Briceño Ruiz, J. (2012b). *Raúl Prebisch e a contribuição latino-americana para a teoria das relações internacionais*. En: M. C. Lima, M. Medeiros, R. R. Reis y R. D. Villa. *Teóricos das relações internacionais*. 177-219. Sao Paulo: Hucitec.
- Briceño Ruiz, J. (2013). *Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina*. *Estudios Internacionales* (Santiago), 45(175), 9-39.
- Briceño Ruiz, J. (2014). *Autonomía: genealogía y desarrollo de un concepto. Su relación con el regionalismo en América Latina*. *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 9 (18), 9-41.
- Briceño Ruiz, J. (2015). *Saber y teoría: reconstruyendo la tradición autonómica en los estudios de integración en América*. En: J. Briceño Ruiz y A. Simonoff. *Integración y cooperación regional en América Latina. Una relectura a partir de la teoría de la autonomía*. Buenos Aires: Biblos.
- Briceño Ruiz, J. (2017). *Raúl Prebisch and the Theory of Regional Economic Integration*. En: M. Margulis. *The Global Political Economy of Raúl Prebisch* (pp. 79-95). Abingdon: Routledge.
- Briceño Ruiz, J. (2018). *El estudio de la integración regional y del regionalismo en América Latina: entre la influencia europea y el pensamiento propio*. *Análisis político*, 31(94), 49-74.
- Briceño Ruiz, J. & De Lombaerde, P. (2018). *Regionalismo latino-americano: produção de saber e criação e importação de teoria*. *Civitas-Revista de Ciências Sociais*, 18(2), 262-284.
- Caetano, G. (2018). *De la Suiza de América al Uruguay como problema*. La génesis del pensamiento de Alberto Methol Ferré. *Iberoamericana - Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 47(1), 63-73.
- Comunidad Andina (CAN). (2002). *Declaración Ministerial de Quito Séptima reunión Ministerial de Comercio del Hemisferio*. [En línea] <http://www.comunidadandina.org>.
- Comunidad Andina (CAN). (2003). *Acuerdo de Complementación Económica entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina*. [En línea] <http://www.comunidadandina.org>
- Comunidad Andina (CAN). (2023). *Estadística*. [En línea] <https://www.comunidadandina.org/temas/dg3/estadistica/>
- Comunidad Andina (CAN). (2023). *Quiénes somos*. [En línea] <https://www.comunidadandina.org/quienes-somos/secretaria-general-de-la-comunidad-andina/>
- Cardoso, F. E. & Faletto, E. (1996). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. 27ava edición, México: Ediciones Siglo Veintiuno Editores.
- Carrasquilla, R. S. (2001). *Teoría jurídica de la integración latinoamericana*. Parlamento Latinoamericano. [En línea] <https://parlatino.org/pdf/temas-especiales/clan/teoria-juridica-integracion-latinoamerica.pdf>

- Cartaya, V. & Daboin, C. (2018). *Una visión prospectiva de la integración de América Latina y el Caribe*. Series Económicas, No. 2018-2). [En línea] <http://www.sela.org/bd-documental/publicaciones/series-economicas-sela/vision-prospectiva-de-la-integracion/>
- Castells, M. & Laserna, R. (1989). *The new dependency: technological change and socioeconomic restructuring in Latin América*. Sociological Forum 4 (4), 535-560.
- Cohen, I. (1981). *El concepto de integración*. Revista de la CEPAL, (15), 149-160.
- Colacrai, M. (2006). *Pensar la política exterior desde una lectura renovada de la autonomía*. En: *Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario. La política exterior del gobierno de Kirchner*. (13-30). Rosario: UNR Editora.
- Colacrai, M. (2009). *Los aportes de la teoría de la autonomía, genuina contribución sudamericana. ¿La autonomía es hoy una categoría en desuso o se enfrenta al desafío de una renovación en un contexto interdependiente y más complejo?* En: G. Lechini y V. H. Klagsbrunn. Argentina e Brasil: venciendo os preconceitos - as várias arestas de uma concepção estratégica (pp. 33-49). Río de Janeiro: Revan.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1977). *Estadísticas sobre integración y cooperación económicas*. División de Comercio Internacional y Desarrollo. Programa de Integración Económica. (77-10-2624-80), septiembre. Naciones Unidas, Santiago.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1980). *El desarrollo económico y social y las relaciones económicas externas de América Latina* (E/CEPAL/1061 y Add.1). Segunda edición, (E/CEPAL/G.1 106), Noviembre de 1979. Reimpreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile, (79-6-145 3), julio de 1980. [En línea] <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/951cb899-a65f-4f37-87f1-1f1f04950965/content>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y CLADES (Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (1980). *La información: catalizador del proceso de integración en América Latina*. Versión preliminar, (E/CEPAL/CLADES/R.7), julio. Santiago.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1991). *Balance Preliminar de la economía de América Latina y el Caribe 1991*. Notas sobre la economía y el desarrollo. (519/520), 57-67, diciembre. Naciones Unidas. Santiago.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1994). *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1996). *Transformación productiva con equidad: la tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa*. Naciones Unidas, Santiago. [En línea] <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/2102>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2010). *Desastres y desarrollo: el impacto en 2010 (cifras preliminares)*, Boletín, Nro. 2. Unidad de Evaluación de Desastres, R. Zapata (coord.), Santiago, 16 de diciembre.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2013). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe. Tres décadas de crecimiento desigual e inestable*. (LC/G.2574-P),

Naciones Unidas, Santiago. [En línea] <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/bc8f2aa6-c5fa-4f7d-92b8-8b76719c0d0e/content>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2014). *Balance preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2013* (LG/G.2581). Enero. Naciones Unidas. Santiago.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2015). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2015*. (LC/G.2645-P). Santiago. [En línea] <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5e25019f-d089-4c21-9c52-0c38a7ad957e/content>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad*. (LC/SES.38/3-P/rev.1), Naciones Unidas. Santiago.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Desastres y desigualdad en una crisis prolongada: hacia sistemas de protección universales, integrales, resilientes y sostenibles en América Latina y el Caribe*. (LC/CDS.4/3), Naciones Unidas, Santiago.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Hacia la transformación del modelo de desarrollo en América Latina y el Caribe: producción, inclusión y sostenibilidad*. (LC/SES.39/3-P). Naciones Unidas, Santiago.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022a). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, 2022*. (LC/PUB.2022/12-P), Naciones Unidas. Santiago. [En línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48520-la-inversion-extranjera-directa-america-latina-caribe-022><https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b4a-9b19b-4d17-40b9-bf59-b4ef7d8c575b/content>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe, 2022*.(LC/PUB.2022/23-P), Naciones Unidas, Santiago.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023a). *Datos Estadísticos. Naciones Unidas, CEPALSTAT* [base de datos en línea] <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/indez.html?lang=es>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023b). *América Latina y el Caribe en la mitad del camino hacia 2030, avances y propuestas de aceleración*. (LC/FCS.6/3), Naciones Unidas, Santiago.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). (2023). *Quiénes somos*. [En línea] <http://celac/quienes-somos/que-es-la-celac/>

Comunidad del Caribe (CARICOM). (2012). *Caricom studies show the CSME operating about 64% level of compliance*. Comunicado de Prensa, N° 22/2012, Georgetown. [En línea] <https://caricom.org/caricom-studies-show-the-csme-operating-at-about-64-level-of-compliance/>

Correa, M. A. & Catalán, E. (2014). *México y el pensamiento de integración. De Lucas Alamán a Víctor Urquidí. Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, 9 (18), 35-62.

- Deciancio, M. (2016). *International Relations from the South: a Regional Research Agenda for Global IR* 106-119. *International Studies Review*, 18(1).
- Deutsch, K. (1957). *Political community and the North Atlantic Area*. Princeton. Princeton University Press.
- Deutsch, K. (1971). *El nacionalismo y sus alternativas*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Dos Santos, T. (2011). *A estrutura da dependência*. *Revista da Sociedade Brasileira de Economia Política*, 1(30).
- Dougherty, J. & Pfaltzgraft, R. (1993). *Teorías en Pugnas en las Relaciones Internacionales*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires.
- Durston, J. (1997). *Sustentabilidad cultural y autodesarrollo indígena (LC/R.1707)*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas. Santiago.
- Duverger, M. (1994). *L'Europa degli uomini, Una metamorfosi imperfetta*. Rizzoli. Milano.
- Esteban Merino, G. (2019). *Guerra comercial y América Latina*. *Revista De Relaciones Internacionales De La UNAM*, (134). [En línea] <https://revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/70083>
- Etkin, J. (2006). *Gestión de la Complejidad en las Organizaciones. La estrategia frente a lo imprevisto y lo impensado*. Buenos Aires: Granica.
- Fajnzylber, F. (1983). *La industrialización trunca en América Latina*. Ciudad de México: Centro de Economía Transnacional, Nueva Imagen.
- Fernández, A. 2006. *El neoinstitucionalismo como instrumento de análisis del proceso de integración europea*. [En línea] <[http://selene.uab.es/\\_cs\\_iuee/catala/iuee/publicacions/qdt/46\\_Ana\\_Mar\\_Fernandez.pdf](http://selene.uab.es/_cs_iuee/catala/iuee/publicacions/qdt/46_Ana_Mar_Fernandez.pdf)> [Consulta: 4-12-2022].
- Fernández-Guillén, O. E. (2014). *Celso Furtado: visión y vigencia del desarrollo y la integración en América Latina*. Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo, 9(18), 87-134.
- Fernández de Soto, G. (2005). *Towards the Strengthening of the Andean Community: Challenges, Achievements and Perspectives for the Future*. *Studia Diplomatica*, vol. 58 (3), 11–27.
- Ferrer, A. (2008). *Densidad nacional y densidad regional*. *Densidades*, 1, 7-11.
- Ffrench-Davis, R. (1985). *Neoestructuralismo e inserción externa*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Figari, G. M. (2003). *Una política exterior integral*. Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Sociales. Buenos Aires
- Fonseca Jr, G. (1998). *Alguns aspectos da política externa brasileira contemporânea. A Legitimidade e outras questões internacionais*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Franco, R. & Di Filippo, A. (Compiladores). (1999). *Las dimensiones sociales de la integración regional en América Latina*. CEPAL. Santiago de Chile.

- Fuccille, L. A.; Mariano, M. P.; Ramanzini Júnior, H. & de A. Almeida, R.R. (2017). *O governo Dilma Rousseff e a América do Sul: A atuação brasileira na Unasul (2011-2014)*. *Colombia Internacional*, 43-72, [En línea] <https://doi.org/10.7440/colombiaint92.2017.02>
- Gamble, A. (1996). *Regionalism in world order*. Basingstocke: Macmillan.
- Gardini, G. L. (2010). *Proyectos de integración regional sudamericana: hacia una teoría de convergencia regional*. *Relaciones Internacionales*, (15), 11-31.
- Giering, C. (1997). *Europa zwischen Zweckverband und Superstaat. Die Entwicklung der politikwissenschaftlichen Integrationstheorie im Prozess der europäischen Integration*. Bonn: Europa Union Verlag.
- Guerra-Borges, A. (1991). *La integración de América Latina y el Caribe: la práctica de la teoría*. Ciudad de México: UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas.
- Guerra-Borges, A. (2001). *Integración latinoamericana: dos épocas, dos estilos*. *Iberoamericana*, 1(2), 61-79.
- Haas, E. B. (1958). *The Uniting of Europe: Political, Social and Economic Forces 1950, 1957*. Stanford: Stanford University Press.
- Haas, E. B. (1967). *The Uniting of Europe and the Uniting of Latin America*. *Journal of Common Market Studies*, 5(4), 315-343.
- Haas, Ernest B. (1968). *The Uniting of Europe*. Stanford.
- Held, D. & McGrew, A.(2003). *Globalización/Antiglobalización*. Barcelona: Paidós.
- Holsti, K. (1980). *Change in the international system: interdependence, integration, and fragmentation*. En *Changes in International System*, editado por O. Holsti, R. Siverson y A.L. George. Boulder, Colorado: West-View Press, 23-53.
- Holsti, O. R., & Rosenau, J. N. (1986). *Consensus lost. Consensus regained?: Foreign policy beliefs of American leaders, 1976–1980*. *International Studies Quarterly*, 30(4), 375-409.
- Hurrell, A. (1995). *Regionalism in theoretical perspective*. En: Fawcett, L. & Hurrell, A. (eds.), *Regionalism in World Politics*, Oxford: Oxford University Press, 37-73,
- Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) del Sector de Integración y Comercio (INT) del Banco Interamericano de Desarrollo (2023, febrero). *La voz latinoamericana percepciones sobre integración regional y comercio*. (BID) [En línea] <https://conexionintal.iadb.org/2022/02/22/la-voz-latinoamericana-percepciones-sobre-integracion-regional-y-comercio/>
- Jaguaribe, H. (1954). *A denúncia de João Neves*. *Cadernos de Nosso Tempo*, 2, 83-100.
- Jaguaribe, H. (1973). *Desarrollo económico y político*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Jaguaribe, H. (1979). *Autonomía periférica y autonomía céntrica*. *Estudios Internacionales*, 12(46), 91-130.

- Jaguaribe, H. (1987). *A integração Argentina-Brasil*. Revista Brasileira de Dougherty, James y Robert Pfaltzgraft. 1993. Teorías en Pugnas en las Relaciones Internacionales. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, R. & Nye, J. (1977). *Poder e Interdependencia: la política mundial en transición*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina.
- Lampraia, L. F. (1998). *A política externa do governo FHC: continuidade e renovação*. Revista Brasileira de Política Internacional, 41, 5-17.
- Lorenzini, M. E. (2014). *Pensando desde el Sur: ideas, aportes y contribuciones teórico-conceptuales de Hélio Jaguaribe para comprender las realidades latinoamericanas*. En: A. Simonoff. Los pensadores del Cono Sur. Los aportes de Jaguaribe; Methol Ferré (pp. 13-33). La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.
- Lustig, N. (1987). *Del estructuralismo al neoestructuralismo: la búsqueda de un paradigma heterodoxo*. Ciudad de México: Centro de Estudios Económicos, Colegio de México.
- Majone, G. (1993). The European Community between Social Policy and Social Regulation. En: Journal of Common Market Studies, 31 (2), June.
- Malamud, A. (2003). *Presidentialism and Mercosur: a Hidden Cause for a Successful Experience*. En: Finn, L. Comparative Regional Integration: Theoretical Perspectives (pp. 53-73). Aldershot: Ashgate.
- Malamud, A. & Schmitter, P. (2006). *La experiencia de integración europea y el potencial de integración del MERCOSUR*. Desarrollo Económico 46 (181). 3-31.
- March, J. & Olsen, J. (1984). *The new institutionalism: organizational factors in political life*. American Political Science Review 78 (3), 734-749.
- MERCOSUR. (1994). *Protocolo de Ouro Preto*. [En línea] <https://www.mercosur.int/documento/protocolo-ouro-preto-adicional-tratado-asuncion-estructura-institucional-mercosur/>
- MERCOSUR. (2006). *Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercado Común del Sur*. [En línea] <https://www.mercosur.int/documento/protocolo-adhesion-venezuela-mercosur/>
- MERCOSUR. (2023). *Quiénes somos*. [En línea] <https://www.mercosur.int/quienes-somos/secretaria/>
- Methol, A. (2013). *Los Estados continentales y el Mercosur*. Montevideo: Casa Editorial HUM.
- Moavro, H.R. (1992). *La Decisión: Aportes para la integración latinoamericana*. 2da. Edición. Caracas: Coedición del Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar y el Centro Internacional de Formación Arístides Calvani.
- Molano-Cruz, G. (2017). *La construcción de un mundo de regiones*. Revista de Estudios Sociales, (61), 14-27. [En línea] <https://journals.openedition.org/revestudsoc/847>
- Nieto Alemán, P. & Rendón Acevedo, J. (2019). ¿Es la integración regional un vehículo para la convergencia? El caso del Mercosur, 1990-2014. Revista Finanzas y Política Económica,

11(1), 23-39. [En línea] doi:<http://dx.doi.org/10.14718/http://doi.org/10.14718/revfinanzpoliticon.2019.11.1.2>

Nye, J. S. (1968). *Comparative Regional Integration: concept and measurement*. International Organization, 22 (4), 855-880.

Nye, J. S. (1970). *Comparing common market: a revised neofunctionalist model*. International Organization, 24 (4), 796-835.

Ocampo, J. A., Stallings, B., Bustillo, I., Velloso, H., & Frenkel, R. (2014). *La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica*. [En línea] <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d9d07ec1-d5cc-4c57-ac11-178a62105b48/content>

Organización de Estados Americanos (OEA). *Declaración de la AEC Petion Ville*. [En línea] <http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/centro-de-prensa/comunicados/2013/declaracion-de-petion-ville>

Organización de Estados Americanos (OEA). *Miembros del MERCOSUR*. [En línea] [http://www.sice.oas.org/whatsnew\\_pending/VEN\\_full\\_member\\_MERCOSUR\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/whatsnew_pending/VEN_full_member_MERCOSUR_s.pdf)

Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS). (2023). *Información General*. [En línea] <https://oecs.org/en/who-we-are/about-us>

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). (2022). *Panorama Energético de América Latina y el Caribe 2022*. Quito.

Organización Mundial del Comercio. (2023). *Datos estadísticos de los Acuerdos Comerciales Regionales*. [En línea] <http://rtais.wto.org/UI/charts.aspx#>

Oyarzún S., L. (2007). *La agenda regional y sus posibles efectos en la relación Bolivia-Chile*. En: Artaza, M. y Milet, P. (coord.). *Nuestros Vecinos*. Santiago: Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y RIL Editores, 303-317.

PARLASUR. (2023). *UNASUR*. [En línea] <http://parlamentomercosur.org/innovaportal/v/4503/1/parlasur/unasur.html>

Pereira, E. (2022). *Negociaciones Económicas Internacionales. Práctica y reflexiones*. Lima, Perú: Rentería Editores.

Perelmuter, N. & Ríos, G. (2019). *América Latina y el Caribe: una relación ganar-ganar*. *Études caribéennes*, 42, abril. [En línea] <http://journals.openedition.org/etudescaribeennes/14821>, DOI: <https://doi.org/10.4000/etudescaribeennes.14821>

Perrotta, D. & Martínez, E. (2014). *Alberto Methol Ferré y la geopolítica de la integración*. Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo

Perrotta, D. V. (2018). *El campo de estudios de la integración regional y su aporte a las relaciones internacionales: una mirada desde América Latina*. *Relaciones Internacionales*, 38, 9-39.

Podetti, J. R. (2009). *Alberto Methol Ferré y la geopolítica sudamericana*. Cuadernos del CLAEH, 32(2), 81-87

- Prada, N. E. & Quintero, M. (2014). *Contribuciones de Aníbal Pinto en el marco del estructuralismo latinoamericano: desarrollo e integración regional*. Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo, 9(18), 135-168.
- Prebisch, R. (1986). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. Desarrollo Económico 26 (103), 479-502 (La versión en inglés fue publicada en 1950).
- PROSUR. (2023). Áreas Temáticas. [En línea] [www.foroprosur.org](http://www.foroprosur.org).
- PROSUR. (2023). Sobre PROSUR. [En línea] <https://foroprosur.org/sobre-prosur/>
- Puchala, D. (1968). *The pattern of contemporary regional integration*. International Studies Quarterly, XII, 38-64.
- Puchala, D. (1970). *International transactions and regional integration*. International Organization, 24,732-763.
- Puig, J. C. (1971). *La vocación autonomista en América Latina: heterodoxia y secesionismo*. Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas, 39/40, 60-66.
- Puig, J. C. (1980). *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*. Caracas: Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina.
- Puig, J. C. (1986). *Integración y autonomía de América Latina en las postrimerías del siglo XX*. Integración latinoamericana, 11(109), 40-62.
- Puntigliano, A. R., & Briceño-Ruiz, J. (Eds.). (2013). *Resilience of regionalism in Latin America and the Caribbean: Development and autonomy*. Basingstoke. UK: Palgrave Macmillan.
- Quijano, A. (2005). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En: E. Lander. La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas (pp. 201-246). Buenos Aires: CLACSO.
- Quintero, M. L. (2014). *El estructuralismo latinoamericano bajo la égida de Prebisch y la CEPAL: desarrollo e integración regional*. Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo, 9(18), 43-85.
- Ramos, E.; Pinto, M. E. & Scarano, L. (1996). *América Latina en la encrucijada: los nuevos desafíos a la integración subregional*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. Caracas: Ediciones FACES/UCV.
- Ramos, M.G.; Pico, C.M; & Valdes, DM. C.E. (2020). *Integración latinoamericana: retos, obstáculos y nuevos paradigmas*. Bogotá: Institución Universitaria Politécnico. Grancolombiano.
- Rodríguez, C. (2017). *Los desafíos de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) en un contexto de cambio global*. Revista de la CEPAL, 123, 109-127.
- Rosenau J.(1990). *Turbulence in World Politics: A Theory of Change and Continuity*. Princeton: Princeton University Press.
- Riggirozzi, Pía and Tussie, Diana (eds.) (2012). *The Rise of Post-Hegemonic Regionalism: The Case of Latin America*. New York: Springer.

- Ruiz, J. B. (2014). *Autonomía: genealogía y desarrollo de un concepto. Su relación con el regionalismo en América Latina*. Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo, 9(18), 9-41.
- Russell, R. & Tokatlian, J. G. (2002). *De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur*. Perfiles Latinoamericanos, 24(10), 159-194.
- Russett, B.(1967). *International regions and the international system: a study in political ecology*. Chicago:Rand-McNally
- Sainz, N. (2000). *Tres modelos de cooperación en América: La Organización de Estados Americanos, el Grupo de Río y el Mercado Común de Sur*. Documento de Trabajo. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Salazar-Xirinachs, J. M. (1993). *El resurgimiento de la integración y el legado de Raúl Prebisch*. Revista de la CEPAL, 50, 21-40.
- Salomón, M. (2002). *La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI*. Diálogo, disidencia, aproximaciones. [En línea] [www.reei.org](http://www.reei.org) [Consulta: 23-04-2023]
- Sandholtz, W. (1993). *Choosing union: monetary politics and Maastricht*. International Organization, 47(1), 1-39.
- Sandholtz, W. y Stone S. A. (eds.). (1998). *European integration and supranational governance*. Oxford: Oxford University Press.
- Sandholtz, W. & Zysman, J. (1989). *1992: Recasting the European bargain*. World Politics 42, 95-128.
- Santos, T. D. (1970). *The structure of dependence*. The american economic review, 60(2), 231-236.
- Schimmelfenning, F. (2004). *Liberal Intergovernmentalism*. En European Integration Theory. 75-93.
- Schmitter, P. (1970). *A revised theory of regional integration*. International Organization 24 (4), 836-868.
- Schmitter, P. (2004). *Neo-Neo-Functionalism: Déjà Vu, all over again?*. En European Integration-Theory, 45-73.
- Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (1990). *INDICE 1983-1990*. Capítulos (27) oct-diciembre. Caracas, Venezuela. [En línea] <http://www.sela.org/media/3226035/revista-nro-27.pdf>
- Secretaría Permanente del del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (2000). *25 años del SEÑA: un balance*. Capítulos, (60) sep-dic, Caracas, Venezuela. <http://www.sela.org/media/3226072/revista-nro-60.pdf>
- Secretaría Permanente del del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (2012). *Avances del SELA*. Edición N° 172, Caracas, 18/2/2012 al 2/3/2012. [En línea] [http://s017.sela.org/media/264534/avances\\_172.pdf](http://s017.sela.org/media/264534/avances_172.pdf)
- Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (2020) [En línea] <http://www.sela.org/media/3222863/propuesta-de-areas-de-trabajo-para-la-ppt-2020-de-la-celac.pdf> [Consultado 03-03-2023]

- Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (2021) [En línea] <http://www.sela.org/media/3222864/celac-ppp-mexico-actividades-ene-sep-2021.pdf>
- Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (2022). [En línea] [https://www.sela.org/media/3225726/plan\\_de\\_trabajo\\_celac\\_2022.pdf](https://www.sela.org/media/3225726/plan_de_trabajo_celac_2022.pdf)
- Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (2023). *Informe de relatoría: Seminario ALADI-SELA «Encadenamientos productivos en Latinoamérica: repercusión en la integración y el comercio»*. Recuperado el 19 de septiembre de 2023.
- Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (septiembre, 2023). *Indicadores*. [Base de datos en línea] <https://www.sela.org/es/>
- Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (2023a). *Matriz Intersecretarías*. Documento de trabajo.
- Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (2023b). *Seminario virtual CELAC–SELA: hacia una política migratoria integral en la región*. Caracas, República Bolivariana de Venezuela, 18 de octubre de 2022. SP/SV C-S HPMIR/IR-22
- Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (2023c). *Seminario SELA-SICA: Seguridad de los sistemas alimentarios San Salvador*. El Salvador 20 de abril de 2023. SP/SELA-SICA SSA/ IR-23
- Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (2023d). *Seminario SELA-SICA Integración energética regional San Salvador*. El Salvador 21 de abril de 2023 SP/SELA-SICA SIER/ IR-23
- Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). (2023e). *Seminario SELA-AEC: Reducción de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático*. Antigua, República de Guatemala 9 de mayo de 2023 SP/SELA-AEC SRRDACC/ IR-23
- SELAINFORMA. (Septiembre 20, 2023). *La cultura se va tejiendo desde el entendimiento de nosotros mismos* [https://www.instagram.com/reel/CxbEkQtvMzg/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igshid=MzRIODBiNWF1ZA==](https://www.instagram.com/reel/CxbEkQtvMzg/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRIODBiNWF1ZA==)
- Serrano, L. O. (2008). *Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates*. Santiago. *Revista de Ciencia Política*, 28(2), 95-113. [En línea] <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2008000200004>
- Sidjanski, D. (1998). *El futuro federalista de Europa. De los orígenes de la Comunidad Europea a la Unión Europea*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Simonoff, A. (2014). *Pensadores del Cono Sur. Los aportes de Jaguaribe, Methol Ferré, Puig y Tomassini a las relaciones internacionales*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Simonoff, A. (2015). *Integración y autonomía en el pensamiento de Juan Carlos Puig*. En: J. Briceño Ruiz y A. Simonoff. (2017). *Integración y cooperación regional en América Latina* (pp. 121-142). Buenos Aires: Biblos.
- Smith, S. (2001). *Reflectivist and constructivist approaches to international theory*. En: *The Globalization of World Politics*, 225-249.

- Soderbaum, F. (2003). *Introduction: theories of new regionalism*. En: Fredrick Soderbaum, F. & Shaw T. (eds.). *Theories of new regionalism*, New York: A Palgrave Reader, 1-21.
- Stiglitz, J. (2002). *El Malestar en la Globalización*. Buenos Aires: Editorial Taurus.
- Sunkel, O. (1998). *Desarrollo e integración regional: ¿otra oportunidad para una promesa incumplida?*. Revista de la CEPAL, Número Extraordinario. [En línea] [www.cepal.org](http://www.cepal.org). [Consulta: 9-09-2023]
- Tamames, R. (1998). *Prólogo*. En: Santos Ruesga, M. & Fuji, G (coord.). *Europa e Iberoamérica: Dos escenarios de integración económica*. Madrid: Editorial Parteluz, 21-36.
- Tokatlian, J. G. (Ed.). (1992). *Integración, autonomía y negociación: opción o utopía* (No. 26). Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes.
- Tokatlian, J. G. (1998). *¿Hacia una redefinición de la autonomía? Postguerra fría, política exterior e inserción internacional*. En: C. Nasi. *Postmodernismo y relaciones internacionales* (pp. 173-193). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes, Universidad Nacional de Colombia.
- Tokatlian, J. G. & Carvajal, L. (1995). *Autonomía y política exterior en América Latina: un debate abierto, un futuro incierto*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, 28, 7-31.
- Tugores Ques, J. (1997). *Economía internacional e integración económica*. España: Cúspide Mc Graw.
- Vera, L. C. (2023). *El uso del concepto zona de paz en América Latina en el siglo XXI*. Revista Política y Estrategia, 141, 13-37.
- Vigevani, T., & Cepaluni, G. (2007). *A política externa de Lula da Silva: a estratégia da autonomia pela diversificação*. Contexto internacional, 29, 273-335.
- Vigevani, T., & Júnior, H. R. (2014). *Autonomia, integração regional e política externa brasileira: Mercosul e Unasul*. Dados, 57, 517-552.
- Vos, R., Ganuza, E., & Morley, S. (2004). *Exportaciones crecientes, menor crecimiento económico y mayor desigualdad: ¿ La liberalización comercial tiene la culpa?*. En: E. Ganuza; S. Morley; S. Robinson y R. Vo s (eds.):¿ Quién se beneficia del libre comercio. Colombia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)-Alfaomega Colombiana S.A.
- Wessels, W. (1997). *An ever closer fusion? A dynamic macropolitical view on integration processes*. Journal of Common Market Studies, 35, (2), June 1997, 197-219.
- World Bank. (2023). *The Andean Community: Economic Developments and Policy Challenges*.
- Wiener, A.& Diez, T. (2004). *European Integration Theory*. Oxford: Oxford University Press.
- Zacher, M. & Matthew, R. (1995). *International Theory: Common Threads Divergent Strands*. En: *Controversies in International Relations Theory. Realism and the Neoliberal Challenge*, 106-150.



## Anexo 1. Organismos e instancias de la integración latinoamericana y caribeña 1944-2018

Organismo	Miembros	Fecha de creación /Instrumentos/Entrada en vigor	Sede
<b>IICA. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura</b>	Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.	15 de enero de 1944	San José, Costa Rica
<b>CEPAL. Comisión Económica para América Latina y El Caribe</b>	Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Italia, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Cristóbal y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.  Miembros Asociados: Anguilla, Antillas Neerlandesas, Aruba, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Islas Turcos y Caicos, Montserrat y Puerto Rico.	Fue establecida por la resolución 106(VI) del Consejo Económico y Social, de 25 de febrero de 1948, y comenzó a funcionar ese mismo año. Por resolución 1984/67, de 27 de julio de 1984, el Consejo decidió que la Comisión pasara a llamarse Comisión Económica para América Latina y el Caribe.	Santiago de Chile-Chile.
<b>OEA. Organización de Estados Americanos</b>	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba(*), Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, St. Kitts y Nevis, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela**.  (*El actual Gobierno de Cuba fue excluido de participar en el Sistema Interamericano por resolución de la 8va. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en 1962.  (**) Venezuela se retiró en 2018.	La Carta de la OEA fue suscrita en Bogotá el 30 de abril de 1948 y reformada por el Protocolo de Buenos Aires en 1967, Protocolo de Cartagena de Indias en 1985 y por el Protocolo de Managua en 1993.	EEUU - Washington, DC
<b>ILAFA. Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero</b>	-	Octubre de 1959	Santiago de Chile - Chile
<b>Reunión de Bancos Centrales</b>	Bancos Centrales de Argentina, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados del Caribe Oriental, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Islas Caimanes, Jamaica, México, Antillas Neerlandesas, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela, Banco Nacional de Panamá. Miembros colaboradores: incluyen Instituciones Financieras Regionales e Internacionales, Organismos Regionales de Financiamiento	Septiembre de 1952	México DF – México

<p><b>BID</b> <b>Banco Interamericano de Desarrollo</b></p>	<p>Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela*</p> <p>(*) Se incluyen mención de socios extraregionales.</p>	<p>1 de octubre de 1960</p>	<p>Washington, DC - EEUU</p>
<p><b>SIECA. Secretaría de Integración Económica Centroamericana</b></p>	<p>Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá</p>	<p>Diciembre de 1960</p>	<p>Guatemala-Guatemala</p>
<p><b>BCIE. Banco Centroamericano de Integración Económica</b></p>	<p>Argentina, Belice, Costa Rica, China, Colombia, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.</p>	<p>Diciembre de 1960</p>	<p>Teguzigalpa-Honduras</p>
<p><b>AILA. Asociación de Industriales Latinoamericanos</b></p>	<p>Argentina: Unión Industrial Argentina; Bolivia: Cámara Nacional de Industrias; Brasil: Confederación Nacional de la Industria; Chile: Sociedad de Fomento Fabril; Colombia: Asociación Nacional de Empresarios; Costa Rica: Cámara de Industrias; Ecuador: Federación Nacional de Cámaras de Industrias; El Salvador: Asociación Salvadoreña de Industriales; Guatemala: Cámara de Industrias; Honduras: Asociación Nacional de Industriales; Nicaragua: Cámara de Industrias; Panamá: Sindicato de Industriales; Perú: Sociedad Nacional de Industrias (SNI); República Dominicana: Asociación Nacional de Industrias; Uruguay: Cámara de Industrias; Venezuela: Confederación Venezolana de Industriales</p>	<p>Abril de 1962</p>	<p>Guatemala - Guatemala</p>
<p><b>CMCA. Consejo Monetario Centroamericano</b></p>	<p>Bancos Centrales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana.</p>	<p>24 de febrero de 1964. Reemplazado por el Acuerdo Monetario Centroamericano, suscrito el 25 de octubre de 1974 y modificado el 22 de enero de 1999.</p>	<p>San José - Costa Rica</p>
<p><b>ALAF. Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles</b></p>	<p>Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela (*)</p> <p>(*) incluye mención de socios y donantes extraregionales</p>	<p>Marzo de 1964</p>	<p>Buenos Aires – Argentina</p>
<p><b>CIER. Comisión de Integración Energética Regional</b></p>	<p>Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.</p> <p>Miembro Asociado: UNESA (España)</p>	<p>Julio de 1964</p>	<p>Montevideo-Uruguay</p>
<p><b>INTAL. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe</b></p>	<p>Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.</p>	<p>3 de diciembre de 1964.</p> <p>Las actividades se inauguraron oficialmente el 24 de agosto de 1965.</p> <p>(Es una Unidad Permanente del BID)</p>	<p>Buenos Aires – Argentina</p>

<b>PARLATINO Parlamento Latinoamericano</b>	Antillas Neerlandesas, Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Uruguay y Venezuela.	7 de diciembre de 1964 (Declaración de Lima)	Panamá-Ciudad de Panamá
<b>ARPEL. Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural en Latinoamérica y El Caribe</b>	26 compañías de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Jamaica, México, Noruega, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela*.  (* incluye mención de socios y donantes extraregionales)	2 de octubre de 1965	Montevideo-Uruguay
<b>ALIDE. Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo</b>	Instituciones Financieras de Anguila, Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Islas Turcas y Caicos, Uruguay y Venezuela.	24 de enero de 1968	Lima – Perú
<b>CAF. Banco de Desarrollo de América Latina</b>	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y 15 bancos privados de la región andina.*  (* Incluye accionistas extraregionales.	7 de febrero de 1968. Comenzó sus operaciones el 8 de junio de 1970.	Caracas-Venezuela
<b>CIC. Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata</b>	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay.	23 de abril de 1969	Buenos Aires – Argentina
<b>CAN. Comunidad Andina</b>	Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú	26 de mayo de 1969 (Acuerdo de Cartagena crea el Pacto Andino). 7 de marzo de 1996 (Acta de Trujillo, modifica el Acuerdo de Cartagena y crea la Comunidad Andina en reemplazo del Pacto Andino)	Lima- Perú
<b>CDB. Banco de Desarrollo del Caribe</b>	Miembros regionales: Anguila, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago.  Otros miembros regionales: Colombia, México y Venezuela Miembros no regionales: Alemania, Canadá, China, Francia, Italia, Reino Unido.	18 de octubre de 1969.	St Michel – Barbados
<b>CERLALC. Centro Regional para el Fomento del Libro en América</b>	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela(*)  (* incluye mención de socios y donantes extraregionales)	Fue creado en el año 1971 por un acuerdo de cooperación entre el gobierno de Colombia y la UNESCO	Bogotá-Colombia
<b>CLAD. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo</b>	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Grenada, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. (*)	1972	Caracas - Venezuela

	(*) incluye mención de socios y donantes extraregionales.		
<b>CARICOM. Comunidad del Caribe</b>	<p>Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.</p> <p>Miembros Asociados: Anguilla, Bermuda, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimanes, Islas Turcas y Caicos.</p> <p>No Agrupados: Cuba, Panamá y República Dominicana. Miembros Asociados: Aruba, Curazao, Guadalupe, Martinica, Saint Maarten, Francia, en nombre de (Guyana Francesa, San Bartolomé y San Martín) y Países Bajos, en nombre de (Bonaire, Saba y Sint Eustatius).</p> <p>Observadores: Argentina, Bielorrusia, Brasil, Canadá, Chile, Corea, Ecuador, Egipto, Eslovenia, España, Finlandia, India, Italia, Marruecos, Perú, el Reino de los Países Bajos, el Reino Unido, Rusia, Serbia, Turquía y Ucrania. Bolivia, Uruguay, Kazajistán, Japón, Emiratos Árabes Unidos, Palestina y el ALBA. En la XXIII Reunión Ordinaria del Consejo de <u>Ministros</u> de la AEC, fue incluido el Reino de Arabia Saudita.</p>	4 de julio de 1973 (Tratado de Chaguaramas).	Georgetown-Guyana
<b>OLADE. Organización Latinoamericana de Energía</b>	Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú. República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.	Noviembre de 1973 (Convenio de Lima)	Quito - Ecuador
<b>FONPLATA. Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata</b>	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.	Junio 1974	Santa Cruz - Bolivia
<b>SELA. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe</b>	Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela	Octubre de 1975. (Convenio de Panamá)	Caracas – Venezuela
<b>AICO. Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio</b>	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Venezuela.	Junio de 1975	México DF- México
<b>FLAR. Fondo Latinoamericano de Reservas</b>	Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela.	El 12 de noviembre de 1976 se suscribió el acuerdo que constituyó el FAR, entrando en vigencia el 8 de junio de 1978. El 12 de marzo de 1991 este convenio fue modificado y se constituyó el FLAR.	Bogotá-Colombia
<b>BLADEX. Banco Latinoamericano de Exportaciones</b>	Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela. Composición Accionaria: Bancos centrales y entidades estatales designadas de 23 países de América Latina y El Caribe, banca comercial e instituciones financieras e	18 de septiembre de 1977. Inició oficialmente sus operaciones el 2 de enero de 1979.	Panamá – Panamá

	inversionistas privados		
<b>INFOPESCA. Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe</b>	Argentina, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, México, Nicaragua, Uruguay y Venezuela	Junio de 1977	Montevideo- Uruguay
<b>Parlamento Andino</b>	Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia	25 de octubre de 1979. En abril de 1997 se adoptó el Protocolo Modificatorio de su Tratado de Creación y del Protocolo Adicional sobre Elecciones Directas y Universales de sus representantes.	Bogotá – Colombia
<b>ALADI. Asociación Latinoamericana de Integración</b>	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.	12 de agosto de 1980, Tratado de Montevideo	Montevideo- Uruguay
<b>OECS. Organización de Estados del Caribe Oriental</b>	Antigua y Barbuda, Dominica, Grenada, San Cristobal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Monserrate, Anguila, Guadalupe, Martinica Santa Lucia e Islas Vírgenes Británicas	Junio de 1981 (Tratado de Basseterre)	Castries- Santa Lucia
<b>CIH. Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná</b>	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.	1989	Buenos Aires – Argentina
<b>Parlamento Amazónico</b>	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela	Creado en el año 1989 por iniciativa de la Cámara de Diputados del Congreso de la República del Perú.	Caracas – Venezuela
<b>G3. Grupo de los Tres</b>	Colombia, México y Venezuela	Fue creado en marzo de 1989, durante la V Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los Ocho.  Junio de 1994, cuando los Gobiernos de Colombia, México y Venezuela decidieron suscribir el Grupo de los Tres como un Tratado de Libre Comercio, el cual entró en vigencia en enero de 1995	-
<b>SICA. Sistema de la Integración Centroamericana</b>	Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana	13 de diciembre de 1991 (Protocolo de Tegucigalpa). Entra en funcionamiento el 1 de febrero de 1993.	La Libertad – El Salvador
<b>AEC. Asociación de Estados del Caribe</b>	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México,	24 de julio de 1994, acuerdo suscrito en Cartagena de	

	Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Venezuela.	Indias, Colombia.	-
<b>MERCOSUR. Mercado Común del Sur</b>	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela (*) (*) Venezuela fue suspendida en el 2018.	1995 (Tratado de Asunción)	Montevideo - Uruguay
<b>CCMS. Centro del Caribe para Estudios Monetarios</b>	Banco Central de Bahamas, Banco Central de Barbados, Banco Central de Belice, Banco Central del Caribe Oriental, Banco de Guyana, Banco de Jamaica, Banco Central de Surinam, Banco Central de Trinidad y Tobago, University of the West Indies.	1995	Trinidad & Tobago
<b>ALBA-TCP. Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos</b>	Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas y Venezuela	Diciembre 2001	Caracas - Venezuela
<b>OTCA. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica</b>	Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	2002	Brasilia-Brasil
<b>Banco del Sur</b>	Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Venezuela	2007	Caracas-Venezuela
<b>Banco del Alba</b>	Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas, Dominica, Nicaragua, Bolivia, Cuba y Venezuela	2008	Caracas-Venezuela
<b>UNASUR. Unión de Naciones Suramericanas</b>	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Guyana, Surinam y Venezuela.	2008	Cochabamba-Bolivia
<b>Alianza del Pacífico</b>	Chile, Colombia, Perú y México	Abril de 2011	Ciudad de México – México
<b>CELAC. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños</b>	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.	3 diciembre de 2011 (Declaración de Caracas)	Estado miembro que ostente la Presidencia Pro tempore
<b>PROSUR. Foro para el Progreso de América del Sur</b>	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Guyana y Surinam.	Marzo de 2019	Estado miembro que ostente la Presidencia Pro tempore

*Fuente:* Elaboración propia.

